

MANUEL ORTIZ HERAS

LAS HERMANDADES DE LABRADORES EN EL FRANQUISMO. ALBACETE 1943-1977



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

MANUEL ORTIZ HERAS

**LAS HERMANDADES
DE LABRADORES EN
EL FRANQUISMO.
ALBACETE 1943-1977**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C.S.I.C. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES

Serie 1 - Estudios - Núm. 64
Albacete 1992

Portada: *Fachada de una Hermandad*

MANUEL ORTIZ HERAS

TRABAJO SUBVENCIONADO POR EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE.
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CSIC)

D.L. MU-1.222/92
I.S.B.N. 84-87136-33-8

IMPRESO EN: PICTOGRAFIA. S.L.
Toboso, 12 - 30009 MURCIA

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 1: ALBACETE. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y HUMANOS ..	23
1.1. El medio físico	24
1.2. Despoblación y concentración: Aspectos sociales	29
1.3. Aspectos económicos. Inadecuada explotación de la agricultura	37
CAPÍTULO 2. LAS HERMANDADES EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	47
2.1. La Organización Sindical: una necesidad del Nuevo Estado	49
2.1.1. Las experiencias italiana y alemana. Afinidades y peculiaridades	50
2.1.2. Evolución del sindicalismo agrario español. Tradición sindical y Organización vertical	55
2.2. Las ordenanzas del monolitismo vertical. Un ejemplo de «constitucionalismo semántico»	61
2.2.1. Estructura de las Ordenanzas	67
2.2.2. Funciones de las Hermandades: sociales, económicas, asistenciales, comunales, asesora-colaboradora	70
2.2.3. Miembros de las Hermandades	76
2.2.4. Organismos asimilados	78
2.2.5. Estructura y organización	80
2.2.6. Jurados de empresa y enlaces	84
2.2.7. Servicios comunales. Policía Rural	86
2.2.8. Presupuestos	88
2.2.9. Disposiciones transitorias y conclusiones	89
	5

CAPÍTULO 3. LAS HERMANDADES, INSTRUMENTO LEGITIMADOR Y PERPETUADOR DEL SISTEMA	91
3.1. Acceso a la propiedad campesina	94
3.2. Confederaciones Hidrográficas	102
3.3. Salarios o bases	106
3.4. Colocación obrera	114
3.5. Vivienda	117
3.6. Capacitación Agrícola	119
3.7. Abonos, simientes y productos del campo	123
3.8. Obra sindical Educación y Descanso. Actos de «incondicional adhesión»	123
CAPÍTULO 4. LAS HERMANDADES EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD ALBACETEÑA	127
4.1. Ideología. «Todos unidos, patronos y campesinos al servicio del Estado», (Hay que soterrar la lucha de clases)	128
4.2. Sociedad. Las hermandades como aparato de cooptación de personal relevante y control social. Élités locales. La labor de los secretarios....	137
CAPÍTULO 5. LAS HERMANDADES Y LAS ACTITUDES DE LA SOCIEDAD RURAL	151
5.1. Conflictividad latente. Paulatino desinterés del pueblo por participar en el sistema	153
5.2. Conflictos aislados y represión indiscriminada. El caso de Villamalea	165
CAPÍTULO 6. LAS VÍAS SINDICALES DE LA TRANSICIÓN	177
6.1. ¿Es posible una sindicación de agricultores en el esquema tradicional de un sindicato de clase?.....	181
6.2. Continuismo sindical secular	184
CONCLUSIONES	187
APÉNDICE DOCUMENTAL	193
FUENTES	217
BIBLIOGRAFÍA	221

PRÓLOGO

Corren tiempos de crisis para la Historia ¿Ha agotado el discurso histórico sus objetivos más ambiciosos? Desplazada por otras disciplinas más atentas al momento, al suceso, al acontecimiento, la Historia parece haber perdido los andamios que sostenían con resolución la explicación del *proceso*, haciendo inteligible el devenir social. La coyuntura finisecular plagada de cambios traumáticos, presididos por la crisis y desmantelamiento de la Unión Soviética, ha influido en la pérdida de esa cierta hegemonía en el universo de las ciencias sociales. Sin embargo, la crisis del historicismo, que es una verdadera crisis, no es el preludio del fin de la historia, debate ya viejo que ha cobrado actualidad a propósito de Fujimori y de su propaganda en los medios de comunicación. Como interpreta lúcidamente Ferrarotti, indica más bien el fin del desarrollo histórico como movimiento diacrónico, que se inspira en la civilización europea occidental y en ella coloca sus deseos últimos de realización¹.

No es esta la digresión teórica habitual en las introducciones de cualquier trabajo académico de historia, a la que se adosa la investigación empírica o, en este caso, la presentación de un libro. Es la premisa necesaria para entender cómo esta convicción de crisis también ha arraigado en los historiadores, especialmente en aquellos que se habían formado en la tradición del materialismo histórico, pero también en la historiografía liberal, incluso en la más conservadora. Quiero desembocar precipitada y

1 FERRAROTTI, Franco: *La historia y lo cotidiano*, Ed. Península, Barcelona 1991.

esquemáticamente en lo siguiente: el monopolio del conocimiento del pasado se lo arroga una vez más la metodología positivista, antidualéctica, favorable a la evolución social sin convulsiones, sin fricciones, ya que han fracasado hasta ahora las experiencias alternativas al modelo del capitalismo liberal.

Concretemos esta reflexión. ¿Pasa ésto en la historiografía del franquismo? Desde luego, la visión conservadora tiene más difusión editorial, lo que a su vez puede interpretarse como la visión más objetiva de la dictadura de Franco. Se afianza últimamente la conclusión de que el régimen franquista fue una etapa necesaria para la modernización económica del país, e incluso, paradójicamente, el tiempo preparatorio para que la transición a la democracia se hiciera sin radicalismos políticos². Se insiste en este tipo de estudios en el consenso obtenido por el Régimen, contra el que no hubo contestación de los sectores tradicionalmente más combativos: el proletariado urbano y el campesinado³. Sólo con investigaciones como la que el lector tiene ahora en sus manos se pueden contradecir o matizar estas interpretaciones.

En *Las Hermandades de Labradores. Albacete 1943-1977*, Manuel Ortiz nos propone otra mirada a la España rural durante el período de dominación de la dictadura de Franco. El respeto a la propiedad y el mantenimiento del orden iban a ser los fines primordiales perseguidos por estas instituciones, quizá con más insistencia en zonas como Albacete por la abundancia de pueblos con reducida población, en los que sólo se contaba con la institución municipal y la propia Hermandad.

Aborda el análisis de la institución sindical, cuyo objetivo esencial era conseguir el idilio perfecto en el campo: la unión de propietarios, aparceros, arrendatarios y jornaleros, recuperando la tradición más conservadora del orden social, suspendida por la II República. Desde el segundo capítulo, un interesante comentario de las ordenanzas de la hermandad, ya se puede observar la desviación de la norma en los muchos casos que el autor nos presenta. La retórica fuera del fascismo agrario, personalizada en la Hermandad, se hacía evidente en el fracaso de la política de acceso a la propiedad, ya que no se disponía del presupuesto necesario para la compra de tierras. El caso de Mahora es un ejemplo. También fue inoperante la Hermandad en conflictos significativos como el de Alcaraz, San Pedro y,

2 En otro texto he desarrollado esta idea: «El Régimen de Franco» en *Historia de España*, Ed. Planeta, Barcelona 1991; vol. 12, págs. 5-248.

3 TUSELL, Javier: *La Dictadura de Franco*, Alianza, Madrid 1988; págs. 193-194.

sobre todo, Bonete, en donde se inhibió del proyecto de adquisición de fincas por el Instituto Nacional de Colonización.

Sugiere, además, otros temas dignos de ser profundizados, como la política crediticia en el ámbito rural, la discriminación en el acceso a los préstamos, cuya concesión casi siempre recaía en los grandes propietarios.

Tenemos, pues, una historia rigurosa, ambiciosa en la consulta de fuentes poco utilizadas hasta ahora y que no ha escatimado la laboriosa tarea de las entrevistas personales a testigos que vivieron los acontecimientos que él ha investigado. Sin embargo, hay que escudriñar hasta en las notas a pie de página para apreciar la riqueza y variedad de los orígenes de la información, porque el autor es un historiador joven que muestra cierta timidez a la hora de presentar las partes más originales de su trabajo, ubicadas, a veces, como apéndice de lo ya conocido, cuando lo contradice o matiza ejemplarmente.

Por ello deseo resaltar alguna cita del propio autor para motivar al lector a no dejar páginas sin leer: «Si asumimos el alto grado de concienciación que el campesinado había adquirido durante el período 1900-1939, no podemos pensar que todo se viniera abajo sin más y que el franquismo se convirtiera en la forma de vida de los albaceteños» (pág. 135). A continuación expone cómo, a pesar de la dureza de la represión ejercida en el campo en los años de la posguerra, pueblos de Albacete como Bogarra o Villamalea explicitaron su malestar en forma de protesta masiva.

Menos tímido es, por supuesto, el capítulo sexto, una interpretación valiente de las vías sindicales de la transición española, en realidad una hipótesis documentada en los resultados de su propia investigación, en la que el autor seguro que seguirá profundizando. Sigue inquietando por qué las Hermandades antes y después las Cámaras Agrarias son las plataformas a las que se acogen los campesinos para la defensa de las peculiaridades agrarias y ganaderas frente a lo urbano e industrial. Pero esta es una búsqueda no reservada al historiador en exclusiva.

A la Historia le queda mucho trabajo aún por hacer: seguir desentrañando los mecanismos de dominación a través de los que se legitima la desigualdad social. En *Reflexiones sobre la revolución en Europa*⁴, Ralf

4 El subtítulo, *Carta pensada para un caballero de Varsovia*, Emecé, Barcelona 1991, pág. 51.

Dahrendorf estima que por primera vez en ciento cincuenta años las batallas intelectuales y políticas del mundo no ofrecen una visión totalmente alternativa de la sociedad. Lo cual significa que, por fin, podremos dedicarnos a los verdaderos asuntos de la historia: acrecentar las oportunidades de una vida mejor de hombres y mujeres de todas partes.

El trabajo de Manuel Ortiz comparte esta inquietud y puede alinearse entre aquellos que asumen la responsabilidad del historiador en la explicación de la complejidad social, mucho más evidente en el mundo rural.

M.^a Encarna Nicolás

Universidad de Murcia, junio 1992

PRESENTACIÓN

Este libro corresponde al trabajo de investigación presentado en Murcia el 5 de junio de 1989 como tesis de licenciatura. Su título original «Las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Un caso para el estudio de la demagogia franquista y sus instituciones. Albacete 1943-1977» ha sido transformado de igual modo que el resto de la redacción. Para ello se han tenido en cuenta las indicaciones del Tribunal que la juzgó, compuesto por los profesores María Encarna Nicolás Marín, Ana María Guerra Martínez e Isidro Sánchez Sánchez, los cuales estimaron conveniente otorgarme la máxima calificación.

Los agradecimientos, como el resultado final de la investigación, habría que dividirlos en dos fases. En la primera, correspondiente al período de elaboración, han sido decisivas las orientaciones y consejos de varias personas. Junto a los profesores que formaron parte del programa de doctorado que realicé, y a los que agradezco sus aclaraciones puntuales, me siendo deudor de Inmaculada López Ortiz y Rosario Sánchez que me abrieron el camino en los primeros y más farragosos pasos. Aquí merece especial mención la labor de dirección de María Encarna Nicolás, profesora por quien, desde mis primeros días de alumno, sentí especial admiración por su magisterio. Su experiencia y comprensión han orientado el proceso del trabajo y mi formación intelectual.

En la segunda fase, una vez leída la «tesina» y hechas las primeras correcciones, mi gratitud se dirige hacia el Instituto de Estudios Albace-

tenses, en concreto a Carlos Panadero y Manuel Requena quienes leyeron y sugirieron algunas modificaciones que han enriquecido la investigación.

En los momentos difíciles de las últimas redacciones conté con la inestimable colaboración de Isidro Sánchez, compañero y amigo, que me animó en todo momento y del que tanto he aprendido.

Por último, quiero dejar constancia de mi especial gratitud a María Dolores Palacios por su dedicación y apoyo. También a mis padres, a quienes dedico este libro, por su paciencia, su experiencia y sus consejos.

INTRODUCCIÓN

Pretender conocer la realidad actual en un marco espacial como el de la provincia de Albacete pasa, necesariamente, por el análisis estructural del campo y sus gentes. Pero de poco serviría sumarse al grupo de investigadores que sobre el régimen franquista han hecho estudios basados en el poder, en las grandes personalidades e instituciones. Hay que acercarse a la realidad de una población, eminentemente campesina, que ha buscado su liberación en la huida, nunca en el enfrentamiento, individuo por individuo, con una importante falta de sentido social.

Un campesinado tradicionalmente conservador al que se le ha «educado» para el sostenimiento de la propiedad privada como panacea, como pilar básico para el mantenimiento del orden social, pero del que nuevos y recientes enfoques parecen negar dicho comportamiento motivados por importantes transformaciones del sector agrario a lo largo del proceso de industrialización capitalista.

Un buen elemento de análisis para su conocimiento son las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. No se trata de describir su funcionamiento, «Historia-narración», cosa con la que, por otra parte, no aportaríamos nada nuevo, sino de reflejar el proyecto político del poder para el campo y la mentalidad de un pueblo, en teoría, articulado alrededor de estas organizaciones.

El sindicalismo agrario de la dictadura permite, a largo plazo, estudiar una constante de dominación que adquirirá peculiaridades

formales que desaparecerán para dar paso durante la transición a una constante utilización del campesinado. Por ello el periodo de la investigación es, en buena medida, una excusa para analizar una cuestión que rebasa los tradicionales marcos cronológicos, definidos en relación a sistemas políticos o personas concretas. Es preciso romper con ciertos tópicos con los que partimos desde nuestra formación como historiadores.

Esta utilización del campesinado viene provocada por la vía reformista de la transición política de la dictadura a la democracia, que permitió el mantenimiento de estructuras tradicionales y no supuso cambios estructurales.

Estudiaremos los planteamientos ideológicos a través de las leyes impresas, de discursos y escritos, para la parte del poder. Leyendo entre líneas o sacando conclusiones de algunos enfrentamientos y actas mutiladas, para la parte del campesinado; los distintos mecanismos represivos; la neutralización ideológica y formal, la falsa participación política, de la que la demagogia supo sacar partido; la obediencia pasiva, que supuso una falsa legitimidad, y en general el comportamiento de la sociedad rural en un marco concreto de análisis.

El objeto de estudio se enmarca en lo que conocemos como franquismo. Es preciso desmitificar y despojar a este período de miedos ancestrales. Y hay que hacerlo con investigaciones rigurosas que no tiendan hacia el consenso que legitima cualquier proyecto político y social porque forma parte de nuestra historia y haya que integrarlo, sin más, por el paso del tiempo.

Pero esta necesidad historiográfica es también el resultado de una aspiración social. Analizar la dictadura franquista no debe ser el corolario lógico de una moda a la que parece estamos abocados los historiadores que, a cada momento, investigamos en función de ésta o aquella efemérides. Estas cuatro largas décadas merecen por sí mismas la máxima atención de los historiadores con la intención de levantar unas premisas metodológicas y epistemológicas, al igual que es preciso hacerlo con otros períodos.

Y esto es algo por hacer. Es una tarea de las nuevas líneas de investigación, sin menospreciar los estudios de ilustres hispanistas, que son los que más han tratado la cuestión, sin dejarnos llevar por ciertos esquemas establecidos en los que no encajamos. Entre ellos, el caso de la Revolución Burguesa, diferente en nuestro país a otros modelos, pero que también triunfó y produjo la ascensión de una clase social, la burguesía, gran beneficiada durante la dictadura franquista. Otro ejemplo es el de la naturaleza del régimen de estas cuatro décadas que, sin olvidar evidentes

similitudes, presenta notables diferencias con los fascismos italiano o alemán.

La importancia de las fuentes orales y de cierta documentación para una fase histórica con graves carencias nos debe alentar en la empresa de la investigación, si no queremos ser manipulados por el determinismo de ciertas fuentes documentales.

Una aspiración común de los historiadores es conocer el pasado con objeto de comprender el presente, pero antes es preciso comprender el pasado para conocer el presente. Este juego de palabras obedece, en relación con este pasado reciente nuestro, al uso que pretendemos hacer de la historia como instrumento que nos permita abrir las puertas al conocimiento del mundo por lo menos de forma razonada, si no científica¹.

Es cierto que en el transcurso de estos años han aparecido muchos y buenos trabajos de investigación sobre el tema, pero no se han cubierto muchas lagunas y siguen repitiéndose tópicos en la línea de grandes interpretaciones que necesitan ser contrastadas con las fuentes a través de estudios sectoriales.

Si echamos una mirada al panorama historiográfico podemos extraer varias conclusiones. Por un lado predominan los estudios sobre la segunda etapa del franquismo, o sea, la «Estabilización» y el triunfo del capitalismo monopolista². Por otro los que, con una naturaleza básicamente económica, hacen un enfoque global de todo el período dejándose llevar por el peso de los últimos años, con lo cual se produce una doble situación errónea³.

1 Como inicio de la investigación es preciso partir de unas premisas metodológicas como, por ejemplo, las de VILAR, Pierre, que, como mínimo, nos deben plantear ciertas reflexiones: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona, 1980.

2 Para una división cronológica del franquismo podemos hablar de tres fases: 1939-1953. Nuevo Estado y Autarquía. 1953-1962. Apertura y consolidación del Régimen. 1962-1975. Contrastes del desarrollo y conflictividad social.

3 Sirvan como ejemplos estos que a continuación señalamos, que pueden ser los más acertados desde enfoques económicos:

CLAVERA, J. y ESTEBAN, J. M.: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*. Madrid, 1973.

GONZÁLEZ, M. J.: *La Economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid, 1979.

LEAL, J. L., LEGUINA, J., NAREDO, J. M., TARRAFETA, L.: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Madrid, 1975, 3ª edición.

MUNOZ, J., ROLDÁN, S., SERRANO, A.: *La internacionalización del capital en España (1959-1977)*. Madrid, 1978.

Primero que se le pueden atribuir al régimen todos los aspectos positivos acaecidos después de la guerra, ocultando los difíciles años de la autarquía y resaltando el despegue posterior, y en segundo lugar el mostrar al sistema como un proceso evolutivo autónomo que fue cambiando paulatinamente en función de sus necesidades y no, como en realidad fue, como consecuencia de las presiones que se le impusieron desde dentro y desde fuera⁴.

En esta línea, contamos con algunas obras como la de Georgel o Gallo o la más reciente de Payne que, a pesar de todo, se consideran prácticamente definitivas. Conviene tener en cuenta tales investigaciones pero, después de conocer fuentes más novedosas y aplicar nuevos enfoques y planteamientos más ambiciosos, debemos intentar conseguir otras metas. Es de esperar que a la luz de tales estudios aparezcan mejores interpretaciones de conjunto. A ello contribuye cualitativamente la reciente producción sobre evolución política, la oposición al franquismo, relaciones Iglesia-Estado, cultura del régimen, vida cotidiana, represión...⁵.

Pero un hecho sobresale en el marco de la producción bibliográfica actual sobre el período que nos ocupa. Se ha producido una gran cantidad de estudios sobre la cuestión política o la naturaleza del régimen y sus instituciones. Todo ello con un resultado muy heterogéneo. Por un lado se ha escrito en abundancia sobre si el régimen era fascista o autoritario. Ello ha contribuido a crear una importante polémica sobre las teorías del régimen, en las que muchas veces se han detenido esfuerzos que podían haber resuelto cuestiones más ambiciosas. En este sentido conviene reco-

NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIÀ, C. (Compiladores): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, 1978.

ROS HOMBRAVELLA, J. y otros: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*. Madrid, 1973.

TAMAMES, R.: *Introducción a la economía española*. Madrid, 1967.

4 FONTANA, Josep: «Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo» en *España bajo el Franquismo*. Barcelona, 1986.

5 Como obras de conjunto podemos señalar:

BIESCAS, J. A., TUÑÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura franquista. (1939-1975)*. Barcelona, 1980.

GALLO, M.: *Historia de la España franquista*. París, 1971.

GEORGEL, J.: *El franquismo. Historia y balance (1939-1969)*. París, 1972.

TAMAMES, R.: *La República. La era de Franco*. Madrid, 1974.

Pese a la necesidad de revisar las fuentes y manejar otras metodologías, TUSSEL, Javier, en su libro reciente: *La dictadura de Franco*. Madrid, 1988, sostiene que el mejor libro de conjunto hasta el momento sigue siendo el de PAYNE, Stanley, *El régimen de Franco*. Madrid, 1987.

nocer a la Sociología el mérito de haber sido la primera en tratar estos problemas, por delante de la propia Historia, cuyos profesionales suelen llegar tarde cuando se trata de conceptualizar. Baste citar las hipótesis de Linz sobre régimen autoritario como «pluralismo limitado», al parecer la más aceptada; Sevilla Guzmán de «despotismo reaccionario»; Jesús Ynfante de «Fascismo con ideología clerical-autoritaria»; Aranguren de «Nacional-catolicismo»; o de Viver Pi-Sunyer de «limitado pluralismo unitario»⁶. Pero, en segundo lugar, y esto es tal vez lo que más debe preocuparnos, se tiende hacia un tipo de historia consensuada que en definitiva legitima todo el franquismo colocándolo como un eslabón más en la cadena política hacia la actual democracia, a la que hemos llegado, según el propio Payne, gracias a la labor del mismo Franco.

Abundando en el propósito de resaltar las importantes ausencias que justifican nuestra investigación, es preciso hacer mención al capítulo de las instituciones, de los aparatos del régimen, en concreto sobre su funcionamiento interno y su imbricación en el seno de la sociedad civil. En este sentido, contamos con interesantes aportaciones, principalmente sobre la Falange y el Movimiento, pero poco más. Por ello, trabajos como el de María Encarna Nicolás Marín adquieren mayor relevancia para el análisis y comprensión de nuestro pasado más reciente⁷.

Dentro de las instituciones hay un campo de gran trascendencia que carece todavía de una obra de conjunto. Se trata del sindicalismo. Si exceptuamos el trabajo de Miguel Ángel Aparicio, y la importante labor de Ruedo Ibérico, son muy pocas más las aportaciones que versan sobre el sindicato vertical⁸.

En nuestro estudio, proponemos centrar el tema en la provincia de Albacete, teniendo en cuenta que el enfoque regional no es un método sino una opción en cuanto a la delimitación del universo del análisis. No obstante, el estudio se centra en una realidad muy significativa en la provincia: «Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos», ya que pasa Albacete por tener, aún en nuestros días (1991), una econo-

6 LINZ STORCH DE GRACIA, J. L.: «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España» en *La España de los años 70*. Madrid, 1974. Tomo III, Vol. I. Págs. 1.467-1.530.

7 NICOLÁS MARÍN, María Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo «1939-1962». Contribución al conocimiento de la ideología dominante*. Murcia, 1982.

8 APARICIO, Miguel Ángel: *El Sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Barcelona, 1980.

Dentro de la importante labor de Ruedo Ibérico destaquemos el número 8 de sus *Cuadernos*, agosto-septiembre de 1966, titulado «El sindicalismo obrero en España».

mía basada sobre todo en la agricultura. Con ello queremos aunar dos intenciones. Por un lado estudiar el campesinado y, por otro, hacerlo en el seno de una institución como la sindical que precisa de nuevos enfoques. Nos hacemos eco aquí de las palabras de E. Moyano Estrada:

«Resulta difícil, por no decir imposible, localizar algún trabajo específico referido al sindicalismo vertical, ya sea a las Hermandades de Labradores y Ganaderos o a los Sindicatos de Rama. Parece como si los medios intelectuales, tanto los oficiales como los no oficiales, hubieran ignorado, con intención o sin ella, el proceso de integración de los distintos grupos de intereses agrarios en las instituciones del sindicalismo vertical. Esto hace que se haya quedado sin analizar un aspecto muy importante de la implementación del régimen de Franco en el medio rural, y permanezcan por ello sin dilucidar muchas de las claves que están en el núcleo explicativo de las peculiaridades seguidas por el proceso de democratización en la agricultura»⁹.

No se trata aquí de reivindicar empresas ya conocidas, aunque no por ello superadas, sino de hacer una pequeña aportación que sirva de estado de la cuestión. Los estudios de historia contemporánea para nuestra comunidad son escasos o limitados a parcelas muy concretas. A ello han contribuido muchas circunstancias, como la ausencia de Universidad, las pretensiones eruditas, positivas pero insuficientes, de algunas instituciones de ámbito local; en nuestro caso, el tratarse de un tema polémico en una provincia muy sacudida por la Guerra Civil... etc.

A propósito de celebrarse el I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Isidro Sánchez Sánchez, ponía de manifiesto, con rotundidad, que el panorama historiográfico castellano-mancheño referido a los siglos XIX y XX es desolador: «Nuestras cinco provincias tienen, es evidente, historia contemporánea, pero carecen de una historiografía correspondiente y adecuada a ella». Más concretamente y al abordar la producción historiográfica sobre el franquismo concluía de forma categórica: «tampoco existen obras históricas de conjunto con carácter local, provincial o regional sobre la época franquista o la transición. La historia de nuestras provin-

9 MOYANO ESTRADA, Eduardo: «Bibliografía. El caso español», en *Agricultura y Sociedad* número 31, abril-junio de 1984. Págs. 265-269.

cias está prácticamente por reconstruir desde el término de la guerra civil hasta la muerte del general Franco»¹⁰.

Este texto, escrito desde el conocimiento historiográfico regional, debe servir para que, con nuevos aires y pretensiones científicas, puedan llevarse a cabo investigaciones que pongan de manifiesto nuestra historia y sirvan para contribuir al esclarecimiento de las múltiples lagunas que, sobre este período, tenemos tanto en el ámbito regional como nacional¹¹. Por ello las alusiones a la legislación y al ordenamiento general de estas instituciones serán utilizadas con frecuencia, y no de forma caprichosa sino con la intención de aportar nuevos datos sobre el páramo investigador de este período. Procuraremos, pues, una simbiosis entre cuestiones más generales, que pueden servir para todo el Estado, y otras de carácter local, referentes a Albacete, como banderín de enganche para nuevos trabajos ya que no podemos, por el momento, separarlos.

Un punto de obligado tratamiento es el relativo a la periodización. Ya conocemos la relatividad y subjetividad que entraña cualquier delimitación al respecto, que no será más que una forma de acotar un objeto de análisis, tratando de darle la mayor coherencia posible. En cualquier caso manejaremos preferentemente fases cronológicas antes que períodos, que requieren mayores matizaciones y es un término más amplio.

10 Actas del Congreso. *Fuentes para la Historia de Castilla-La Mancha*. Isidro Sánchez Sánchez. Ciudad Real, 1988. Tomo I. Págs. 80-95.

11 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: «Las revistas de Estudios en la Región Castellano-manchega», en *ALMUD* número 6, 1980. Págs. 183-203. «Uno de los aspectos marginados de la región castellano-manchega ha sido la investigación. Comparativamente con otras regiones del país, Castilla-La Mancha presenta un saldo negativo. Una muestra de ello puede ser la edición: mientras que en regiones como Galicia, Asturias, Euzkadi, Cataluña, Valencia y Andalucía se asiste a un fenómeno casi multitudinario de publicaciones «de la tierra» de todo tipo, nuestra región permanece relativamente aletargada. Pero hay otra cuestión importante a tener en cuenta: la difusión. La mayoría de las publicaciones mantienen un carácter elitista (por el precio, la temática —a menudo sólo de interés para una minoría de especialistas—, o las ediciones restringidas a las personalidades del mundo de la política, los organismos oficiales o los círculos selectos) que impiden el interés hacia las publicaciones provinciales o las regionales (éstas realmente escasas) de un sector importante de la población. Las causas son complejas —una es sin duda la falta de una Universidad propia, que auspicie y potencie una investigación enraizada en su espacio geográfico; otra puede estar en el arcaísmo en que se mueven los organismos e instituciones que se ocupan del mundillo de la cultura, unido al frecuente anquilosamiento de ideas y al tradicionalismo de los hombres que dirigen esas entidades; finalmente, no hemos de olvidar el verdadero subdesarrollo cultural de nuestra región, estática y desposeída de una identidad común». (Pág. 183).

En principio, el tratar un período tan largo obedece, sobre todo, a las posibilidades de las fuentes. Con ello me refiero, por un lado, a que la documentación, muy rica por otra parte, está, en gran parte, sin catalogar, lo cual obliga al investigador a un primer esfuerzo mecánico. En segundo lugar, la documentación no permite para muchos aspectos, como veremos a lo largo de la investigación, un tratamiento sistemático a través del tiempo. Faltan datos para muchos aspectos, habiendo, por contra, años en los que es muy cuantiosa. Es por ello, que el haber tomado un espacio de tiempo más corto hubiese significado limitar más nuestras posibilidades.

Pero esto, además, también reporta sus ventajas y tiene su razón de ser. Al abordar la dictadura en una investigación se prefiere muchas veces cortar alrededor de 1959-1962 para establecer claras diferencias y, en general, parece admitirse el cambio que, en todos los aspectos, supuso cierto giro en las directrices del régimen. En nuestro caso, tomar prácticamente todo el período franquista, permite poner de manifiesto que, para Albacete, y a pesar de las cuatro décadas transcurridas, hasta casi sus últimos coletazos —y en muchos casos todavía se observa durante la transición por razones obvias—, continúa el fuerte control ideológico que, quizás en otros aspectos y en otros puntos de la geografía del país, parecían más relajados. Aún admitiendo los cambios introducidos durante estos cuarenta años de mantenimiento en el poder, el Nuevo Estado mantuvo constante un núcleo de elementos en su sistema de dominación. En el ámbito de las Hermandades es difícil establecer periodizaciones que se ajusten al desarrollo de otras actividades. Sus actuaciones se mantienen, con aquellas variaciones que se refieren a la introducción de nuevas figuras como es el caso de las elecciones, muy homogéneas durante su existencia. Esta persistencia llama especialmente la atención cuando los cambios se van introduciendo en otras facetas y comportamientos.

Tomar como punto de partida 1943, aunque hagamos algunas puntualizaciones —sobre todo en cuanto a medidas legales que suponen la formación de la Organización Sindical— referidos a los años anteriores, viene determinado por un hecho significativo como es la constitución en abril de dicho año de la Hermandad Provincial cuyas funciones de arbitraje con las Hermandades Locales, creadas a lo largo de esos doce meses, serán desempeñadas por la Cámara Agraria, desapareciendo dicha Provincial para constituirse la Hermandad Local de Albacete en 1950. El año 1977 es el elegido para delimitar el estudio, y ello por un acontecimiento importante, como es la aprobación en abril de la Ley de Asociación Sindical,

que permitió la formación y actuación legal de las centrales sindicales independientes del Estado¹².

Es Albacete una provincia básicamente agraria en todo, como lo demuestran las estadísticas de los censos agrarios. Así, en 1960 la población activa dedicada a la agricultura era el 61%, mientras que para el resto de España era el 41%. Todavía en 1975 nuestras cifras arrojan saldos del 41%, en claro contraste con el país que da un 23%. Con ello queremos resaltar el papel que, potencialmente, el campesinado podía llegar a desempeñar en la sociedad. Una población que se mostraba tan importante para la pretendida ideología agrarista del régimen surgido de la Guerra Civil¹³. Aquí es donde entran en juego las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG), como instrumento de esa ideología para controlar a una masa de obreros —ya que los grandes propietarios se habían asegurado su posición durante el conflicto para mantener la propiedad privada de la tierra, y una política proteccionista que les garantizase precios remuneradores— a los que había que mantener en una nueva dirección, que erradicara las posibles esperanzas que sobre el «reparto» de tierras se hubieran levantado con el proyecto de Reforma Agraria de la República o las colectividades de la Guerra Civil¹⁴.

Las Hermandades, variante rural de los sindicatos verticales, nos permiten analizar una situación estructural de subordinación en todos los sentidos (económico, ideológico, cultural...) del trabajador de la tierra y del pequeño propietario, cuyos beneficiarios más directos serán las clases oligárquicas y la pequeña burguesía. Estas se abrirán paso y, a su vez, estarán representadas en las esferas del poder político.

Para el caso específico de las Hermandades contamos con muy pocos estudios realizados y en muchos casos es preciso referirse a obras de conjunto que, aunque de modo tangencial, abordan la cuestión. Entre ellos, las obras, ya citadas, de Martínez Alier o Sevilla Guzmán. Son escasos los trabajos en que poder apoyar nuestro estudio o que puedan

12 ELLWOOD, Sheelagh M.: «La clase obrera bajo el régimen de Franco» en *España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco*, de P. PRESTON. Madrid, 1978. Con la ley de Asociación Sindical, se puede considerar, formalmente al menos, cerrada la etapa franquista, en lo que al movimiento obrero se refiere.

13 SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España*. Barcelona, 1979. Para el estudio de la ideología del régimen, la ideología de la soberanía del campesinado y su definición.

14 Para la idea del «reparto de la tierra» y como base fundamental para el conocimiento de los problemas de la agricultura y la sociedad del período, MARTÍNEZ ALIER, Juan: *La estabilidad del latifundismo*. París, 1968.

servir para una interpretación en profundidad del tema. A pesar de ello, destacan las aportaciones de Antoliano Peña, Eduardo Moyano Estrada y Víctor Pérez Díaz¹⁵.

Esto quiere decir, simplemente, que carecemos de una tradición investigadora sobre el sindicalismo agrario, y que no ha sido hasta la creación de las Organizaciones Profesionales Agrarias (O.P.A.S.) y la entrada de España en la C.E.E. cuando se han iniciado unos estudios que pasan, fundamentalmente, por conocer el mecanismo de estas «sindicales» para saber hasta qué punto los intereses de los agricultores y ganaderos, no propietarios o pequeños propietarios, han estado reprimidos y cuándo han dejado de estarlo.

15 PEÑA, Antoliano: «Las hermandades de Labradores y su mundo» en *Horizonte Español*. París, 1966. Tomo II. Págs. 221-240; MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y Agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Madrid, 1984.

PÉREZ DÍAZ, Víctor: «Los nuevos agricultores» en *Papeles de economía de España*. Número 16, 1984. Págs. 240-268.

CAPÍTULO 1

ALBACETE. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y HUMANOS

Hemos creído necesario incluir en el trabajo unas referencias sobre la demografía y las bases económicas de la provincia de Albacete. Pretendemos basar nuestras hipótesis sobre el funcionamiento de la política agraria del franquismo en su vertiente agraria a través de las hermandades en el conocimiento del medio físico y humano. Éstos han sido utilizados o bien para justificar ciertas políticas durante la dictadura o bien para desmontar determinados discursos que no resisten la contrastación de los datos.

Es imprescindible hablar de la diferencia y diversidad provincial, cuyos orígenes arrancan desde su configuración en 1833 como conglomerado, un tanto artificial, de zonas con características bien dispares. Asimismo del comportamiento de una población distribuida irregularmente, agrupándose, sobre todo, en la capital y en núcleos grandes alineados en una franja noroeste-sureste, siguiendo el trazado del ferrocarril. De la incidencia de la emigración, con la agudización de la crisis de la agricultura tradicional, pilar básico de nuestra economía, y el desarrollo del capitalismo industrial en la periferia de la península. De los altos índices de analfabetismo, condicionantes del desarrollo de una población con escasa preparación y que, en parte por ello, no se articulará en torno a ninguna idea o grupo para reivindicar su situación. También, en general, de las bases económicas de la provincia durante el franquismo, entre las que destaca especialmente la agricultura, eminentemente cerealista y de secano, con fuerte dependencia de la política del gobierno, cuya estructura de la propiedad alterna el latifundio con el minifundio,

con un importante número de pequeños propietarios que van a prestar su adhesión al régimen. La pasividad, en la mayoría de los casos, la colaboración, de algunos destacados campesinos y propietarios en busca de poder, o el enfrentamiento, en no pocas ocasiones encubridor de auténticas luchas de élites locales, serán las actitudes colectivas más típicas ante el franquismo¹.

El eje sobre el que se articula la economía agraria radica, en una alta proporción, en el uso que se haga del suelo. Pero, además, influyen otro tipo de factores que, en conjunto, darán lugar a una estructura socio-económica global. En esta ordenación «armónica», alterada por múltiples variables, actúan como elementos condicionantes los propios del medio físico. Por ello, resulta necesario su conocimiento, ya que es el marco de referencia en el que se dan unos determinados tipos de producción².

1.1. EL MEDIO FÍSICO

Algunos de los argumentos esgrimidos por el Régimen para justificar el tiempo invertido en recuperar unos niveles de producción prebélicos eran el de la pertinaz sequía y el de la mala calidad de los suelos³. Ello nos

1 Para una aproximación al tema consultar estos trabajos:

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ: «Los factores favorables al desarrollo de la Provincia de Albacete» *AL-BASIT*. Núm. 4. Mayo 1977. (Págs. 23-32) IEA.

Del mismo autor: *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. 2 Vols. IEA. Albacete, 1982.

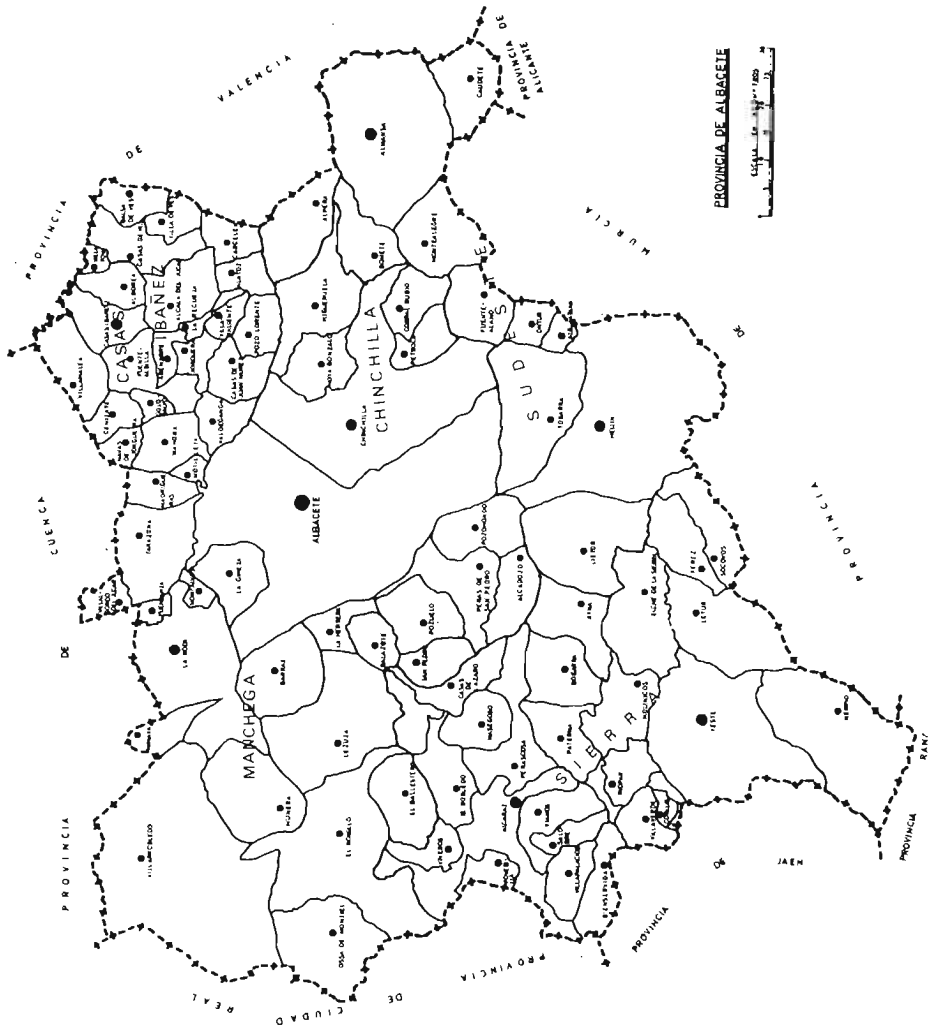
PANADERO MOYA, Miguel: «Albacete en el período 1939-1960» y «Estructura económica y social de Albacete (1960-1985)» en *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*. Confederación española de cajas de ahorro, Albacete, 1985. Págs. 201-269.

ROMERO GONZÁLEZ, Juan: *La despoblación de la Mancha. (Evolución de la población en Albacete y su problemática actual)*. IEA. Albacete, 1980.

DÍAZ MARTÍNEZ, FRANCISCO: *Demografía en la provincia de Albacete. Bases para una planificación económica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 1991.

2 PAZ SÁEZ, Antonio y RUIZ ABAD, Luis: «Estructura agraria de la región Castellano manchega». *Almud*. Núm. 6. Ciudad Real, 1982. (Págs. 67-95).

3 BARCIELA LÓPEZ, Carlos: «Los efectos de la Guerra Civil sobre la Agricultura». *Economistas*. Núm. 21. (Economía española 1936). Colegio de Madrid. (Págs. 16-18): Los argumentos preferidos del Nuevo Estado serán el aislamiento del Régimen, la cuantificación de las destrucciones, tópicos como la pertinaz sequía, los efectos del maquis... Como ha demostrado Barciela, si bien estos efectos se dejaron notar, a esto contribuyó de forma decisiva la nefasta política aplicada por el gobierno (precios de tasa; efectos de la paralización de la Reforma Agraria; efectos de los planteamientos autárquicos que se sentirán, por ejemplo, en las ausencias de fertilizantes por prescindir de su importación; fracaso de la política colonizadora...).



Mapa 1. Comarcas albacetenses.

llevaría a un simple análisis de nuestra provincia a lo largo del período y su comportamiento climático.

En 1967 la propia Organización Sindical, a través de la Delegación Provincial, emitía un informe en el que se achacaban al clima muchos de nuestros males:

«...el clima continental tan acentuado, influye de forma deci-

siva en la agricultura determinando cultivos susceptibles de soportar los rigores de las estaciones. El régimen pluviométrico existente es uno de los principales estrangulamientos de su agricultura. Las características orográficas también son extremas»⁴.

Aunque es cierto que las malas condiciones topográficas, suelos pobres y accidentados, temperaturas medias bajas, con factores que obstaculizan una agricultura de tipo más productivo y un desarrollo no agrícola de muchas zonas de la provincia, ello no nos debe llevar a la conclusión de la impotencia absoluta de determinadas zonas para incorporarse a un desarrollo económico normal⁵.

El clima continental seco, que caracteriza a la Península, no influyó, de forma decisiva, para agravar la situación después de la guerra, como se puede ver en los datos facilitados por los *Anuarios de Estadística Agraria* oficiales.

Atendiendo al relieve y su composición podemos distinguir dos claras unidades de carácter geológico y morfológico, con alguna franja de intersección: meseteñas al norte; montañosas y plegadas al sur, donde podemos encontrar sierras calizas con un manto forestal muy pobre.

En el aspecto climático se habla de tres sectores: el de las sierras del suroeste, el más lluvioso y el más frío; el sector de la Meseta, con mayor continentalidad y aridez; y el sector del sureste, con más calor, menos lluvias y algo más de aridez.

Un elemento del que siempre se habla como factor favorable al desarrollo de Albacete es el agua. Pero no tanto por su red fluvial (ya que son cursos meseteños, que o bien se agotan en la llanura —Córcoles, Lezuza, Don Juan— o se encajan profundamente sin dejar espacio al regadío —Júcar, Mundo, Madera, etc...—), como por las posibilidades de aprovechar las aguas subterráneas⁶.

4 AHPA. Sección sindicatos. Caja 71. Informe de la situación económico-social de la provincia. Secretaría general de la corporación sindical, 1967.

5 ROMERO GONZÁLEZ, Juan: *La despoblación de la Mancha*. Obra citada.

6 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José: «Los factores favorables...». Obra citada.

Sirva como muestra del malestar de los albaceteños por el mal uso de su agua la carta enviada por Diego Ciller Montoya, presidente de la Cámara Agraria a la Confederación Hidrográfica del Júcar:

«Hacemos esta reclamación en cumplimiento del deber que nos impone la defensa de los intereses legítimos que representa el organismo que presido, y ante el fundado temor que el «proyecto de regularización de los ríos Júcar y

A pesar de ello muchas han sido las obras hidráulicas llevadas a cabo en nuestros cauces, pero con un denominador común: benefician, generalmente, las tierras de otras provincias y nos privan de tierras al ser inundadas.

Esta disposición del relieve va a permitir que un porcentaje alto del total de la extensión superficial de la provincia sea suelo agrícola. A pesar de esto, no es la variedad una característica de este sector de la economía. La práctica política, poco afortunada, de estas décadas no ha contribuido a la adaptación de nuevos cultivos. Así, por ejemplo, se ha fomentado el secano de cereales en lugar de otras labores destinadas a favorecer una actividad como la ganadera.

Tampoco el relieve es impedimento para las comunicaciones de Albacete. Prueba de ello es el incipiente desarrollo del ferrocarril del que en 1867 se afirmaba que, teniendo en cuenta la población, Albacete era la provincia que figuraba a la cabeza de las demás en cuanto a línea férrea construida.

Esta situación, que describía la *Memoria del Plan General de Ferrocarriles*, atendía sólo a razones espaciales que motivaban esta desproporción relativa, y las «ventajas» que disfrutaba Albacete eran debidas, exclusivamente, a su situación particular que la hace centro de grandes líneas destinadas a satisfacer necesidades importantes de primer orden⁷.

La comarcalización de la provincia de Albacete para este período debe ser forzosamente esquemática, ya que el concepto de comarca obedece a criterios políticos, económicos, culturales, geográficos... y, por tanto, es cambiante. A simple vista se aprecia una importante diferencia entre la mitad norte y el sur. La primera, más meseteña y tabular, comprendería tres comarcas:

— Comarca manchega, al noroeste, con extensas llanuras que agrupa las zonas de Albacete capital, Villarrobledo y La Roda, de características similares a las zonas limítrofes de Ciudad Real o Cuenca y con producción cerealista y viñedo.

— Comarca de Chinchilla, en posición central, que agrupa a los pueblos pertenecientes a su partido y puede considerarse como el final de la

Turia» puede ocasionar, por no haber tenido en cuenta al redactarlo, los intereses económicos y sociales de esta provincia y los particulares, el empobrecimiento de la economía agrícola y ganadera, y de la industria complementaria y derivada de esta región, según se desprende del estado del mentado proyecto».

AHPA. Sección sindicatos. Caja 71. Albacete 10-1-1956.

⁷ CASADO MORAGÓN, M. Fuensanta y GONZÁLEZ GÓMEZ, Jacinto: «Revisión de los proyectos de ferrocarriles no realizados en la provincia de Albacete» en *Actas del I Congreso de Historia de Albacete*. IEA. 1984. Págs. 367-395.

llanura manchega; tiene como producciones cereales, viñedo y ganadería lanar, pero en general es una zona bastante árida y de monte bajo.

— Comarca de Casas Ibáñez, al noreste, compartiendo características con la zona levantina de Almansa. Estaría formada por dos mesetas separadas por el Júcar, con huertas en su vega. También se conoce como La Manchuela.

La mitad sur de la provincia presenta, a su vez, dos divisiones:

— Comarca montañosa de la sierra. La más deprimida, muy montañosa, con sus primeras estribaciones en la sierra de Alcaraz, cuyo pico más alto es el de Almenara con 1.798 metros. Se extiende hacia el norte, formando mesetas como la de El Bonillo y Munera y en ella se encuentra el nacimiento del río Mundo. Su centro es Alcaraz y posee un clima muy semejante al de la Mancha, aunque más extremado. Sus principales producciones son cereales, viñedo, olivar, ganadería, existiendo en determinados términos producción de huerta.

Un poco más occidental se extiende otra zona atravesada por los ríos Segura, con el pantano del Cenajo; Mundo, con los pantanos de Camarillas y Talave; Tus, con el pantano de La Fuensanta; Taivilla, con el pantano de Turrilla. Es zona muy montañosa y de gran variedad de cultivos, tiene sus principales centros en Ayna, Elche de la Sierra y Yeste, que limita a la vez con las provincias de Granada, Jaén y Murcia.

— Comarca del sudeste, en la zona oriental, de clara influencia levantina, dividida en una inclinación más murciana, en Hellín, con las huertas de este mismo municipio y el de Tobarra, cuya principal riqueza fue la industria del esparto; y otra zona de inclinación más valenciana y allicantina, en Almansa. En general esta comarca es de clima mucho más suave que el resto de la provincia. Se dan frutales, viñedo y pinares, que aparecen en la zona comprendida entre los ríos Cabriel y Júcar. También será donde se den los primeros asentamientos industriales, al margen de los de la capital.

Estos aspectos, sucintamente descritos, hacen pensar que los condicionantes adversos derivados del medio natural en que se enclava la provincia no son necesariamente determinantes del gran subdesarrollo que en ella se ha acumulado. La importante proporción que los factores sociales y económicos, humanos en general, han jugado nos pueden aclarar el estrangulamiento al que han sometido las posibilidades que Albacete ha tenido⁸.

8 SANCHEZ SANCHEZ, José: «Los factores favorables...». Obra citada.

1.2. DESPOBLACIÓN Y CONCENTRACIÓN. ASPECTOS SOCIALES

Una breve panorámica sirve para distinguir dos fases claramente diferentes en cuanto a la evolución de la población a lo largo del siglo XX. La fecha clave se cifra en el censo de 1950, dando comienzo a un fuerte retroceso que irá tomando fuerza debido, sobre todo, a la importancia de los procesos emigratorios.

A grandes rasgos trataremos de dar unas características generales que sirvan para conocer el comportamiento de la población y su incidencia en las actividades económicas en una relación de dependencia.

El deterioro demográfico se aprecia ya desde los últimos coletazos de la Guerra Civil, en el volumen global de recursos humanos, aunque se pueden considerar años de estancamiento ya que, en una fase larga, el período 1900-1950 se define como de claro incremento de la población, superior incluso a la media nacional. Pero este crecimiento es desigual apreciándose sobre todo en los grandes municipios. Podemos decir que correspondería un pequeño crecimiento a las zonas de La Manchuela y los municipios de la Sierra de Alcaraz. Crecimientos homogéneos en La Mancha propiamente dicha y Hellín, con un aumento moderado en la Comarca de Los Llanos, destacando la capital con un fuerte incremento. Lo que demuestra la subordinación, todavía muy grande, de los municipios restantes del sector agrario, y define a Albacete como importante núcleo secundario y terciario, del que depende el resto de la provincia⁹.

Así llegamos a la década de los 60 con unos índices de emigración extraordinarios, con lo que se inicia una regresión ininterrumpida y creciente, como demuestran los gráficos.

Sólo tres municipios, Albacete (centro de servicios y área de concentración, como el polígono industrial «Campollano»), Almansa (con un importante alza en su industrialización, destacando el calzado), y Madrigueras (propiciado por un fuerte crecimiento vegetativo), registran una población absoluta en 1975 superior a la que tenían en 1950. Por contra los municipios más regresivos se concentran alrededor de las comarcas de la Sierra y la Manchuela.

Advierte Panadero Moya, para el período 1940-1960, que «la autarquía económica se acompaña en la ciudad de un estancamiento demográfico y el saldo de la última década es más propio de una situación de marasmo que de un verdadero crecimiento». Además, «frente a este desarrollo del

9 ROMERO GONZÁLEZ, Juan: *La despoblación de La Mancha*. Obra citada. Págs. 63-70.

subconjunto urbano, el de la población del resto de la provincia aparece con caracteres aún más graves»¹⁰. Pobre balance para el tiempo transcurrido, en el que una nueva generación ha surgido.

El comportamiento de la natalidad también sufre una inflexión a lo largo del siglo. Hasta 1940 observamos elevadas tasas y después un descenso progresivo que se experimenta igualmente en la provincia y la capital, motivado, sobre todo, por la emigración, que se inicia en los años cincuenta, de las personas más jóvenes y por un autocontrol de las familias, obligadas por las dificultades y el bajo nivel de vida. Todo ello en contra de la política natalista fomentada por la dictadura cuya actuación trata de imitar a los fascismos clásicos. Según datos facilitados por el INE, en 1972, la situación de la provincia atendiendo a su nivel de vida o bienestar está situado en el puesto número 35 para el total del país.

Referente a la mortalidad se aprecia una progresiva disminución que puede clasificarse en tres fases: hasta 1936 desciende gradualmente a pesar de las alternativas sufridas en 1918 y 1920 con las epidemias de gripe.

La fase de la Guerra Civil, e incluso hasta 1942, coinciden con un aumento importante del número de fallecidos. Aunque no se produjeron importantes «actos de guerra», (sólo algunos bombardeos, sacas de cárceles, fusilamientos), se reclutó un apreciable contingente de soldados. El ser zona de retaguardia de la República propició, después de la contienda, las consiguientes depuraciones y miserias, que están pendientes de un estudio riguroso toda vez que los expedientes de «La Causa General» ofrecen para Albacete unas posibilidades considerables¹¹.

Por último, el descenso empieza a apreciarse desde 1943 y hacia 1960 se estabiliza, debido, de nuevo, al flujo emigratorio, que dará como consecuencia un creciente envejecimiento. Aunque del estudio de las estadísticas no se detecte, la infraestructura sanitaria ha sido muy deficitaria. Se ha convertido en práctica habitual buscar una solución médica fuera de los límites de la provincia. Hasta 1958 no se abre un centro aceptable.

De lo anteriormente expuesto se infiere un ligero crecimiento vegetati-

10 PANADERO, Miguel: «Albacete en el período 1939-1960». Obra citada. Pág. 212.

11 Una aproximación a las posibilidades que permiten los Expedientes de la Causa General pueden verse en:

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y SANTACREU SOLER, José Miguel: «La Causa general, fuente para el estudio de la rebelión y de la Guerra Civil», en *Arbor*. nov.-dic. 1986, CSIC, núm. 491-492. Tomo CXXV. Págs. 217-230.

vo. Este se manifiesta hasta el proceso bélico. Tras vivir un período de transición, en plena posguerra, la recuperación se verá pronto afectada por el fenómeno migratorio. Sus niveles serán alarmantes hasta la década de los setenta, en que se llegó a temer por la existencia de algunos municipios medios y pequeños. Después de atravesar otra fase de estancamiento parece que la transición política y la constitución de la Comunidad Autónoma pueden contener, en algunos casos, e impulsar, en otros, los índices demográficos.

Por consiguiente, un fenómeno social merece nuestra atención. «La emigración —afirma J. Sánchez— en los últimos veinte años (165.000 personas emigradas) ha provocado una estructura demográfica poco adecuada para funcionar como factor positivo: la despoblación general de la provincia y el envejecimiento progresivo de la población que permanece, se convierten automáticamente en factores negativos al desarrollo de todas las zonas rurales»¹².

De todos los fenómenos demográficos, el éxodo rural ha destacado particularmente. Esta situación, que se inicia tras la Guerra, alcanza su punto álgido entre 1950 y 1970, integrándose Albacete en el grupo de provincias en claro proceso de desertización. Desde 1940 hasta 1975 han emigrado alrededor de 210.000 personas, lo cual repercute negativamente en una provincia que ha pasado de 332.619 Hab. en 1930 a 331.390 Hab., en 1975. Peores consecuencias podemos detectar cuando observamos que emigran más hombres, sobre todo solteros entre 15 y 30 años, que mujeres. En su mayoría, se trata de asalariados que, a menudo, han emprendido el viaje con sus familias.

Los motivos del éxodo obedecen, sobre todo, a la crisis de la sociedad agraria tradicional, con la consiguiente subida de salarios y mecanización de la industria, a la que ha contribuido, de forma decisiva, una política agraria que no ha sabido o podido crear condiciones favorables para que la mano de obra del sector primario pase a otras actividades de forma progresiva pero no traumática.

A ello habría que añadir la situación a la que se veían abocados los pequeños agricultores de zonas especialmente deprimidas, como Alcaraz y la Manchuela, que no podían dedicarse a la agricultura a tiempo parcial y trabajar en otras actividades, por la evolución económica tan regresiva de estas comarcas sin posibilidades de ofrecer empleo en empresas no agrícolas.

12 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José: «Los factores favorables...». Obra citada. Pág. 24.

Por esto, para el caso de Albacete no sólo se puede hablar de desequilibrios regionales muy importantes, sino también de fuertes desigualdades en el seno de la propia provincia. Los comportamientos, en cuanto a ocupación de la mano de obra, tienden a homogeneizarse, en sentido negativo, por la inexistencia de medianas propiedades, porque en las grandes, debido al tipo de cultivos y a la práctica de dejar sin laborar buena parte de las fincas, se da un paro estacional y en el minifundio nos encontramos con el subempleo, que afecta a los cultivadores y a la mano de obra familiar.

Estos desequilibrios pueden observarse a la vez que una «cierta correlación entre las áreas más despobladas y aquellos terrenos donde las condiciones de clima y orografía no han hecho posible una reconversión de los cultivos tradicionales dedicados al autoconsumo en favor de aquellos otros de carácter comercial (la zona de la Sierra de Alcaraz). Por el contrario, en las zonas de relieve menos accidentado o llano y con tierras de mayor calidad ha sido posible el paso progresivo de una economía básicamente autárquica hacia formas más evolucionadas de agricultura comercializada»¹³.

Estos argumentos son, todavía, válidos en nuestros días, como se desprende del censo de 1980, ya que 207.293 habitantes de un total de 334.468, es decir, un 62%, se concentran en siete núcleos de más población y mayor actividad económica, formando una diagonal noroeste-sureste que se bifurca hacia Almansa y Hellín (Villarrobledo, La Roda, Albacete, Almansa, Caudete, Tobarra y Hellín).

Podemos concretar diciendo que a una estructura agraria desfavorable y una insensibilidad estatal para instalar o fomentar montajes industriales o plantas de industrialización o complejos agroindustriales, se unieron los problemas y deficiencias propias de los habitantes del campo, es decir, trabajo eventual, jornales bajos, dureza, longitud e irregularidad de los horarios y la inseguridad social y económica.

Por último, y en referencia al éxodo rural o la emigración en general, decir que si bien se ha practicado la emigración definitiva tanto a otras provincias como al extranjero, desempeñando sobre todo trabajos del sector secundario que requerían una baja cualificación, merece especial mención la emigración estacional por su naturaleza eminentemente agraria.

Destacan las propias de faenas típicas de zonas cerealistas. Aunque tras la introducción de maquinaria agrícola se ve reducida, para au-

13 ROMERO GONZÁLEZ, Juan: «La despoblación...». Obra citada. Pág. 37.

mentar la dedicada a las faenas de la vid, que todavía se practica y tiene un caudal importante de emigrantes a Francia. Esta práctica ha revestido caracteres de verdadera explotación y son numerosos los testimonios de familias que han carecido de los mínimos derechos una vez en territorio francés, o en nuestro propio país, para el traslado. Ello se ha debido, fundamentalmente, a la inexistencia de sindicatos libres porque las hermandades permanecían prácticamente impasibles ante las vicisitudes que padecían los jornaleros de la vendimia.

Por lo que se refiere a la estructura de la población, «entre 1940 y 1960 pasó de joven a adulta; de dependiente a activa»; estas nuevas características demandaban una respuesta estructural diferente a los problemas económicos¹⁴. El problema consiste en hacer una valoración de las medidas concretas que se adoptaron para satisfacer las necesidades de una provincia tradicionalmente desconocida por el poder.

Podemos decir, pues, que la población era y es eminentemente joven, y precisamente por ello, resalta la gravedad de un factor fundamental para la comprensión de una realidad política y social. El analfabetismo, reflejo de unos retrasos culturales de gran magnitud, todavía, en 1975 ponía de manifiesto que el 34,5% de los hombres y el 34,6% de las mujeres, cuyas edades oscilaban entre 15 y 70 años, no había finalizado estudios primarios. Según el censo de población de 1975, el 4,7% de hombres y el 12,1% de mujeres eran analfabetos en la provincia de Albacete¹⁵.

Estos datos, que duplican el promedio nacional, suponen un grave problema y reflejan las deficiencias estructurales de la población. Los porcentajes son mayores en zonas rurales e intermedias donde se concentran en mayor proporción las dificultades. También resulta revelador el que encontremos más mujeres analfabetas que hombres, lo que condicionará, en buena medida, su papel en una sociedad tan tradicional, en la que su incorporación al trabajo, no agrícola y familiar, será mínimo.

14 PANADERO, Miguel: «Albacete en el período 1939-1960». Obra citada. Pág. 218.

15 La cuestión del analfabetismo es otro punto en común con las otras provincias que hoy componen la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en un entorno de subdesarrollo producido por la marginación y el abandono secular recibido tradicionalmente del poder central. Así lo pone de manifiesto SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: *Castilla-La Mancha en la época contemporánea (1808-1939)*. Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades. 1985. Pág. 95.

«La formación de las personas es otro de los aspectos que, necesariamente, hay que tratar, pues el grado de desarrollo de un pueblo es una buena muestra para conocer su grandeza o su postración... Los índices de analfabetismo eran exageradamente altos y las enseñanzas primaria y secundaria han estado abandonadas».

Los esfuerzos destinados a erradicar esta lacra no abundaron, en general, y resulta especialmente significativa la actuación de la Diputación provincial. Esta dedicaba el 1,5% de su presupuesto, en 1940, para educación; el 2% en 1946 y el 3,6% en 1954, manteniendo estos porcentajes en años sucesivos¹⁶.

Otros aspectos, que brillan con luz propia y que la literatura oficial de la época, sobre todo las actas de las Hermandades, resalta, son las carencias de viviendas, la salubridad pública y las comunicaciones.

Alarmante llegó a ser la falta de vivienda. En la mayoría de los pueblos era necesario proceder a la demolición de numerosos míseros habitáculos, ya fuesen cuevas o edificaciones, y a su sustitución por locales decorosos.

Además, el tipo de arquitectura practicada en Albacete durante la autarquía —que ha estudiado Rubí Sanz Gamó— quizás nunca ha estado tan supeditada al Estado, como se deduce de la observación de dos construcciones clásicas en nuestra ciudad. «En 1944 se emprenden las obras de los importantes grupos de viviendas populares: el Barrio Hogar de Educación y Descanso, y la reforma del Cerrico de la Horca. El primero se dirige a una población trabajadora rigurosamente estamentada. El segundo a un subproletariado urbano que se había refugiado en descampados próximos a la ciudad no urbanizados...». Es la tipología característica de los barrios obreros.

Con la construcción de estas viviendas, se pretende albergar a algunas familias humildes y contribuir a resolver el problema, acuciante en plena posguerra, del paro obrero. Sin olvidar un objetivo importante para el Nuevo Estado, «consolidar un nuevo ordenamiento social e ideológico tomando como uno de sus puntos de partida la reordenación del espacio vital de las ciudades»¹⁷.

Por lo que se refiere a la salubridad, baste decir que, junto a una red sanitaria muy deficitaria, con un único centro en la capital y poco dotado hasta fechas muy recientes, destaca el problema del abastecimiento de aguas (en 1950 treinta y seis municipios carecían totalmente de agua potable). A ello habría que añadir las carencias de alcantarillado y energía eléctrica, que unido a las de la red telegráfica y telefónica —trece

16 Para estudiar los presupuestos y la actuación de la Diputación Provincial de Albacete conviene consultar la Historia de esta institución, elaborada por varios autores, que está a punto de ser editada.

17 SANZ GAMO, Rubí: «La arquitectura en Albacete durante la época de la autarquía: los barrios Hogar y de la Estrella». *Actas del I congreso de Historia de Albacete*. IEA. 1984. (Págs. 589-593).

pueblos de más de 3.000 hectáreas carecían alrededor de 1960 de telégrafo y otros muchos no disponían de teléfono— eran exigencias inexcusables.

El problema de las comunicaciones ofrece, también, desigualdades palpables. Aunque es muy conocido el tópico de «Albacete encrucijada de caminos», la realidad nos muestra puntos casi aislados que contrastan con aquellas vías que nos atraviesan en busca de otras zonas. Las carreteras, que habían sido importante foco de trabajo, reflejan grandes necesidades en el trazado secundario y en enlaces comarcales, sobre todo al sur de la provincia. Se mantiene la situación, heredada del primer tercio de siglo, de pueblos muy bien comunicados por carretera y por tren, en esa línea «privilegiada» noroeste-sureste, con otros, principalmente en la sierra, prácticamente incomunicados. Esta diferencia obedece a la ubicación intermedia entre Madrid y la costa. Pero tampoco los esfuerzos locales, como el de la Diputación, pudieron aliviar la situación a pesar de dedicar gran parte de su corto presupuesto a la partida de Obras Públicas¹⁸. El papel jugado por el ferrocarril, pese a las múltiples expectativas que despertara, no ha servido para enjugar deficiencias. El trazado férreo actual data, casi en su totalidad, de aquellos 271 kilómetros construidos en el siglo pasado.

Una de las soluciones que se barajaron, durante la primera mitad de siglo, fue la conclusión del ferrocarril Baeza-Utiel. Las expectativas depositadas en este plan para el resurgimiento económico de zonas tan deprimidas como las que atravesaba quedaron frustradas definitivamente.

Baste decir que al menos 28 proyectos teóricos han surcado más o menos la provincia de Albacete sin que ni uno sólo de ellos esté en funcionamiento. Casado Moragón y González Gómez hablan de cinco razones fundamentales que han influido en la no realización de los planes:

1. Los largos trámites burocráticos, con lagunas y parones en la gestión de la administración, muchas veces inexplicable.
2. En algunos el planteamiento de los trazados no ha sido demasiado conveniente.
3. Las dificultades del trazado, principalmente geográficas.
4. Otros, porque los planteamientos que en su momento los hicieron factibles no cristalizaron totalmente en la concepción del plan general de ferrocarriles.

18 Véase la obra citada sobre la Historia de la Diputación.

5. La mayoría de los proyectos chocaba con grandes dificultades económicas para su realización¹⁹.

Estos desequilibrios comentados, que redundan en claras diferencias espaciales, darán lugar a desiguales distribuciones de población además de influir en la actividad económica que luego desarrollaremos. En la provincia de Albacete se pueden distinguir dos tipos de hábitat: el concentrado y el disperso en pequeños núcleos. El resultado es la concentración de población en los núcleos meseteños y la desaparición de entidades de población en zonas de montaña.

Ello se infiere del estudio de los núcleos de población, es decir, de su ruralización y urbanización. La provincia cuenta con una superficie de 14.863 km², lo que la convierte en la novena del Estado español en cuanto a extensión, con pocas modificaciones desde 1833²⁰. La población urbana ha pasado de un 24%, en 1900, a un 53%, en 1975. A esto se suma el desdoblamiento de los núcleos rurales y urbanos intermedios, derivado de los flujos migratorios.

En 1960 el 44% de los municipios de la provincia eran rurales (con menos de 2.000 habitantes). Aquellos pueblos que contaban entre 2.000 y 5.000 personas han sido los más afectados por la pérdida de población.

Los vecinos enclavados en zonas urbanas representan el 43,5% del total de los recursos humanos de la provincia en 1960, pero en 1981 esta población (la de los núcleos de más de 10.000 ha.) reunía ya al 57,7% de los residentes en la provincia.

En este período de tiempo será decisiva la aplicación del Plan de Estabilización de 1959, cuya respuesta inmediata será un masivo éxodo rural entre 1960 y 1965.

En la actualidad podemos decir que la población está básicamente concentrada, con algunas excepciones en la Sierra, alrededor del mayor núcleo de cada término municipal. Pero con ochenta y seis municipios y una media de poblamiento baja, habría que hablar más de dispersión

19 CASADO MORAGÓN, M. Fernanda y GONZÁLEZ GÓMEZ, Jacinto: «Revisión de los proyectos...». Obra citada. Págs. 387.

20 GUERRA MARTÍNEZ, Ana María: *El nacimiento del Albacete contemporáneo 1834-1839*. Secretariado de publicaciones. Universidad de Murcia. 1987.

Para el estudio de la densidad de la población:

MOLINA ARAGÓN, Antonio: «La población de Albacete. Setenta años de su evolución». *Revista sindical de estadística*. Núm. 122. 1976. Págs. 40-57.

I.N.E. Características de la población española deducidas del padrón municipal de habitantes. T.I. Vol. VII, Madrid, 1977.

que de concentración. La hegemonía que ejercen las cabezas de partido, y sobre todo Albacete capital, sigue siendo la tónica dominante.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS. INADECUADA EXPLOTACIÓN DE LA AGRICULTURA

La estructura socio-económica de Albacete en la década de los treinta respondía a una población en crecimiento, predominantemente rural, con desigual distribución de la tierra, extensa superficie sin cultivar, con un importante atraso y falta de industrialización, que relegaban al proletariado agrícola a una situación difícil.

A mediados de los años sesenta las cosas no habían cambiado demasiado. En las propias fuentes oficiales se podía leer:

«La principal fuente de riqueza de la provincia es la agricultura; pero la falta de una adecuada racionalización de cultivos, de indispensables técnicas de laboreo, el desaprovechamiento de las energías naturales y científicas, y el abandono que ha sufrido durante siglos, han colocado a esta zona en una situación de franco subdesarrollo»²¹.

La dependencia, el estancamiento y el deterioro de las actividades económicas son los denominadores comunes de esta fase de la Historia local. La actividad del sector primario será la básica y hasta 1950 no se observan los primeros cambios. Exceptuando la capital y Almansa, la mayoría de los municipios tienen una preponderancia absoluta de asalariados y jornaleros dedicados a una cerealicultura de secano y, en menor escala, a una ganadería de reses menores. Sólo en contados puntos la producción forestal podía complementar en algo el trabajo.

Posteriormente, hasta 1970, desciende la población activa, sobre todo la dedicada al sector primario, debido al proceso emigratorio y a la industrialización. Después será el sector secundario, con la construcción, y

21 Para estudiar estas cuestiones en el período republicano conviene tratar a REQUENA GALLEGO, Manuel: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete 1931-1933*. I.E.A. Albacete, 1991. También el estudio de GÓMEZ HERRÁEZ, José María: *Voces del campo y ecos en la prensa. Problemas agrarios en Albacete durante la Segunda República*. I.E.A. Albacete, 1988.

La cita corresponde a la publicación *Albacete. España en Paz. 1964*. Pág. 85.

mayormente el terciario, los que subirán aunque sin alcanzar a la media nacional. (Gráfico Núm. 2. Población Activa por sectores en la provincia de Albacete).

El comportamiento para Albacete no difiere, en general, del resto del país. La agricultura ha mantenido niveles superiores a los del Estado, pero ha ido perdiendo peso. La industria ha aumentado, pero partía de proporciones muy bajas, con lo cual todavía no ha alcanzado la media nacional. El sector servicios ha protagonizado un salto vertiginoso hasta equipararse al promedio general, sobre todo, tras la transición y el surgimiento de la Autonomía.

La agricultura ha tardado más tiempo que la media española en dejar de ser la actividad que ocupaba a más mano de obra —en 1979 y 1967 respectivamente—. De aquí nuestra atención a un sector escasamente capitalizado, con escasas inversiones, mecanización y fertilizantes. Ello ha venido dado por la cantidad de oferta de trabajo que permitía salarios bajos, junto a una política agraria inmovilista, favorable a los intereses de la burguesía agraria propietaria de los medios de producción.

Pascual Carrión describía la provincia de Albacete, en 1932, como la suma de «términos muy parcelados, y otros, por el contrario, de grandes fincas, y ello ocurre, no sólo en la montaña, sino en la llanura, y tanto en el partido de Alcaraz como en el de Casas Ibáñez y Almansa»²². Esta situación se ha mantenido a lo largo del período de nuestro estudio, si bien, se ha observado una progresiva desaparición de las pequeñas explotaciones, a la vez que la paulatina concentración de la superficie agraria en favor de las más grandes²³.

La estructura de la propiedad ha seguido la siguiente evolución «grosso modo»:

- a. Las pequeñas explotaciones (menores de cinco hectáreas) representan, en el último censo agrario, es decir, 1982, casi el 50% del total de las explotaciones, pero sólo ocupan el 2,5% de la superficie agraria.
- b. Las explotaciones intermedias (entre cinco y cincuenta hectáreas) suponen el 39% de las explotaciones y ocupan el 18,70% de la superficie.

22 CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*. Ariel, Barcelona, 2ª edición 1975. Pág. 119.

23 ESPEJO MARÍN, Cayetano: «Las grandes explotaciones agrarias en la provincia de Albacete». *Al-Basil*. Núm. 25. Pág. 174. El autor ha utilizado como fuentes los censos agrarios de 1962, 1972 y 1982.

- c. Las grandes explotaciones (entre cincuenta y doscientas hectáreas) alcanzan el 8% del total y afectan al 21,29% de la superficie provincial.
- d. Las explotaciones mayores de doscientas hectáreas, que en 1932 se calculaban alrededor del 53% del total provincial, han pasado, con sólo el 3,56% de las fincas, a ocupar el 60,12% de toda la tierra útil.

En cuanto a la riqueza, según el líquido imponible, en los primeros años treinta el 0,73 de los propietarios dominaban el 38% del total, frente al 96,4% que no llegaba al 36%. Durante el franquismo, junto al retroceso en el uso agrario del suelo, proceso que se reproduce a nivel nacional, han aumentado más las diferencias. Las grandes explotaciones crecen en número y superficie a costa de los grupos menores de cincuenta hectáreas. Las comprendidas entre cien y doscientas hectáreas alcanzan en 1982 casi una cuarta parte tanto en número como en superficie.

Se practica la clásica trilogía mediterránea —cereales, vid y olivo—, domina el secano —en 1972 el 94,8% de la superficie labrada— y el barbecho —entre 1970-71, 271.000 hectáreas que suponen el 33,2% de la tierra labrada y hasta un 43% de la dedicada a cultivos herbáceos—.

La importancia del regadío es mínima. Entre 1962 y 1982 la superficie labrada ha pasado del 4,6% al 7,3% respectivamente. Pero la situación adquiere caracteres más alarmantes si tenemos en cuenta que estas hectáreas de regadío ya se daban antes de la Guerra Civil. Además, entre 1939 y 1960 sólo se pusieron en riego 4.740 hectáreas afectando sobre todo a las explotaciones superiores a 100 Ha.

Si no se llegó a manifestaciones de mayor gravedad se debió a la baja densidad de población, que además utilizaba como válvula de escape la emigración, y a prácticas compensatorias por parte de los asalariados que obtenían de huertas, «tierras a medias», y pequeñas propiedades productos para su autoabastecimiento. En todo caso, la debilidad de las tensiones sociales no debe ocultar que este «campo pacífico», estará estrechamente marcado por la Guerra Civil y la represión que el bando vencedor llevó a cabo. A partir de finales de los años cincuenta empezarán a brotar síntomas de inquietud.

La evolución que experimentó la estructura de la propiedad en la provincia de Albacete se puede resumir con el aumento del minifundio, de una parte, y aumento del latifundio, por otro, en detrimento de la mediana propiedad. Así en 1962 algo más de dos tercios de la superficie de la provincia (68%) pertenecía a grandes explotaciones.

El sistema de tenencia ha dado prioridad al de propiedad (casi un 80%) y luego, a partes iguales arrendamiento y aparcería.

Con esta estructura de la propiedad y una cantidad de jornaleros muy numerosa se siguieron usando unas técnicas tradicionales, dependientes del ganado de labor. Los bajos niveles de mecanización se reflejan en los datos de «caballos de vapor» consumidos, muy por debajo de la media nacional.

La intervención de las instituciones ha sido tardía y poco eficaz. El Instituto Nacional de Colonización inició sus trabajos a finales de los cincuenta, que se concretarán en las zonas regables de Almansa, Albacete y Hellín en 1966, 1961 y 1956 respectivamente. Posteriormente serían declaradas de interés nacional las zonas de Tobarra en 1973 y La Herrera en 1975.

Los rendimientos no han sido elevados y las cosechas muy aleatorias con una gran variabilidad de un año a otro.

Con todos estos datos pretendemos hacer hincapié en una situación deprimida de la agricultura en general, y por ende de la vida de Albacete. No se produjeron transformaciones importantes en los modos de vida, sistema de cultivo, usos de suelos, sistema de propiedad..., hasta finales de los años sesenta puesto que la política indicativa del Gobierno, con los planes de estabilización, no causó alteraciones hasta entonces. Aunque los objetivos marcados desde la administración fuesen interesantes y acertados («...además del que representa la racionalización de cultivos y la comercialización y transformación de los mismos, que vendrá impuesta por el cambio de estructuras económico-sociales,... el aprovechamiento de las energías hidráulicas para lograr la transformación de tierras en regadío»)²⁴, poco tuvieron que ver con los resultados de la política hidráulica llevada a cabo, en concreto con los pantanos y confederaciones hidrográficas, que ha favorecido intereses de otras regiones.

La evolución de la ganadería ha ido alejándose de las esperanzas que en ella había depositadas, así como los recursos forestales, actividad de grandes posibilidades dada la gran extensión de nuestra geografía, con falta de repoblaciones reivindicadas y nunca llevadas a cabo. La ganadería sólo fue un complemento para la población ya que entró poco en los mercados internacionales, afectada por la mecanización agraria, el éxodo rural y la reducción de mano de obra. La consecuencia lógica fue una reducción de la cabaña ganadera en general.

24 *Albacete. España en Paz*. Obra citada. Pág. 85.

Por lo que se refiere a la actividad industrial se trata, básicamente, de establecimientos con pequeña entidad dedicados a bienes de consumo. Una rápida panorámica sirve para comprender la importancia de la agricultura en las escasas actividades industriales, deficientemente explotadas por carecer de una planificación eficaz. Destaca la molturación de cereales con unos trescientos molinos y cuarenta fábricas de harina. La producción de aceite salía de más de ciento cincuenta almazaras y el vino de trescientas bodegas a las que añadir otras doscientas de alcohol vínico, enclavadas, sobre todo, en Villarrobledo, La Roda y Almansa. Al margen de esto, sólo el esparto, que llegó a dar trabajo a 4.500 personas, y la cuchillería —con 1.800— llegaron a tener importancia.

También la minería era de escasa notoriedad, y sólo cabe mencionar como producciones de cierta entidad, en momentos muy concretos, el azufre y trípoli.

El balance final es sencillo. Escasa incidencia en el conjunto de las actividades económicas de la provincia. Fuerte dependencia de una agricultura tradicional que tarda en salir del marasmo como reconoce la Organización Sindical —cuyas hermandades tuvieron tan poco peso específico en estas cuestiones de importancia— en un informe de 1967:

«Observamos una disminución progresiva de la población activa dedicada a la agricultura, que tiene su origen en el cambio que se está efectuando en la infraestructura de las poblaciones agrarias. A pesar de todo se demuestra claramente el peso de la agricultura sobre los demás sectores.

Se da un bajo grado de desarrollo en nuestra provincia en lo que a agricultura se refiere, muy inferior a la media nacional.

Problemas y posibles soluciones:

1. Dimensión inadecuada y dispersión parcelaria de gran parte de las explotaciones.
2. Valor de la tierra excesivamente alto en relación al capital total de las explotaciones.
3. Escaso crédito procedente de la banca privada.
4. Inadaptación de la oferta a la demanda.
5. Insuficiente nivel tecnológico de las explotaciones.
6. Inexistencia de canales comerciales de los productos derivados de la ganadería.

7. Siendo la superficie forestal de la provincia de 638.200 Ha. es urgente la repoblación forestal²⁵.

Como se ve, las autoridades no eran ajenas al conocimiento de los problemas, pero poco se hizo para utilizar mejor los recursos naturales y humanos de la región. Albacete forma parte de esas provincias que han necesitado una reforma agraria capaz de facilitar la racionalización de las explotaciones. La planeada y frustrada reforma de la II República estaba llamada a fracasar ya que los cambios eran exclusivamente sectoriales y la solución pasaba, necesariamente, por reformar también el resto de la economía.

Tal vez la solución no pase por dar la propiedad de la tierra a los jornaleros pero sí la seguridad de unas inversiones y sus beneficios. Se demostró durante la Guerra Civil que, a pesar de las circunstancias adversas, las colectivizaciones y las cooperativas eran factibles e incluso necesarias para la protección de los intereses de los pequeños y medianos propietarios. Pero, durante el franquismo, se produjeron acontecimientos que sirvieron para provocar en la mentalidad de los agricultores fuertes contradicciones, resultado de las cuales surgirán reacciones contrarias a la constitución de cooperativas, muy controladas por el Estado temeroso de rebrotes «colectivistas»²⁶.

En estas condiciones se puede suponer el peso de unas clases sociales dominantes, de la burguesía agraria y de los rectores de las instituciones locales, cuyo comportamiento rentabilista viene heredado de este pasado histórico. Se alinearon alrededor del Nuevo Estado a cambio de la devolución de las propiedades y el orden. También obtuvieron el poder de los cargos locales, aunque casi ninguno alcanzó un puesto de relevancia a nivel nacional, lo que repercutió en el subdesarrollo de Albacete y su sometimiento a la ortodoxia franquista.

25 AHPA. Sección sindicatos. Caja 71.

26 CARRIÓN, Pascual: *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*. Barcelona, Ariel 1973.

Pág. 202: «La constitución de estas entidades ha encontrado grandes dificultades por la apatía y desconfianza de los agricultores, la falta de capitales y, sobre todo, la lucha con los comerciantes y caciques de gran influencia en los pueblos, que temen con razón, como hemos dicho antes, que la cooperativa merme sus ganancias y su poder político y social».

Llama la atención poderosamente que P. Carrión no trate en su obra la cuestión de las Hermandades. Habla de características económicas de diversos organismos agrarios de cooperación, crédito, etc. Queda clara la escasa entidad de las HSLG. con el paso del tiempo, al margen de someter a la población y alienarla política, económica y socialmente.

Gráfico N.º 1
Población provincia y capital de Albacete

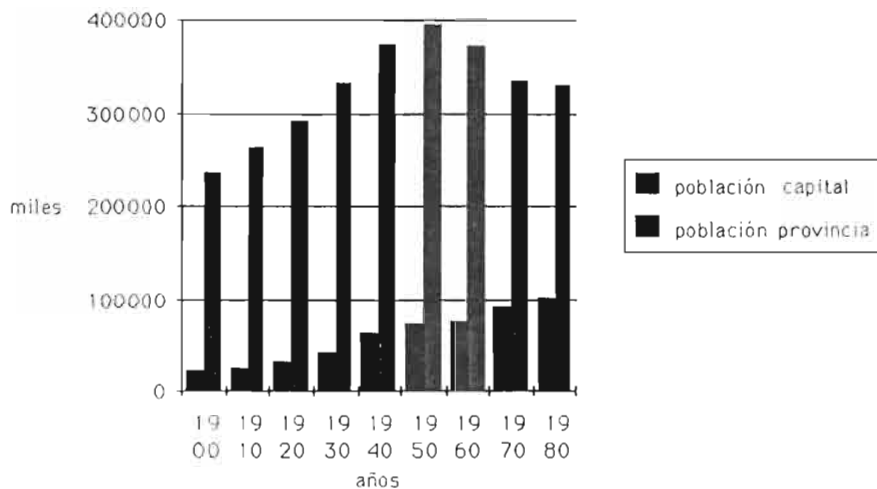


Gráfico N.º 2
Población activa por sectores en la provincia de Albacete

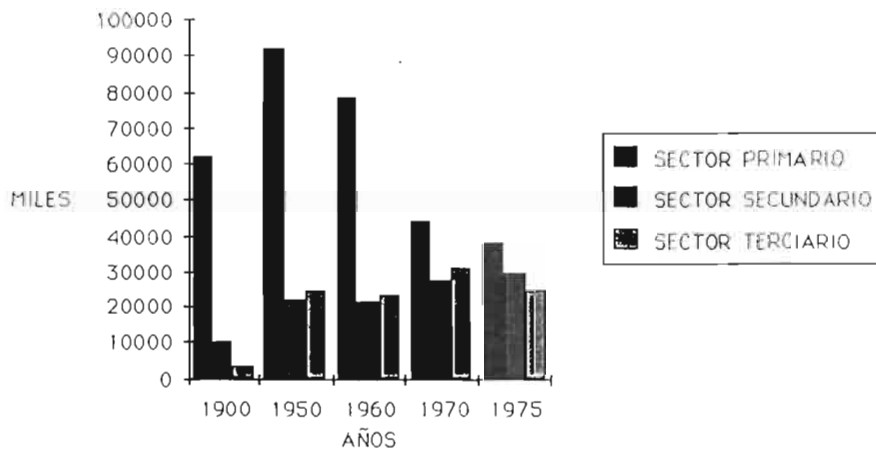


Gráfico N.º 3
% Analfabetos en la provincia de Albacete

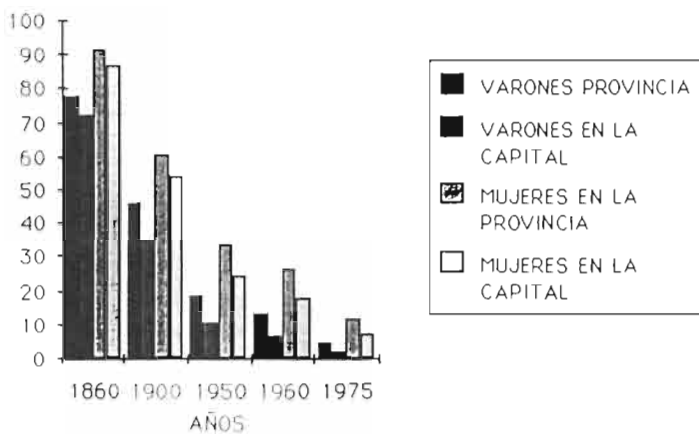
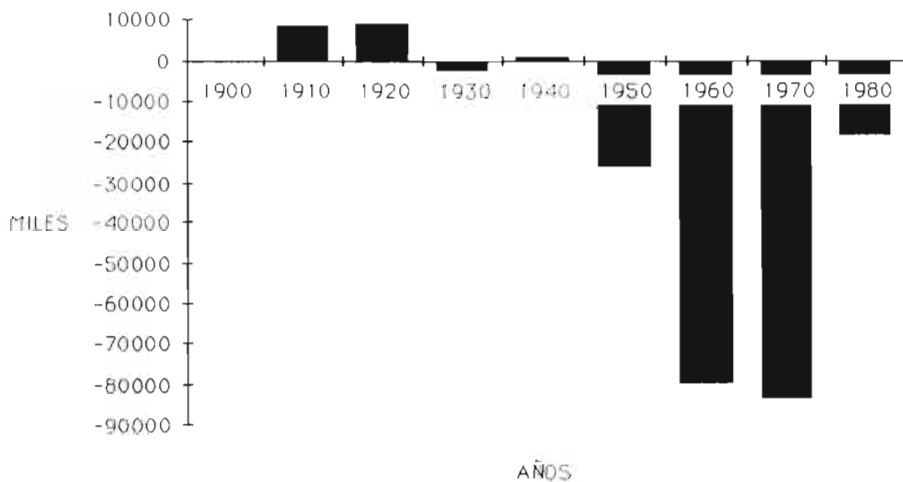
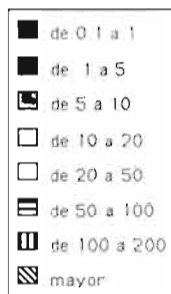
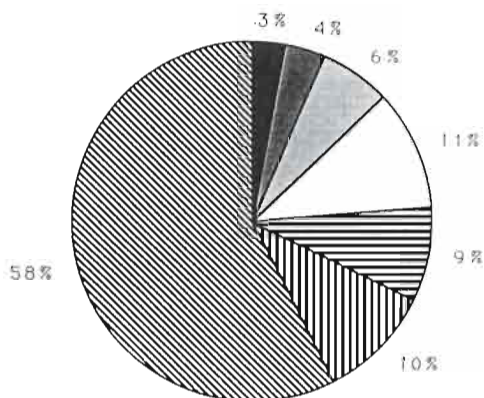


Gráfico N.º 4
Saldo migratorio de la provincia de Albacete

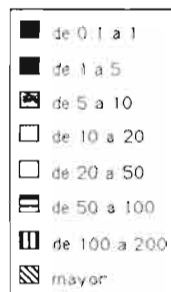
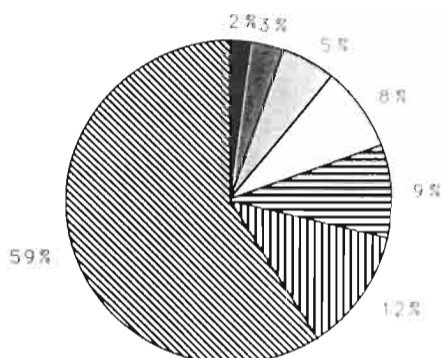


Gráficos N.º 5, 6 y 7
 Estructura de la propiedad
 Censos agrarios 1962-1972-1982

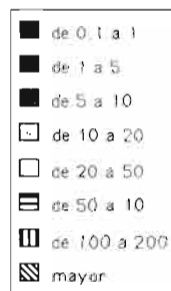
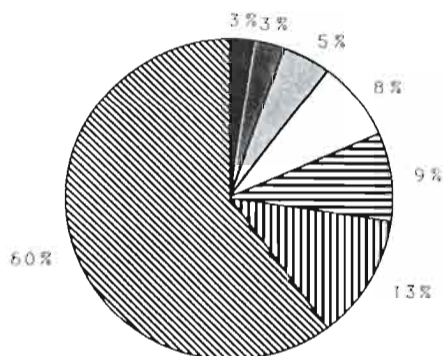
Censo 62



Censo 72



Censo 82



CAPÍTULO 2

LAS HERMANDADES EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Parece evidente la evolución experimentada por el franquismo a lo largo de sus cuarenta años de existencia. En la mayoría de los aspectos de la vida política y económica, en general, se fueron adoptando cambios con los que ajustarse a los nuevos tiempos. Pero aquellas estructuras más tradicionales, como el mundo agrario y su espacio sindical (las Hermandades), no disfrutaron de estos «nuevos aires» o, al menos, no con la misma intensidad, aunque en algunos momentos se pretendiese cierta liberalización. Así se aprecia en algunos textos como éste que describe la acción sindical de las primeras décadas del sistema:

«... han sido numerosas las reuniones y asambleas que se han celebrado en la capital y provincia y que tuvieron por finalidad la información, asesoramiento e impulso de las nuevas estructuras necesarias para romper el aislamiento y la reserva»¹.

El Nuevo Estado que resultará de la Guerra Civil necesitó rápidamente organizaciones sobre las que asentarse. Precisaba articular un sistema político cuyo ideal a seguir era el fascista de los modelos italiano o alemán. Para ello tenía que preparar diferentes organismos que pusieran en marcha

1 *Albacete. España en Paz*. 1964. Pág. 96.

la actividad económica y los intereses de clase que habían apoyado el «Alzamiento», temerosos de que el proceso de paulatina radicalización en el que había caído la República les arrebatara el orden social.

Pero no podemos olvidar que, en España, el advenimiento de la dictadura es el resultado de una contienda civil que enfrentó de forma abierta intereses de clases diferentes. Es decir, Franco no llegó al poder a través de procesos electorales, democráticos y pacíficos. Como consecuencia de ello, uno de los pilares fundamentales para su consolidación era un aparato represor controlador de cualquier brote atentatorio contra el poder establecido. Esto se consiguió a través de un proceso progresivo en el que la violencia era cada vez menos física y más psicológica y encubierta, aunque nunca se dejara de practicar aquélla.

El Nuevo Estado necesitaba también una organización para controlar a la población activa de todos los niveles productivos y donde los sectores cuya actitud fuese la colaboración o la pasividad se sintieran representados. Si tenemos en cuenta que en la postguerra desaparece la posibilidad de partidos políticos, que no fuesen la Falange, y de sindicatos de clase, cuya tradición en España era ya importante, deduciremos la rapidez con la que se montó un esquema político asentado sobre el partido único y el sindicato vertical, ambos bajo la tutela de la Falange.

La ideología del régimen se va a manifestar mediante el montaje de unos sindicatos «representantes de trabajadores y patronos». Al margen de la demagogia de las leyes, sus actuaciones se alejarán de la defensa de los trabajadores. Servirán como instrumento del poder, para controlarlos, adoctrinarlos y aplicar la política económica emanada de la oligarquía dominante.

La importancia de la Organización Sindical en el contexto del Nuevo Estado franquista no se ha puesto de manifiesto en estudios rigurosos, salvando algunas excepciones². Quizás el miedo, la represión y el ansia de control que dominaba a las élites de poder impidieron la construcción de un proyecto sumamente ambicioso que quedó reducido paulatinamente en cada uno de sus objetivos primeros. El proyecto de la Organización Sindical del que se partió, al menos en la parcela de las élites de Falange, pretendía hacer descansar o vertebrar todo el sistema económico y laboral

2 APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado Franquista*. Barcelona, Eunivar, 1980.

sobre su estructura, pero por una serie de circunstancias³, que obviaremos, la misión que se le asignó al Sindicato dentro del partido fue realizar la «política social».

Si bien en sectores como el financiero, o el industrial, el grupo sindical nunca pretendió introducirse, sí lo hizo en el sector agrícola, aunque éste también se les manifestara hostil. De esta forma y en una fecha tan temprana como 1941 renunciaron a cualquier pretensión de poder intervenir en la economía.

2.1. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, UNA NECESIDAD DEL NUEVO ESTADO

Uno de los grupos más decididos en el apoyo al Alzamiento y luego utilizado, sobre todo durante el primer franquismo, será el de los propietarios y campesinos, en su mayor parte castellanos y manchegos. A ellos irá dirigido un gran esfuerzo para mantenerlos fieles a los intereses del sistema. La pretensión autárquica del Nuevo Estado, su aislamiento, y el hecho de basar fundamentalmente su economía en una agricultura poco desarrollada, que va a ver cómo rápidamente se deshace la labor emprendida durante la República por medio de la contrarreforma agraria, va a dar pie a que se hable de la ideología de la soberanía del campesinado. Pero cuando las estructuras agrarias se mostraron insuficientes o impotentes para permitir el desarrollo de la economía, cuando la mano de obra se diversificó en favor de la industria y los campesinos dejaron de «ser útiles» se produjo un cambio ideológico y político. Todo había sido un plan con vistas a una «cooptación política», necesaria en una fase inicial pero superflua después⁴.

3 *Ibidem*. El hecho de inspirarse en los modelos autoritarios europeos, periclitados con la victoria de los aliados, las luchas de poder, la ambición de algunos líderes (Salvador Merino), el progresivo dismantelamiento de la Falange... son circunstancias que provocaron esta situación.

4 Una aproximación a la cuestión de la contrarreforma agraria es la de SORNI MAÑES, José: «Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España». En *Agricultura y Sociedad*. Núm. 6, enero-marzo, 1978.

Un ejemplo de la política agraria de dismantelamiento propone LÓPEZ ORTIZ, Inmaculada en su tesina inédita: *Un Marco para la demagogia agrarista del franquismo: la política colonizadora (INC). El ejemplo murciano*. Murcia, 1986.

La ideología de la soberanía del campesinado está desarrollada en SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del Campesinado en España*. «Desintegración del Campesinado y dominación de clase: El Franquismo en el campo». (Págs. 125-241). Barcelona, 1979.

La necesidad que el Régimen tenía con respecto a la Organización Sindical viene dada, pues, porque había que satisfacer una instrumentalización del Nuevo Sistema como aparato burocrático-administrativo para la ejecución de las políticas agrarias de turno y también porque había que controlar a unos trabajadores que poco a poco demandarán mejores condiciones de trabajo, aunque prácticamente nunca —a partir de la década de los sesenta con la infiltración de elementos «peligrosos» extraños al poder, sobre todo de las «Comisiones Obreras»— estas instituciones sirvieron como entidades representativas para la defensa de unos determinados intereses como se pretendía oficial y demagógicamente.

Pero también había que dar legitimación al nuevo sistema y aquí sí jugará una labor primordial la Organización Sindical. Por todo ello, la proyección política del Sindicato será su eje fundamental.

Estas condiciones serán mucho más evidentes en el entorno agrario, precisamente por su configuración. En el ámbito provincial y local el peso de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en la agricultura será fundamental, ya que funcionará como uno de los pilares más destacados para controlar y «representar» a una población muy diezmada, salida de una Guerra Civil, que tardaría demasiado tiempo en recuperar sus niveles de producción.

2.1.1. Las experiencias italiana y alemana. Afinidades y peculiaridades

Sin entrar en la discusión sobre la naturaleza del nuevo Régimen y asumiendo que no se puede ver en el franquismo, como sistema político, un modelo fascista puro, valorando todo el período de ejercicio del poder, sí se le debe reconocer un factor mimético con consecuencias organizativas de tipo fascista ⁵.

La configuración ideológica del franquismo se asienta básicamente en la tetralogía propiedad-familia-religión-orden, en un marco de férrea

5 OJEDA, Benjamín y DE MIGUEL, Amando: «Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo». En *Papers* Revista de sociología. Núm. 8. Hablan de tres factores definitorios en el origen del franquismo:

- a) un armazón o instrumento militarista de tipo bonapartista, por el que el Ejército pasa a ser la base de la autonomía relativa del estado sobre las clases.
- b) un factor mimético, pero de ciertas consecuencias organizativas, de tipo fascista.
- c) una sustancia ideológica y legitimadora proveniente de la ideología católico-tradicional. (Pág. 70).

disciplina social. En el terreno sindical, al igual que los demás países totalitarios, el principio fundamental aparece determinado por un claro deseo de convertir al Sindicato en instrumento al servicio de los intereses del Estado⁶. Esta necesidad de instrumentalizar, unido al carácter mimético, del que antes hablábamos, dará lugar a una búsqueda de unos principios en los que basar el andamiaje del Nuevo Estado.

Las fuentes ideológicas de las que beberá el franquismo parten de los dos estados fascistas tipo, el italiano y el alemán. El corporatismo es la piedra angular del *fascismo italiano* inspirado en los gremios o corporaciones medievales, en los que, se decía, se habían armonizado los intereses de patronos y trabajadores. Este esquema, en el que el Estado desempeña una función de arbitraje «comprometido» quedando sumamente fortalecido al reservarse la última decisión, debe su construcción jurídica a Alfredo Rocco, plasmada en las leyes laborales de los años 1926 y 1927, aglutinadas en la «Carta del Lavoro» (1927) que organiza las profesiones en corporaciones verticales de patronos y obreros.

El fascismo pronto usó términos como corporación y corporatismo, en 1922. Las leyes de 3 de abril y 1 de julio de 1926 dotarán a los sindicatos de la personalidad jurídica de entidad de derecho público, como luego ocurrirá en España, prohibiendo la huelga y el cierre patronal. En nuestro país medidas como los convenios colectivos tardarán mucho tiempo en aplicarse, prueba del hermetismo y la rigidez del sistema.

Las corporaciones se constituyen como órganos del Estado con dos funciones destacables: coordinar y superar las diferencias entre trabajadores y empresarios; y organizar la disciplina de la producción en nombre del interés supremo de la Nación.

El modelo italiano fue implantando progresivamente el sistema de centralización e integración de los sindicatos dentro del Estado, siguiendo los mismos pasos que el propio proceso de transformación fascista del Estado. Así, en 1926, se crea el Ministerio de las Corpo-

6 ALONSO, Manuel: «La vida sindical», en FRAGA IRIBARNE, Manuel: *La España de los años 70*. Editorial Moneda y Crédito. Madrid 1974. Tomo 1.

Distinguiendo los diferentes tipos de sindicalismo, habla del propio de los países políticamente totalitarios o fuertemente totalitarios, «en que el principio fundamental aparece determinado por un claro deseo de convertir al Sindicato en instrumento al servicio de los intereses del Estado. Todos los mecanismos tienden a hacer del sindicalismo una fuerza sumisa a las decisiones políticas, dentro del aparato estatal, o con una expresión puramente formal de autonomía, como una institución que agujonea, pero que no ha de romper, en ningún caso, las exigencias de una disciplina preestablecida... Los mecanismos de control adquieren una importancia destacada». (Págs. 632-633).

raciones y, como órgano supremo, el Consejo Nacional de las corporaciones. Estos aparatos cobrarán vitalidad posterior ya que asumirán muchas de las competencias del disuelto Ministerio de Economía Nacional. A partir de 1930 el Consejo se dividirá en siete secciones, asumiendo la presidencia el propio jefe de Gobierno. La posterior representación y sistematización, el esquema orgánico con la Asamblea Nacional Fascista son también cuestiones que se trataron de mimetizar dos veces en España, aunque en ambas con escaso resultado: Primo de Rivera y Franco.

Las corporaciones serán instituciones básicamente burocráticas, de control, no organizaciones de masas, como es el caso de los sindicatos fascistas. En el ejercicio del poder franquista esta diferencia se plasmará entre los sindicatos de rama y las propias hermandades. Ya hemos visto cómo en el estado español, a partir de 1941, se desiste de intervenir, de forma decisiva, en la economía por imposiciones del sistema y por virajes del contexto internacional —II Guerra Mundial—. En Italia, sin embargo, el Consejo Nacional de Corporaciones se configura como un alto órgano consultivo que, dentro del complejo aparato burocrático estatal, estaba destinado a elaborar las líneas programáticas de la política social y económica del Gobierno.

El modelo alemán siguió unas pautas organizativas distintas en materia de sindicación obrera, aunque también influyó poderosamente en nuestro sistema. Este se impuso con gran celeridad, como correspondió a su propio proceso de consolidación.

El equipo de Gerardo Salvador Merino, director de la Delegación Nacional de Sindicatos hasta noviembre de 1941, que pretendía transformar la Falange en el eje coordinador y motor de la economía y de la sociedad desde la propia Organización Sindical, estaba vinculado y muy bien relacionado con el Frente Alemán del Trabajo y con algunos cuadros nazis.

Aunque las finalidades eran las mismas, alemanes e italianos utilizaron modelos organizativos distintos. En el modelo italiano, por ejemplo, donde hasta la ley de 1926 no se establece el principio de unidad sindical —26 de enero de 1940 en España—, se mantuvieron separadas las organizaciones patronales y las organizaciones obreras. Esto llevó, incluso, fruto de ciertas veleidades populistas, a enfrentamientos con la patronal antes de ser separado Rossoni de la dirección sindical fascista en 1928. Por el contrario, en el Estado nazi se suprimió cualquier tipo de organización sindical, diferente de la oficial, desde el principio, como en España, y fue sustituido por una organización *sui generis* —el Frente

Alemán del Trabajo— cuya principal misión era conseguir la «paz en el trabajo», consistente en la aplicación estricta del Führer-prinzip dentro de cada una de las empresas⁷.

Pero, siguiendo el modelo italiano, las corporaciones se constituirán, en la práctica, el 5 de febrero de 1934. Serán veintidós, agrupadas según tres grandes áreas de producción: agricultura, industria y comercio. De cada ciclo derivan otras ocho. En el caso de la agricultura son: cereales, ortofloriorticultura, oleícola, remolacha y azúcar, ganadería, pesca, madera y productos textiles. Toda esta aparente complejidad nos recuerda las divisiones del esquema franquista.

Puntos en común con el modelo italiano encontramos en los organismos de conciliación para los conflictos colectivos y en los de distribución de materias primas. Más limitaciones detectamos en cuanto a la colaboración de la Hacienda Pública a la hora de fijar y aplicar tributos. Dentro de esta instrumentalización de las fuerzas sindicales podemos establecer divergencias en la base social del Estado. Mientras que el franquismo fomentó la pasividad de la población porque le interesaba, en Italia y Alemania se politizó a la población para integrarla en su proyecto. De esta forma Mussolini vio cómo el abanico de clases y grupos sociales sobre los que se asentaba se fue ampliando hasta el primer lustro de los años treinta.

La primera imitación de este paradigma fue la del *General Primo de Rivera*, cuya organización corporativa nacional trató de implantar una red de entidades, estableciendo corporaciones de trabajo rural y comités paritarios. Cuando se produjo el golpe de estado no existía en España ningún elemento de los que hicieron posible el fascismo italiano, pero la demagogia social, con una organización político-sindical adecuada, sí que podía crear las bases de un fascismo corporativista español.

Por estos derroteros caminó la política social-sindical dirigida por Eduardo Aunós desde el Ministerio de Trabajo, conectando el aspecto político con el sindical. Esta política mantuvo la línea general del Estado español contemporáneo en lo referente a veleidades innovadoras, ambigüedad e inconclusión y por ello, a pesar de la indiscutible influencia del modelo de Mussolini, no es un corporativismo a la italiana puro, aunque se prepararon las condiciones para llegar a ese sistema.

⁷ APARICIO, Miguel Ángel: «Sobre los comienzos del Sindicalismo franquista, 1939-1945» en *España bajo el franquismo*. (Págs. 78-99). Editorial Crítica, Barcelona 1986.

El decreto-ley de 26 de noviembre de 1926 iba, en efecto, encaminado en esta dirección gradual corporativa⁸. Creaba unos comités paritarios que reunían a patronos y obreros bajo una autoridad política común. Su antecedente más directo data de finales de la Restauración, concretamente en 1918, cuando se crearon los «tribunales industriales».

La Dictadura de Primo de Rivera respetó la situación de los sindicatos existentes, eliminando a aquellos más enfrentados. Esto explica que el régimen tratara de conseguir la colaboración de un sindicato obrero de gran afianzamiento, como la UGT, que, después de intensos debates internos, aceptó designar representantes a los comités paritarios. Esta situación política de «colaboración de clases» no pudo mantenerse y en 1929 la UGT rechazó designar representantes a la asamblea nacional consultiva dirigida por el general.

No obstante, la Dictadura gozó de gran apoyo popular y puede hablarse de cierto equilibrio entre las fuerzas obreras. No obstante, los sindicatos católicos se quejaban del sistema de representación obrera que favorecía a la UGT al potenciar las mayorías y no buscar más la proporcionalidad. Así se obtuvo la colaboración de los sindicatos socialistas que se vieron obligados a «defender posiciones menos obreristas que las mantenidas por la tesis oficial... mostrándose decididos partidarios del nuevo decreto: tal fue la gestación del ensayo corporativo español»⁹.

La Dictadura paralizó la actividad de los partidos políticos y sindicatos en Albacete. Los socialistas obtuvieron un mejor trato al no participar en los movimientos de protesta; al contrario que comunistas y cenetistas, que fueron perseguidos. El escaso peso de los republicanos no les permitió una oposición eficaz. El proyecto de partido único con Unión Patriótica fracasó y con él el esfuerzo primorriverista por acabar con el caciquismo.

En general, la inactividad sindical afectó a todos, pero el descenso fue menor en la UGT. En 1928 tenía, todavía, 12 sociedades con 1.007 afiliados, la mitad que en 1922. Los sindicatos católicos, sin el apoyo del dictador, fueron perdiendo importancia y dejaron en el camino muchos asociados. Por ejemplo, aquellos que se afiliaron a través de las cámaras agrarias durante la Restauración, en los partidos judiciales de Casas Ibáñez, Alcaraz y Yeste. También, los creados a impulsos de la Federación

8 Para ver los antecedentes del franquismo a nivel ideológico ver MORODO, Raúl: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*. Túcar ediciones. Madrid 1980. Además de los trabajos publicados en la revista *Papers* anteriormente citada.

9 MORODO, Raúl: *Obra citada*. Citando a Eduardo Aunós, ministro e ideólogo destacado de Primo de Rivera.

Murciana, con especial incidencia en 1917. Aunque en el campo llegó a contar con 1.500 afiliados, entre 1918 y 1921, no pasaban de 470 en 1931¹⁰.

Todas estas organizaciones fueron sustituidas, durante la II República, por los jurados mixtos, abolidos en plena Guerra Civil. En su lugar surgieron los grupos nacionalsindicalistas de Onésimo Redondo y de Ramiro Ledesma, unificados casi inmediatamente. Desde estos grupos se lanzaron las primeras consignas de redención del campo, que fructificaron en un apoyo importante durante la guerra y, posteriormente, en la etapa de la autarquía.

En este contexto y bajo la tesis doctrinal del rechazo de la lucha de clases nacen las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Son el resultado de la unificación total del sindicalismo. De esta forma podemos ver en la declaración XIII del Fuero del Trabajo, no olvidemos, copiado de la «Carta del Lavoro» italiana, la siguiente manifestación:

«El sindicato vertical es una corporación de Derecho público, que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente, bajo la dirección del Estado».

2.1.2. Evolución del sindicalismo agrario español. Tradición sindical y Organización vertical

La Organización de la agricultura a nivel de sindicatos no surge espontáneamente en el período comprendido entre 1939-1975. En nuestro país teníamos una importante Tradición Sindical que se vio truncada, de forma brusca por el proceso legislativo del Nuevo Estado.

El sindicalismo agrario español, pionero en tantas regulaciones, presenta notables peculiaridades¹¹. Adopta, antes que ningún otro del mundo, una estructura sindical que clama por un estatuto contractual de su jornada de trabajo y su salario, gracias a su contacto con artesanos y obreros de otros oficios.

10 REQUEÑA GALLEGO, Manuel: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete (1931-1933)*. IEA. Albacete 1991. Pág. 21.

11 SANZ JARQUE, J.: *Derecho Agrario*. Fundación Juan March. Madrid 1975.

Para encontrar las raíces de esta tradición, al menos a nivel formal o legal, hay que remontarse a la Ley de Asociaciones de 1887 y a la posterior ley de 8 de julio de 1898 que establecía la base legal para la constitución de comunidades de labradores. Pero, en realidad, no es sino hasta enero de 1906 cuando se establecen los sindicatos agrícolas que, como señala Sevilla Guzmán¹², fueron un intento de neutralizar el movimiento obrero y campesino socialista y anarquista de primeros de siglo.

Transcurridos unos años y con el cambio de régimen político de Primo de Rivera, aparece en mayo de 1928 un Real Decreto Ley que pone las bases de la organización corporativa del agro español. Este será un precedente inequívoco de la organización vertical del régimen franquista. Durante el período republicano salen a la luz dos importantes leyes: la de Asociaciones (8 de abril de 1932) y el Decreto de Creación de las Cámaras Oficiales Agrícolas (28 de abril de 1933).

Con esta cobertura legal actuó un tipo de sindicalismo de clase en un contexto de pluralidad, salvo la Dictadura de Primo, que podemos aglutinar en dos grupos: los sindicatos católicos, agrupados alrededor de la Confederación Nacional Católica Agraria¹³, y los sindicatos socialistas y anarquistas —más potentes pero con fuertes incoherencias y discrepancias, desarrolladas a lo largo de la República con motivo de los distintos proyectos de Reforma Agraria y de procesos de radicalización política—. En la provincia de Albacete jugó un papel muy importante el sindicalismo socialista de manos de la UGT, hegemónica frente a la presencia testimonial de la CNT. Estas diferencias disminuyeron durante la contienda. Prueba de ello serán las colectividades que se pondrán en marcha durante la Guerra Civil, de un signo o de otro, en muchos de los pueblos de nuestra geografía.

Sirva de ejemplo el caso de Villamalea, pueblo de especial tradición política, donde el papel jugado por los sindicatos fue más importante que el de los propios partidos políticos, más preocupados por los grandes núcleos urbanos¹⁴. Estas experiencias sindicales se vivieron en otros pueblos, aunque no en todos cuajaron colectividades. Esta tradi-

12 SEVILLA GUZMAN, Eduardo: *La evolución...* Obra citada.

13 CASTILLO, Juan José: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católica-Agraria). 1917-1942.* Servicio de publicaciones agrarias. Madrid 1979.

14 SANZ DIAZ, Benito: *Villamalea (1900-1939). Estudio sobre una comunidad rural en La Mancha. Del caciquismo a las organizaciones de clase.* Tesis doctoral, Valencia 1979. Archivo Histórico Provincial de Albacete.

ción creará una serie de expectativas entre los agricultores que vieron cómo funcionaban estas prácticas colectivas capaces de mejorar su situación social y económica. Cercenados sus derechos sindicales, tras la Rebelión Militar, estas gentes verán mutiladas sus esperanzas y se mostrarán reacios a participar del control que les ofrecía el Sindicato Oficial.

También adquirirán un gran desarrollo los Sindicatos Católicos agrarios, favorecidos por la institución eclesiástica y el propio Estado, aunque nunca lleguen a constituir una inquietud seria, como los socialistas y anarquistas, en parte por la base dogmática que les sustenta, es decir, no reconocimiento de la lucha de clases. Así, serán vistos con «buenos ojos», circunscritos a actividades exclusivamente económicas y profesionales sin admitir ninguna otra finalidad por su concepción apolítica de las relaciones laborales. Al basar su proyecto en la idea de un sindicato mixto, de obreros y patronos, como resultado de la «neutralidad ideológica burguesa», que establece la paz social mediante la negación de la lucha de clases, se convierten en el primer antecedente de las Hermandades. No se trata de organizaciones de asalariados sino de pequeños campesinos que contribuyeron a frenar o amortiguar el proceso de proletarianización. Contribuyeron a la creación de muchos pequeños propietarios y a la captación de trabajadores agrícolas al defender la ancestral idea de la propiedad privada como ideal social y económico¹⁵.

Estas entidades fueron, y esto es otro punto en común, un instrumento de clase utilizado para luchar en el campo con los sindicatos socialistas o anarquistas y, también, para intentar frenar los efectos del desarrollo del capitalismo en la agricultura¹⁶. Pensemos en el momento en que la CNCA alcanzó su mayor poderío. Coincide con el «trienio bolchevique» como un salto hacia adelante por parte de los propietarios, que le prestaron su apoyo intentando calmar a los trabajadores. Pasado el peligro, se relajarán y darán pie a sucesivas fases de auge o declive, en función de la conflictividad social. En mayo de 1938 acabarán integrándose en la propia Organización Sindical franquista, CESO (Confederación Española de Sindicatos Obreros), después de participar en la formación del Nuevo Estado y de luchar enconadamente con la Falange por el poder sindical.

15 CASTILLO, Juan José. Obra citada. «Los primeros pasos del catolicismo agrario». (Págs. 75-81).

16 LEAL, José Luis; LEGUINA, Joaquín; NAREDO, José Manuel y TARRAFETA, Luis: *La Agricultura en el desarrollo capitalista español. 1940-1970*. Siglo XXI, 3ª edición, Madrid, 1986.

Sus cimientos se levantan sobre la trilogía Iglesia, Familia y Propiedad¹⁷.

Este tipo de sindicato, surgido y desarrollado bajo la iniciativa y dirección inmediata de la Iglesia Católica, partía de unos principios que serán comunes a los del verticalismo: corporación obligatoria; limitación de las actividades sindicales a cuestiones puramente económicas y profesionales, sin admitirse otras finalidades; apoliticismo; subordinación de los principios económicos a los preceptos de la moral cristiana; defensa del régimen corporativo; constitución de cooperativas como ideal económico-social, etc.

La trascendencia de la doctrina política católica para la evolución del sindicalismo agrario de la dictadura es básica porque se articula en dos ejes de los que echará mano continuamente el régimen: se trata del autoritarismo y el corporativismo. Además, la influencia de la Iglesia ha sido decisiva a lo largo de todo el franquismo, manteniendo una línea de influencia en todas las esferas de la vida, desde muchos años atrás que sólo estuvo en peligro en momentos muy concretos del período republicano. En el caso específico que nos ocupa, el adoctrinamiento de las gentes del campo por parte de los curas y párrocos rurales no sólo se hizo desde el propio edificio de la iglesia sino que eran pieza destacada del organigrama de la hermandad.

Conviene detenernos, aunque brevemente, en el segundo punto. El corporatismo, es decir, la presencia hegemónica de las corporaciones en una sociedad dada, es la forma más típica de definir la sindicación agraria a lo largo de todo el siglo XX, salvo contadas excepciones, (entendemos por corporación una institución social creada por individuos o grupos para la obtención de fines explícitos y caracterizada por la pretensión de ser monopolios representativos)¹⁸. A ello ha contribuido decisivamente el sindicalismo amarillo o católico a través de la CNCA, su heredera la UNCC o UNACO (Unión Nacional de Cooperativas del Campo) y toda la Organización del franquismo, hasta llegar a la actual situación. Aquí han confluído una serie de condicionantes que trataremos más detenidamente,

17 APARICIO. Obra citada. «El sindicalismo nacionalista durante la Guerra Civil». Pese a tal prohibición, y por razones en las que no nos detendremos, persistieron, hasta bien entrada la Guerra, tres grupos de organizaciones sindicales en el bando nacionalista: la Confederación Española de Sindicatos Obreros (CESO), la Obra Nacional Corporativa (ONC) y las Centrales Nacional Sindicalistas (CNS).

18 MOYANO ESTEADA, Eduardo: Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española. Ed. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid 1984.

aunque sólo sea planteando una serie de hipótesis, por lo interesante del tema¹⁹.

El corporatismo permite una serie de posibilidades aplicadas en la construcción del sistema vertical. Por un lado, posibilita, merced a su carácter interclasista, la erradicación de la lucha de clases, con lo que se garantiza esa paz social fundamental para sus aspiraciones. Así, fue la vía utilizada para reorganizar las relaciones entre los diversos actores económicos. Por otro, la política corporatista se concreta en una serie de pactos sociales y económicos entre el gobierno, su sindicato, los patronos y supuestamente entre los «representantes» de los trabajadores cuyo contenido nunca afecta a cuestiones estructurales. Otra de las virtudes de las corporaciones de agricultores es su debilidad negociadora por el carácter monopolista de este corporatismo, por la fragilidad de las bases sociales, por la posición subordinada del sector agrario en el sistema económico y por la dificultad de organización a la hora de ejercer una fuerte corporatización interna en ese grupo social de peculiares características.

Estas condiciones endémicas en el sector agrario influirán, de forma radical, en la transición política de la Dictadura a la Democracia. No en vano, la vía utilizada fue la reformista, transmisora de una sensación de continuidad en el proceso de sindicación agraria y nunca de ruptura o cambio brusco. Esto se desprende de las conversaciones con los propios agricultores. Dejan ver claramente cómo la índole de competencias de las «sindicales», como ellos denominaban a las hermandades, y las actuales cámaras son, prácticamente, las mismas, lo que ha llevado al replanteamiento de su funcionalidad o en caso contrario de su necesaria desaparición.

La Organización Sindical del Movimiento se estructura en torno a tres leyes fundamentales: La ley de Unidad Sindical (26 de enero de 1940) refleja los tres principios que inspiraban la Organización Nacional-Sindicalista prevista por el Fuero del Trabajo, «decálogo» de la Organización política del Nuevo Estado. A saber: Unidad, Totalidad y Jerarquía. La Ley de Bases de la Organización Sindical (6 de diciembre de 1940) hace la primera referencia a las Hermandades, concretamente en su artículo cuarto:

Cuando la realidad económica lo permita, a los efectos de esta disciplina y para el cumplimiento en su ámbito profesional de las tareas que le asignen las Centrales Nacional-Sindicalistas res-

19 En el capítulo referente a las Vías sindicales de la transición.

pectivas, se constituye en el seno de estos Sindicatos las Hermandades Sindicales Locales.

Los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales —y a través de ellos las Centrales Nacional-sindicalistas— encuadran personalmente a los productores en Secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de la producción. Para el asesoramiento permanente de los Jefes respectivos existirá una Junta sindical, compuesta por representantes de dichas Secciones.

Por último, la Ley de Sindicatos Agrícolas (2 de septiembre de 1941) deroga la de 28 de enero de 1906 e integra todo en la Organización Sindical.

Siguiendo la división en fases que establece Aparicio²⁰, es a partir de 1941 cuando entraríamos de lleno en un proceso que tendrá como hito más importante la constitución de las hermandades y como denominador común la sumisión al sistema hasta su desaparición.

Después del cambio de 1941 asistimos a un proceso de «racionalización burocrática» que se manifiesta a través de una intensa actividad normativizadora de la Delegación Nacional de Sindicatos. Se asentarán así una serie de principios ideológicos que intentarán reorientar, sobre la marcha, el proceso de configuración del corporativismo. El 20 de abril de 1942 aparecerá la Norma sobre «Hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos». Es la primera en adoptar una forma jurídica clásica, ya que establece sus principios a través de capítulos y artículos.

Este proceso de construcción de la estructura organizativa sindical en el campo dará como resultado el decreto de 17 de septiembre de 1944 que ratifica la creación de las Hermandades, y su reglamentación de 23 de marzo de 1945. La apreciación más evidente es el encuadramiento automático de todas y cada una de las diversas categorías sociales de la producción agrícola. Posteriormente no hay normativas significativas, lo que refuerza nuestra hipótesis de uniformidad durante todo el franquismo.

20 APARICIO. Obra citada. Distingue tres fases:

1.^ª desde los comienzos de la Guerra Civil hasta septiembre de 1939. Intentos de conseguir un entramado constitucional.

2.^ª nombramiento de Salvador Merino como primer Delegado Nacional de Sindicatos el 9 de Septiembre de 1939. Intento de conseguir una cierta autonomía que amenazó la coherencia general de los diversos elementos del nuevo complejo estatal.

3.^ª a partir de julio de 1941. Reorientación de la actuación y organización de los Sindicatos con la definitiva sumisión al sistema.

La principal diferencia que se establece entre los orígenes del sindicalismo agrario en España y el sindicalismo que tendremos ocasión de ver en el período franquista viene dado por la naturaleza del régimen que da a luz toda esta normativa: el fascismo. De ello se desprende una primera conclusión. Desaparecerá todo tipo de pluralismo sindical y no habrá más sindicalismo que el vertical establecido desde arriba por el propio Estado.

Sirva de ilustración el preámbulo que aparece en el Decreto de 17 de julio de 1944, Unidad Sindical Agraria, estableciéndola (B.O.E. del 8 de agosto):

«Las Hermandades Sindicales de Agricultores y Ganaderos, raíz de los Sindicatos Verticales, que tiene objetivos económicos agrarios, fueron establecidas por la ley de Organización Sindical de 6 de Diciembre de 1940, disponiéndose en la de 2 de septiembre de 1941, se integrasen en ellas los servicios y Organizaciones establecidos por los Sindicatos Agrícolas constituidos al amparo de la ley de 28 de enero de 1906, para atender, como dice su preámbulo, a la necesidad de proceder a la inmediata y solemne proclamación de la unidad político-sindical en el agro español, continuando así el régimen establecido por la ley de 26 de enero de 1940».

Se justifica su existencia por la continuidad con lo anterior, lo que da legitimidad al nuevo orden jurídico.

2.2. LAS ORDENANZAS DEL MONOLITISMO VERTICAL. UN EJEMPLO DE «CONSTITUCIONALISMO SEMÁNTICO»

Es necesario precisar el interés, para nuestros propósitos, de comentar estas ordenanzas desde un punto de vista analítico. La legislación, que hasta el momento no ha merecido estudios de importancia, nos debe servir para demostrar nuestras hipótesis sobre los objetivos y el funcionamiento de las hermandades.

El análisis de las Ordenanzas que rigen la actuación y estructuración de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos es básico para conocer en profundidad el marco legal en el que se «juega» en el agro español.

La legislación sindical franquista ha seguido una doble evolución. Pri-

mero interna, derivada de la pugna por el poder entre los diferentes grupos que confluirán en la constitución del Régimen. En este sentido, el debate más interesante y trascendente se produjo entre católicos y falangistas. Estos últimos terminaron mejor colocados, no sin pagar por ello un alto precio. El 26 de enero de 1940 se promulga la Ley de Unidad Sindical que supone la integración, entre otros, de los sindicatos agrarios (CONCA o CNCA), controlados por católicos, a la Organización sindical, con la voluntad de imponer las directrices falangistas²¹. En segundo lugar, la evolución le viene de fuera. Impuesta por las circunstancias de la victoria de los aliados en la guerra mundial va a forzar al régimen a un cambio de imagen. Se tratará de dar la impresión de un funcionamiento democrático, aunque suficientemente controlado, mediante la convocatoria de elecciones que reflejen un juego político dinámico y participativo. Así tendremos elecciones sindicales entre 1944 y 1947, municipales en 1948 y de procuradores a Cortes en 1949. El resultado fue un aparato sindical con unas relaciones de poder bien delimitadas que no dejará resquicio para la participación de las entidades obreras. Sindicatos, partidos, ateneos... han sido desarticulados y perseguidos sus cuadros. Han procurado una descalificación ideológica de sus postulados. Han eliminado la libertad de expresión y de prensa. Además, queda prohibido el derecho de huelga, asociación y reunión.

El calificativo atribuido a las Ordenanzas de «constitucionalismo semántico» viene dado por su naturaleza eminentemente encubridora y mantenedora de los intereses de las élites de poder, sin otra intención que la de levantar una estructura capaz de erradicar cualquier posibilidad de protesta o de reivindicación de los trabajadores ante las nuevas condiciones políticas y económicas impuestas²².

21 SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: «Política social agraria del primer franquismo». (Págs. 134-187) en *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. V Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigida por M. Tuñón de Lara. Madrid, siglo XXI, 1989.

Planteamiento teórico sobre la naturaleza del franquismo, recogiendo una serie de teorías ya conocidas y «hegemónicas» y análisis de la lucha católico-falangista por el control del campo: «La Falange, como grupo social participante activo en la citada coalición jugó un papel esencial en el Primer Franquismo, al hacerse con el control del campo». (Págs. 147-148).

22 Constitucionalismo semántico, textos que se dan y que realmente funcionan para encubrir y sostener unos determinados intereses encaramados en las instancias de poder. Definición de RAMÍREZ, Manuel: *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Madrid, Guadarrama 1978. Desde nuestro punto de vista uno de los planteamientos más acertados sobre la cuestión.

La legislación tiene, como líneas maestras que la caracterizan, una profunda inspiración de la Falange, el esquema corporativista de raigambre fascista, y la más pura evocación católica plasmada en la poderosa CNCA, organización de tardía incorporación al edificio vertical²³. Surge así el Nacional-Sindicalismo, planteado como una «tercera vía» (con marcadas connotaciones fascistas), frente al capitalismo y al marxismo.

El marco legal en el que vamos a basar nuestro estudio es la Orden, aparecida el 23 de marzo de 1945, que establecía las normas que habían de regir la estructura interna y funciones de las Hermandades Sindicales del Campo. Venían a aplicar lo ya dispuesto por el decreto de 17 de julio de 1944 sobre Unidad Sindical Agraria. Es decir, este andamiaje doctrinal se levanta en plena fase de formación del «Nuevo Estado», que podríamos enclavar entre la promulgación del Fuero del Trabajo (Decreto de 9 de marzo de 1938) y el Fuero de los Españoles (ley de 17 de julio de 1945).

La configuración de las hermandades, poco alterada durante las tres décadas posteriores, no sufrió las consecuencias del cambio de dirección del sindicato vertical en 1941. Antes el control había sido ejercido por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, hasta julio de 1939. Entonces pasa a la Delegación Nacional de Sindicatos regida por Gerardo Salvador Merino. A partir de noviembre de 1941 la nueva DNS quedará bajo los designios de Fermín Sanz Orrío que, alejado de las veleidades falangistas, actuará sometido definitivamente a las directrices del Nuevo Estado.

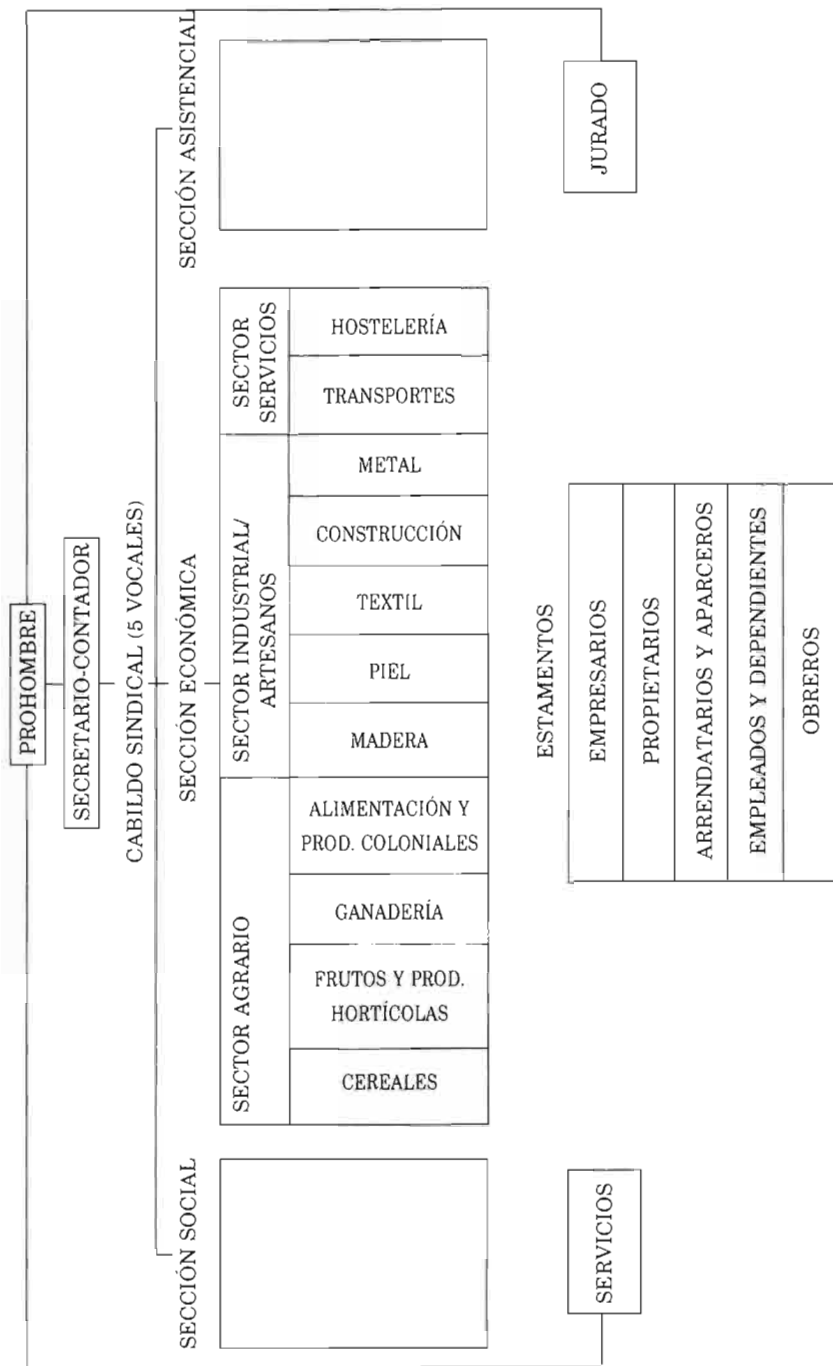
El proceso que nos ocupa forma parte, pues, de la fase de normalización caracterizada por la sindicación obligatoria. Atrás han quedado unos años, que es preciso situar en su justo contexto y misión específica, de una política de atracción hacia los trabajadores mediante una estrategia populista. Se mantiene la clara voluntad de control y disciplina.

Las Hermandades se constituían como instituciones que personificaban la «unidad en el campo» con el mismo proyecto para propietarios, aparceros, arrendatarios y trabajadores asalariados. Venían a garantizar

23 En este sentido PALACIOS CAYUELA, Santiago, se expresaba de la siguiente forma en *Normativa sindical Española*, Tomo I, volumen 1. Soria 1967:

Refiriéndose a la orden de 23 de septiembre de 1941 de Sindicatos Agrícolas: «Afecta la ley de modo directo y casi exclusivo a los Sindicatos encuadrados en la Confederación Nacional Católico-Agraria, de brillante historia en la lucha por el mejoramiento del agro español, y esto obliga con particular exigencia a recoger el resultado de una obra que dio patentes muestras de vitalidad y que hoy mismo representa una realidad muy estimable, y a lograr la decidida adhesión espiritual de una amplia masa campesina que nutría aquellos Sindicatos y de sus dirigentes, la colaboración de muchos de los cuales sería beneficiosa por su innegable experiencia en los problemas de la sindicación y cooperación agraria». (Pág. 73).

CUADRO 1
ORGANIGRAMA DE UNA HERMANDAD SINDICAL



una continuidad con la tradición más conservadora del agro español, tratando siempre de negar la dialéctica de las clases sociales. Es la fase de fascismo agrario, de implantación de la soberanía del campesinado que ha caracterizado Sevilla Guzmán²⁴.

Han pasado casi ocho años hasta la aparición de esta normativa. Las luchas intestinas por controlar un aparato tan importante (no se trata sólo de encuadrar las masas sino también de instrumentalizarlas al servicio del partido), y las carencias teórico-doctrinales respecto a la forma en que tenían que regular la organización de las relaciones laborales en el campo provocaron esta dilación. A eso hay que añadir las dificultades que entraña la propia elaboración de una normativa sindical, agravada en el caso agrario por las dificultades inherentes a la sindicación de los campesinos. Uno de los teóricos más destacados en la construcción de estas leyes fue Ramiro Ledesma Ramos, cuyas fuentes de inspiración resultan tan evidentes como su concepción de estos «aparatos»:

«El problema de las estructuras sociales está ligado íntimamente a la existencia nacional de España y a la subsistencia material de los españoles. No hay posibilidad de vida económica si se carece de unos instrumentos sociales que representen y disciplinen los factores diversos que intervienen en el proceso económico. Esos instrumentos son los Sindicatos.

El estado que en nuestro tiempo no advierta y por tanto, no utilice a los sindicatos como poleas imprescindibles de su acción, es un Estado ficticio, enclenque y sin vigor. España, pues necesita orientar su vida social hacia el plano de la sindicación de todos cuantos elementos intervienen de algún modo en la producción nacional. Sindicatos nacionales y obligatorios en todas las ramas. Eso queremos»²⁵.

24 SEVILLA GUZMAN, E.: *La evolución del campesinado en España*. Península. Barcelona 1979.

Vease, también, RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical: mecanisme de control i instrument de poder», en *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Crítica, Barcelona, 1990.

25 LEDESMA RAMOS, Ramiro: *Escritos políticos (1935-1936) ¿Fascismo en España?* Madrid, 1988. (Pág. 175).

Sobre el papel jugado por la Falange, Aparicio señala: «Dado el principio de obediencia y subordinación jerárquica que reconocía eficazmente el planteamiento, estructura y proyección del aparato sindical, suponía un cauce lateral para la inmovilización política de los elementos falangistas más inquietos, cumplía el papel de servir de pago a ciertas capas de combatientes

De esta lectura se desprende la noción de obligatoriedad que irá relacionada con el procedimiento de implantación de la reglamentación en cada Hermandad. Las Ordenanzas serán impuestas, en cada pueblo, por la DNS sin la posibilidad de introducir la más mínima modificación. Las normas eran enviadas a los organismos locales y provinciales constituidos con la finalidad de estudiarse y aprobarse por unanimidad, como ocurrió en todos los pueblos de nuestra geografía.

2.2.1. Estructura de las Ordenanzas

Estas normas fueron propuestas por la Secretaría General de F.E.T. y de las J.O.N.S. y se estructuraban en ocho capítulos, disposiciones transitorias y adicionales. Forman un total de 186 artículos que detallan todos los pormenores de funcionamiento, pero que siempre y en caso de la menor duda remiten a la jerarquía establecida de la Dirección Nacional de Sindicatos.

El primer capítulo sienta las bases de la unidad de intereses y del carácter estrictamente jerárquico y vertical del sistema. Se erigen en representantes de los intereses económico-sociales del agro español y garantes de su disciplina. Dividían a las Hermandades en tres tipos: locales, comarcales y provinciales. Esto sufrirá posteriormente algunas modificaciones, manteniéndose únicamente las primeras cuya articulación girará en torno a la Cámara Agraria Provincial.

Esta legislación forma parte de esa necesidad ideológica de legitimación a través de la vida sindical protagonizada por Falange. La vía era la representación. Se perfila así la estructura vertical de la organización que gráficamente puede representarse por una pirámide de amplia base, pero en la que resultará cada vez más complicado y farragoso el paso de una reivindicación o una simple necesidad de abajo hacia arriba.

Así, por ejemplo, en las modificaciones introducidas ya en 1972, dentro del primer capítulo, «Constitución y motivo de la Hermandad», en el artículo siete consta que:

«La hermandad sindical se constituye con el objeto funda-

en la Guerra Civil mediante su inserción en la burocracia sindical y aún, en un último aspecto, las facultades de asesoramiento económico que parcialmente le habían sido concedidas venían a suponer un elemento accesorio de control en manos del propio Estado. (Pág. 127).

mental de conseguir en un ámbito de colaboración, solidaridad y confianza, el desarrollo de las actividades profesionales de sus afiliados, la justa solución de todo contraste de intereses, el mejoramiento de las condiciones de vida de cuantos en la Hermandad dedican sus esfuerzos (utilizando las posibilidades y recursos que ofrece La Organización Sindical y la ayuda del Estado), para impulsar toda acción, gestión o iniciativa provechosa, necesaria y conveniente en orden a los fines indicados, al bien común y con subordinación al supremo interés de la Patria, en la forma que previenen...»²⁶.

Es decir, se trata de relegar todo a un segundo término ya que, en última instancia, lo que interesa es la Patria. Esto supone aceptar las desigualdades sociales como un hecho irreversible y hasta necesario.

Esta es una constante de la Falange para quién el concepto de lucha de clases era un «error» de los marxistas que dividían a los hombres en dos clases: explotados y explotadores. Para ellos no existía tal enemigo, sino que había que luchar juntos contra el verdadero peligro constituido por el capital especulador y financiero²⁷.

Los objetivos marcados para la Hermandad Provincial pueden agruparse en dos: actuar como órgano rector y encauzador de las Hermandades locales y, segundo, servir de nexo de unión entre los Sindicatos verticales del campo (o de rama) y las Hermandades locales de la provincia. Esto último lo llevó a cabo mediante un férreo control de todo tipo de actividades, pero lo primero fue mucho más difícil y pronto se vio la necesidad de constituir otros canales para propiciar el objetivo marcado. Por ello pronto reclamaron la constitución de una Hermandad Local de Albacete en 1950.

En las primeras disposiciones se hace referencia a la posible modificación de las Ordenanzas. Para que esto fuese efectivo se requería el acuerdo de la Asamblea Plenaria, y el refrendo por parte del Delegado Sindical Provincial, que entonces era José Montero Nería. Es ésta una situación

26 Ordenanzas de la Hermandad. Artículo núm. 7.

27 LEDESMA RAMOS, Ramiro: (Pág. 1.960) «Por eso, ante la lucha de clases tal como la conciben criminal y erróneamente los marxistas, nosotros presentamos otro cuadro de rivalidades sociales. Si hay lucha de clases, éstas son para nosotros las clases: Capataces contra ineptos, laboriosos contra vagos, generosos contra ramplones, animosos contra cobardes, patriotas contra descastados. Y todos los españoles contra los grandes especuladores y prestamistas».

Escritos políticos (1935-1936) ¿Fascismo en España?

paradójica puesto que nunca se produjo así; más bien es desde Madrid de donde venían las modificaciones, como ocurrió con los artículos 21, 26 y 76 referentes a la participación y representación de las H. S. locales en el Cabildo y Servicios de la Provincial.

Ya se ha apuntado al principio la importancia de la Iglesia a lo largo de todo este período. Esto se hace especialmente visible en el artículo 11, donde se dice:

«La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos creada bajo la inspiración del tradicional Sentido religioso de las antiguas Hermandades y Corporaciones agropecuarias, cuidarán de renovar los usos y costumbres de estas últimas y su adhesión y reverencia a la Parroquia, que considerarán como su centro espiritual.

La Fiesta religiosa-oficial de la H. obligatoria para todos los encuadrados en la misma, se celebrará el día 15 de Mayo, festividad de S. Isidro Labrador»²⁸.

Es un dato del precio pagado por el control del campo y de otras facetas con los sectores católicos, además de la consecuencia lógica de la comunidad de intereses con una institución que legitimó desde el templo, la educación... a los ganadores de la «Cruzada».

Podemos resaltar de estos primeros artículos la notoria contradicción de lo que en realidad constituye el objeto que se persigue con la constitución de las Hermandades. Lejos de lo que el artículo siete, ya citado, pretende resaltar, en el ánimo de la historiografía actual prima el criterio según el cual el afianzamiento del régimen no hubiera sido posible sin el control a que fue sometida la mano de obra asalariada por la nueva organización sindical. En su momento la tesis oficial, mantenida por Iglesias Selgas, defendía la estructura y funciones de la Organización Sindical dentro de esa «tercera vía» con pretensiones de instrumentalizar a las masas²⁹.

28 Ordenanzas. Artículo 11.

29 Así, por ejemplo, M. A. APARICIO sostiene que: «Los sindicatos oficiales asumen la misión de impedir el conflicto social en el campo laboral y de impedirlo de una forma esencialmente política: el sometimiento de toda la clase obrera a la organización y directrices emanadas de este complejo estatal». (Pág. 99).

«No se pretendía sólo el adoctrinamiento de las masas, la búsqueda de su confianza; al margen incluso de esta misión, el sindicato debía «encuadrarlas» y ahí estribaba su «razón de ser». (Pág. 167).

La tesis oficial aparece meridianamente expuesta por IGLESIAS SELGAS, Carlos en: *El Sindicalismo español*. Ed. Doncel. Madrid, 1974.

2.2.2. Funciones de las Hermandades: sociales, económicas, asistenciales, comunales, asesora-colaboradora

Estas eran, sobre el papel, porque ya veremos cómo y a qué quedaron reducidas dichas funciones, las misiones según la naturaleza del problema. Probablemente, si alguna llegó a adquirir importancia fue la colaboradora con el Estado, que junto con las clases que lo mantenían fueron los verdaderos beneficiados de la Organización Sindical en general.

En el orden social se encargaban de las consultas y peticiones de los asociados; aplicaban las decisiones de organismos superiores; ejercían la conciliación sindical; controlaban los contratos de trabajo, las cartillas profesionales agrícolas; regulaban el trabajo de los menores; fomentaban la capacitación cultural, moral, política y social; canalizan las iniciativas de los trabajadores; censaban a los agricultores; controlaban o administraban el paro obrero; y en general se encargaban de promover iniciativas y trabajos que redundasen en el mejoramiento de la vida rural. Incluso se llegaba a tutelar los intereses morales y espirituales de los campesinos, motivo por el cual —entre otras cosas— se ha calificado al franquismo como fascismo frailuno³⁰.

Aunque criticable o censurable desde distintos puntos de vista, el contenido del capítulo refleja una indudable preocupación tutelar y paternalista por los problemas «sociales» del campo pero, como se verá, forma parte de una verborrea demagógica y retórica de muy difícil o imposible contrastación con los hechos, ya que al estar controlados por los propietarios ricos se anulaba la posibilidad de cualquier mejora salarial.

Por lo que se refiere a las consultas y peticiones éstas tropezarán con una serie de dificultades que empiezan con la misma estructura y organización de la hermandad, puesto que los temas que tanto en el cabildo como la Asamblea eran objeto de discusión tenían que ser propuestos por el jefe de la misma o una gran mayoría de miembros y siempre por anticipado. Un hecho que ayuda a entender estas circunstancias es el carácter de aparato de encuadramiento de estas instituciones y no de afiliación como podía ser un sindicato libre.

Las circunstancias que caracterizaban el Albacete de la postguerra

30 OLTRA, Benjamín y DE MIGUEL, Amando: «Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo», en *Papers*. Núm. 8. (Pág. 53-102). «El franquismo... en su formación original, cuenta de manera fundamental el sello que imprimen a todas las declaraciones ideológicas las tesis del catolicismo político más tradicional... «Por «frailuno» queremos indicar el peso del pensamiento católico tradicional...» (Pág. 82).

hacen pensar en unas condiciones de vida y de trabajo francamente penosas que hacían innecesarios el control de los contratos de trabajo o la conciliación entre las partes. Posteriormente, la mecanización y la emigración hicieron subir los salarios, pero el hecho de que obreros y patronos se mantuvieran unidos impedía cualquier litigio. Además, las hermandades carecían de fuerza para imponer condiciones a ningún propietario.

En el orden económico sus competencias se cifraban en una valoración justa de las actividades de los «productores» y de la riqueza agrícola; luchar contra las plagas del campo y procurar las obras de riego; fomentar las enseñanzas agropecuarias y forestales, así como las exposiciones de productos del campo; adquirir abonos, plantas, semillas, animales y elementos de trabajo; contribuir al incremento de la riqueza forestal; intensificar y mejorar en calidad y costo las producciones agropecuarias, sus precios y condiciones.

La actividad sindical a propósito de salarios, que en otras circunstancias hubiese sido la piedra de toque de un auténtico sindicato, fue la de ir a la baja porque siempre se ha considerado la actividad agrícola diferente en sí misma en comparación a cualquier otra. Esto es lo que se propugnaba desde el Movimiento cuando en otros momentos se había planteado la necesidad de reivindicar las jornadas de trabajo de ocho horas en el campo. Sirvan de ejemplo las palabras tan elocuentes del propio Ramiro Ledesma Ramos.

«La agricultura no es la industria. En una mina, en un taller o en una fábrica, no ocho, sino seis o cuatro pueden ser lo suficiente, pero en el campo no. Estamos seguros de que no existe una sola persona que, conociendo el campo disienta de nuestras apreciaciones. Podríamos abundar en razonamientos sobre el particular, pero no lo creemos necesario, ya que hasta los mismos que lo pretenden y lo legislan están tan convencidos como nosotros de que la legislatura, y particularmente durante las faenas de verano, es una barbaridad.

Lo que pasa es que hay que dar gusto a una determinada clase social para que satisfaga sus muchas pasiones y su odio contra otra. Esa es la verdad y la única razón.

Pídanse salarios altos, tan altos como lo permitan las condiciones económicas de los agricultores patronos, pero no se pida límite exagerado de trabajo, porque eso es ir contra la base

económica de la agricultura, que al fin es la que, quiera o no, ha de nutrir al obrero del campo»³¹.

Realmente instrumento valioso resultaron ser como organizadoras de exposiciones de productos del campo, que en nuestra provincia tenían especial importancia en la Feria, utilizada como plataforma de lanzamiento y propaganda para la población hasta hace poco tiempo y que incluso en aspectos importantes se mantiene. Asimismo resalta su labor como distribuidor de abonos y semillas; un ejemplo más de control que se prestaba a la arbitrariedad del sistema ya que era la única vía de obtención:

«Las peticiones de semillas se harán por los agricultores a través de las Hermandades de Labradores, especificando en cada petición número de la declaración jurada C-1, 1942, hectáreas que tiene debidamente preparadas para la siembra, cuyo extremo certificarán de su veracidad las Juntas Agrícolas Locales con el visto bueno de su presidente»³².

En el aspecto Asistencial tutelaban a las Cooperativas del Campo; colaboran con la obra Sindical de Previsión Social (impulsando el espíritu mutualista tendente a la cobertura de riesgos, amparar al trabajador anciano e inválido y desarrollar los Seguros Sociales); divulgan los beneficios del Crédito Agrícola; creaban instituciones docentes que coadyuvan en la mejora de la instrucción y educación; apoyaban al Instituto Nacional y la Obra Sindical de Colonización; desarrollan el seguro de enfermedad; hacen resurgir el espíritu artesano y tradicional; utilizan los recursos de la Obra Sindical Educación y Descanso; luchan contra el paro forzoso; fomentan las posibilidades de la Obra Sindical del Hogar; y como nota final, estaban encargados de renovar las antiguas ceremonias, usos y costumbres tradicionales de la localidad.

Destaca la intención de crear asociaciones cooperativas. La base jurídica que posibilita su construcción data de 1942, y permitía la agrupación de los campesinos para la defensa de sus productos. Como dato positivo —y aunque tengan que pasar casi diez años para que los agricultores vieran en las asociaciones una posibilidad de defensa común de sus intereses—,

31 LEDESMA, Ramiro: *Escritos políticos (1935-1936) ¿Fascismo en España?* Obra citada. (Pág. 302).

32 Albacete. 28 de septiembre de 1942. Jefatura Provincial de Albacete. Suministro de semillas.

se sientan las bases que mantienen la esperanza de crear entidades cooperativas.

Entre 1943 y 1958 se constituyen cincuenta y dos cooperativas del campo. Durante estos años algunas desaparecen y otras tienen una actividad mínima. En su mayoría son vitivinícolas y almazareras. El número de asociados refleja bajos porcentajes de participación, que corresponden, además, al de pequeños y medianos propietarios. Los medios son escasos y teniendo en cuenta que son cifras de la propia organización y en muchos casos sólo correspondientes a proyectos podemos esperar pocas realizaciones de estas cooperativas. Los ritmos de creación de las cooperativas responden —quince se crean en 1946 y doce en 1958— a fechas relevantes para el Nuevo Régimen. La primera por ser el punto de partida y la segunda por ser inicio de un pretendido cambio de gobierno y de actividad en el Ministerio de Agricultura ³³.

En muchos pueblos, en el ánimo de los asociados, en los primeros años estaba todavía presente el «sabor amargo de la represión política a la que se había sometido a la población en la postguerra».

El paradigma que nos ofrece la Cooperativa San Antonio Abad nos permitirá posteriormente un análisis más detallado que nos reflejará cómo su constitución obedecerá a «iniciativa de las autoridades provinciales del Sindicato Vertical. La iniciativa era más publicitaria y demagógica, que un deseo real de que funcionase» ³⁴. Este tipo de actuaciones hay que situarlas en un contexto más amplio, el derivado de la victoria de los aliados en la guerra mundial. El Régimen se va a ver forzado a un cambio de imagen para asumir cierta credibilidad.

Por otra parte es suficiente echar una ojeada a las propias estadísticas de la Organización para comprobar la existencia de grandes masas de población agraria parada durante gran parte del año, en principio por la falta de tierras y porque las tareas agrícolas así lo determinan. El servicio

33 En *Albacete. España en Paz*. 1964. Se habla de:

—bodegas cooperativas 29 bodegas, con 4.250 socios y un presupuesto de 68 millones de pesetas.

—almazaras cooperativa 11 almazaras, con 2.884 socios y 12 millones de presupuesto.

La mayor parte fueron inauguradas por el Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos el 13 de marzo de 1961.

—molinos de piensos 6 molinos de piensos, con 1.671 socios.

—cooperativas de sección de maquinaria 7 cooperativas, con 1.049 socios y un presupuesto de 4.043.735 pesetas.

34 SANZ DÍAZ, Benito: «Historia de la cooperativa San Antonio Abad de Villamalea (Albacete). (1946-1977)» en *Al-Basit*, núm. 7. Enero 1980 (Págs. 113-148).

de Colocación Obrera hará propuestas para solucionar el problema, siempre de forma coyuntural reparando caminos o acequias, y entregando tierras, en pequeños lotes que difícilmente podían mantener a una familia, con el eslogan de «huertos familiares» destinados al cultivo del azafrán en su mayor parte.

Para ello era preciso la compra de tierras por parte del Servicio para posteriormente entregarlas para su cultivo. Son muchos los casos que se citan pero no podemos reflejar más que el fracaso de estas empresas.

Unas veces era la negativa de los propietarios a ceder sus tierras y otras la falta de medios para poder comprarlas. Es, sin duda, otro aspecto más de la demagogia que envolvía en sus programas la Revolución Nacional Sindicalista que ya en el Fuero del Trabajo, en el capítulo quinto, dice:

«Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan»³⁵.

Englobadas en lo que se conocía como funciones de Orden Comunal quedaban incluidas la apertura y conservación de los caminos rurales; la conservación y limpieza de los desagües de las aguas corrientes y estancadas; ejercer ante la jurisdicción competente las acciones civiles y criminales que procedan contra los falsificadores y adulteradores de los productos pecuarios; dirigir y organizar la Policía rural; ejercer la administración de los cauces destinados a riegos en todas aquellas localidades donde no existan Sindicatos de Riegos o Comunidades de Regantes; ejercer la administración comunal de pastos y rastrojeras; así como organizar eficientes servicios de interés para los afiliados.

Son estas misiones las que mayor transcendencia tenían, ya que un tema cuya discusión era obligada en cada reunión era el referente a los límites de cada propiedad, el estado de los caminos y su limpieza, y para todo ello era necesaria la actuación de los servicios de la policía rural. Además, los caminos rurales podían ser válvula de escape con la que paliar en alguna medida el paro obrero asfixiante en algunas localidades.

Este era, incluso, un tema en el que las competencias entre ayuntamientos y hermandades podían entrar en conflicto en el caso de que no hubiera un buen entendimiento, aunque las instrucciones establecían los campos de influencia.

35 Fuero del trabajo. Capítulo 5.

Otro aspecto en el que desde muy pronto surgieron los litigios entre ambas instituciones, corporación local y sindical, era el referente a las competencias entre jurados del servicio de policía rural y el juez municipal.

Por lo que se refiere al servicio de Policía Rural, y aunque éste merece más detenimiento en posteriores capítulos, planteó fuertes discusiones a la hora de su sostenimiento y competencias. Un ejemplo que refleja también las desigualdades del sistema es el de los guardas jurados propios que los grandes propietarios tenían. Por un lado, porque el servicio de policía rural era muy deficiente para salvaguardar la propiedad de sus tierras, sobre todo en los años del hambre en que era común la práctica del robo para poder comer. Por otro, porque estos propietarios tenían que participar del sostenimiento del servicio común lo cual no se mostraban muy propicios. El resultado era una instrumentalización del Servicio de Policía Rural al servicio de estos intereses de clase y, en definitiva, un funcionamiento represivo contra los agricultores sin tierra.

Por último se entendía o formaba parte de lo que se conocía como Función Asesora la confección de las Estadísticas, estudios e informes que les solicitasen, y como Función Colaboradora actuaban en las transacciones de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Además, se dejaba siempre la posibilidad de aumentar sus competencias como verdadero «comodín» al servicio del Estado:

«... ejercerá también la Hermandad las funciones especiales de los Organismos Locales creados con carácter transitorio por los Departamentos ministeriales para resolver problemas agrícolas concretos...»³⁶.

Como se ve no faltaba contenido formal a la institución pero en la práctica todo quedaba en rígidas estructuras y declaraciones de intenciones. No en balde Aparicio adelantaba que el cuadro sindical quedaba ya articulado en torno a una serie de funciones generales entre las que sobresalen en primer término la «social», es decir, la destinada a servir de cauce y encuadramiento a las relaciones laborales, y la complementaria

36 A.H.P.A. Sección sindicatos. Caja 34. Ordenanzas por las que ha de regirse la HSLG. de Albacete. Artículo 19.

de carácter asistencial, en cuanto prestación de una serie de servicios imprescindibles para lograr el cometido anterior ³⁷.

2.2.3. Miembros de las Hermandades

Tres grupos formarán el núcleo de la organización: familias campesinas, empresas agrícolas y productores independientes. En los dos primeros casos la representación corre a cargo únicamente de un miembro. Todo esto se vendrá abajo cuando se produzcan los nombramientos para ocupar los diferentes cargos, puesto que se primará el ser propietario o tener dinero para ser elegido, y los trabajadores sin tierra, o sectores del campesinado integrados por los pequeños propietarios, aparceros, etc., se encontrarán totalmente marginados de dichas instituciones en términos de participación.

Un carácter fundamental de los miembros de las Hermandades es el estar encuadrados y no afiliados como expresamente se refleja en el artículo 27:

«Toda Hermandad Sindical, llevará al día, bajo la responsabilidad del Secretario-Contador, un libro de Encuadramiento para las unidades económicas y otro para los trabajadores agropecuarios, con la expresión de las circunstancias personales, familiares, profesionales y socio-económicas respectivas»³⁸.

Las obligaciones de los encuadrados ponen de relieve el tipo de institución ante el que nos encontramos. Se trataba de cumplir la ordenanza, estar al corriente de las cuotas de sostenimiento, desempeñar fielmente el cargo, en el caso de ser nombrado, y actuar con «hidalguía, nobleza y buena fe».

Es preciso detenernos en un aspecto como el del pago de las cuotas, porque a través de ellas podemos ver la pobreza de las gentes del campo, a las que se les obligaba a pagar cuando no tenían ni para comer, y la práctica imposibilidad de ejercer acciones contra ellos por ser, en realidad,

37 APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Obra citada. (Pág. 194). «Incluso las funciones social y asistencial tienen una naturaleza subordinada al poder del Estado; son ejecutoras y mediatizadamente ordenadoras de lo dispuesto por los organismos estatales dentro del cauce que estos marcan». (Pág. 195).

38 A.H.P.A. Sección sindicatos. Caja 34. Ordenanzas. Artículo 27.

CUADRO 3
COOPERATIVAS AGRÍCOLAS

COOPERATIVAS
AGRICOLAS
1960

FUENTE: C.O.S.R.

Reg. N.º	LOCALIDAD	AÑO	NOMBRE	ESPECIALIDAD	SOCIOS	CAPITAL PTAS.
1	ALBACETE	1937	SAN JUAN	GENERAL	520	1700000
2	ALBACETE	1949	VAGUEROS Y CABEROS	GENERAL	129	700000
3	ALBACETE	1928	SAN MIGUEL	VINICOLA	52	1250000
4	ALBACETE	1958	SAN ISIDRO	VINICOLA	64	0
5	ALBACETE	1958	SAN ISIDRO	VINICOLA	204	2762528
6	ALCALÁ DEL JUCAR	1946	JALCENSE	GENERAL-VINICOLA	65	1973719
7	ALCALÁ DEL JUCAR	1946	INUESTRA SEVORA DE CORTES	GENERAL-ALMAZARA	143	767688
8	ALPARRA	1943	DEL CAMPO	GENERAL	200	300000
9	ALPARRA	1955	VITIVINICOLA ALMANSEVA	VINICOLA	122	5000000
10	ALPARRA	1955	ALMAZARERA ALMANSEVA	ALMAZARA	105	1000000
11	ALPARRA	1947	AGRICOLA	GENERAL	56	0
12	AYNA	1946	INTR. SEVORA DE LO ALTO	GENERAL	67	0
13	SALSA DE VES	1958	DEL CAMPO SAN PEDRO	GENERAL	43	0
14	SALLESTEROS	1946	INTR. SEVORA DE LA ENCARNACION	GENERAL	58	3927
15	SIENSERVIDA	1953	INTR. SEVORA DE TURRUHEL	ALMAZARA	87	1200000
16	BOGARRA	1951	INTR. SEVORA DE LA ASUNCION	GENERAL	38	5623
17	BONETE	1946	DEL CAMPO	GENERAL	64	0
18	BONILLO	1958	4 DE MARZO	GENERAL	23	883647
19	CASAS IBAEZ	1946	CEREAL VINICOLA	CEREAL-VINICOLA	129	3326567
20	CASAS DE VES	1957	CEREAL VINICOLA	CEREAL-VINICOLA	67	0
21	CAUDETE	1947	CATOLICO AGRARIA	GENERAL	580	1600000
22	CAUDETE	1951	VINICOLA SAN ISIDRO	VINICOLA	236	1504262
23	CAUDETE	1957	OLIVARERA SAN ISIDRO	OLIVARERA	236	623204
24	CENIZATE	1956	VINICOLA VIRGEN DE LAS NIEVES	VINICOLA	86	1246827
25	CORRALRUJO	1946	SAN ISIDRO LABRADOR	GENERAL	35	3627
26	ELCHE DE LA SIERRA	1944	SAN BLAS	GENERAL	87	8500
27	FUENSANTA	1958	COOPERATIVA	CEREAL-VINICOLA-ALMAZARA	67	1426111
28	FUENTEALAMO	1957	SAN DOMINGO	CEREAL-VINICOLA	116	3243928
29	FUENTEALBILLA	1958	SAN ANTONIO	GENERAL	101	918625
30	HELLIN	1944	SAN RAFAEL	GENERAL-ALMAZARA	200	0
31	HIGUERUELA	1957	SANTA BATERIA	GENERAL	65	0
32	LIJETOR	1946	INTR. SEVORA DEL CARMEN	GENERAL	43	4090
33	MADRIGUERAS	1950	VINICOLA	VINICOLA	87	2324000
34	MAHORA	1958	SAN ISIDRO	GENERAL-VINICOLA	50	2214951
35	MINGVA	1954	SANTIAGO EL MAYOR	VINICOLA	90	12000000
36	MONTEALEGRE	1958	SANTIAGO APOSTOL	GENERAL-VINICOLA	131	2517147
37	MUNERA	1958	INTR. SEVORA DE LA FUENTE	VINICOLA-ALMAZARA	35	1752658
38	NAVAS DE JORQUERA	1958	SAN GREGORIO	GENERAL-VINICOLA	61	1646557
39	ONTUR.	1954	VINICOLA SAN JOSE	VINICOLA	69	682000
40	OSSA DE MONTIEL	1946	AGRICOLA LA MANCHEGA	CEREAL-VINICOLA	65	2008915
41	LA RODA	1946	AGRICOLA LA REMEDIADORA	CEREAL-VINICOLA	118	2000000
42	SALOBRE	1950	LA MILAGROSA	GENERAL-ALMAZARA	69	6330000
43	TARAZONA	1956	LA UNION	GENERAL-VINICOLA	70	2877147
44	TOBARRA	1946	SAN ISIDRO	CEREAL	91	0
45	VALDEGANGA	1958	SAN ISIDRO	CEREAL-VINICOLA	122	1873494
46	VILLALGORDO DEL JUCAR	1946	SAN ISIDRO	CEREAL-ALMAZARA	85	7086538
47	VILLAMALEA	1946	SAN ANTONIO ABAL	VINICOLA-ALMAZARA	195	2280832
48	VILLAPALACIOS	1946	SANTO CRISTO DE LA VERALRIZ	CEREAL-ALMAZARA	67	9286448
49	VILLAR DE CHINCHILLA	1958	SAN ANTONIO DE PADUA	CEREAL-VINICOLA	62	0
50	VILLARROBLEDO	1950	SAN ANTON	CEREAL-VINICOLA	89	991025
51	VILLATOYA	1947	LOS HERMANADOS	CEREAL-VINICOLA	22	0
52	YESTE	1946	SAN BARTOLOME	CEREAL	1269	26000

entes artificiales con voluntad de control y disciplina. Contra un gran propietario no se podía ejercer ninguna acción, ya que en última instancia era preciso acudir a los tribunales y las acciones requerían gastos de abogados y pleitos que las hermandades, con muy pocos medios económicos, no podían sufragar.

La patronal participó muy activamente en la configuración del sindicato. En un primer momento fueron acusados de arribistas por un sector del falangismo que veía en sus maniobras la forma de aprovechar su afiliación al partido como una plataforma de lanzamiento para su carrera política y sindical. Además, los patrones estaban muy interesados en el funcionamiento de las hermandades como instrumento de control y de mantenimiento del orden social.

Por otra parte, constituían derechos de los encuadrados el ser informado con arreglo a la ordenanza acerca de la gestión de gastos e ingresos y marcha general de los asuntos de la H.; ser oído en todo momento por las jerarquías sindicales; ser promovido a cualquier puesto, jerarquía o cargo; participar en los beneficios que reporte la gestión de la Hermandad en el orden social y económico sobre adquisición y reparto de tierras o aguas; obtener el asesoramiento y apoyo de cuantos servicios tenga establecido la Hermandad; percibir los subsidios, socorros, subvenciones...

De todo lo cual y a la vista de la documentación de actas y de informes podemos encontrar como única utilidad, para los encuadrados, la tramitación de determinados servicios técnicos. Porque en ningún momento estas instituciones han sido utilizadas por el campesinado como la entidad representativa para la defensa de sus intereses, tal como era oficialmente reconocida³⁹. Se trataba de utilizar a los campesinos, una vez lanzado y asumido el eslogan de la desaparición de la lucha de clases, para establecer una férrea «colaboración en la producción». Esto se mantendrá como tónica general a lo largo del período estudiado por lo que no podemos establecer diferentes niveles en lo referente a la actuación de las Hermandades.

2.2.4. Organismos asimilados

Los organismos integrados e incorporados en el seno de la hermandad son todos los que había anteriormente. Cooperativas del campo, grupos sindicales de colonización, comunidades de labradores, sindicatos de policía

39 SEVILLA GUZMÁN, E.: *La evolución del campesinado en España*. Obra citada. (Pág. 148).

rural, comunidades de regantes, diputaciones de aguas, sindicatos de riegos, sindicatos agrícolas, juntas locales de información agrícola, juntas locales de crédito agrícola, juntas locales de precios de productos agrícolas, junta local pericial del catastro..., todas ellas quedarán introducidas automáticamente en el seno de la organización con el ánimo de fiscalizar todo tipo de actuaciones que tengan que ver con la actividad agrícola, dependiendo directamente de la Hermandad.

Es ilustrativo el caso de las juntas locales agropecuarias que habían pertenecido a los ayuntamientos y que ahora, con la idea de fortalecer el sindicato vertical, pasan a la sección económica de las Hermandades. Su constitución es también suficientemente significativa: el jefe de la Hermandad, un concejal del ayuntamiento, el jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S., un médico titular, un maestro nacional y tres agricultores que además pertenecerán cada uno a una escala diferente de contribuyentes, es decir, una al primero, otro al medio, y el tercero será un jefe de Familia campesina. Con ello quedaba todo lo bastante controlado como para evitar que se produjeran veleidades de cualquier tipo.

Este acopio de funciones por parte de las Hermandades entorpecerá enormemente su desarrollo de tal forma que en muchos casos se limitaron a constituirse. Es el caso de las comunidades de Regantes que debían estar representadas en las Confederaciones Hidrográficas, pero que casi nunca consiguieron nada positivo para la Provincia, favoreciéndose intereses de otras zonas.

En las posteriores modificaciones siguió incluyéndose —en 1972 lo haría como capítulo VIII— la asimilación de estos organismos, lo que viene a demostrar que en todo momento se mantuvo la idea de la unión de intereses al servicio del verticalismo como se define en el artículo 48:

«... facultad a las hermandades para fiscalizar todas las actuaciones de tipo administrativo de los Organismos locales cuyas funciones se recogen, y que sean anteriores a la fecha de la respectiva incorporación»⁴⁰.

Al igual que las Juntas locales agropecuarias, antes Juntas Locales de Fomento Pecuario y dependientes de los ayuntamientos, las Cámaras Oficiales Agrícolas se integraron en el seno de las Hermandades Provinciales reforzando la concepción centralista y jerárquica:

40 Ordenanzas. Capítulo IV. Artículo 48.

«Que debe mantener, en principio, el criterio de que las Presidencias de las Cámaras recaigan en persona que ostente el cargo sindical más relacionado con la agricultura, o sea, en el día de hoy, el jefe de la Hermandad Provincial de Labradores que, según lo ordenado, ha de ser agricultor o ganadero destacado...»⁴¹.

Ante una posible dificultad no prevista la ordenanza se reserva una «carta en la manga»:

«La Delegación Nacional de Sindicatos propondrá en cada caso, por medio de la Secretaría General del Movimiento, lo que mejor proceda al efecto»⁴².

2.2.5. Estructura y organización

Pone sobre la mesa a los diferentes órganos que componen cada Hermandad así como sus diferentes competencias. Los órganos eran: Asamblea Plenaria, Jefe de la Hermandad o Prohombre, Cabildo Sindical, Secretario Contador, Secciones, Tribunal Jurado y Juntas directivas de los Organismos incorporados a la Hermandad.

Esta aparente descentralización en la base coincide con la estructuración de la CNS provincial llevada a cabo en la fase de normalización sindical franquista. Había tres vicesecretarías provinciales: Ordenación Social (agrupaba a las secciones sociales de las hermandades, a los agricultores), Ordenación Económica (agrupaba a las secciones económicas de las hermandades, a la patronal), y la Vicesecretaría de Obras Sindicales.

A la Asamblea Plenaria se le atribuyen grandes potestades, de tal forma que aparece como el elemento supremo de la organización. Lo componen todos los miembros activos de la institución y sus facultades son plenas, incluso por encima del Jefe de la misma o Prohombre. Pero todo ello se verá limitado puesto que sólo se reunirá de forma ordinaria dos veces al año, una que coincidirá con la fiesta del patrono, en la que se aprobará la Memoria anual de actividades, y una segunda en la que se renovararán los cargos y se aprobarán los presupuestos. Para convocar una reunión extraordinaria es necesario que lo decida el propio Jefe, dos

41 A.H.P.A. Sección sindicatos. Caja 1.602. Servicio Nacional de Hermandades. Madrid 23 de mayo de 1946. Diego Aparicio, Jefe del Servicio Nacional.

42 Ordenanza. Capítulo IV. Artículo 72.

terceras partes de los miembros, o el Propio Delegado Sindical Provincial, lo que refleja el fuerte control por parte de la jerarquía.

Así, será prácticamente imposible que lleguen a debatirse temas a propuesta de los campesinos, cuya representación es muy reducida. A eso hay que añadir el miedo a todo tipo de actividad «política», y ese miedo desempeña un gran papel dentro del sistema como censura para que los obreros no se salgan del papel que la clase dominante desea de ellos. El apoliticismo, el absentismo y la frustración serán las armas del franquismo para instalar en el poder su modelo de consenso.

Por lo que se deduce de la lectura de las actas de dichas reuniones se tratan temas poco conflictivos, sin debate y aprobados siempre por la inmensa mayoría de los miembros. Se limitaban a probar presupuestos, memorias, proyectos, derramas, que previamente le había sometido el Cabildo y el Jefe o Prohombre. Pero por si algo superaba la férrea vigilancia, funcionaba un sistema que dificultaba todavía más la intervención de cualquier persona disconforme con lo acordado.

Se trata de las votaciones, que se efectuaban por papeleta firmada de tal forma que nadie podía escapar a la inspección y a la represión a que luego se le sometería. Es ésta una práctica que nos ayuda a comprender ciertas actitudes del electorado rural con motivo de las primeras elecciones de la «democracia», puesto que muchos pensaban que el sistema no era transparente y recordaban estos mecanismos, con lo cual modificaban su actitud de voto, o simplemente no participaban.

En última instancia cabía la posibilidad de que los acuerdos de la Asamblea fueran revocados por el Delegado Nacional de Sindicatos, basándose en infracción de forma, grave perjuicio a la economía general, o en la defensa de los superiores intereses políticos.

El Jefe de la Hermandad, llamado también Prohombre, denominación con claras connotaciones de prepotencia, era la cabeza visible de la organización y rivalizaba con el alcalde en la jerarquía municipal, aunque casi siempre la colaboración era total porque los intereses eran comunes. Sus funciones le otorgaban un gran protagonismo. Se permitía la potestad de interpretar las propias ordenanzas, otorgaba poderes, ordenaba cobros y pagos, resolvía asuntos importantes y urgentes, daba posesión a los miembros de la Hermandad, separaba o cesaba a los miembros del cabildo, etc.

Una de las causas por las que podía ser cesado, además de las lógicas de edad, enfermedad cambio de residencia..., era el incurrir en responsabilidad política decretada por el jefe Provincial del Movimiento. En el pueblo de Povedilla tuvo lugar un acontecimiento de esta naturaleza al

detectarse «un foco peligroso» ya que el pueblo «estaba dividido en dos bandos políticos», uno encabezado por el alcalde y otro por el Jefe de la Hermandad». La contundencia con que se actuaba para reprimir cualquier brote de protesta será objeto de tratamiento en el capítulo quinto⁴³.

El Cabildo sindical, órgano deliberante y consultivo, funcionaba con escasas atribuciones puesto que entre sus competencias no se contempla prácticamente la posibilidad de ser también órgano ejecutivo. Estaba compuesto por el Jefe, por los vocales —que eran los jefes de las secciones sociales, económicas y asistenciales—, el jefe de las cooperativas y demás Obras y Servicios; asesores técnicos que se crea oportuno designar; el capellán y el secretario contador.

Se reunía ordinariamente una vez al mes, y sus acuerdos podían ser válidos en segunda convocatoria cualquiera que fuera el número de concurrentes. Esto último es muy significativo puesto que durante muchos años este tipo de reuniones no contaban con una asistencia total porque los agricultores que trabajaban por cuenta ajena tenían que atender antes su trabajo si no querían perderlo.

Esto dará lugar a este tipo de soluciones por parte de la Organización:

«Durante muchos años, los trabajadores españoles han luchado por conseguir este justo anhelo, pero la consideración de entidades privadas que los antiguos organismos sindicales tenían, y el entrometimiento en estos de la vieja política, impidieron que las leyes garantizaran tal derecho».

«Tendrán la consideración de ausencia del trabajo por cumplimiento de deber inexcusable de carácter público, a efectos del art. 67 del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo, las motivadas por razón de los cargos electivos de carácter sindical, siempre que se trate de reuniones preceptivas o reglamentarias convocadas por los jefes de las Unidades Sindicales en las que los trabajadores los desempeñen. Si las ausencias al trabajo se prolongaran por más de dos jornadas consecutivas o se repitieran más de cinco días al mes, el trabajador perderá su derecho a exigir el salario o la diferencia entre aquél y las indemnizaciones que perciba por el desempeño del cargo Sindical»⁴⁴.

43 Capítulo 5. LAS HERMANDADES Y LAS ACTITUDES DE LA SOCIEDAD RURAL.

44 A.H.P.A. Sección sindicatos. José Montero Nería. Nov. 1945. Caja 1.604.

Este tipo de garantías, de las que alardeaban las autoridades como un logro especial en defensa de los campesinos, son realmente restrictivas aunque ni tan siquiera llegaron, en muchos casos, a cumplirse.

Un elemento fundamental en el organigrama que tratamos de analizar es el Secretario Contador. Era el representante directo de la organización sindical en el seno de la propia entidad, ya que era el único fijo de la plantilla gozando de un sueldo seguro.

En el caso de ser Provincial, su designación corría a cargo del Delegado Sindical. Sus funciones eran tan extensas que podemos considerarlo el controlador de este montaje. Redactaba actas, tramitaba expedientes, convocaba al cabildo y a la Asamblea, redactaba el presupuesto, llevaba la contabilidad..., pero sobre todo vigilaba a los empleados y funcionarios de la Hermandad, en una labor policíaca de control, y podía sustituir al Jefe en casos de ausencia y desempeñar sus funciones por delegación.

A sus órdenes podía haber un Agente Ejecutivo con la misión de cobrar multas y repartos, cuestión muy problemática y en la que hizo mucho hincapié la Organización porque de ello dependía el tener, muchas veces, una economía saneada.

Para evitar estos problemas de recogida de fondos se puso en práctica el contrato de recaudación. Sus objetivos eran las derramas de cuota de sostenimiento de Hermandad y del Servicio de Policía Rural. Así, en 1967, en el pueblo de Casas Ibáñez, se hizo un contrato de este tipo a favor de PGH que percibiría en concepto de premio de cobranza, el cuatro por ciento de cuantas cantidades recaudara, debiendo probar que agotaba los medios persuasivos a su alcance para lograr la cobranza⁴⁵.

Las Secciones en las que se divide la actividad de las Hermandades eran en un principio tres: económica, social y asistencial, siendo esta última suprimida en posteriores disposiciones. Ya hemos comentado su contenido al tratar las funciones. En definitiva, la sección económica, que agrupaba a los propietarios, era la que más peso específico tenía, quedando la social, en la que se encuadraban los trabajadores, para redactar informes de paro, emigración y ambiente de la población, desapareciendo la sección asistencial.

Es significativo que en los informes emitidos por los pueblos durante todo este período se incidiera de forma reiterativa en la necesidad de construir almacenes-granero, reparación de caminos vecinales y acequias, construcción de carreteras, obras para captación de aguas, repoblaciones

45 A.H.P.A. Secc. Sindic. Contrato de Recaudación de Casas Ibáñez. Caja 1.512.

forestales..., problemas todos ellos económicos, siendo muy difícil separar lo que se entiende por social y económico o asistencial. Esta división de competencias carecía de sentido cuando en realidad lo que precisaban todos estos pueblos eran medios para poder llevar a cabo proyectos. De esta forma todo se perdía en solicitudes de préstamos que no llegaban. Para ello es suficiente comprobar las realizaciones de las Hermandades y determinar que su función era más neutralizadora que representativa.

El Tribunal Jurado es una prueba más de la acaparación de poderes que se quería otorgar a la Organización puesto que en muchas ocasiones rivalizó con los tribunales ordinarios en intereses. Estas falsas cuestiones de competencias suelen, en palabras de Martínez Alier, «obedecer al natural afán de los Tribunales Jurados de las Hermandades, de intervenir en las sanciones del mayor número de faltas, de ordinario contra la propiedad agraria, en uso de la mayor agilidad e incluso superior capacidad coactiva que estos organismos poseen, en relación de los Juzgados Penales que han de atenerse al limitado margen de las penas establecidas para las faltas»⁴⁶.

Es un caso más de órgano innecesario que obedece simplemente a reforzar la función coactiva de las instituciones del franquismo. En las propias ordenanzas se hace gala de la arbitrariedad de su función, cuando se señala que para la fijación de las sanciones se tendrá en cuenta la personalidad y situación familiar del sancionado. Las sanciones iban desde la amonestación privada a la expulsión de la Hermandad, pasando por multas de hasta mil pesetas. La justicia la impartían el Prohombre y tres vocales designados por la Asamblea Plenaria.

Cierra el capítulo de la organización y estructura lo referente a las Juntas de gobierno de los organismos incorporados y especiales de las H. S., que pocas veces participaban en sus reuniones, porque en el caso de las cooperativas funcionaban un poco por libre, al igual que los sindicatos de riego allí donde existían. Esto era algo simbólico que dejaba constancia de la imbricación de todas las instituciones al servicio de la agricultura, pero que en realidad en la mayoría de los casos dificultaban sus competencias.

2.2.6. Jurados de empresa y enlaces

Este capítulo también desapareció en posteriores modificaciones. Se ocupa fundamentalmente de dos figuras y órganos, como son el Consejo de

46 MARTÍNEZ ALIER, Juan: *La Estabilidad del latifundio*. Obra citada. (Pág. 136).

Productores y el enlace sindical o veedor. El primero se formará en cada una de las empresas relacionadas con la agricultura por los miembros que en cada región disponga la Delegación, y su función consiste en asistir al jefe de la empresa. No es preciso decir que en la práctica no se crearon y mucho menos en el agro donde la mentalidad del propietario no estaba por la labor de dejarse «asesorar» por los agricultores empleados.

Por lo que se refiere al enlace sindical se le atribuye una función inspectora y de vigilancia del cumplimiento de las bases y demás disposiciones del derecho laboral. Tardaron tiempo en actuar y cuando lo hicieron se les convocaba muy de tarde en tarde y poco podían hacer en defensa de sus intereses. Por lo que a los salarios se refiere eran dispuestos unilateralmente por las Delegaciones y sólo durante unos años, entre 1956 y 1964, se acordaron unos convenios colectivos en cuya confección tampoco jugaron un papel significativo. El nombre de enlace se debe a que actuaban entre el personal de la hermandad y el mando de la misma pero, como se constata, su labor fue meramente simbólica.

Estas instituciones que analizamos son, básicamente, una adaptación del mundo laboral en general de otros sectores hacia el mundo agrícola y por ello podemos dudar de su eficacia. Por las características estructurales del campo, con pequeñas empresas y relaciones laborales férreamente controladas por los empresarios, la figura del jurado de empresa obedece más a planteamientos políticos que a auténticas intenciones de servir o introducir un elemento de negociación. Este jurado aparece en el mundo laboral español en 1953 desempeñando funciones muy restrictivas hasta 1958 en que, con la introducción de los convenios colectivos, se erigieron en el aparato encargado de su negociación. Funcionaron como un organismo consultivo en materia técnica y en la administración de la seguridad social. Fueron medios de comunicación «mudos» puesto que «cuando la actuación de un jurado o de alguno de sus miembros implique alteración de la armonía laboral, que es precisamente lo que el Jurado debe procurar, se autoriza a las autoridades del Ministerio de Trabajo para que los suspendan inmediatamente»⁴⁷.

Por lo que se refiere a su estructura la composición gira en torno a un presidente y a los representantes de los obreros (siempre menos de diez), que reciben el nombre de vocales.

Los enlaces sindicales eran los responsables elegidos en el trabajo y su misión giraba en torno a la comunicación de noticias y la representación

⁴⁷ AMSDEN, Jon: *Convenios colectivos y lucha de clases en España*. París, Ruedo Ibérico, 1974.

de sus compañeros ante la dirección. Pero en realidad la representación obrera, cuando empezó a tenerse con la liberalización y la entrada en el juego sindical de corrientes opositoras, corrió a cargo de los vocales jurados. Lo relevante de esta figura es la alienante cooptación que de dichos «representantes» se hacía, al pretender que con ello podían mejorar su situación. No obstante, en algunos pueblos donde la efervescencia política se hacía más evidente, supieron dejar notar su voz y ser el embrión de futuros movimientos reivindicativos a partir de la década de los años sesenta.

2.2.7. Servicios comunales. Policía Rural

Se tenían que organizar, con carácter obligatorio, los siguientes servicios comunales en cada hermandad: Colocación obrera, Estadística, Gestión asistencial, Explotación económica y Policía Rural.

La trayectoria del servicio de colocación nos puede llevar a suponer, con escaso margen de error, que realizaba una mera elaboración del censo del número de parados⁴⁸. Este servicio, junto al de estadística y explotación económica, eran desempeñados por una misma persona porque, en realidad, realizaban funciones comunes que era difícil separar, a pesar de que el desarrollo de sus cometidos, en el texto de las ordenanzas, se extiende en varios artículos.

El de explotación económica regulaba los mercados que tuvieran lugar en el término y debía desarrollar las funciones encomendadas a la junta agropecuaria, quitando de esta forma funciones a la alcaldía. También canalizaba las necesidades de utillaje agrícola, abonos, piensos, etc... Estos Servicios, como el de gestión asistencial, estaban asignados a un funcionario que era retribuido por su trabajo, a diferencia de otros. De este último dependían los seguros sociales. Son funciones meramente administrativas que no pueden calificarse de contenido sindical, al menos en lo que tradicionalmente se entiende por ello.

De entre todos estos apartados destaca, por su relevancia, el de Policía Rural, instrumento que contribuyó en hacer más penosa la vida de los obreros. A la par de la Guardia Civil, en los años «difíciles», sirvió eficazmente para vigilar que se respetaran los derechos de la propiedad⁴⁹.

48 APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Obra citada. (Pág. 123) «El servicio de colocación sirvió, fundamentalmente, para poner en manos de los Sindicatos el encuadramiento obligatorio para la distribución de la oferta de la mano de obra».

49 MARTÍNEZ ALJER, Juan: *La Estabilidad del latifundio*. Obra citada. (Pág. 135).

También antes correspondía a la alcaldía pero ahora engrosará el contenido de la Hermandad reforzada en sus atribuciones y con un claro protagonismo represor a lo largo de todo este período. El servicio contaba con una extensa reglamentación que iba desde las disposiciones a nivel general, emanadas desde la propia Organización Sindical, a un reglamento particular elaborado por cada «sindical».

En principio, su objeto es el respeto de la propiedad y el mantenimiento del orden. Para ello se requería un personal que era especialmente seleccionado. Una condición imprescindible era ser militante de F. E. T. y de las J. O. N. S. y sólo excepcionalmente se podía prescindir de este requisito a petición del propio jefe de la H. y en casos muy justificados. A esto había que añadir un informe favorable de la Guardia Civil y en algunos casos del propio cura párroco de la localidad.

Entre las funciones que desempeñaban los guardias rurales estaba el que se respetase la Ley de Caza y de Pesca; que se conservasen limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas, las fuentes públicas y los abrevaderos de ganado; también, que se desarrollasen las disposiciones sobre cultivo y repoblación forestal. Pero sobre todo estaban encargados de mantener el buen orden y la vigilancia de las propiedades. Este tipo de trabajo se prestaba a la picaresca, en el sentido de que muchos guardas rurales no salían al campo, dedicándose a otros menesteres. Últimamente se vieron obligados a redactar informes diarios de su actuación para evitar estos comportamientos.

Además de estas atribuciones de carácter general, en el reglamento del servicio de la Hermandad Provincial, se añadían las prohibiciones de cazar toda clase de pájaros que sean útiles y beneficiosos para la agricultura, la rebusca de todo tipo, el segar hierba de los arroyos, ribazos, cavas y cabezales de las fincas, y toda una serie de privaciones que, en algunos casos, llega a extremos insospechados de meticulosidad.

También en esta normativa se contempla la posible existencia de guardas particulares con las mismas funciones y con una sola particularidad: sus emolumentos corrían a cargo de sus respectivos jefes, fuesen propietarios, arrendatarios o colonos, como se refleja en el Reglamento. En cualquier caso, el sostenimiento de la Policía Rural se establecía por riguroso reparto entre los beneficiarios del Servicio y en función de la extensión del terreno, naturaleza y clase de cultivo. Por ello no es difícil adivinar qué intereses estaban en juego y bien defendidos.

Este cuerpo tenía su propio presupuesto al margen del general de la Hermandad, y en él quedaba claro que los gastos no podían superar a los

ingresos que, únicamente, podían ser producto de las tarifas correspondientes de cada propietario o beneficiario o de las multas con que sancionasen las infracciones del reglamento. De ello dependía muchas veces el sueldo de los propios guardas.

2.2.8. Presupuestos

En el capítulo octavo de las Ordenanzas se regula el Régimen económico-administrativo de la Hermandad. En ellos se establece que su patrimonio podía ser privativo de la propia institución sindical o de organismos con personalidad autónoma aunque subordinados. Fundamentalmente, podemos decir que sus recursos procedían de la cuota sindical agraria, que estaban obligados a pagar todos los miembros de la organización, arbitrios, tasas y las sanciones que acordase. Con estos ingresos se debía mantener cada Hermandad y, por supuesto, ayudar al sostenimiento de la Organización sindical en general, como constaba en las normas, «en sus dos líneas fundamentales, social-económica y política de mando».

El presupuesto de gastos se desglosaba en tres artículos: personal (remuneraciones, gastos de desplazamiento, viajes y dietas de los mandos y funcionarios, atenciones sociales —subsido familiar, de vejez, de maternidad, seguro de accidentes, de enfermedad y seguros sociales—); gastos varios de inmuebles, muebles y material móvil, y gastos varios de oficina. Para evitar cualquier anomalía en su funcionamiento, el presupuesto era censurado periódicamente por la C. N. S. Hemos podido comprobar la existencia de unos presupuestos muy meticulosos en los que todo cuadra hasta el último céntimo entre los gastos y los ingresos. También llama la atención la serie de inventarios que debían enviar a la Organización cada una de las «sindicales» en los que se precisaba la existencia de un cuadro del Caudillo, una silla, una mesa... o bien se solicitaba que enviaran todo esto porque en la mayoría de los casos el local, al menos en un principio, era alquilado.

Estos aparatos debían ser autosuficientes, sin recibir ningún tipo de ayuda pública, a diferencia de lo que ocurre actualmente con las cámaras agrarias. Esto contrasta con la importancia de las Hermandades en la Provincia de Albacete. Son muchos los pueblos de nuestra geografía —tengamos en cuenta que la mayoría de los mismos estaban entre dos mil y cuatro mil habitantes— que no contaban entre sus instituciones más que la propia hermandad y el ayuntamiento debido a que la economía

local era eminentemente agrícola. Quedará bajo el ejercicio de sus funciones todo tipo de empresa, aunque exceda lo propio de esa actividad. De esta forma quedaba abortada cualquier iniciativa campesina, no por el carácter conservador de la población sino por la descapitalización del sector y la desprotección por parte de los diferentes gobiernos de la Dictadura. Este complejo edificio teórico, con abrumadores reglamentos y una cantidad ingente de personal laboral —con escasa preparación, que supuso no pocos problemas para su reinserción durante la transición en un sistema democrático que partía con el lastre de una plantilla adiestrada para servir al Estado pero no para proteger a la masa laboral—, se verá impotente para llevar a cabo cualquier empresa que no fuese el encuadramiento.

2.2.9. Disposiciones transitorias y conclusiones

A continuación, en la primera normativa, puesto que luego desaparecerán en posteriores modificaciones, se incluyen unas disposiciones que regularán las instituciones cooperativas, las comunidades de labradores, los sindicatos agrícolas, las Juntas locales agropecuarias, las comunidades de Regantes y Organismos diversos.

Capítulo especial merece lo regulado con respecto a las instituciones cooperativas. Aquí simplemente se trataba de fomentar el «espíritu cooperativo» de la población campesina y se la incorporaba a la disciplina de la Hermandad. En enero de 1942 se promulgó la ley de Cooperativas que las administraba y se remitía a unos estatutos que debía elaborar cada entidad (aunque, en realidad, le venían ya impuestos).

Las Comunidades de labradores y los sindicatos agrícolas son absorbidos automáticamente. Estos últimos se dividían entre los encuadrados en la CONCA y las asociaciones no encuadradas en ella. La incorporación será también en los mismos términos para las Juntas locales agropecuarias y las comunidades de regantes.

Por último, en las disposiciones adicionales se dejaba claro de nuevo la jerarquización del sistema como forma inapelable de funcionamiento:

«La interpretación y aplicación de las presentes normas corresponde al Ministro Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S.»⁵⁰.

50 Ordenanzas. Disposición adicional primera.

También, al final se aludía a las Cámaras Agrícolas, impuestas posteriormente en la escala a las Hermandades con un papel destacado en la política de la dictadura, aunque ahora parece ultimarse el proyecto que las extinguirá⁵¹.

«El Ministerio de Agricultura tiene casi cerrado un paquete de disposiciones para clarificar algunos de los puntos que se consideraban oscuros en la ley de Cámaras Agrarias. De paso, el Gobierno pondría fin, en el plazo de algunos meses, a un largo período de indefinición que ha dominado el funcionamiento de estas entidades».

Una última consideración que entendemos necesaria es la paulatina modificación en la línea normativa de las Ordenanzas. Fueron introduciéndose elementos como elecciones, convenios, enlaces... resultado de presiones internas y externas que, en una clara línea mimética del funcionalismo americano, se adaptaron para evitar conflictos. Como consecuencia no es raro que los informes elaborados por Instituciones Internacionales como OIT o la ONU considerasen la legislación laboral española como correcta. Un ejemplo claro son las elecciones sindicales, realizadas de forma indirecta, al modo americano, y con altos índices de participación atribuibles más al control y la presión de la Organización que a la actitud favorable de la sociedad rural.

El sindicalismo vertical, y por tanto las Hermandades de Labradores y Ganaderos, se convirtió, desde la década de los cuarenta, en un organismo burocrático, totalmente desacreditado, cuyas competencias eran difíciles de delimitar. Además del encuadramiento y la instrumentalización de los que se beneficiaron el propio Estado y la Patronal poco más aportó, incluso en su misión fundamental, es decir, garantizar el orden social. La normativa analizada refleja la escasa evolución experimentada por uno de los instrumentos de dominación política y social más importantes del franquismo.

51 EL PAÍS, 28 de agosto de 1988:

«AGRICULTURA ÚLTIMA EL PROYECTO QUE EXTINGUIRÁ LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS. Guarderías y caminos rurales serán transferidos a los municipios... trata de eliminar todo tipo de actividades económicas en las cámaras agrarias; el paso de sus patrimonios a entidades asociativas; la transferencia de algunas funciones a los entes locales y la potestad del Gobierno para eliminar las cámaras cuyo funcionamiento no estuviera justificado».

CAPÍTULO 3

LAS HERMANDADES, INSTRUMENTO LEGITIMADOR Y PERPETUADOR DEL SISTEMA

La legitimación del sistema se despliega en dos sectores. Por lo que se refiere a la vertiente agraria la política aplicada se centra en el mantenimiento de la propiedad privada. No vamos a profundizar en las directrices de esta política, pero será suficiente que apuntemos que se fomentó el

	Provincia de Albacete		
	Censo 1962	Censo 1972	Censo 1982
Propiedad	73%	79%	78%
Arrendamiento	6%	6%	9%
Aparcería	18%	13%	9%
	Albacete Municipio		
	Censo 1962	Censo 1972	Censo 1982
Propiedad	59%	75%	78%
Arrendamiento	14%	7%	14%
Aparcería	24%	16%	7%

Elaboración propia a partir de los Censos agrarios.

cultivo directo de las tierras por medio de asalariados. Uno de los rasgos que caracteriza a la agricultura de la postguerra fue la tendencia de los propietarios a suprimir los contratos de arrendamiento y aparcería, encargándose ellos de explotar directamente las tierras¹. En las décadas posteriores esta tendencia se mantiene según podemos comprobar con los datos de los censos.

La demagógica política del régimen, con la creación del I. N. C., el S. N. T., el I. R. Y. D. A. y otro tipo de organismos, no trató de alterar la estructura de la propiedad, sólo pretendía aumentar la producción y obtener la estabilidad del campo español. Para su consecución fomentó la intensificación de cultivos con una política de precios y de regadíos paternalista, que favoreció a los terratenientes, junto a la creación de pequeños propietarios².

Las experiencias de estas instituciones fueron negativas para el conjunto de la economía ya que, entre otras cosas, amplias parcelaciones e instalaciones de familias campesinas requerían una modificación de la estructura de la propiedad existente a la que no estaban dispuestas a llegar las autoridades franquistas³.

Resultados de esta política son la proletarianización de los campesinos, cuyos salarios descendieron progresivamente, y su neutralización por parte

1 Un interesante estudio sobre este proceso es el artículo de NAREDO PÉREZ, José Manuel; RUIZ MAYA, Luis y SUMPSI VIÑAS, José María: «La crisis de las aparcerías de secano de la postguerra», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 3. Abril-Junio, 1977.

2 ESPEJO MARIN, Cayetano y LÓPEZ DE LOS MOZOS GONZÁLEZ, Angeles: «Las grandes explotaciones agrarias en la provincia de Albacete», en *Al-Basit*, núm. 25, julio de 1989. (Págs. 165-179).

(Pág. 176) «Desde la década de los cincuenta hasta la actualidad, según Romero González (1980) se ha producido un progresivo aumento de la explotación directa frente a otras fórmulas de arrendamiento o aparcería predominantemente hasta estos años».

«El régimen de tenencia de las grandes explotaciones presenta un absoluto predominio de las llevadas en propiedad, siendo superior al 80% en todas las comarcas, excepto Almansa. El arrendamiento tiene en La Mancha, Centro y Hellín una poca importancia, con una participación entre el 5 y 8% de la superficie. La aparcería se da únicamente con algún significado en las comarcas Centro y Almansa».

3 La política agraria del Nuevo Estado ha sido estudiada en profundidad por BARCIELA LÓPEZ, Carlos en *Historia Agraria de la España Contemporánea*, volumen III: «El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)», en la Introducción a la segunda parte: «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de Transformaciones»:

«El Nuevo Estado intentó alcanzar el desarrollo de la agricultura durante los años cuarenta sobre estos pilares básicos: respeto al derecho de propiedad privada de la tierra, intervención en la producción, comercialización y consumo de los productos y autarquía. Junto a ello hay que destacar también la ausencia de una política estructural tendente a mejorar las condiciones en las que se desenvolvía la agricultura».

de una política represiva que les impedía la «militancia por el reparto» y la sindicación, que generó un miedo a «tener ideas» y a «destacarse». Estas secuelas saldrán de la represión física y simbólica, por parte de las Hermandades y sus servicios, como la Guardería Rural y la paramilitar Guardia Civil, que hizo prudentes a los obreros desposeídos.

Únicamente evitando el absentismo los propietarios veían legitimada su propiedad y su situación económica-social, favorecidos, además, por la práctica del estraperlo, con la que en nuestra provincia se amasaron grandes fortunas. Con estas experiencias y la reducción del papel del campesinado a mero asalariado sin protección se reimplantó el clientelismo y el caciquismo, reductos de la dominación de clase y lacra de la agricultura de esta zona.

La legitimación del sistema en su *vertiente política*, por parte de las Hermandades, se llevó a la práctica mediante la sindicación y la participación en el «juego político», con las elecciones, las conferencias, las actividades organizadas con motivo de las fiestas (S. Isidro)... etc.

Este reconocimiento del sistema político parte de asumir un modelo social de desigualdades, subordinación y movilidad social. El propio sistema genera y amplía este modelo, y con mayor incidencia en el sector agrario.

La importancia de la misión política de las Hermandades incidirá, sobre todo, en la configuración de los valores básicos del campesinado y su encuadramiento, lo que hace insustituible dicha organización⁴.

Las misiones asignadas a las hermandades se estructuraban en varios órdenes, al menos sobre el papel. Así se hablaba de funciones sociales, económicas, asistenciales, comunales y asesora-colaboradora. El balance de la gestión llevada a cabo por las hermandades en el campo de Albacete tiene diferente calificación, en función del punto de vista desde el que se enfoque. Podemos decir que se cumplieron los objetivos trazados desde Madrid y desde la propia capital manchega, aunque es preciso matizar que el número de obras o acciones prácticas y tangibles es escaso. A ello contribuyó la falta de autonomía local que, como en el caso de los ayuntamientos, deriva del férreo centralismo político. Las reuniones de «la Sindical» se limitaban a tratar cuestiones de lindes o límites de las fincas, problemas suscitados por los ganaderos

4 POULANTZAS, Nicos: *Fascismo y Dictadura*. Siglo XXI, 16ª edición. 1984. Pág. 227: «Si el aparato de Estado Burgués puede eventualmente prescindir de un aparato ideológico del tipo «partido» especialmente destinado a la clase obrera, no puede en absoluto prescindir de un aparato del tipo «sindicato».

sobre los pastos..., pero nunca cuestiones que pudieran suponer una «amenaza» para el nuevo orden.

Otro aspecto a considerar consiste en el elevado número de organismos con competencias en la materia. La complejidad del aparato burocrático dificultará la realización de empresas que en muchos casos se asfixiaban en las gestiones. En un aspecto concreto de la agricultura confluían el propio ministerio y la organización sindical a través del respectivo sindicato de rama, las hermandades a nivel local, las delegaciones y las Cámaras Agrarias a nivel provincial. Además, dentro de cada uno de ellos sus diferentes secciones. Así, la actitud de un cabildo sindical podía ser tan negativa como la que se detecta en Chinchilla:

«No están faltos de entusiasmo por la Organización, no, pero su espíritu, esta es la realidad, se halla decaído ante la complejidad de Organismos que regulan la producción agrícola y en los cuales no se tiene en cuenta, ni su voz autorizada, ni el consejo de su experiencia»⁵.

Desde los primeros años un problema fundamental a resolver era el de incrementar la producción agrícola, y en ello emplearon parte de sus esfuerzos. Las soluciones pasaban por cambios importantes en las estructuras, pero en la práctica las medidas adoptadas tardaron mucho tiempo en dar unos resultados menos positivos de lo que cabía esperar.

Es indiscutible el servicio prestado por las Hermandades al gobierno y a los intereses de clases que lo mantenían, pero sí podemos dudar del apoyo a los agricultores, de los resultados prácticos que estos pudieron obtener «militando» en las filas del vertical.

3.1. ACCESO A LA PROPIEDAD CAMPESINA

Si una aspiración fundamental de los mandos y de la política agraria era el aumento de la producción otro consistía en conseguir el mayor número posible de pequeños propietarios, amparados en el carácter conservador de los mismos. Son muchos los casos que se dan en Albacete sobre las demagógicas campañas de acceso a la propiedad campesina.

5 Acta del Cabildo Sindical de la HSLG. de Chinchilla. Sección Sindicatos del Archivo Histórico Provincial de Albacete. Caja 1.603 «Cuestionario sobre la labor realizada...».

Estas campañas comienzan a divulgarse en marzo de 1945 cuando el propio delegado sindical provincial, José Montero Neria, envía a los prohombres de las Hermandades circulares con instrucciones de clara inspiración populista. Esta estrategia se inscribe en lo que fue una auténtica contrarrevolución a favor de los antiguos propietarios de la tierra anteriores a la República.

Los orígenes de esta política agraria se remontan a la poco observada Ley Besada de Colonización interior de 1907 a resultas de la cual se creaba una «Junta para la Colonización y Repoblación del Interior» con la intención de reasentar a los muchos campesinos sin tierra existentes, como los políticos de la Restauración, guiados por su característico paternalismo católico, pretendieron aplicar. Otro antecedente procede de las teorías triunfantes en la Italia fascista de los años 30, en concreto de aquella por la cual el cultivo intensivo de regadío podría absorber el excedente de brazos en el campo. Como resultado se persiguió, a través del fracasado Instituto Nacional de Colonización, la creación de comunidades pasivas de campesinos autosuficientes en armonía con la práctica política y social del Nuevo Estado.

Las posibilidades de adquisición de tierras por parte de la Organización Sindical para su entrega a los campesinos pasaban por el insalvable escollo de la falta de presupuestos.

Ya conocemos, por otras investigaciones, el balance del I. N. C. (creado en 1939, protagonizó una política favorable a los grandes propietarios de las zonas regables, especialmente durante la década de 1950), pero aún fue más pobre el conseguido por este tipo de campañas que chocaban con las intenciones de los propietarios y los escasos medios de los posibles colonos. Las pretensiones de los diferentes responsables de la política agraria no pasaban por reformas «desacreditadas» y sí por legitimar al propietario. Véase apéndice.

Para la realización de estas intenciones contaban con el paternalismo y el carácter benefactor de los propietarios, que luego no se prestaban al juego haciendo gala de una postura claramente rentabilista. Caso paradigmático es el pueblo de *Mahora* donde gran parte del término pertenecía a los señores de González Conde. En concreto 1.124 hectáreas que en régimen de aparcería venían siendo cultivadas por 259 agricultores repartidos en 203 parcelas. Al fallecer el usufructuario, don Joaquín González-Conde y García, los herederos entienden que ha quedado extinguido el contrato o contratos en virtud de los cuales se venían realizando tales cultivos, por los distintos colonos, en régimen aparcerero. Los propie-

tarios pretenden recuperar las parcelas para venderlas a los colonos con el mayor beneficio posible ya que:

«... han estudiado la forma de solventar el problema que antes se apunta, en un plan de tolerancia para los cultivadores, pero de forma, en un grado que se considera fundamental, de amparo y respeto a los derechos de los propietarios».

De esta forma queda salvaguardada la «honestidad» y buena voluntad de los propietarios que:

«muestran de esta manera su postura constructiva en la cuestión planteada. Los propietarios entienden que pueden ejercitar su derecho para recuperar la posición de las fincas, pero no desean hacer uso, en principio, de ello, y en cambio, aspiran a que se liquiden, por reducción a dinero y a tanto alzado, los frutos que los aparceros han debido pagar desde la muerte del usufructuario y que todavía no han cobrado los titulares»⁶.

Prueba de la importancia del tema es la actuación del Gobernador Civil, Santiago Guillén Moreno, que tomó cartas en el asunto aunque, ante la complejidad del mismo y su difícil solución sin adoptar cambios profundos, delegó en la Organización Sindical el examen y consideración de la oferta formulada por los propietarios para, con el consejo e informe de la Vicesecretaría de Ordenación Social y el conocimiento y deliberación del Grupo Sindical de Colonización de Mahora, Poder ofrecer una contra-oferta estimable.

La inoperancia del sistema agotó a los colonos que habían constituido en 1951 un grupo Sindical cuyo fin era la expropiación y adquisición de las citadas fincas, pero con el que sólo consiguieron el arrendamiento del usufructo. No obstante, siguieron trabajando para hacerse con las tierras mediante la compra, cuyo valor ascendía a siete millones de pesetas. Para poder llevarla a cabo necesitaban la mitad en un préstamo que solicitaron

6 AHPA. Sección sindicatos. Caja 1.512. Mahora 7-X-1959. Según el Registro de la Propiedad Expropiable de 1933, había dos propiedades entre 250 Ha. y 500 Ha. y otras dos entre 1.000 y 2.000 Ha. Sumaban 3.656'80 Ha. Los propietarios eran Rosario González Conde y García, con 1.836 Ha. y Joaquín González Conde y García, con 1.564 Ha. Para consultar estos datos: ESPEJO MARÍN, Cayetano: «El Registro de la Propiedad Expropiable en la Provincia de Albacete 1933». En *Al-Basit*, núm. 26. Abril de 1990. (Págs. 81-108).

al Director General de Colonización, del que obtuvieron la siguiente respuesta:

«Mi deseo sería cooperar en la resolución de dicho problema, pero en las actuales circunstancias económicas del Instituto, que resultan francamente insuficientes para atender a las obras de colonización en marcha de las grandes zonas regables, me veo en la imposibilidad de poder atender los problemas, como el de Mahora, de acceso a la propiedad»⁷.

El problema apuntado sirve, a su vez, para abordar el sistema de créditos y auxilios a Grupos Sindicales de Colonización. Constituyen un ejemplo de retórica y grandilocuencia. En 1962 se creó el Banco de Crédito Agrícola. Hasta ese momento esta misión la habían ejecutado el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. El préstamo solicitado por Mahora reunía todos los requisitos formales para su ejecución, es decir, no se puede dudar de la rentabilidad de la inversión, que además era nueva, y no excedía el setenta por ciento de la misma, cuyo interés sería del 4'50% anual, lo cual nos lleva a pensar en otros condicionantes para la no consecución del objetivo. En principio pensar en la escasez de medios de estos organismos es factible, pero también es cierto que la cifra solicitada es muy baja a cambio de un beneficio realmente alto. Un beneficio social, sobre todo, al que los nuevos equipos tecnocráticos no eran excesivamente sensibles⁸.

No es objetivo del presente trabajo tratar la política crediticia del Nuevo Estado sino, de una forma tangencial, utilizar estos comportamientos para poner de manifiesto la necesidad de considerar otras variables diferentes de las económicas⁹.

En una comunidad como la de Castilla-La Mancha donde la capitaliza-

7 *Ibidem*. Respuesta del Director General de Colonización.

8 Las posibilidades económicas de las Hermandades eran mínimas como se desprende de un balance de sus presupuestos, limitados, en la mayoría de las ocasiones, a pagar al personal administrativo, lo que se conocía como sostenimiento de la Hermandad. Sólo estaban remunerados el secretario y los guardias rurales. Pero éste era un mal endémico a la Organización Sindical como apunta Miguel Ángel APARICIO en la obra citada. (Pág. 196): «El proceso de autarquía económica no otorgaba a la Organización Sindical misiones de control económico autónomo sino, por el contrario, un cierto papel auxiliar en el proceso de intervención dirigido por el Gobierno».

9 LEAL, José Luis; LEGUINA, Joaquín; NAREDO, José Manuel y TARRAFETA, Luis: *La agricultura en el desarrollo capitalista español, 1940-1970*. Ed. Siglo XXI. Tercera edición aumentada. Febrero 1986. Madrid.

ción del sector depende fundamentalmente de los recursos oficiales, como ha sido una constante a lo largo del franquismo, los mecanismos públicos han favorecido a las grandes explotaciones, cuyas características les permiten asegurar sus importantes rentas con las que poder hacer frente o avalar los créditos. Con ello apuntamos las dificultades de capitalización con que contará la población campesina que no pueda obtener créditos, lo que se aleja de la versión tópica de calificar a los pequeños y medianos propietarios como conservadores y faltos de espíritu innovador (no solicitan créditos, no introducen mejoras tecnológicas...), en contraste con el dinamismo de los grandes propietarios, cuando en realidad estos comportamientos están influenciados, en todo o en parte, por las características de sus explotaciones.

El mecanismo de créditos ha servido también para financiar empresas distintas de las agrarias que, al obtenerse por esta vía, se veían favorecidos por condiciones muy remuneradoras a las que sólo podían optar determinadas personas y, en pocos casos, grupos de agricultores o cooperativas, en contra de la retórica de los políticos de turno.

Llama poderosamente la atención la escasez de reivindicaciones que reflejaba la propia Hermandad de Mahora en sus informes, que incluso hace dudar de la veracidad de los mismos, porque lejos de reflejar los problemas señalados ofrece una visión mucho más tranquila, llegando a tergiversar datos (número de hectáreas que se cultivan en régimen de gran propiedad). Es una prueba más de la intencionalidad de estos organismos para ocultar realidades sociales alarmantes, porque, en dichos escritos, no se pedían extensiones de propiedades o hectáreas totales de cada propietario, sino hectáreas que se cultivan en régimen de pequeña, mediana o gran propiedad.

En el pueblo de Alcaraz se dio otro caso de parecidas características. Allí se enclava la Finca denominada «El Indiano», propiedad de la familia Flores, con cuatrocientas hectáreas de inmejorable calidad, lo que en un pueblo de estas condiciones puede suponer la principal fuente de riqueza, puesto que, además, cien de esas hectáreas eran susceptibles de ser convertidas en regadío. En el informe remitido por la comarcal de Alcaraz (21-VI-1956), se dice que lleva muchos años pésimamente cultivada y en ella se podrían asentar cuarenta familias. Dicha finca estuvo sometida varios años a la administración judicial en virtud del litigio que existía entre los copropietarios.

Ya conocemos en qué consistía la reforma social y económica de la tierra encomendada al Instituto Nacional de Colonización: comprar tierras

ofrecidas por sus propietarios para llevar a cabo proyectos de regadío e instalación de colonos. Pero en Alcaraz los copropietarios no la ofrecían por lo que la Cámara Oficial Sindical Agraria solicitaba su expropiación.

Como señala Barciela, la actitud de los grandes propietarios de no secundar estos proyectos gubernamentales de colonización era una decisión económicamente racional que encajaba en una postura auténticamente rentabilista.

Además, la solución de la expropiación, acogida a la Ley de Fincas manifiestamente mejorable, no era una vía adecuada para solucionar el problema de los latifundios ya que dicha ley no tuvo nunca como finalidad cambiar la estructura de la propiedad agraria, y el «catálogo de fincas expropiables» se pensó para forzar a los propietarios a emprender proyectos de mejoras en sus fincas ¹⁰.

El resultado de dichas gestiones es clarificador y un ejemplo más de inoperancia. La propia Cámara Oficial, a través de su Presidente, Diego Ciller Montoya, contesta en septiembre de 1957:

«Ante la ingente labor que está realizando el Instituto Nacional de Colonización en los planes de Badajoz y Jaén y en las zonas regables, es difícil que la elasticidad de sus medios le permita dedicar la atención que quisiera a la expropiación de fincas aisladas» ¹¹.

Es sintomático el hecho de la sumisión a las altas jerarquías por parte de las autoridades locales, que ven con buenos ojos la inversión en otras zonas y consideran «aislados» los numerosos problemas de su provincia. En principio se reconocía la necesidad del proyecto, pero se le «concedía» un plazo de tiempo que podían manejar los propietarios o enfriar a los colonos:

«En su consecuencia procede que por esa Cámara Oficial Sindical Agraria se haga un informe sobre la extensión, cultivos, producción y características de la finca, todo lo más circunstanciado posible, y otro informe político-social que acredite igualmente en forma concreta y detallada, la existencia en Alcaraz de

¹⁰ LÓPEZ ORTIZ, Inmaculada: tesina inédita *Un marco para la demagogia agrarista del franquismo: La política colonizadora (INC). El ejemplo murciano*. Murcia 1986. Pág. 74.

¹¹ AHPA. Sección sindicatos. Caja 1.602. Diego Ciller Montoya, presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Albacete. Septiembre de 1957.

un grave problema de trabajo que pueda ser resuelto, en todo o en parte, con la adquisición de la finca por el Instituto»¹².

Esta es la respuesta de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» que llega a la Cámara Agraria. Destaca el lenguaje característico del personal político así como la constante persecución y vigilancia a que todo se somete al introducir el informe «político-social». La decisión puede ser también entendida como una medida de castigo por los conflictos originados durante la guerra y en la inmediata postguerra. Una zona de Sierra donde el maquis actuó reflejando una actuación política de insumisión. Así, en el informe anual sobre las Hermandades se asegura que «ésta goza de prestigio, aunque su actuación peca de deficiente, en parte, por la falta de formación del trabajador, pues casi todos son braceros».

Podríamos enumerar muchos casos más que detectan las dificultades que entraña una estructura de la propiedad desigual y una política de «paños calientes» capaz de resolver pocos problemas. Así se desprende de los datos facilitados por la Hermandad de *San Pedro* sobre los desahucios que se han producido en fincas de aquel término municipal. En él consta como la Finca «Las Alamedas», propiedad de Diego Martínez Del Peral y Sandoval, Marqués de Valdeguerrero, de mil cuatrocientas hectáreas, la mayor parte de secano y monte y con cincuenta hectáreas de riego, estaba trabajada por 105 pequeños agricultores, vecinos de San Pedro y Casas de Lázaro, que han sido desahuciados en 1957. Estos arrendatarios o colonos han venido cultivando estas tierras desde hace más de 60 años por el sistema de arrendamiento a dinero. Si bien:

«En 1949, mediante un engaño, les sometieron a la firma un contrato de aparcería que todos ellos firmaron confiados en la buena intención del propietario»¹³.

Tampoco se le dio mayor importancia al incidente en el que se introduce otro factor como es el «engaño». Se pone de manifiesto la escasa potencia-

12 *Ibidem*. Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización». Año 1957.

13 AHPA. Sección sindicatos. Caja 1.517. Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Pedro. Según el Registro de la Propiedad Expropiable (R. P. E.), en 1933, Manuel Martínez del Peral era propietario de una finca de más de 2.276 Ha. entre Alcaraz, Casas de Lázaro Masegoso y Peñascosa; Matilde Prats López lo era de otra finca de 445 hectáreas entre San Pedro y Casas de Lázaro; Encarna Martínez del Peral Sandoval tenía, en San Pedro, otra propiedad de 375 Ha. Con estos datos se puede comprender la situación de la estructura de la propiedad en estos pueblos. Consultar a Cayetano ESPERJO MARÍN. Obra citada.

lidad de la Hermandad ante un problema que afecta a la inmensa mayoría de sus «afiliados».

En el pueblo de *Bonete* se da el caso de dos fincas, cada una de mil Hectáreas, para las que se solicita la adquisición por el I. N. C. para su posterior venta a los aparceros, gravados por el importe de las hipotecas ¹⁴.

Estas campañas de acceso a la propiedad campesina quedan bastante ensombrecidas. Favorecieron a los grandes propietarios, aumentando sus haciendas. Además, se beneficiaron del mercado negro y de los cupos oficiales de maquinaria, ganado, abonos o semillas. Con ello el «asalto» a la propiedad de la tierra, durante los años cuarenta y cincuenta, estuvo al alcance de los estraperlistas y los empresarios favorecidos por la relación precios-salarios ¹⁵.

Las expectativas depositadas en los huertos familiares aparecen reflejadas en el «Programa de Necesidades de la Provincia de Albacete» de 1948, elaborado por la Secretaría General para la Ordenación económico-social (Presidencia del Gobierno), como la primera meta para conseguir un aumento del regadío que «fije en esas parcelas complementarias de la vida obrera a los que trabajan la tierra». Pero poco se debía esperar de la actuación de las Hermandades cuando en fecha tan temprana se solicitaba la intervención de los organismos provinciales y del Instituto de Colonización, que concede los auxilios, de acuerdo con la Ley de Interés Local. Incluso, demandaban la creación de un «Servicio Administrativo y de Propaganda en la Diputación Provincial que medie entre el campesino y la Organización estatal para aclarar y resolver las gestiones pertinentes» ¹⁶.

14 El pueblo de Bonete tiene también una propiedad muy poco repartida, según los datos del R. P. E., ya que Salvador Marín Barnuevo, con una finca de 2.401 Ha. entre Chinchilla, Pétrola y Bonete; Aurora Flores y Flores, con 1.642 Ha. parte de ellas en este pueblo; los hermanos Enríquez de Navarra con 1.131 Ha. íntegramente en Bonete; Camilo Olcina de Rivera con 672 Ha.; Cosme García Belmar con 475 Ha. aglutinan gran parte de este término. Ver Cayetano ESPEJO, obra citada.

15 BARCIELA, Carlos (Obra citada) apunta como resultado del fracaso absoluto de la Ley de Colonización de Grandes Zonas, la excesiva ambición en la declaración de zonas de interés, la incoherencia en la compra de tierras, la despreciable incidencia en la población asalariada con un reducido número de asentamientos y un elevadísimo coste por cada colono asentado. Como causas del fracaso señala que los proyectos de regadío y colonización no fueron adecuados, que no se dieron las condiciones necesarias en las sucesivas etapas, el mal ambiente social y política para llevar a cabo proyectos de reforma en la agricultura, la ineficacia del aparato administrativo y la política agraria, o más concretamente, la política de bajos precios de tasa que afectó negativamente a los posibles proyectos de inversión por parte de los agricultores.

16 *Programa de Necesidades de la Provincia de Albacete*. Extracto de los estudios provinciales de ordenación económico-social. 1948. Presidencia del Gobierno.

3.2. CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

Otro aspecto en el que pudieron jugar su papel las Hermandades es en el referente a los problemas de riego suscitadas entre los diferentes pueblos y las Confederaciones Hidrográficas correspondientes. En una provincia como la de Albacete, donde el predominio de la agricultura de secano es abrumador, huelga comentar la importancia del agua, como se pone de manifiesto en los numerosos escritos de los cabildos. En la actualidad riegan estas tierras dos ríos de importancia, Júcar y Segura; por aquí discurre el trasvase Tajo-Segura, y cuenta con los siguientes embalses o pantanos: Talave, Camarillas, Cenajo, Fuensanta y Almansa. A pesar de ello, en poco se ha favorecido la economía manchega de estos proyectos, que han provocado muchos problemas, algunos sangrientos ¹⁷.

Los conflictos con las Confederaciones son un ejemplo más de la escasa representatividad que la provincia ha tenido. Los esfuerzos por alcanzar un mayor protagonismo durante la II República, por ejemplo, a través de la Junta de Obras Hidráulicas de Albacete quedaron frustrados al acabar la Guerra.

La Confederación Sindical Hidrográfica del Segura, que representaba a las provincias de Albacete, Alicante y Murcia, contaba con una Asamblea cuya composición favorecía ostensiblemente a Murcia, lo que le permitía imponer, generalmente, sus planes. En este sentido, las oligarquías murciana y valenciana hicieron valer, con cierta prepotencia, sus intereses en las respectivas confederaciones por encima del provecho de otras regiones.

Las autoridades provinciales y, a través de ellas, las estatales conocían el estado de las cuestiones referidas al «agua». En 1948, en el Programa de Necesidades, se plasmaban las quejas en referencia a las cuencas de estos ríos: se ha buscado el beneficio de los campos más fértiles de Murcia, Alicante y Valencia, «pues en los planes de la Confederación no se incluyen riegos en esta zona (Albacete), más que en una muy escasa proporción, y más bien se han reducido cultivos por las superficies inundadas por los pantanos».

También las instituciones provinciales, como la propia Diputación, intentaron, con poco éxito, la articulación de una oposición al «Proyecto de

17 Aunque los hechos transcurren antes de nuestro período de estudio, resaltan los sucesos de Yeste con motivo de la construcción del pantano de Fuensanta. REQUENA GALLEGU, Manuel: *Los Sucesos de Yeste. (Mayo 1936)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete 1983. 170 páginas.

regulación de los ríos Júcar y Turia», o a la incautación de la finca «Alcantarilla de Jover» en Férez. Su impotencia llevaba a algunos particulares a intervenir reivindicando la adjudicación de nuevos regadíos para estas tierras.

Las obras más importantes dentro de los planes de regadío y transformación de cultivos recogidos en «Albacete. España en Paz», son los que tienen lugar en :

—«Los Llanos de Albacete» (El pasico), llevados a cabo por el INC, que estaba previsto afectaran a 3.900 hectáreas, en los que se asentaría a unos 400 colonos con una media de 6 hectáreas de extensión. Resultado de estas obras sería el poblado de colonización conocido como Aguas Nuevas.

—y la zona de Regadío en Hellín, declarado de urgencia el plan por el Ministerio de Agricultura en 1956 y aprobado en 1963. La magnitud del proyecto era tal que el presupuesto ascendía a 271.811.403 Ptas. para transformar 3.511 hectáreas que acogerían a 277 familias. De aquí nacerían tres poblados de los cuales Mingogil y Nava de Campana empezaron a funcionar en 1964 ¹⁸.

Dentro del complejo organigrama —al menos en teoría— de las Hermandades, la tramitación de las cuestiones relacionadas con el riego dependía directamente de las comunidades de Regantes que debían estar representadas en las Confederaciones Hidrográficas, pero que casi nunca consiguieron nada positivo para la provincia, favoreciéndose intereses de otras zonas.

En un informe emitido por la Delegación de Hellín, referente a las comunidades de regantes, en mayo de 1946, se decía que allí radicaba la Comunidad de riegos titulada «Juan Martínez Parras» (presidente de Unión Patriótica muy vinculado a la Dictadura de Primo de Rivera), perteneciente a la Confederación del Segura, cuya situación jurídica estaba pendiente de la aprobación de las ordenanzas que remitieron hacía un año a dicha confederación, sin cuyo requisito carecía de personalidad jurídica. Además, todavía no se había constituido el sindicato de Riegos y se estaba en gestiones, desde la propia Hermandad, para conseguir llevar las aguas del Pantano de Talave a sus tierras, desde los orígenes de la construcción, sin éxito. Eran muchos los intereses que había por medio y pueblos de la Sierra y otros cuya agricultura hubiera cambiado radicalmente con riego se vieron perjudicados durante mucho tiempo.

Dichas comunidades de regantes se limitaban a solicitar la reparación

18 *Albacete. España en Paz*. 1964. Obra citada.

de las acequias para riego, en el mejor de los casos, y no planteaban mayores reivindicaciones. Si los sucesos de Yeste llegaron a tomar gran notoriedad, por su desenlace y el contexto en el que se dieron, los acontecimientos de *Férez* y *Socovos* podrían haber tenido un desenlace similar de haberse dado en un contexto de menor represión y miedo.

En *Férez*, y con arreglo a la Ley de Expropiación Forzosa de 1879 y a la de 17 de diciembre de 1954, se expropia a los campesinos que en régimen de aparcería venían cultivando la finca «Alcantarilla de Jover» para construir en ella el Pantano del Cenajo. El trámite, realizado el 31-X-1955, supone en concepto de indemnización «el abono de la parte correspondiente a la aparcería de las cosechas pendientes, las mejoras de la finca en el caso de que existan y de que, reconocidas por la Administración, se consignen en el expediente, y la tercera parte del precio de afección que corresponda...».

Se estipulaba que el pago de estos derechos de indemnización corrían a cargo del propietario de las tierras, Justo Blasco Oller. Las tierras expropiadas constituían la principal riqueza del pueblo, que de esta forma vio emigrar a sus hombres, «afectando esta emigración a un porcentaje superior al 25 por cien de la población obrera», y entrar en una profunda crisis descrita así por la propia delegación:

«... y con el fin de evitar la crisis, que en un porvenir no muy lejano se ha de ver agudizada por la desaparición bajo las aguas del Embalse del Pantano del Cenajo, de sus mejores tierras de regadío permanente, sitas en la extensa finca de «Alcantarilla de Jover» enclavada en la cuenca del Río Segura, márgenes derecha e izquierda, y que afectan a más de 800 Ha. de feraz vega arrocerera y cerealista, es de urgencia emprender las mejoras necesarias para que la situación que se atraviesa en la localidad no revista los caracteres de gravedad a que se está llegando a pasos agigantados»¹⁹.

Proponían algunas medidas con las que paliar la situación como canalizar las aguas del Río Segura en la cola del Embalse del Pantano del Cenajo, por medio de elevación, pero en la práctica nada se hizo. Incluso en enero de 1957 no se habían hecho efectivas las indemnizaciones.

19 AHPA. Sección sindicatos. Caja núm. 71. Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete. Embalse del Pantano del Cenajo en *Férez* y *Socovos*.

Tras varias gestiones entre la Delegación Provincial de Sindicatos, la Confederación y el Instituto Nacional de Colonización, se propuso el traslado de unos pocos campesinos al pueblo de San Isidro de Albaterra, Alicante. Mientras, algunos colonos siguieron cultivando algunas tierras, propiedad ya de la Confederación, en unas condiciones ínfimas.

Los resultados fueron paupérrimos a pesar de la gravedad de los acontecimientos y de la intervención del propio Delegado Provincial de Sindicatos, que advertía de su gravedad recordando lo ocurrido en Yeste, y avisaba del peligro de extenderse a los pueblos de la cuenca del Júcar. Consiguieron la cesión de unas instalaciones donde alojar a «mil o mil quinientas personas». En todos estos trámites la intervención de la Hermandad fue nula hasta el punto de obligar a los propios interesados a solicitar ayuda del Gobierno Civil. (Véase apéndice).

En Socovos, el otro pueblo afectado por la construcción del Pantano del Cenajo, la situación era muy similar. Sin ningún tipo de apoyo estatal se llega a la miseria, al hambre y a la emigración de un tercio de sus habitantes.

También se dieron problemas con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concreto, con el pueblo de *Salobre*. En este caso una fábrica de electricidad, al tomar las aguas del río que le da nombre, provocaba un arrastre de tierras y desbordamiento del agua que inundaba su vega. La fábrica no disponía de las correspondientes autorizaciones para hacer presas o embalses en ese punto con lo que ocasionaba unos sensibles perjuicios a los riegos. Insistieron en varias ocasiones a través del propio Cabildo Sindical pero, como en tantas oportunidades, sin el fruto apetecido. En sus informes se hacía constar que no se habían constituido los grupos de colonización por negligencia, motivo por el cual se había destituido al Secretario de la Hermandad.

Otra Confederación afectada es la del Júcar. Por un lado con el pueblo de *Caudete*, próximo a Almansa y en el límite con Valencia. Allí se reclamaron durante cuarenta años, y sin ningún resultado, unas obras para sacar a la luz el agua que en su subsuelo se había detectado y que podían dar riego a unas 1.500 hectáreas. Por otra parte está *Alpera*, pueblo afectado por la construcción del Pantano de Almansa a cargo de la Confederación del Júcar, que también gravaba alarmantemente a este pueblo, llegándose a paralizar totalmente el disfrute de las aguas por el conflicto respecto a la pertenencia de aquellos manantiales.

Asimismo, Bonete reclamaba la atención de esta confederación para evitar la sangría demográfica que empezaba a padecer. Proponían, en

1950, la construcción de un canal de cuarenta kilómetros de extensión capaz de poner en regadío unas mil hectáreas, entre las que se contaban algunas del municipio de Higuera.

Son muchos los casos que poder añadir a los ya enumerados, pero el objetivo consiste únicamente en descubrir una laguna más en las competencias de los organismos estudiados. El problema del agua en nuestra agricultura no era ajeno a las autoridades pero flaco ha sido el trabajo realizado, pendiente, todavía en el caso del Trasvase Tajo-Segura. Las quejas de las autoridades locales apelan más al paternalismo que a la reivindicación justificada de un mejor reparto del agua. (Véase apéndice).

Pero en el ánimo de las autoridades la gestión de las Confederaciones Hidrográficas se contemplaba como algo necesario para el enriquecimiento de las fértiles tierras levantinas, al que deben contribuir «con espíritu altruista los sobrios habitantes de la meseta»²⁰.

A cambio de las grandes obras hidráulicas, Cenajo o Camarillas, construidas con este espíritu de servicio, el resto del dinero disponible se dedicaba a saneamientos y abastecimiento de aguas, aunque en muchos casos tampoco llegaban a concretarse. Esta fue la tónica general de los proyectos presentados hasta 1959, aproximadamente.

Sólo en las Confederaciones del Júcar y del Segura se habla de obras de riego, pero se trata, en realidad, de obras complementarias de los pantanos. Así, se destinaron a «obras de urgente ejecución para reconstrucción de los cauces de riego de Férez», pueblo especialmente perjudicado por esta política hidráulica, un total de 173.246 pesetas durante los años cincuenta, en compensación por los perjuicios causados, insuficientes para paliar el irreparable daño causado a su pequeña economía.

Además de la neutralización de que eran objeto los campesinos en las Hermandades por sus escasos medios económicos y las pocas posibilidades de entrar en litigio con un ente superior, debido a la verticalidad del sistema, se da la parálisis económica y política de una provincia que tardará años en incorporarse a la España del desarrollo.

3.3. SALARIOS O BASES

Si algo resulta especialmente paradigmático de la actuación sindical de las Hermandades es su posición a la hora de establecer Salarios o

²⁰ Memoria incluida en el libro citado *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mandato de Franco*.

Bases para los campesinos. La naturaleza de este sindicato impedía cualquier tipo de enfrentamiento entre patronos y trabajadores. Estos últimos fueron los grandes sacrificados, como lo demuestra el que entre 1940 y 1951 se produjera una reducción sistemática de los salarios agrícolas, y un aumento muy lento después.

SALARIOS MEDIOS NACIONALES EN LA AGRICULTURA

Salarios reales. Ptas./día.

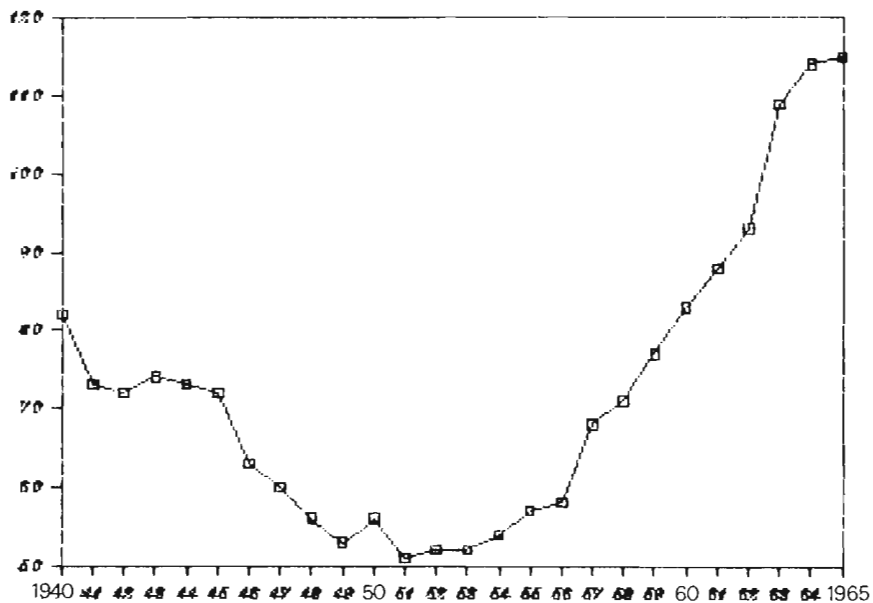
Años	Ptas./día	Años	Ptas./día
1953	20,6	1965	41,6
1954	21,2	1966	46,7
1955	21,7	1967	51,3
1956	21,7	1968	53,9
1957	24,8	1969	57,7
1958	25,2	1970	66,2
1959	28,7	1971	68,3
1960	30,6	1972	70,8
1961	32	1973	76,3
1962	33,8	1974	89,7
1963	40,2	1975	91,7
1964	43,7		

Fuente: *Estadísticas Históricas de España*. VV.AA.

Se estima en quince años el tiempo transcurrido desde la rebelión militar y el momento en que los trabajadores (en general para el conjunto de todas las actividades económicas), recuperan el poder adquisitivo. Esta recuperación, bien comenzada la década de los sesenta, vino propiciada por un nuevo conjunto de instrumentos de regulación salarial como la negociación colectiva y el salario mínimo interprofesional. Sin embargo, las peculiares características del trabajador agrícola y las políticas de salarios de los gobiernos franquistas, garantes de los intereses de los propietarios, no provocaron, al menos al mismo ritmo, unos comportamientos similares en la agricultura. La propia contienda y la fuerte represión, en principio, más el poder contar, en poblaciones agrícolas, con productos básicos impidió que esta caída de los niveles de vida produjera una auténtica explosión popular.

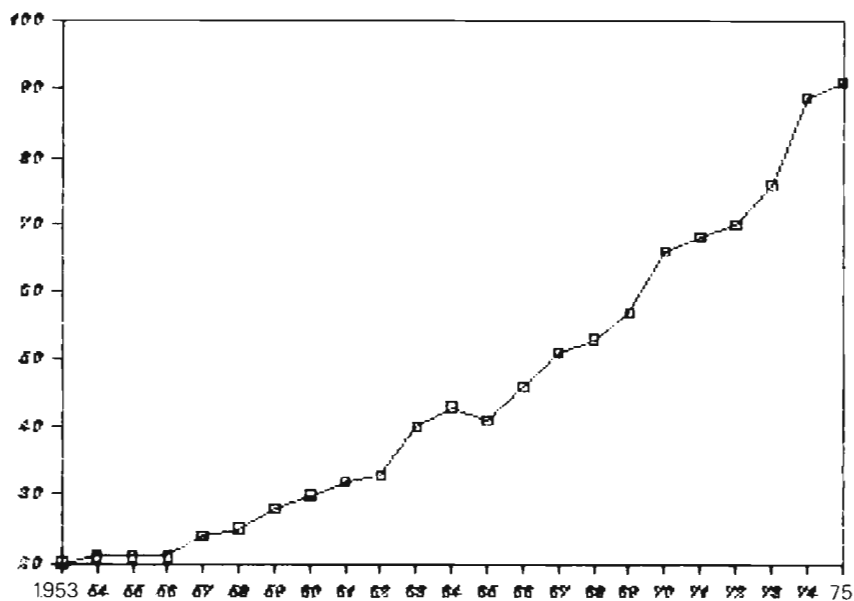
SALARIOS REALES AGRICULTURA 1940-1965

(1936=100) Fuente: J. Martínez Alíer: *La estabilidad del latifundio*



SALARIOS REALES PTAS./DÍA EN AGRICULTURA 1953-1975

Fuente: *Estadísticas históricas de España siglos XIX-XX VV. AA.*



El índice de precios al consumo, aunque referido al conjunto nacional urbano (cuyos datos son los únicos completos y más fiables), muestra un progresivo incremento desde 1940. Por contra, los salarios medios nacionales en la agricultura han de esperar hasta 1953 para recuperar el nivel de 1936. Aún así, la media (estimando peones fijos, eventuales, tractoristas, pastores, vaqueros y porqueros) no mantiene el mismo crecimiento que la gráfica del IPC.

Esto no es extraño si conocemos quién controlaba las diferentes secciones, económica y social, de la propia Hermandad. Además, la retribución de un agricultor siempre ha estado por detrás de la de cualquier trabajador diferente y, hasta hace muy pocos años, la diferencia salarial entre una hora de trabajo en el campo y otra fuera de él era muy grande.

A pesar de ello, la primera década del franquismo fue la más dura llegando a descender los salarios un 40%, y en este sentido tampoco «las sindicales» hicieron nada para detener este proceso²¹. Sólo en años posteriores, con el éxodo y la agudización de la crisis en el campo y una cierta liberalización en otros sectores de la economía, se adivinaban nuevas perspectivas y los cabildos se manifestaban tímidamente sobre la necesidad de aumentar los salarios.

Para los primeros años de la postguerra no se detectan, prácticamente, noticias sobre la situación de los salarios en las actas de las Hermandades, lo cual obedece a la política general de estos organismos que controlan cualquier posible malestar. Esta, que debería ser la principal línea de actuación de un sindicato auténtico, no contaba entre las directrices del verticalismo, más preocupado por mitigar cualquier veleidad que por mejorar el nivel de vida de los campesinos²².

Durante la década de los cincuenta encontramos, en las actas de los congresos regionales de Trabajadores de Castilla La Nueva y Albacete,

21 Para estudiar la política de salarios y en general el nivel de vida de los agricultores hay varios trabajos considerados clásicos por todos:

NIETO, Carmen: «Precios agrícolas y sus repercusiones». (Madrid 1961), INIA, folleto 314, cuadro núm. 5. Cfr. también MARTÍNEZ ALIER, Juan: «La estabilidad del latifundismo». (París 1968). Págs. 27-33.

Cfr. también SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: «El campesinado en el desarrollo capitalista español (1939-1975)», en *España en crisis*. P. PRESTON. (F. C. E.) Madrid 1978. Cfr. también FLORES, Xavier: «Salarios y nivel de vida en el campo español: 1964». *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. (5 febrero-marzo 1966) París.

22 POULANTZAS, Nicos (Obra citada pág. 331): «Los obreros agrícolas primero y la pequeña burguesía rural después fueron, con la pequeña burguesía urbana, las principales víctimas del fascismo, desde el punto de vista económico».

estudios monográficos sobre los salarios. Reflejan la angustiosa situación por la que atravesaban las poblaciones rurales sin mayores posibilidades de subsistencia que su propio trabajo. En las reuniones previas a este Congreso se pedía la supresión de los sistemas de zonas establecidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo que suponían una desventaja entre las diversas provincias españolas. También, se pedía la eliminación de los trabajos a destajo y el sistema de incentivos de rendimiento. Pero en la práctica la mayoría de las faenas del campo se realizaban a destajo, como una medida rentabilista de los patronos sobre los que nada podían hacer una Hermandad o estos Congresos Sindicales.

Se pedían jornadas de ocho horas y descanso dominical, así como la implantación de un salario mínimo que fuese suficiente para ponerlo en consonancia con la carestía de la vida, pero la realidad era diferente ya que la jornada de trabajo estaba en relación directa a las horas de sol.

En estos Congresos se ponían de manifiesto ideas que llaman la atención por su actualidad. La Comarcal de Almansa propugnaba un salario en relación a la producción del individuo o por secciones, siempre y cuando se garantice el salario mínimo vital para todos los trabajadores sin excepción. Para aquéllos que, por circunstancias especiales (edad, incapacidad física, etc...), no pudieran realizar una producción correcta pedían la garantía de un puesto de trabajo o un subsidio de paro equivalente, como mínimo, al 75 por cien del salario base. En relación al «paro tecnológico», el producido por la introducción de maquinaria, se consideraba que, como había sido creada para modernizar las instalaciones industriales de las empresas, los beneficios debían ser reintegrables en el propio sector para paliar ese paro.

Es sintomática la situación de los jornaleros cuyas familias, según afirmaba el Consejo Social de Sindicatos en una publicación del año 1959, no pueden consumir a veces ni siquiera los productos agrícolas y ganaderos ya que «algunos de éstos no están a su alcance económico (frutas, ciertas hortalizas, leche, carne) por el bajo nivel de salarios, limitándose el acceso a la adquisición de otros productos manufacturados (calzados, tejidos de ciertos tipos) por la misma causa». El propio Consejo reconocía que los salarios de los obreros agrícolas eran muy bajos en 1956 e inferiores a los de la República²³.

23 Instituto Nacional de Estadística. Consejo Económico Sindical: Ponencia 2 «Desarrollo Agrícola», pág. 116 y Actas y conclusiones de la emisión II, «Agricultura» del IX Pleno del Consejo Económico Sindical Nacional, pág. 79. Madrid 1957.

El control de las relaciones económicas estaba asegurado desde estos aparatos. Aunque mejoraban los niveles de vida, gracias al lento aumento de los jornales y al mejor reparto del trabajo propiciado por el creciente número de emigrantes, no se podía admitir la negociación salarial porque hubiera supuesto un elemento de presión condicionante de la política económica. Este espíritu se refleja en la circular que la propia Cámara Agraria, 6-VI-1958, envía a las distintas Hermandades para actualizar las tablas de salarios «a las circunstancias que en el momento actual se desenvuelve la economía nacional»:

«Así mismo, deberás comunicar a ésta C. O. S. A. con la mayor URGENCIA, cualquier abuso o intento de él que se produzca en ese pueblo, tanto por la parte empresaria como por parte de los productores, respecto a exigencias de salarios o condiciones que las hagan más onerosas, de forma incompatible con las necesidades de la economía agraria, vigilando y notificándome, muy especialmente, los intentos de coacción que puedan producirse en apoyo de pretensiones exageradas por cualquiera de las partes contratadas».

Además, en contra de lo que parecía ser el sentir general de los Consejos Sindicales anteriormente citados y de la mayoría de los trabajadores, se introducían unas «recomendaciones» que dejan ver claramente qué intereses se defendían desde la C. O. S. A. y las Hermandades:

«Deberás, en todo caso, recomendar como más aconsejable, puesto que da lugar a menos conflictos, el sistema de trabajo a destajo en las faenas de siega.»

Es evidente la verdadera duración de la jornada de trabajo y la diferencia de remuneraciones entre hombres y mujeres e incluso niños, aunque el rendimiento fuese el mismo:

«En aquellos casos en que se trabaje menos horas que la jornada tradicional de sol a sol (10 horas), deberá reducirse proporcionalmente el salario señalado en las siguientes tablas»²⁴.

24 AHPA. Sección Sindicatos. Caja número 1.512. COSA. 6-VI-1968. Comunicado a las distintas Hermandades.

El mecanismo para la asignación de salarios partía de la reunión de la sección económica de la Hermandad, los patronos. Una vez puestos de acuerdo pasaban las tarifas a la sección social que lógicamente lo aprobaba. En *Villapalacios* se reúne la sección económica de la hermandad el veintidós de diciembre de 1962 y:

«... Acuerda por unanimidad que los precios que se propongan a la Sección Social sean 60 pesetas el jornal de los hombres, 45 pesetas las mujeres y los varones comprendidos entre 16 y 18 años. Estos precios se dan basados en que con ellos resulta la cogida de aceituna a más de peseta el Kgr. y que por otra parte son parecidos a los que según noticias de la radio han de regir en las zonas de menor producción de las provincias andaluzas»²⁵.

Con estos planteamientos no se puede hablar más que de imposición de salarios, además, en un pueblo cuya economía se basa fundamentalmente en la aceituna.

En *Ossa de Montiel* las dos secciones establecen una modificación de salarios para la campaña de siega de 1958 con las siguientes perspectivas:

«El jefe de esta Entidad Sindical solicita al Presidente de la Sección Social de que manifieste las impresiones en que tienen recogidas con los productores para establecer las bases antes citadas de recolección, el que expone que el jornal que deben pagar la próxima campaña es el de 125 pesetas los hombres con un rendimiento de 3 celemines de siega, en los cereales de siega, en los cereales de trigo que su producción sea de 8 a 12 por fanega y las mujeres de 110 pesetas dando el mismo rendimiento, el Presidente de la Sección Económica pone de manifiesto a los reunidos de que la mujer no puede dar el mismo rendimiento de un hombre, y el jefe de la Sección Social manifiesta de que las ayudan sus esposos a segar hasta cumplir los 3 celemines estipulados»²⁶.

25 AHPA. Sección Sindicatos. Caja número 1.513. Hermandad Sindical Local de Villapalacios, 22-XII-1962. Salarios para la recogida de la aceituna.

26 AHPA. Sección Sindicatos. Caja número 1.513. Hermandad Sindical Local de Ossa de Montiel. Campaña de siega de 1958. Salarios proporcionales a hombres y mujeres con el mismo rendimiento.

Este dato nos ayudará a dudar de la representatividad de las Secciones Sociales como portavoces de los deseos y opiniones de los obreros.

De esta forma cada familia podía conseguir dos jornales aunque el marido tuviese que completar el trabajo de su mujer con un sobreesfuerzo, pero la situación era difícil y era preciso esa explotación.

El trabajo de la mujer fue una asignatura pendiente para el régimen republicano. Las reglamentaciones quedaron intactas y los mecanismos para asegurar el establecimiento del principio «a trabajo igual, salario igual» no fueron puestos en marcha. La legislación franquista, inspirada en el nacionalsocialismo y legitimada por la doctrina católica, perpetuó el papel de la mujer en la tradición más conservadora. Se controló su acceso al mercado de trabajo asignándole el papel de reproductora de la especie y ama de casa. Se le integraba en la jerarquía familiar aumentando su dependencia. A ello contribuyó un sistema educativo sexista que reproducía la división sexual del trabajo y orientaba a la mujer hacia los sectores secundarios y peor pagados. Además, el propio mercado de trabajo imponía unas reglas que aumentaban más la diferencia entre el trabajo de hombres y mujeres. A pesar de ello, la mujer jugó un papel fundamental en el mundo rural y con su trabajo permitió el sostenimiento de la economía desde los primeros años de nuestro período. El régimen franquista, fiel en todo momento a sus principios ideológicos, se vio obligado, a impulsos de la expansión económica, a reconocer la igualdad jurídica, pero la realidad siguió un proceso diferente.

El problema de los salarios, es decir, la imposibilidad en muchos casos de elevarlos, forma parte de los defectos estructurales de la agricultura en general: exceso de minifundios no rentables; baja productividad de los latifundios, debida a una crónica insuficiencia de inversiones, a la elección de los cultivos y a la naturaleza de las tierras; baja rentabilidad de las tierras dedicadas a cereales²⁷.

La cuestión que aquí pretendemos aclarar es la nula intervención de las Hermandades como elemento de presión al servicio de los obreros del campo. Sólo cuando la gente empezó a marcharse a las ciudades y todavía la tecnificación no había llegado a muchos puntos de nuestra geografía se

27 FLORES, Xavier (Obra citada, págs. 22-21): «De hecho, el agricultor español, acostumbrado desde hace siglos a tratar sus obreros peor que a siervos, no se había visto nunca obligado por las circunstancias a transformar sus tierras en explotaciones en el sentido moderno de la palabra. La falta de productividad y la baja capitalización se compensaba con una mano de obra barata cuya vida dependía del capricho de su señor. El movimiento migratorio producido por la estabilización de 1959, ha cogido desprevenido a este tipo de propietarios y hoy, salvo en las explotaciones verdaderamente rentables, es evidente que la baja productividad de las tierras —aunque los productos se vendan a precios comparables con los europeos— no permite siempre satisfacer las reivindicaciones salariales».

empezó a pensar en una política más al alza pero, para entonces, los agricultores habían desechado la posibilidad de servirse de las «sindicales» como instrumento reivindicativo.

Por ello, el nivel de vida de la provincia de Albacete era bajo, en términos generales, incluso para las propias autoridades como reconocen a través de sus publicaciones. Entre las causas apuntan «una deficiente estructura industrial, pese a la excepcional situación geográfica de Albacete, y la normalización del comercio agrícola». También hacían constancia de la reducción de la mano de obra en el sector agrícola y el paro estacional que daban lugar a crecidos contingentes emigratorios.

No obstante, resaltan el aumento experimentado en los salarios como consecuencia directa de los convenios colectivos «especialmente enfocados en las faenas agrícolas». Se había pasado de unos ingresos «per cápita» de 6.429 pesetas en 1955 a 11.083 pesetas en 1960. Pero, aplicando los deflatores de precios de este siglo, los salarios reales serían de 1.537 y 1.881 respectivamente²⁸.

3.4. COLOCACIÓN OBRERA

Una de las misiones «mejor» desempeñadas por las Hermandades sindicales fue la de facilitar estadísticas como la de obreros en paro, que formaba parte de los Servicios Comunales. Este servicio se llamaba, concretamente, de Colocación obrera y sirvió, fundamentalmente, para poner en manos de los sindicatos el encuadramiento obligatorio para la distribución de la oferta de la mano de obra. Al beneficiarse de este servicio solamente los afiliados actuó como reclamo de sindicación.

Llama la atención que durante los primeros años de la dictadura en las listas de parados no se reconozca el número de campesinos sin trabajo. Posteriormente van apareciendo aunque en pocos casos se reconozca lo asfixiante de la situación²⁹.

28 Puede verse en *Albacete. España en Paz*. (1964). Pueden resultar también muy significativos otros datos que ponen de relieve ese bajo nivel de vida. En 1960 el valor de la producción de Albacete, en todos sus sectores, se calcula en torno a los 4.173 millones de pesetas. En cambio, en 1959 el presupuesto de la Diputación, por ejemplo, es de 33.642.864 en ptas./reales, lo que suponen 90'28 ptas./reales per cápita para una renta per cápita, en 1960, de 11.083 ptas.

29 En el *Programa de necesidades de la Provincia*. (1948). Pág. 38: «En términos generales puede afirmarse, sin embargo, que el paro en la provincia de Albacete es insignificante, ya que, según estadísticas de la Junta Nacional del Paro, la cifra media de parados durante el primer semestre de 1948, fue exactamente de 252 parados».

Así, por ejemplo, en 1964, la Delegación Provincial pasa una nota a las hermandades para que faciliten la siguiente información: número de personas en paro, promedio de días laborables que se estima durará el paro, número de personas que podían ocuparse con medios provinciales y municipales, número de personas que no se pueden atender con medios provinciales y municipales, clase de obra que podría efectuarse en la localidad para mitigar el paro, importe total de las obras y, por último, el número de personas emigradas a partir del año 1950.

Muchos pueblos no podían responder correctamente a estas demandas puesto que carecían de la menor preparación. Resultaban unos informes pobres y engañosos que difícilmente podían facilitar cualquier tipo de solución. Todos ellos coincidían en señalar el gran número de familias que se habían visto obligados a emigrar por falta de trabajo, en su mayor parte a zonas de la costa y núcleos fabriles dependiendo de la zona a la que se pertenezca. En todos existía un gran número de parados, al menos, durante tres o cuatro meses al año en función de las faenas agrícolas. A esto hay que añadir la progresiva radicalización de la estructura de la propiedad que ha tendido a aumentar el minifundio, por un lado, y a aumentar el latifundio, por otro, a costa de la mediana propiedad que se ha visto en gran parte disminuida. En 1960 los propietarios de menos de 10 hectáreas equivalen al 87'7% del total, de los cuales más de la mitad no poseen más de una hectárea (47'5% de todos los propietarios). Esto en una agricultura de secano, como es en su mayor parte la de Albacete, provoca unos rendimientos tan bajos que hace imposible la subsistencia de la familia³⁰.

Por lo que se refiere a las soluciones para mitigar el paro, pocos proponen medidas estructurales como creación de regadíos, construcción de fábricas, elaboración de productos agrícolas, etc. Solicitan ayudas a la capital para realizar obras de alcantarillado, electrificación o conservación de caminos y, en general, declaran que los medios propios no existen.

En algún caso resulta alarmante la contestación de la Hermandad. *Fuentealbilla* responde con negativas a todas las preguntas, ya que no tienen paro y por tanto no necesitan de ningún tipo de obras, aunque el 10%, aproximadamente, de su población había emigrado y en 1957 solicitaba «obligar a los propietarios de fincas rústicas de considerable exten-

30 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José: *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. Ed. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete 1980. 739 páginas.

sión, que en la actualidad las tienen con deficiente cultivo y explotación, a que las entreguen en calidad de arrendamiento a modestos agricultores, y la fijación forzosa de un número de jornales a emplear anualmente por propietarios de terrenos».

Por el contrario otros demuestran mayores inquietudes, como *Molinicos*, donde el paro alcanza en determinadas épocas a 320 personas y la emigración a 1.975 personas en este período. Proponían dos tipos de soluciones: «Circunstancialmente, la construcción de los trozos segundo y cuarto de la carretera de Albacete a Granada pasando por Ayna, Molinicos y Yeste. Definitivamente, industrializando los productos maderables y apícolas».

NÚMERO DE HABITANTES EN LOS PUEBLOS DE:

	Molinicos	Fuentealbilla	Higueruela	Letur	Tobarra
1940	4.086	2.607	2.915	4.347	13.110
1950	4.989	2.703	3.049	3.798	13.026
1960	3.179	2.491	2.562	3.577	11.114
1970	2.601	2.128	1.650	2.358	8.707
1975	2.244	2.040	1.505	2.131	7.870

Elaboración propia a partir de los censos del I. N. E.

Muchas estadísticas fueron realizadas más para enaltecer al Delegado Provincial en turno que con la pretensión de explicar la situación real existente. La actitud de las hermandades con respecto al paro se puede resumir diciendo: piden en función de lo que les quieran dar. Se acomodan a lo que se espera de ellos. Estas oficinas de colocación jugaron un papel insignificante en favor de los trabajadores agrícolas y prueba de ello es que muchos no se inscriben buscando soluciones por su cuenta, como emigrar. Por su parte los propietarios tampoco hacen uso de ellas, contratando a quien quieren, independientemente de su situación, y ofreciendo trabajo a destajo³¹. Además, en los servicios de colocación tendrán preferencia los hijos de caídos y los miembros del partido así como las viudas.

Ante esta situación, el trabajador, acosado por la necesidad de trabajar y por la represión política, se verá en la «obligación» de aceptar las nor-

31 MARTINEZ ALIER, Juan: *La estabilidad del latifundio*. Obra citada. Págs. 85 y 117.

mas y se integrará en una sociedad injusta a la que, indirectamente, contribuirá a mantener.

3.5. VIVIENDA

El empeoramiento del nivel de vida de los años de postguerra afectó también a un problema ya antiguo que se agudizó en el franquismo. La destrucción, la degradación y la falta de actividad constructora contribuyeron al mantenimiento de viviendas en pésimas condiciones. Las Hermandades debían recoger esta misión como prioritaria pero los logros fueron paupérrimos.

En *Jorquera* el informe del secretario da idea de la situación a fines de 1959:

«El secretario de la Hermandad hace una ligera exposición sobre las necesidades de viviendas que existe, señalando la urgente necesidad de construir un Grupo de éstas en este pueblo, a fin de remediar el difícil problema que existe planteado en tal aspecto, toda vez que se da el caso de que algunos no pueden contraer matrimonio por carecer de vivienda»³².

De estas necesidades, que se debían canalizar a través de las «sindicales», se hacía eco la Obra Sindical de «Hogar y Arquitectura», que junto con las de Artesanía, Cooperación, Colonización, Educación y Descanso, Formación Profesional, Lucha contra el paro, Previsión Social y 18 de Julio, debían satisfacer la mayor parte de las carencias de los agricultores y trabajadores en general. Responden a la necesidad de organizar y canalizar el conjunto de «servicios» que, de manera anárquica, fueron surgiendo desde la Organización Sindical. Su incidencia fue mínima la mayoría de las ocasiones.

Estas «Obras», cuya dependencia con los distintos ministerios fue cada vez mayor, eran más entes abstractos que realidades operativas y pocas de ellas pueden beneficiarse del calificativo de rentables, ni siquiera para la propia organización, siendo un ejemplo más de retórica y demagogia.

32 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.640. Año 1959. Hermandad sindical local de Jorquera. El secretario informa de la situación de la vivienda en el pueblo.

Del estado en que salían a la venta estas viviendas da una idea aproximada la Comarcal de Almansa en 1962:

«... con referencia a la ocupación de las viviendas de tipo social construidas en esta localidad, indicando se formularon dos propuestas: la primera, en sentido de que la Delegación Nacional de Sindicatos facilite el importe del dieciséis por ciento a abonar por el beneficiario y que éste amortizaría en cinco años y, la segunda, en que se les concediese la vivienda con pago diferido, durante cinco años, del referido tanto por ciento, y que se les recargaría en la renta mensual».

En estas condiciones, resultaba realmente difícil la adquisición de la vivienda y no dudaban en manifestarlo solicitando mejores condiciones:

«... lo que supondría un desembolso muy elevado para el trabajador beneficiario de estas viviendas, se acuerda sugerir a la Delegación Provincial se modifiquen aquellas propuestas, elevando el número de años a devolver o amortizar el mencionado dieciséis por ciento»³³.

Se puede dudar de la eficacia de dichas obras en cuanto a realizaciones, pero no de su labor propagandística y legitimadora al servicio del Estado. Las estadísticas engordaban los resultados cuando la inmensa mayoría de los trabajadores vivía en condiciones ínfimas, sin agua potable y electrificación. La Hermandad de Fuentealbilla lo evidencia en un informe fechado en 1958:

«Construcción de suficiente número de viviendas de tipo rural y económico, que satisfaga a satisfacción esta necesidad, con lo cual se conseguiría la necesaria supresión del Barrio de Cuevas existentes en la actualidad en número de 20 aproximadamente, foco hoy en día de enfermedades contagiosas, al mismo tiempo que espejo vergonzoso de la actual sociedad.

Así mismo se hace constar la necesidad de publicar una disposición Oficial por el Ministerio de la Vivienda que obligue a

33 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.640. Comarcal de Almansa referida a la situación de la vivienda en el pueblo de Alpera. Año 1962.

todos los propietarios de fincas urbanas a tenerlas estas alquiladas o por sus propietarios habitadas (sic) en lugar de éstas tenerlas cerradas, circunstancia ésta en la que se encuentra comprendida esta localidad»³⁴.

Si bien la mejora económica y social de los agricultores preocupaba a los responsables de la Organización Sindical, vemos cómo se neutralizaba cualquier beligerancia amparándose en las necesidades económicas y las represiones de todo tipo, los miedos a significarse. Pero el problema más importante y la misión fundamental de las hermandades era de otra índole: adoctrinar y mantener fieles a los afiliados en el ideario del Estado. Era preciso fomentar el perfeccionamiento profesional e intelectual, pero cuidando en todo momento que no surgieran brotes peligrosos. Para ello incluso se elegía al personal que era susceptible de ser «perfeccionado».

3.6. CAPACITACIÓN AGRÍCOLA

En sus declaraciones de principios quedaba claro que para mejorar la condición de los agricultores era preciso aumentar la cultura y los conocimientos mediante la creación de granjas escuelas de Capacitación Agrícola. Era la manera de enlazar con la tradición de arbitristas, ilustrados o regeneracionistas. Pero luego llevar a la práctica estas intenciones resultaba muy difícil y en pocos casos se hizo. Así el propio Jefe de la Hermandad Provincial, respondiendo al Servicio Nacional, en 1946, decía:

«... me complace en comunicarte que esta Hermandad, se da perfecta cuenta de las razones que en el mismo aduces acerca del buen efecto que produciría el que fuese este Organismo el que organizase y celebrase los cursillos de capacitación a que se refiere la citada circular. Desgraciadamente, no resulta fácil ni asequible hacerlo con probabilidades de éxito, debido sobre todo a la falta de interés que demuestra la población rural de esta provincia»³⁵.

34 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.640. Hermandad sindical local de Fuentealbilla. Problema de viviendas en cuevas. Año 1958.

35 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.602. Jefe de Hermandad Provincial, 1946, al Servicio Nacional referente a la capacitación agrícola.

Encubierta en la necesidad de incluir un mínimo de alumnos becarios se ocultaba la intención de captar individuos seleccionados por las Hermandades de Labradores «en atención a los méritos de moralidad y capacidad que en los mismos concurren».

Un elemento básico para la consecución de estas empresas lo constituían las Granjas o Escuelas de Capacitación Agrícola con las que fomentar, directa o indirectamente, la enseñanza agropecuaria. El paternalismo de la iniciativa está en la línea general del Nuevo Estado:

«El Estado Español atento a las necesidades del agro de nuestra Patria, va dictando con cariño preferente, las disposiciones necesarias para elevar el nivel de vida del agricultor y creó las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, como órgano predilecto al que encomendó llevar a cabo dicha elevación del nivel de vida en el campo».

Habida cuenta del escaso resultado de estas iniciativas —no olvidemos que en estos años de la inmediata postguerra, los trabajadores de la tierra no podían acudir a estas escuelas porque lo necesario era dar de comer a la familia, descuidando incluso la escolarización de sus hijos que daba lugar a unas tasas muy elevadas de analfabetismo— se trataba de alentar a los responsables provinciales con estos mensajes:

«Espero hagas comprender a todos los agricultores que la redención del campo ha sido puesta en sus propias manos y que deben tratar por todos los medios de aprovechar las magníficas oportunidades que nuestro estado concede».

La granja-escuela de agricultura se inauguró durante el ejercicio de 1952 a instancias de la Diputación. Se hacía así realidad una de las aspiraciones más importantes en Albacete, cuyo proyecto se había aprobado en marzo de 1947, con la intención de contar también con una estación de experimentación agrícola. Ambos organismos habían perdurado hasta 1939 y representaban el espíritu innovador que caracterizó en diferentes fases a la agricultura, aunque su eficacia fue relativa. Esta institución provincial llevó a cabo un importante esfuerzo económico para poder hacer frente a las obras pero, después, los presupuestos en materia agrícola y ganadera volvieron a bajar con fuerza invalidando dichos proyectos. Mientras, las autoridades sindicales poco hicieron para apoyar la empresa.

En el capítulo de adoctrinamiento destacó la misión que desempeñaron los asesores eclesiásticos, de obligada presencia en cada Hermandad. El cargo recaería en los sacerdotes de cada pueblo y de su importancia puede dar fe la nota del Delegado Sindical Provincial solicitando, en 1946, que se hiciese efectivo el nombramiento de los asesores:

«... nuestra Revolución tiene un alto espíritu cristiano que no podemos olvidar en ningún momento... Y no puedo permitir que los mandos Sindicales de las Hermandades emitan opiniones que desdigan de nuestro concepto espiritual y religioso»³⁶.

A lo largo de todo este período serán muchas las alusiones al tema y podemos ver cómo la ideología penetraba a modo de catalizador social difundiendo la doctrina y legitimando el sistema. Sirvan de botón de muestra las conferencias sobre temas sociales que, organizadas por el Arcipreste de Albacete, se organizaron en marzo de 1946 impartidas por el Padre Joaquín Aspiazu³⁷. Estas charlas se dividían en tres grupos:

—A) para empresarios, con temas como «El patrono y el rico en sus aspectos y deberes sociales», «Lo que dice la moral acerca del estraperlo», que viene a demostrar hasta qué punto preocupaba el tema a las autoridades que, si bien no reconocían la magnitud del problema en esta época de la autarquía, como ha puesto de manifiesto Carlos Barciela, no podían dejar de «amenazar» espiritualmente a los posibles infractores.

—B) para obreros, con temas como «¿Quién lleva razón en la lucha social: el capital o el trabajo?», o «¿Cuál es el mejor sistema: el comunismo o el cristianismo?».

—C) y para todos: «La doctrina de la Iglesia acerca de la elevación del proletariado».

No es nuestra intención profundizar en esa labor de la Iglesia sino apuntar la función aparentemente sin importancia, que jugaron en las esferas locales los curas de pueblo arropados de un gran respeto por parte de las gentes del campo. El Estado buscó la justificación ideológica de la estructura vertical en la Iglesia. Esta colaboró calmando los ánimos en el mundo laboral para evitar la quiebra del «nuevo orden».

³⁶ AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.602. 20 de mayo de 1946. Diego Aparicio, Jefe del Servicio Nacional de Hermandades.

³⁷ Corporativista notorio, defendía abiertamente la compatibilidad entre la Falange y el corporativismo católico.

Si elevar el nivel cultural de la población era uno de los objetivos delegados en las Hermandades los resultados son también misérrimos. El panorama escolar de la provincia era bastante deficiente. Hasta 1955 prácticamente a cada mil habitantes correspondía 1'70 escuelas, y hasta 1959 no se hizo un esfuerzo mayor inaugurándose un buen número de escuelas que llevaron a denominar al año como «De la escuela primaria».

Estos datos no deben ocultar que en 1848, por ejemplo, en el Programa de Necesidades, se hablaba de «un crecido número de locales pésimos que deberían cerrarse y que no se han clausurado por no dejar a la infancia sin instrucción».

Los valores que reflejan la evolución, en las primeras décadas del franquismo, en una institución como la Diputación, que pasa de porcentajes de gastos en educación de 1'5% en 1940 a 3'6% en 1954, no son mucho más positivos. Tampoco la agricultura o la ganadería saldrían mejor paradas, ya que obtendrían el 0'15% del presupuesto en 1940 y pasarían a 2'9% en 1954.

Conviene tener presente que, además de los escasos estudios que se pueden cursar en la capital, en 1952 se creó el Instituto de enseñanza media de Hellín, en 1954 fue creado el Instituto Laboral de Villarrobledo, con estudios básicamente agrícolas y ganaderos, y hasta 1964 no se creará el de La Roda, para estudios minero-industriales.

A pesar de todo, en 1960, Albacete registraba un índice de 28'7% de su población analfabeta, sólo superada por algunas provincias andaluzas. La responsabilidad no es, lógicamente, de las Hermandades, que además contaban con pocos medios para hacerle frente, pero sí era competencia suya abogar por una mejor y más completa instrucción de sus «afiliados». Se dan muy pocos ejemplos de actas en las que surja alguna reivindicación referente a escuelas o instituciones culturales. El analfabetismo era una garantía de mantenimiento del sistema. A este estado de cosas contribuía el férreo control que actuaba sobre la prensa, vehículo en otro tiempo de comunicación. Albacete contó, hasta la época franquista, con un buen número de periódicos, que desaparecieron. A nivel sindical se intentaron empresas periodísticas, que en nuestra provincia no culminaron en ninguna publicación, y sólo el periódico «Pueblo» dedicó una sección a la provincia de Albacete y en especial a su vida sindical. Pero el alcance de este tipo de prensa oficial era muy reducida como demuestra la tirada tan pequeña que tenía.

3.7. ABONOS, SIMIENTES Y PRODUCTOS DEL CAMPO

Con el transcurso del tiempo una de las funciones que mantuvieron las «Sindicales» fue la de facilitar Abonos, simientes y productos del campo en general, como gasoil para motores, es decir, se convirtieron en meros mecanismos o instrumentos distribuidores de materias indispensables para el buen cultivo de las tierras. En la documentación consultada abundan los partes solicitando suministro de abono y sustancias anti-criptogámicas. Hay muchas alusiones a la falta de piensos y fertilizantes o a la necesidad de incrementar el consumo de nitrogenados, pero este aspecto, difícil de cuantificar, se nos escapa por su naturaleza eminentemente económica, que merecería estudios más pormenorizados.

La asunción de estas misiones las convertía automáticamente en piezas básicas para los agricultores, que dependían de sus gestiones para el buen rendimiento de las tierras. En muchos casos a esto quedaron relegadas las Hermandades, incapaces de empresas mayores por escasez de medios y porque la voluntad de los diferentes gobiernos no contempló la posibilidad de otros logros.

En otro contexto y sin la presión que supone estar afiliado para poder disfrutar de servicios tan imprescindibles las Hermandades hubieran quedado vacías. Desacreditadas desde su creación, quedaron convertidas en organismos burocráticos gestores de competencias propias de los Ministerios, haciendo difícil en muchos casos la diferencia.

3.8. OBRA SINDICAL EDUCACIÓN Y DESCANSO. «ACTOS DE INCONDICIONAL ADHESIÓN»

Hemos dejado para el final aquellas «misiones» que, aparentemente, tienen menos importancia pero que en la práctica fueron las más «productivas». La Obra Sindical Educación y Descanso puso en marcha una serie de viajes, vacaciones y, sobre todo, organizó fiestas con coros, danzas y deportes, que sirvieron como válvula de escape y catalizador social para una población dedicada casi por completo a su trabajo, que encontraba en estas ocasiones la oportunidad de divertirse y dejar por un momento la inquietante situación que les rodeaba. De estos actos se servían los responsables de las Hermandades y las jerarquías de la Organización Sindical para granjearse los elogios de esta población y los méritos ante sus superiores.

Sin abandonar esta línea de actuación, son paradigmáticos los casos de «actos de incondicional adhesión» que se organizaron con motivo de festividades señaladas o en honor de personalidades locales o nacionales. Interesaba que los beneficios de la Organización llegasen a todos. Así, en lo referente a la Obra «Educación y Descanso»:

«es necesario que, con la máxima urgencia sean creados dentro de las Hermandades los Grupos de la citada Obra, con sus equipos deportivos, cuadros artísticos y culturales, masa corales, rondallas que puedan participar en los campeonatos y certámenes de la Obra con los viajes y premios correspondientes, instalación de Hogares para el productor, teniendo en cuenta que estos grupos de Hermandad tendrán carácter preferente en todos los aspectos»³⁸.

El papel de movilización, organizando actos de adhesión política, ofrece un gran abanico de posibilidades. Sirva como muestra la circular que el Delegado Sindical Provincial envía a las Hermandades solicitando el parte de realizaciones que sean susceptibles de inauguración con motivo del 18 de Julio en 1964:

«Con motivo del próximo 18 de Julio, fecha en que se conmemora el Glorioso Alzamiento Nacional, es norma proceder a la inauguración de las realizaciones logradas dentro del año político, así como formar estadística de las obras ejecutadas y sumas invertidas dentro de la provincia»³⁹.

El caso siguiente es uno de los ejemplos de movilización y agradecimiento o de propaganda de la propia Cámara Oficial Sindical Agraria en 1971, fecha ya muy próxima al final del régimen:

«Como consecuencia de todo ello, y recogiendo las manifestaciones hechas por gran número de trabajadores agrícolas de la provincia, se acuerda manifestar el agradecimiento por las mejoras obtenidas, al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, mediante la

38 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.602. 13 de mayo de 1946. Servicios Hermandades. Jefe del Servicio Nacional de Hermandades, Diego Aparicio.

39 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.745. De la Provincial a las locales, parte de realizaciones susceptibles de ser inauguradas con motivo del 18 de Julio.

aportación de una peseta por cada trabajador, para la adquisición de un obsequio que se le entregará en nombre de la Sección Social Provincial»⁴⁰.

Pero por si estas campañas no surtían los resultados apetecidos había otros cauces como se decía desde el Servicio Nacional de Hermandades en 1946:

referente a una publicación en PUEBLO... «nos acredite como portavoz de una política agraria silenciosa pero eficaz que se viene realizando desde la implantación de nuestro régimen en España... cuatro páginas dedicadas a exaltar la acción de nuestras Hermandades»⁴¹.

De esta forma las «sindicales» constituyeron un instrumento legitimador del sistema al servicio de un modelo social continuista, que en ningún momento quiso o pudo ser otra cosa. Esto explica la coexistencia pacífica entre patronos y trabajadores en una misma organización, con lo que desaparecía la temida lucha de clases⁴². Esto dará pie a informes como el emitido por *El Robledo* en 1960:

40 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.745. Este tipo de manifestaciones son muy numerosas, contemplándose desde la felicitación al Caudillo, hasta pedir la medalla al Mérito para cualquier responsable, esto siempre solicitado desde Albacete y secundado, con asombrosa abnegación, por cada Hermandad.

41 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.605. Servicio Nacional referente al periódico Pueblo.

42 En 1949, la Delegación Nacional de Sindicatos, con motivo de la celebración del 18 de Julio, publicó un libro titulado: *Los sindicatos en España. Líneas generales de su actuación*. El balance que de la actuación sindical en Albacete se hacía era el siguiente:

Aspectos más destacados de la labor realizada en lo social:

1. Total de informes emitidos en relación con problemas de tipo laboral: 7.004.
2. Expedientes de crisis informados: 525.
3. Reglamentaciones de trabajo en cuyo estudio ha intervenido la Organización Sindical: 3.
4. Actos de conciliación: 7.560.
5. Dos elecciones sindicales.

Resumen de actos de propaganda, divulgación y otras actividades:

1. Actos de propaganda celebrados: 620.
2. Número aproximado de asistentes: 100.000.
3. Número de conferencias y actos de divulgación sindical: 150.
Asistentes: 8.500.
4. Número de publicaciones periódicas: 1.
Tirada mensual: 1.000.

«No se había producido ninguna reclamación laboral, lo que demuestra el grado de convivencia entre empresas y trabajadores en nuestro término municipal, por lo que todos debemos congratularnos de que así haya sucedido y que continúe»⁴³.

5. Cursos de capacitación para mandos sindicales: 5.

Asistentes: 650.

6. Exposiciones: 2.

43 AHPA. Sección sindicatos. Caja número 1.740. Acta del cabildo sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de El Robledo. 1960.

CAPÍTULO 4

LAS HERMANDADES EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD ALBACETEÑA

Con la Norma sobre Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de abril de 1942 se pondrá en marcha el proceso de formación del nuevo entramado sindical agrícola en la provincia de Albacete. Pocos meses después era preciso modificar las ciento tres hermandades constituidas, en sus ochenta y seis pueblos, para adaptarlas a las nuevas orientaciones. Doce de ellas (Albacete, Casas Ibáñez, Hellín, Caudete, Alcaraz, Chinchilla, La Roda, Tobarra, Almansa, Elche de la Sierra, Villarrobledo y Tarazona de la Mancha), eran Hermandades Sindicales de labradores y ganaderos, el resto lo eran de labradores, ganaderos y artesanos. Se hacía necesario refundir en una sola hermandad las actividades económico-sociales de cada pueblo.

Se empezó por la de Albacete, dándole carácter provincial, con el fin de actuar como nexo de unión entre los Sindicatos Verticales del Campo y las Hermandades Locales. Se constituyó el veinticuatro de enero de 1943 amparándose en el predominio agrícola de su economía que requería una institución capaz de poner freno a los descensos de producción y a la falta de ganado de labor y de abonos, así como constituir cooperativas, fomentar el crédito, etc.

En julio de 1949 la Delegación Nacional de Sindicatos hacía públicos los siguientes datos referentes a los elementos, estructura y representación sindical de Albacete:

- A. Gremios: 19.
- B. Hermandades de labradores y ganaderos: 86.
- C. Sindicatos locales de empresas textiles: 2, en Hellín y Tobarra.
Sindicato local de empresas del calzado: 1, Almansa.
- D. Delegaciones: 82 locales y 7 comarcales.
- E. Cámara Sindical Agraria y Sindicatos Provinciales de: Actividades diversas, Agua-Gas-Electricidad, Alimentación-Productos coloniales, Azúcar, Banca y Bolsa, Cereales, Combustible, construcción-vidrio-cerámica, espectáculo, frutos y productos hortícolas, ganadería, hostelería, industrias químicas, madera y corcho, metal, olivo, papel-prensa y artes gráficas, pesca, piel, seguro, textil, transportes, vid-cerveza y bebidas. Total: 23.
- F. Un consejo Económico Sindical.
- G. Obras sindicales: 9 : Artesanía, Cooperación, Educación y Descanso, Formación Profesional, Hogar y Arquitectura, Lucha contra el paro, Previsión social y 18 de julio ¹.

En pocos años se ha levantado un complejo aparato sindical que, en su vertiente agraria, verá el colofón, a esta primera fase, en enero de 1950 cuando se constituyó la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Albacete, sustituyendo a la provincial cuyas funciones quedarán encomendadas a la Cámara Oficial Sindical Agraria.

4.1. **IDEOLOGÍA. «TODOS UNIDOS, PATRONOS Y CAMPESINOS AL SERVICIO DEL ESTADO».** (Hay que soterrar la lucha de clases)

Hablar de sindicalismo vertical, tanto en sentido general como en el caso concreto de las Hermandades como variante rural, obliga necesariamente a conocer previamente el desarrollo de la Falange, ya que ésta fue la detentadora oficial del control que en exclusiva se le asignó en el reparto del poder, de la organización económica y el «uso» sociopolítico de las clases trabajadoras.

Ya hemos tratado la progresiva e inmediata dejación que en lo económico ejerció. Pero en lo segundo, en el «uso» de los trabajadores como clase

¹ *Los sindicatos en España. Líneas generales de actuación. 18 de julio de 1949.* D.N.S. Alpe, S.L. Madrid. Págs. 337-340.

derrotada, se identificó, desde un principio, y de forma estrecha con los objetivos e intereses de la dictadura². Aquí radica uno de los pilares de la «justificación ideológica» que explicará suficientemente los medios utilizados para la obtención del poder.

La Organización Sindical pasó por diferentes fases en el ejercicio de sus funciones. Después de la Guerra, el ejército y los aparatos represivos franquistas habían aniquilado al movimiento obrero. Llegado el momento de formación de las estructuras del Régimen era necesario echar mano de todos aquellos resortes que dieran razón de ser a su proyecto político y social. Primero se eligió a la Falange y cuando ésta lanzó la teoría de una sociedad sin clases se buscó a la Iglesia para reforzar y dar credibilidad al sistema de desigualdades sociales.

Ideológicamente hablando, la Organización Sindical, en sus orígenes, es el resultado de un acelerado proceso de fundación entorno a la Falange con su ideología facista, mimetizada del modelo italiano, que fue perdiendo vigor al hilo de los vaivenes de la política internacional. Mientras que en otras facetas de la política a los falangistas, en torno a 1957, les sustituye la alternativa cristiano demócrata liberal y luego el Opus Dei, con su ideología reaccionaria y su obsesión modernista y mística por la eficacia, la O. S. estuvo siempre en manos de Falange con lo que fue perdiendo fuerza anclada en esquemas esclerotizados. Una Falange utilizada como instrumento totalitario al servicio del régimen franquista, que formaba parte del aparato burocrático del régimen, pero paralizada para llevar a cabo su propio programa «revolucionario».

En la década de los cincuenta algunos sectores de la patronal participarán activamente en la configuración del sindicato con el doble objetivo de controlar y mantener el orden social y aprovechar su militancia como plataforma de lanzamiento para su carrera política y sindical.

A partir de los sesenta la agricultura ha cambiado en España. Se admite y se camina hacia mejoras salariales, reducción de jornadas, Seguridad Social, descanso dominical, éxodo hacia Cataluña, Alemania o Francia. Será una actividad rentable. Todo esto contribuirá a que no se planteen reivindicaciones propias de un sindicato de clase, aunque, a menudo, nos encontremos enfrentamientos que encubren luchas de élites

2 ELLWOOD, Sheelagh: *Prietas las filas*. Crítica, Barcelona 1984. (pág. 113) «En el reparto de los campos de acción... a La Falange correspondieron esencialmente las áreas socio-políticas. La Falange ejerció el control sobre la gran masa de la población a través de los medios de comunicación, de la organización sindical y de la vasta estructura, central y local, de la burocracia administrativa».

locales por conseguir el poder llevando consigo al resto de la población.

Desde los años setenta las cosas se concretan merced a la consolidación de organizaciones sindicales campesinas como CC.OO. o el S.O.C. que venían practicando el «entrismo» en los propios sindicatos verticales y sus hermandades.

La misión asignada a Falange forma parte de lo que conocemos como un «Estado Pleno», con aparatos coercitivos— ejército, policía, administración, tribunales—, y aparatos de hegemonía— instituciones culturales, políticas y económicas. El Estado no podrá mantener y reproducir la dominación política sólo a través de la represión, de la fuerza. Tendrá que «echar mano» de la ideología para legitimar la violencia y organizar un consenso de ciertas clases sociales, generalmente pequeña y mediana burguesía directamente responsable de estas instituciones encargadas del control social que se van a convertir en la base de la estructura del Nuevo Estado.

Pero por debajo de estas construcciones, que nos obligan a plantear cierta abstracción, está la realidad de unas relaciones de producción en el campo (Albacete) que eran y son claramente capitalistas, ya que los «productores» o campesinos directos se ven obligados a vender su fuerza de trabajo al estar alejados de la posesión de los medios de producción que necesitan, como son, maquinaria, riego, semillas e incluso la propia tierra. Para los pequeños y medianos propietarios las cosas, aunque más favorables, se mantienen bajo las mismas relaciones, sobre todo, los primeros que siguen obligados a vender también su fuerza de trabajo. De ello se derivan fuertes diferencias de clase sostenidas por comportamientos y mentalidades que vienen dados por el control que la clase dominante ejerce en todos los sectores de la vida social por ser una economía agraria poco diferenciada.

El inmovilismo del pueblo y de la clase obrera, en concreto, figuraba como la meta de las hermandades sindicales. Por esto había que inculcar la idea del trabajo por una empresa «justa», que suponía la comunidad de intereses entre todas las clases que concurrían en el campo.

Pero ante la necesidad de paliar las contradicciones falangistas, como ente de naturaleza verdaderamente clasista aunque afirmaba ser una organización que abolía las distinciones de clase a fin de «dignificar» al obrero, se recurrió, como tantas veces y de forma recíproca, a lo religioso para calmar los ánimos del mundo laboral³. En esto jugaron su papel los

3 NICOLÁS MARÍN, María Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. Murcia 1982. (pág. 489).

asesores eclesiásticos, cuya misión ya hemos apuntado. Y es que el corporativismo católico entendía la estructura desigual de la sociedad como un elemento natural con el que se partía.

En este sentido, las Hermandades como aparato de las clases dominantes, continuador del sistema, se mantienen por la fuerza de la ideología y por la fuerza física, la represión como forma de subsistencia, como veremos en el capítulo quinto. Esto es el resultado de compartir una teoría del Estado y de la Sociedad Civil que entiende a la sociedad como una división de clases dominantes y dominadas, formulada en su día por Engels y que posteriores teóricos marxistas han perfeccionado. Así, Althusser, Gramsci y Braunstein distinguen entre aparatos represivos e ideológicos, como instituciones de la sociedad civil, que ejercen dos tipos de violencia, la física y la simbólica. Los aparatos represivos tratarían de suprimir los síntomas de la lucha de clases, y los aparatos ideológicos serían los encargados de mantener la hegemonía ideológica, el consenso social, y unas estructuras sociales caracterizadas por la existencia de clases alienadas.

Estaba en juego el argumento de actuar en beneficio de los intereses nacionales frente a los intereses particulares que, siguiendo sus planteamientos, habían producido un caos de la mano del abuso de los partidos políticos durante el ejercicio de la República.

Las Hermandades compartirían ambas líneas maestras ya que detentan rasgos de los aparatos ideológicos y de los represivos. En este punto se contaba ya con el precedente de la Unión Agraria Provincial que, durante el período republicano en Albacete, destacaba, como principio proclamático más destacado, la pretensión de armonizar los diferentes intereses entre patronos y obreros a fin de evitar la lucha de clases en el campo⁴.

En el texto que a continuación reproducimos podemos encontrar una auténtica declaración de los principios ideológicos que asistieron la política

4 Para éstas cuestiones de la teoría del Estado y la Sociedad Civil: GRAMSCI, A.: *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*, Nueva Visión, Buenos Aires 1981; LUKACS, G.: *Historia y conciencia de clase*, Grijalbo, Barcelona 1978. POULANTZAS, N. *Poder político y clases sociales en el estadio capitalista*. Siglo XXI, Madrid 1972. MILIBAND, R. *El estado en la sociedad capitalista*. Siglo XXI, Madrid 1983.

El estudio sobre la Unión Agraria Provincial viene en REQUENA, Manuel: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*. Albacete 1991.

Entre sus propósitos estaba el «mejorar la situación del obrero y auxiliar a los modestos labradores y colonos con la finalidad de atraer a los sectores de la escala social baja». (pág. 204).

agraria del gobierno de Franco en los primeros pasos dados en Albacete (abril de 1943):

Respondiendo a las orientaciones que ha fijado el Caudillo en su política para la salvación y engrandecimiento de España —dije—, venimos constituyendo estos organismos sindicales en toda la provincia, que han de cumplir una gran labor. Aludí a las dificultades que en principio han de encontrarse, porque se tropieza con la reserva de los agricultores, hartos ya de oír hablar de éstas cosas y de la ineficaz actuación de las Asociaciones anteriormente creadas, así como de la explotación de que eran objeto. Estas heridas —continué—, que durante tantos años recibió el agricultor español, son consecuencia de una política que hablaba del campo, sin atender para nada a la solución de ninguno de sus problemas, ni a sus más imperiosas necesidades ⁵.

La fundamentación que preside la misma Ley de Unidad Sindical, de 31-I-1940, está cargada de connotaciones gremiales ya que se remonta a una estratificación social en la que obreros, técnicos y empresarios permanecían unidos en beneficio de una única organización «sin clases», cada uno con una misión asignada que, en todo caso, admitía la división como sectores productivos, pero sin discrepancias de carácter ideológico o social.

Las recetas para conseguir estos fines aparecían en todo momento a propósito de cualquier intervención de autoridades o personal de una alta jerarquía. Eran las clásicas de «una vida de servicio», «vivir en paz», «no meterse en política», «gentes sanas», «por el trabajo se asciende y se puede llegar lejos»..., etc..

Las pretensiones del verticalismo de lograr, en un panorama idílico, la sociedad de conquista y esfuerzo no pasaron de ser un intento que, en la práctica, hay que valorar como fracasados, al menos en cuanto a las pretensiones que constitucionalmente se le atribuyeron. En un principio se trataba de dilucidar hasta donde llegaría la entidad de los sindicatos, es decir, si se convertirían en un aparato decisivo o si quedarían reducidos a meros apéndices usados como un instrumento más del complejo estatal.

Las Ordenanzas desde su aprobación establecían que:

5 A.H.P.A. Sección sindicatos. Caja número 34. Informe que emite esta Delegación sobre la Asamblea Previa y el acto de constitución de la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos de Albacete en abril de 1943.

«Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos encuadran a los productores de todas las categorías económicas y profesionales que dediquen sus actividades a las distintas manifestaciones del agro en el territorio de su jurisdicción sindical»⁶.

Pero, una vez suprimidos los sindicatos y partidos políticos, el tema del control obrero en las circunstancias postbélicas, que recomendaban a los trabajadores protegerse de las represalias, estaba asegurado. Por ello la afiliación será una cuestión verdaderamente formal.

A pesar de esto, el encuadramiento era automático y un signo de cierta liberación como hubieran sido una elecciones sindicales no se celebraron hasta los años cincuenta y con carácter muy restringido.

En estas condiciones cuando se constituyeron las Juntas Locales agropecuarias, ya estudiadas, tendrían la siguiente composición que denota «la comunidad de intereses» en una institución de categorías sociales y no de clases en la que ésta categoría viene dada, sobre todo, por la posesión de la tierra: Jefe de la Hermandad, un concejal del ayuntamiento, el jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., un médico, un maestro, un agricultor ganadero perteneciente al primer tercio de la escala de contribuyentes, que sea cultivador directo; un agricultor ganadero clasificado en el tercio medio de la escala de contribuyentes que sea arrendatario o aparcerero, y un agricultor que sea jefe de Familia Campesina. Se considera familia campesina al conjunto de personas que viviendo bajo un mismo techo o en edificios contiguos dedican su actividad en forma permanente al desarrollo de una explotación poseída o administrada por el cabeza de familia.

Son muchas las actas consultadas en las que las firmas de algunos miembros de las hermandades no aparecían por ser analfabetos, esto daba mayor capacidad de maniobra a los dirigentes que, además, se encargaban de promocionar el voto de «los mejores» con lo que estos mismos, si tenían alguna conciencia de clase, eran cooptados por el sistema.

Esto también permitirá justificar situaciones de bajos salarios o malas condiciones de vida en general achacándolas a unos contextos económicos o a guerras o condiciones climatológicas. Y en todo caso no se daba lugar a ningún enfrentamiento entre patronos y obreros por la necesidad de conciliación establecida por la propia hermandad con su tribunal de arbi-

6 Ordenanzas. Capítulo III. Artículo 21.

traje. Además, los salarios eran establecidos unilateralmente por el propio Ministerio de Trabajo.

Siempre se buscó la colaboración de los trabajadores en beneficio de «La Patria» y se les alentó, incluso con mayor presión, en momentos delicados para el régimen. En 1959 puesto en marcha el Plan de Estabilización, Antonio Vigil Escalera, Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, proclamaba ante el sindicato provincial de cereales:

«...que en ningún modo se ha paralizado la marcha social de nuestro Movimiento, que hoy más que nunca es necesaria la entusiasta colaboración de todos ya que en la actual coyuntura no podemos tolerar a los tibios, a éstos hay que sugerirles que dimitan de sus cargos sindicales o en su caso destituirlos para que sus puestos sean ocupados por verdaderos luchadores y defensores de los intereses de sus camaradas productores».

Es la teoría de la eficacia, de los mejores ocupando los cargos de importancia. Como se ve latía en el fondo un profundo sentido de clasismo muy alejado de lo propugnado por el discurso demagógico del Movimiento:

«El Plan de Estabilización no es “un fin” sino “un medio” y si esto significa que ha de haber un orden económico para elevar el nivel de vida, también significa que es el fin quién determina los medios y al revés y que a la hora de repartir las cargas “son los fuertes y no los débiles quienes deben soportar el mayor peso”, que lo económico no es incompatible con lo humano».

Esta dicotomía entre fuertes y débiles es el trasunto del planteamiento ideológico que desde un principio acompañó la empresa de Franco, el maniqueísmo, que iba a quedar resuelto de forma carismática por el líder. Aunque se quiere dar un cariz de justicia social el resultado es el mismo. Se exige de los trabajadores la participación en las «incomodidades»:

«...pensemos en el mañana, como antes os decía con entusiasmo, digo optimismo, el aumento de producción que ha de derivarse de la puesta en marcha del plan estabilizador, ha de ir al compás de un aumento del poder adquisitivo de los productores y esto tiene que ser así por una razón de carácter económico:

la necesidad de absorber este aumento de producción y por otra razón de carácter social: la exigencia de que los trabajadores participen en los beneficios de un plan que para salir adelante ha necesitado su participación en las incomodidades».

No es una novedad. Detrás de las palabras se esconde un triple objetivo: maximizar los beneficios, a costa de los salarios y de la represión de la mano de obra, aumentar la producción y mejorar el bajo nivel adquisitivo, lo que implica una gran contradicción. Con ello el país entró en lo que se ha conocido como etapa de despegue que muchas veces encubre el enorme coste social que supuso. Y ello a pesar de los supuestos logros laborales de que el régimen alardeó, que en la mayoría de los casos obedecía a tácticas premeditadas:

«... en este momento la libertad de despido es inoportuna y peligrosa. Los empresarios tienen la apetencia de este derecho exaltada quizá por haber carecido de él durante los veinticinco últimos años y lo ejercerían convencidos de su omnipotente virtud. Un arma de efectos tan duros e irreparables sobre la seguridad de los obreros sólo puede ponerse en manos de personas cuya serenidad del espíritu de justicia y calma mental esté garantizada y sin dudar del espíritu de justicia de la mayoría de los empresarios españoles, si se duda de que en estos momentos estén en los mejores momentos de serenidad y calma»⁷.

Esto no supone concesión alguna a la clase trabajadora. Los intereses de la burguesía agraria, como clase fundamental de la élite dominante, estaban salvaguardadas y en estos años asistíamos a un proceso de afirmación de la transición al capitalismo monopolista del Estado, como un paso más en la consolidación de la burguesía. Además, los propietarios burgueses lo que perseguían con su actitud era la libertad en la contratación de la mano de obra, objetivo por otra parte típico⁸. En España se implantó con lentitud el liberalismo, al que repudiaban los primeros gobiernos franquistas.

7 A.H.P.A. Sección Sindicatos. Caja 362. Sindicato Provincial de Cereales. 19-nov.-1959.

8 Sobre el tema del franquismo y la revolución burguesa es muy interesante el trabajo de VIÑAS, Miguel: «Franquismo y Revolución Burguesa» en *Horizonte Español*. 1972. Ruedo Ibérico, núm. 3.

Este predominio de la burguesía (agraria sobre todo, pero también artesanal y comercial), no es un logro achacable exclusivamente a la dictadura sino al crecimiento económico que la Guerra civil cortó. La II República fue un paréntesis frustrado que no pudo cortar la evolución de la burguesía en su camino de consolidación como clase hegemónica en Albacete, al igual que para el resto de España. Estas largas cuatro décadas contribuyeron a aumentar sus privilegios, preocupados más por su poder de clase que de la forma de gobierno, al menos, hasta que ciertos esquemas demostraron estar tan anquilosados que fue preciso introducir modificaciones⁹. Se trata, pues, de su consolidación como clase de poder.

Creemos, a propósito de estas cuestiones, que es necesario el rigor en la conceptualización. No podemos entender ciertas posturas desde la economía, sociología o la historia tendentes a minimizar las crisis y problemas que llevaron a enfrentamientos entre patronos y campesinos en la provincia de Albacete porque el latifundio no era la nota dominante y la propiedad, en realidad, estuviese repartida. Estas actitudes conllevan unos posicionamientos ideológicos que no compartimos, ya que el concepto de latifundio, evidentemente, no puede ser el mismo para una parte de Andalucía, o incluso para La Mancha, que para toda la provincia de Albacete, en función de la estructura de la propiedad, la población, los tipos de cultivo o la cantidad de tierras productivas¹⁰.

El período republicano ha dejado suficientemente demostrado que cuando el pueblo puede manifestarse se queja de situaciones de desigualdad, miseria, bajos niveles de vida, etc.. En algunos pueblos la adquisición de unas pocas parcelas por parte de una incipiente burguesía provocaba un paro terrible, y ello era practicar el «latifundismo». Conocemos un buen número de conflictos por las noticias de la prensa, son muchos y de

9 A propósito del papel de la burguesía, previo a la II República, GÓMEZ HERRÁEZ, José María: «La burguesía agraria se convirtió en rectora de la vida provincial. El latifundismo y el estancamiento en el campo, el caciquismo, la débil industrialización y las tristes consecuencias que estos fenómenos suponían para las clases menos favorecidas fueron las expresiones palpables de esa preeminencia burguesa». (Pág. 20) en *Voces del campo y ecos en la prensa. Problemas agrarios en Albacete durante la Segunda República*. I.E.A. Albacete, 1990.

10 Estos planteamientos surgen a raíz de la tesis de CARRIÓN, Pascual sobre la escasez de tensiones sociales en Albacete, basada en la distribución de la tierra, que ha sido mantenido para el primer tercio del s. XX por VILAR, Juan Bautista y EGEA BRUNO, Pedro M. («Movimiento Obrero en Albacete durante la crisis de la Restauración (1902-1923)», Congreso de Historia de Albacete, tomo IV. I.E.A. 1984). Y por SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José («Elecciones y partidos en Albacete durante la II República», Albacete, 1977), y por PANADERO, Miguel en el franquismo (Historia de Albacete y su Caja de Ahorros. Albacete 1986).

diferente magnitud, pero con un denominador común: el descontento de la clase trabajadora ¹¹.

Esto, durante el período de nuestra investigación, no hizo más que agravarse y determinadas instituciones como las Hermandades fueron el instrumento necesario del poder para controlar a los campesinos, y en ningún momento vehículo transmisor de las necesidades del pueblo, al que sin embargo se le obligaba a participar. Pero aún así, tampoco la fuerte represión pudo acallar la lucha de clases y sus conflictos, aunque el malestar y las penurias salieran a la luz a través de luchas de élites locales.

Si asumimos el alto grado de concienciación que el campesinado había adquirido durante el período 1900-1939, no podemos pensar que todo se viniera abajo sin más y que el franquismo se convirtiera en la forma de vida de los albaceteños. Se habían alentado unas expectativas con un nuevo régimen político burgés pero democrático, la República, y poco a poco el desaliento cundió y el resultado no tardó en producirse: enfrentamientos. A largo plazo, tanto en un bando como en otro, nadie, entre las clases bajas y el proletariado, sabía quién había resultado vencedor.

Podemos resumir los rasgos definidores del franquismo en el campo, aplicados en las hermandades, en las siguientes premisas superadas paulatinamente durante el franquismo y del que es buena muestra el discurso inaugural con motivo de la creación de la Hermandad Provincial recogido en el apéndice: Ideología del campesinado, lucha del campo contra la ciudad, agradecimiento a los campesinos por su colaboración durante la guerra, apoyo legitimador de la Iglesia, necesidad de unión en todos los sentidos, sometimiento a los intereses de la patria, parafernalia fascista de la Falange, e incondicional adhesión a Franco, salvaguardado por el carisma del líder.

4.2. SOCIEDAD. LAS HERMANDADES COMO APARATO DE CO-OPTACIÓN DE PERSONAL RELEVANTE Y CONTROL SOCIAL. ÉLITES LOCALES. LA LABOR DE LOS SECRETARIOS

El estudio del personal político que formaba parte de las plantillas de las distintas hermandades sindicales es, en buena medida, diferente por

11 GÓMEZ HERRÁEZ, José María: (Ob. cit.) «...si tales tensiones no se reflejaban en una fuerte confrontación era “porque más propicios sus naturales a la resignación callada que a la protesta ruidosa, no han logrado exteriorizar su angustia de modo que refleje ante el poder central la intensidad dramática de la realidad» (pág. 129).

su naturaleza al de otro tipo de élites políticas. Aunque el tema no está lo suficientemente investigado para el conjunto de los aparatos del Estado sí hay trabajos muy importantes que, en general, ofrecen conclusiones altamente satisfactorias ¹². Pero al tratarse aquí de una realidad provincial y para una institución, que no se caracteriza precisamente por su proyección política o económica, los parámetros son, en muchos casos, distintos, aunque puedan mantenerse líneas maestras con los otros modelos.

En principio, el personal que formará parte de las estructuras de las hermandades locales será, en su gran mayoría, de extracción falangista, como consta en las diferentes actas y en los posteriores estadillos de las elecciones. Al menos esto se puede decir de todos aquellos que ocupaban un cargo de presidente, secretario, jefe de sección o vocales más representativos ¹³. Además, grandes propietarios y profesiones liberales, como abogados, médicos, etc., son quienes dominan y controlan la actividad de las «sindicales», aunque también pueden actuar por delegación de ellos y en su nombre algunos trabajadores que eran capataces, encargados, etc., es decir, empleados suyos.

Las primeras «plantillas» se formaron por designación o nombramiento y no había lugar a que se filtrase ningún elemento peligroso. Pero luego, cuando se introduce el sistema electoral, tampoco cabía tal posibilidad puesto que las elecciones eran indirectas, podían anularse y estaban dirigidas de tal forma que las ganaban aquellos que gozaban del respaldo oficial. Aunque, con las depuraciones posteriores a la Guerra Civil y la

12 Contamos con una copiosa bibliografía sobre las élites políticas o el personal del franquismo. Se trata, en la mayoría de las ocasiones, de estudios nacionales y referente a personas que ocuparan un alto cargo a nivel de ministerios, banca, empresas importantes.. etc.:

— DE MIGUEL, Amando: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*. Euros, Barcelona 1975.

— JEREZ, Miguel: *Élites políticas y centros de extracción en España. 1938-1957*. Centro de investigaciones sociológicas. Madrid 1982.

— BARDAVIO, Joaquín: *La estructura del poder en España. Sociología política de un país*. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid 1969.

— VIVER PI-SUNYER, Carlos: *El personal político de Franco. (1936-1945). Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*. Vicens Vives. Barcelona 1978.

— MOYA, Carlos: *El poder económico en España (1939-1970). Un análisis sociológico*. Tucur, Madrid 1975.

Nosotros pretendemos hacer una aproximación al estudio de las élites y el personal de una institución tan relevante como la sindical en el campo. En éste sentido destacamos como propuesta metodológica y empírica la de NICOLAS MARIN, María Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo. 1939-1962*. Murcia 1982. Obra citada.

13 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 1.512.

represión de que fueron objeto miembros de la República y elementos disconformes de propio sistema, el camino estaba despejado. No obstante, a partir de los años sesenta fueron «entrando» en el vertical elementos de las nuevas organizaciones sindicales campesinas para poder cambiar el sistema desde dentro.

Para cualquier nombramiento era rigurosamente necesario el informe político-social de los futuros mandos. El día 24 de enero de 1943, como ya hemos comentado más arriba, se constituyó la Hermandad Sindical Provincial, con los siguientes elementos: (consultar apéndice):

— Prohombre, Manuel Lodaes Alfaro. Fue alcalde, presidente de la Diputación (1943-1949) e importante propietario.

— Secretario Contador, Vicente De La Torre Parras. Antiguo miembro de Acción Popular y destacado propietario.

— Jefe de la sección social y de sus departamentos, Miguel Sánchez GarvÍ. Abogado, maestro y propietario desempeñó, también, el cargo de Secretario Local del Movimiento.

— Jefe de la sección económica y depositario, Juan Antonio Ciller Ochando. Abogado y propietario fue, como su padre, Antonio Ciller Guijarro, presidente de la Diputación.

— Jefe de la sección asistencial, Felio Canto Albuger. Propietario.

— Jefe del grupo de cereales, Jacinto Colmenero García. Propietario, había pertenecido al Partido Agrario.

— Jefe del grupo de frutos y hortícolas, Agustín Barbera Tortosa. Propietario.

— Jefe del grupo del olivo, Gabriel Candela González. Ingeniero agrónomo del Ministerio de Agricultura. Ocupó la jefatura agronómica de Albacete durante el año 1937 y, más tarde, en Ocaña. Acabada la guerra fue depurado y admitido al servicio sin sanción.

— Jefe del grupo de ganadería, Eduardo Quijada Pérez. Perteneció a Acción Popular y fue director del «Diario de Albacete». Abogado y propietario-ganadero.

— Jefe del grupo de la vid y Bebidas alcohólicas Nolasco García Gómez, Fabricante de vinos y alcoholes.

— Procurador del estamento de propietarios, Bartolomé Gómez. Propietario.

— Procurador del estamento de arrendatarios y aparceros, Emilio Molina Serna.

— Procurador del estamento de Braceros, Antonio González Herreros. Agricultor había pertenecido a la U.G.T.

— Vocales del Cabildo: Canciano López Jiménez, de afiliación a Izquierda Republicana, José Gómez Núñez, Gabriel Villalba Tendero, Pedro Torres Quintanilla, Pedro Lozano López, Basilio Ortuño Serrano (perteneció a Acción Popular) comerciante-propietario, Dimas Cuerda Losa (Propietario) ¹⁴.

Esta era la élite dirigente. Sus edades estaban comprendidas entre los treinta y cuarenta y cinco años, para los cargos más importantes, llegando hasta los cincuenta para algunos vocales con menos peso específico. Esta es una regla del personal político de extracción falangista. Será el «representante natural» de las capas medias de la población en dos aspectos; por su extracción social y por la representación ideológica ¹⁵. Un denominador común es el haber tenido una significación especial durante la guerra civil, habiendo sido encarcelado, incautadas sus propiedades, sufrido malos tratos o pérdidas de familiares... etc.. En su mayoría son grandes propietarios. Llama la atención la inclusión en la lista del afiliado a la U.G.T. y a la Izquierda Republicana, pero no debemos olvidar el cajón de sastre en que se convirtió el sindicato durante los años finales de la década de los treinta, y el carácter «conservador» del partido político en nuestra provincia, algunos de cuyos miembros llegaron a ser perseguidos por su actitud en contra de la República.

Conviene tener en cuenta, para una comprensión más acertada de este personal, las cualidades que, en teoría, definían a un muchacho de Falange, es decir, religiosidad y patriotismo, fortaleza física, cultura primaria funcional, carácter firme y sostenido, dominio de sí mismo, formación nacional-sindicalista ¹⁶.

14 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 34.

15 APARICIO, Miguel Angel: *El sindicalismo y la formación del Estado franquista*. Eunibar, Barcelona 1980.

(Pág. 121) «Su élite dirigente en su núcleo central se ofrece como el representante «natural» de las capas medias españolas tanto por su extracción social como por su representación ideológica, como finalmente, por los objetivos políticos perseguidos».

(Pág. 157) «El personal dirigente (en su mayoría de extracción social pequeño-burguesa) se enfrentaba a una doble contradicción: 1. Su base ideológica fascista (predominante en el grupo) les hacía advertir que no podía existir más poder que el poder político. 2. No acababan de ver e interiorizar su necesaria subordinación a un proceso político general que se les escapaba de las manos».

16 Estas cualidades, que definen perfectamente al personal que nos ocupa, han sido estudiadas por SÁEZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Madrid 1988. El autor matiza lo que se entiende por «Formación Nacional-Sindicalista», con estas características: espíritu de servicio y sacrificio, ejemplaridad de conducta, ardimiento ante el peligro, pasión cálida, sometimiento o una disciplina férrea, gusto por la incomodidad y hermandad entrañable.

En enero de 1950 se crea la hermandad sindical local de Albacete. En ella repetirán cargos, pero con distinta misión, los siguientes miembros:

- Felio Cantó Albuje, jefe de la sección asistencial.
- Manuel Lodares Alfaro, jefe del grupo de cereales.
- Agustín Barbera Tortosa, jefe del grupo de olivo.
- Basilio Ortuño Serrano, jefe del grupo de frutos y productos hortícolas.
- Gabriel Villalba Tendero, jefe del grupo de Ganadería.

Además de éstos, la estructura se completa con:

- Juan López Giménez, Prohombre.
 - Miguel Escobar Espadero, Secretario Contador.
 - Antonio González García, Jefe de la sección social.
 - José Gómez Rengel Rodríguez De Vera, Jefe de la sección Económica.
- Será diputado provincial por el municipio de Albacete, entre 1958 y 1961.
- Malaquías Giménez Moya, Jefe del grupo de Ganadería.
 - Ezequiel Lora De La Riva, jefe del departamento de contratación, colocación y censo ¹⁷.

Con el transcurso de estos años, se han suavizado ciertas características de los informes, pero se mantiene un elevado número de miembros del Movimiento, aunque sean menos los que tienen antecedentes directos con la Guerra Civil. En cualquier caso esto se consideró un mérito y por ello se les recompensó. Destaca, también, la mención que se hace de las profesiones. Figuraba lo de «agricultor» que encubre, en la mayoría de los casos, un estatus social de auténtico propietario latifundista. A falta de otra fuente que poder consultar, hemos considerado el Registro de la Propiedad Expropiable de 1933 y en concreto la relación de propietarios de esta provincia de más de trescientas hectáreas. Nos encontramos con Colmenero García (2.451 Ha. en Bonete), Ciller Guijarro (1.880 Ha. en Minaya), Juan López Giménez (1.409 Ha. en Albacete), Canciano López Giménez (1.324 Ha. en Albacete), Patrocinio De La Torre (861 Ha. en Villarrobledo), Rodríguez de Vera (852 Ha. en Chinchilla), Gabriel Lodares (679 Ha. en Pozuelo). La relación es lo suficientemente significativa teniendo en cuenta los años transcurridos, en los que se han producido herencias y compras por parte de aquellos que tienen poder económico y político ¹⁸.

17 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 34. Relación nominal de los Mandos de la H. S. Local.

18 El estudio de esta fuente ha sido realizado por ESPEJO MARIN, Cayetano: «El Registro de la Propiedad Expropiable en la provincia de Albacete (1933)». En *Al-Basit*. Núm. 26, abril de 1990. (Págs. 81-108).

También se mantiene una identidad con el resto del personal político del franquismo. Se trata de servir de laboratorio de pruebas para el afianzamiento de una burocracia de servicio, utilizada como plataforma de lanzamiento por los propietarios «arribistas» para posteriores cargos, que en nuestra provincia no pasaron de alcalde o presidente de diputación. Por el contrario los puestos más relevantes, como el de Delegado Provincial de Sindicatos, fueron ocupados durante la mayor parte del tiempo por ciudadanos de fuera de la provincia, que se fogueaban en una plaza «cómoda» como ésta, para luego dar el «salto» a empresas más importantes. Entre ellos, Luis María Pardo Maestre, secretario sindical provincial en 1952, Valentín González Bárcena, Delegado provincial sindical en 1957, Francisco Rodríguez Acosta o Santiago Guillén Moreno, gobernadores, José Montero, también, delegado en 1945, etc..

Surgirán, así, una serie de hombres nuevos que ejercerán cierto poder por delegación, pertenecientes a clases medias, sin experiencia política, no vinculados a los partidos tradicionales y sin conexiones económicas previas. Pero, siempre, las familias que tradicionalmente habían formado parte de la dominación agraria seguirán controlando la situación al figurar al mando de la Cámara Agraria, alguna jefatura de la Hermandad, o el propio ayuntamiento y la Diputación.

En las «sindicales locales» el «marcaje» al que se veían sometidos los miembros del cabildo y de la Asamblea venía dado por figurar en ellos el propio alcalde, el jefe de la Falange, y los grandes propietarios, al margen de la representación del maestro y el cura.

Ya comentamos, al referirnos a la estructura y composición de las hermandades, la preponderancia del cargo de *Secretario*, único retribuido y verdadero delegado de la Organización Sindical para supervisar el comportamiento de cada institución. En 1961 salieron a la luz unas instrucciones para la consolidación en sus empleos de dichos secretarios. Venían a complementar la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 sobre el Reglamento de Personal al servicio de las Hermandades. Para su ratificación se tendrían en cuenta «los factores de capacidad para el desempeño de su empleo, conocimiento de los problemas administrativos en general, experiencia en el trato de problemas agrícolas de la localidad, además de acreditar buen comportamiento con los agricultores y Mandos de la Hermandad durante el tiempo que haya desempeñado el cargo de Secretario».

Asimismo, se contaría entre los méritos adquiridos los servicios de toda índole que haya podido prestar el interesado al Movimiento y a la Orga-

nización sindical. Por si ello no fuese suficiente, se evaluarían sus antecedentes políticos, personales y de actuación al servicio de la «sindical», recabando para ello, si era preciso, informes de las autoridades locales y cuantas personas conociesen la actuación del implicado.

Otro punto estimado positivo era el haber participado de algún curso de capacitación de Secretarios, en los que el adoctrinamiento era un elemento imprescindible, y el poseer algún título universitario. Muy pocos son los casos que se dieran en éstas circunstancias en la provincia de Albacete ya que, a lo sumo, dichos cargos tenían estudios medios.

Reunidas todas estas condiciones todo quedaba al libre arbitraje de las autoridades correspondientes, aunque se recomendaba como puntuación favorable «el ostentar condiciones de ex-combatiente, Vieja Guardia, Familiar de Caído, etc., así como los servicios que haya podido prestar en general al Movimiento Nacional en algún orden que merezca destacarse»¹⁹.

Un cuerpo que por su labor represiva era pieza básica en el engranaje de estos órganos es la *policía rural*. El personal que pertenecía a estas secciones debía reunir una serie de requisitos de entre las que escogemos los artículos 154 y 156 de la Orden Ministerial de 23 de marzo de 1945, modificados por el decreto de 21 de julio de 1955. Al margen de ciertas aptitudes físicas y morales, era fundamental reunir dos condiciones políticas:

1. Ser militante de F.E.T. y de las J.O.N.S.
2. Ser informado favorablemente por la Guardia Civil²⁰.

El tribunal encargado de juzgar los exámenes a realizar por los aspirantes a Guardia Rural estaría formado por el Delegado Provincial Sindical o persona que él designase, un representante del Gobernador Civil y otro de la Jefatura Provincial del Movimiento. El secretario sería el mismo de la propia hermandad para la que se provea la plaza.

El primer requisito, ser militante de Falange, podía «por causas justificadas y a petición del Jefe de la Hermandad ser dispensado siendo sustituido por un certificado de buena conducta y adhesión al Movimiento expedido por la Jefatura Local»²¹.

El programa para los exámenes de aptitud de los guardias del servicio de policía rural constaba de cinco partes:

19 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 44. Instrucciones complementarias al reglamento de Personal al servicio de las Hermandades.

20 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 1.606. Decreto de 21 de julio de 1955. Policía Rural.

21 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 25. Concurso de Guardias Rurales.

1. Organización sindical: Se habla de las Hermandades, su competencia y funcionamiento.

2. El servicio de policía rural: Enumeración de los organismos y autoridades superiores y actuaciones en defensa de la propiedad, ley de pesca y caza, junto a la asistencia a heridos.

3. Nociones de topografía del término municipal.

4. Doctrina Nacional-Sindicalista: Donde se recogía la doctrina falanquista, el proyecto de José Antonio, los hechos más destacados de «la Cruzada de Liberación» y la biografía del Caudillo.

5. Cultura general: Nociones de aritmética y ortografía ²².

Resalta la importancia concedida a la función de este servicio como garante de la propiedad privada dentro de un proyecto político «revolucionario» cuyo origen es la propia Guerra Civil.

Un examen tipo consta de: ejercicio de aritmética, en el que resolver una suma, una resta y una multiplicación de dos cifras; una prueba de gramática, donde se copian al dictado cuatro líneas; el ejercicio práctico para redactar un expediente de denuncia; la descripción del término municipal; y por último, la relación de deberes del Guarda en cumplimiento de su cometido. Poco se puede resolver con estos concursos ya que, a pesar de su sencillez, casi ninguno los soluciona. Las faltas de ortografía son abundantes y muchos muestran desconocer el contenido de las leyes de su competencia, sobre todo, por no saber leer y escribir prácticamente (Consultar Apéndice).

Con ello se viene a demostrar que estos exámenes no demostraban casi nada para las autoridades puesto que, en realidad, se estimaban los informes y su «historial», ya que de los presentados sólo uno no aprobó, y coincide con el que tiene alguna laguna en sus informes.

En estas circunstancias encontramos el caso de RJR. «Guarda de Isso. Su conducta moral tiene muchísimo que desear, borracho y mal cumplidor de sus obligaciones. No procede darle una plaza en propiedad». De la misma manera, para otro de ellos los informes son diferentes: «JQV, opositor nuevo. Adicto al Movimiento Nacional. Buena persona. Procede se le dé una plaza» ²³.

Los informes que se redactaban para estas plazas demuestran el riguroso control a que estaban sometidos todos los habitantes de los pueblos,

22 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 25. Programa para los exámenes para guardería rural.

23 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 1.606. Exámenes de Guardia Rural.

que estaban fichados y mirados «con lupa» para obtener cualquier posible «concesión».

Hemos podido encontrar casos completos que son especialmente relevantes. Así EMR, guarda de Ossa de Montiel, presentaba la licencia para arma rayada expedida por el Director General de Seguridad; un informe de la Guardia Civil en el que se puede leer:

«...es persona que viene observando buena conducta tanto moral, como pública y privada, amante de su familia, serio y formal en el trato con sus vecinos, pertenece a F.E.T. y de las J.O.N.S. y desempeña el cargo de Guarda con fidelidad, gozando de buena opinión y fama... le considera acreedor a la concesión de Licencia tipo D. para uso de arma larga rayada, salvo el más elevado parecer de la Superioridad».

También presenta un certificado del alcalde presidente del ayuntamiento de Ossa de Montiel en el que, entre otras cosas, dice: «...es persona que goza de una intachable conducta tanto pública y privada como político-social».

Otro documento que aporta en su favor es un informe de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., por otra parte necesario, en el que consta como antecedentes: «Es persona de intachable conducta en todos los órdenes, es afiliado a nuestro Movimiento Nacional con carnet Militante número Provincial 3.039, estuvo luchando con nuestra gloriosa División Azul durante unos dos años, tomando parte en los combates de Crasnervor y en dicho combate cayó herido de la región lumbar izquierda concediéndosele la Medalla de sufrimientos por la Patria».

En definitiva y como especial recomendación el cura párroco del pueblo comunicaba que el aspirante en cuestión: «...observa una buena conducta moral y religiosa. Y para que conste a efectos de su ingreso como guarda jurado en la Hermandad sindical extendiendo el presente certificado..»²⁴.

En éstas condiciones el personal de servicio de estas «sindicales» era el más «idóneo» para ocupar estos puestos, dado el filtro al que se les sometía. Además, aquel que obtenía el puesto estaba agradecido a perpetuidad para con los superiores que podían demandar de él una obediencia plena. Esto será fundamental para analizar la función policíaca del servicio de guardería rural como un órgano paramilitar más en el campo.

Pero el férreo control por el que se veían obligados a pasar los anteriores cargos no era exclusivo. Las condiciones que era necesario reunir para

24 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 1.606. Exámenes en Isso (Hellín).

obtar a una simple plaza de auxiliar mecanógrafo de tercera clase, como temporero, nos ponen de manifiesto las dificultades que entrañaba tener algún antecedente negativo o, simplemente, no estar comprendido o cumplir con los esquemas establecidos. Se requería ser afiliado a Falange; ser español entre 18 y 30 años; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad orgánica o funcional que impida el ejercicio del cargo, ni las que por su carácter contagioso, puedan constituir un peligro para la convivencia profesional, lo cual se acreditará mediante certificado médico expedido por facultativo de la O.S. «18 de julio»; para el personal femenino se exigirá haber cumplido el Servicio Social y hallarse en estado de soltería o viudez ²⁵.

El carácter selectivo del personal se vería, una vez más, aplicado a la hora de realizar el correspondiente examen, en el que no podía faltar un temario sobre historia de España y Doctrina y Organización del Movimiento. Tampoco podía faltar la selección en la misma esencia de las elecciones que tuvieron lugar para formar los cabildos y las diferentes secciones. En principio se dividía a los «afiliados» en dos categorías. Los que tenían tierras, bien en propiedad, arriendo o aparcería, y los que carecían de ella, es decir, los asalariados. Los primeros componían la sección económica y los segundos la social, cuyas funciones estudiamos en el capítulo correspondiente.

Para ser candidato a las diferentes secciones era preciso saber leer y escribir y reunir las debidas condiciones de identidad legal, moral y de actitud profesional. El carácter restringido e indirecto del sistema lo prueban las condiciones para ser proclamado candidato:

1. Ser propuesto por dos procuradores en cortes con representación sindical.
2. Ser propuesto por la décima parte de los electores de su correspondiente categoría o grado.
3. Ser propuesto por la mayoría de los vocales electivos de la junta que haya de ser renovada.
4. Ostentar o haber ostentado cargo electivo sindical, sin haber sido removido de él a causa de falta cometida.
5. Si se trata de elegible perteneciente a las categorías de personal especializado, administrativo o sin cualificar, ser propuesto por diez enla-

²⁵ A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 449. Plaza para auxiliar mecanógrafo. 5 de diciembre de 1961.

ces sindicales de los que resultaron elegidos en las elecciones celebradas últimamente ²⁶.

Con ello y a pesar de la demagogia y la retórica del Delegado Provincial de Sindicatos de Albacete, José Montero, la composición de las hermandades favorecía los intereses de los que tenían tierras y maniataba a los trabajadores que se veían asimilados por el sistema:

«Con estas elecciones y con las que inmediatamente se celebrarán para la elección de Procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical, así como las que nos abrirán las puertas de los Municipios y Diputaciones, todas las clases productoras podrán hacer oír su voz en aquellos lugares en los que antes no imperaban más que los gritos, estériles para los intereses de la Patria, de la vieja política y del contubernio caciquil» ²⁷.

El resultado de las elecciones deparaba una situación claramente desventajosa en favor de las secciones económicas ya que elegían en cada grupo o subgrupo, es decir, cereales, vid, olivo, frutos y Productos Hortícolas, ganadería..., representantes de tres categorías, o sea, grande, mediana y pequeña. Estos se reunían o se erigían en Comisión Permanente y eran los auténticos controladores del sistema sindical. Los elegidos en la categoría social tenían además el grave inconveniente de no poder reunirse con la misma asiduidad del otro grupo.

Las elecciones ofrecen también la posibilidad de encontrar denuncias sobre las irregularidades cometidas. En el pueblo de Povedilla, en 1950, Francisco Martínez Romero, miembro de la junta Sindical, impugna las elecciones sindicales de su localidad ya que «el censo electoral no se ha expuesto al público, por ello nadie sabe en qué grupo está incluido, ni si está o no incluido en él», incluso «si alguien ha intentado informarse de cualquier detalle, ver el censo, etc., se la ha negado, y la mesa electoral ya la han compuesto a su gusto, para en el momento de escrutinio hacer cuanto quieran (si no se ponen los medios) haciendo caso omiso de los derechos del trabajador».

26 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 2.236. Normas para la proclamación de candidatos en las elecciones locales (1950). Dirección Provincial de Sindicatos.

27 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 1.606. Delegación Provincial de Albacete. José Montero. Convocatoria de elecciones sindicales para cubrir los puestos representativos de las distintas categorías sociales y económicas en los Organismos Centrales de los Sindicatos Verticales. Año 1946.

La permeabilidad del sistema electoral queda desmantelado ante actitudes de este tipo en las que «al cabildo no se ha consultado para nada, está como cero a la izquierda, dicen que con la firma de ellos (jefe y secretario) no hace falta nadie más». Prácticas caciquiles, que nos recuerdan el típico «pucherazo», con las que todo está decidido de antemano, ya que incluso «para la presentación de candidatos, hemos tenido que ponernos fuertes los que ya veníamos ocupando cargos, porque trataban de que no nos informáramos y no pudiéramos presentar candidatura. Y los que han de presentarse porque así lo solicitan la décima parte, no se presenta nadie, porque a nadie le han informado y si alguno se presenta será porque ellos lo han arreglado y quizá ignorándolo el propio interesado»²⁸. Es difícil distinguir, en tales circunstancias, lo que pudiera ser una protesta consciente contra el sistema político y sindical frente a una simple lucha de poder local para controlar la hermandad, lo que implicaría la aceptación y colaboración con el sistema.

En el pueblo de Montealegre, también en 1950, Simón Sánchez Zornoza se dirige al presidente de la Junta Electoral Sindical de Albacete para denunciar las irregularidades detectadas en las elecciones sindicales. Entre los fraudes expuestos figura la actitud del secretario que ha ocultado las listas y ha impedido el ejercicio de su derecho a muchos propietarios, para los que pide mayor representación ya que contribuyen a la cuota sindical en mayor cantidad. Para desmostrar sus argumentos solicita se recabe informes de la guardia civil, institución tradicionalmente al servicio de la propiedad rural. En el fondo subyace una lucha por conseguir mayor poder en el cabildo frente a los «autónomos»²⁹.

En otros casos las inspecciones periódicas que se cursaban a las hermandades detectaban deficiencias en el cumplimiento del personal sindical, para lo cual se pedían soluciones arbitrarias de dudosa legalidad pero perfectamente válidas para la jerarquía establecida. En Bienservida, en 1952, se pedía el cese del secretario de la sindical y su sustitución por el que ocupaba el puesto de Prohombre. Esta plaza quedaría para Hipólito Pretel Pérez, «agricultor y farmacéutico, cuya solvencia moral es bien patente, siendo a la vez persona que mantiene relaciones amistosas con

28 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Povedilla. Copia de la denuncia hecha por Francisco Martínez Romero, miembro de la Junta Sindical, para impugnar las elecciones sindicales de esta localidad en 1950.

29 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Montealegre del Castillo. Carta de Simón Sánchez Zornoza al Sr. Presidente de la Junta Electoral Sindical de la Provincia de Albacete, fechada en el año 1950.

todos los sectores políticos y sociales del pueblo. Esta propuesta está fundada en el hecho de que la celebración de la elección para la designación de la persona que ha de ostentar dicha Jefatura sería contraproducente, y además su resultado no respondería posiblemente a las necesidades de la Hermandad debido a la discordia reinante entre algunos vecinos del pueblo»³⁰.

El miedo a «dejar hacer al pueblo» era tan intenso que la mejor solución es imponer al personal, con lo que la liberalización que pretendieron realizar con las elecciones quedó muy mediatizada ya que, en todo momento, se reservaron el derecho a intervenir.

Son muchas las sindicales que se encontraron con problemas en el momento de la celebración de elecciones. Resaltamos el de Peñascosa por la contundencia en la expresión del Jefe electo destacando maniobras caciquiles en 1954. En principio, fueron anuladas al presentarse informes sobre ciertas irregularidades cometidas, en el sentido de no haberse publicado las listas, falta de información..., etc. Los miembros que fueron elegidos, pero luego desposeídos del cargo, «se presentaron con el referido escrito pidiendo les deis posesión en sus cargos, a si que ya sabes los enredos que me llevan, porque si yo por Elección o designación tengo que cesar en mi cargo, siendo *tu voluntad o la del pueblo* lo veo bien visto, pero quiero que me sustituyeran personas merecedoras que sean honradas y decentes, porque este Sr. que quiere la Jefatura de esta Hermandad, no es merecedor ya que está procesado y en guerra fué uno de *los rojos más avanzados*, por otra parte representa las casa de Don Samuel Flores siendo por esa causa el terror del pueblo, y todos los contribuyentes en menor escala lo ven pesimamente a que pase a ocupar dicho cargo, por que de esa forma temen a verse siempre bajo el caciquismo o fuerte que es la lucha que todos venimos realizando. También tengo que hacerte constar que le ayuda en sus funciones el Sr. Maestro Nacional, que como será cuando en el pueblo se conoce por «Vusca vidas» (sic) y que aquí también venía vuscando (sic) que fuera su amigo el jefe de la Hermandad para conseguir el la secretaria»³¹.

Hay conceptos que han sido asimilados de tal forma que son parte del normal funcionamiento de las personas. Con el subrayado queremos resaltar la concepción de representatividad que se tiene. No se debe al

30 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe del Jefe de Organización, Ángel García Cuesta, sobre Bienservida, dirigido a la Delegación Provincial de sindicatos en 1952.

31 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Jefe de la Hermandad de Peñascosa, Manuel Parra Garijo, en 1954.

pueblo sino a la superior jerarquía. También el comentario sobre el caciquismo es una coletilla resultado de la ideología falangista que acusaba a estas manifestaciones como las responsables de los males en el campo, cuando luego se dedicaron a mantenerlas e incluso a desarrollarlas.

Lo comentado hasta aquí pretende hacer reflexionar sobre la naturaleza del personal que formaba parte como miembro de los sindicales, así como reflejar ciertos comportamientos adquiridos que llegaron a hacerse comunes y de los cuales, en buena medida, somos herederos. En el pueblo de Agramón, en 1959, Francisco Arias solicita la plaza vacante de Secretario sindical para poder hacer frente a su precaria economía ya que su sueldo como ferroviario no le era suficiente. Entre los documentos que adjunta para hacer valer su petición destaca el certificado de estudios del colegio de Los Sagrados Corazones de Miranda del Ebro, en Burgos, el pertenecer a la Comunidad tradicionalista de Falange, con el número noventaids, y un informe del servicio militar de Ferrocarriles, en el que consta su ascenso a Alférez de la Escala de Complemento Honoraria. Por último, «también expongo y por si esto tuviera valor de puntuación que soy hijo político del Teniente Coronel Jefe (mutilado de nuestra Guerra de Liberación) de la Comisión de Melilla, D. Camilo Mateo»³².

La coletilla, que supone el ser familiar de un destacado militar de la Guerra Civil, acabaría siendo en el bando ganador el empujón definitivo para conseguir su objetivo. Esto sería común entre opositores o personas que buscaban un empleo, y no sólo en los años más difíciles de la postguerra. La mentalidad de estos miembros de las sindicales estaba, pues, al servicio de la Unidad y la Jerarquía del Estado en definitiva, y a ello contribuyó, de forma decisiva, la concesión de plazas a aquellos cuyo más importante mérito era el haber tenido una deuda pendiente con el Alzamiento y eran recompensados de esta forma.

32 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 262. Instancia de Francisco Arias Gutiérrez, Jefe de Estación, para ocupar la plaza de Secretario de la Hermandad de Agramón. Año 1959.

CAPÍTULO 5

LAS HERMANDADES Y LAS ACTITUDES DE LA SOCIEDAD RURAL

Las respuestas de la sociedad civil, las condiciones de vida de los trabajadores en el campo durante el franquismo son cuestiones, todavía, que merecen nuestra dedicación. Sabemos cuál fue la política seguida por el Régimen, conocemos precios de productos, características de ciudades y pueblos, e, incluso, niveles de vida. Pero sería positivo, para contribuir a recuperar de la amnesia colectiva, una aproximación a los condicionamientos de una población que, teóricamente, «aceptó» unas circunstancias y, en concreto, unas instituciones con las que hacer valer sus intereses.

No parece lógico pensar en una aceptación incondicional y total por parte de todos los albaceteños a lo largo de estos años. Había un consenso, una aceptación de conveniencia económica que afectó, sobre todo, a los propietarios y pudientes; también aceptaron el sistema aquellas clases que veían una posibilidad de ascenso, como estraperlistas, funcionarios..., etc., que, incluso, dependían de él para sobrevivir; pero a partir de estas posiciones tenemos posturas encontradas e incluso contradictorias.

No todo puede explicarse por la represión, ciertamente importante en nuestra provincia, por la miseria posterior al conflicto, por las pérdidas tanto humanas como materiales. La labor ideológica de los instrumentos de la dictadura supieron instrumentalizar la pasividad de las masas campesinas en beneficio propio aunque no consiguieran, en todo momento, una adhesión entusiasta por parte de la inmensa mayoría.

Con esto queremos reflejar el sentir de una parte de la historiografía

actual que pretende diferenciar el término «consenso» en sus distintas versiones. La cuestión del mantenimiento del franquismo como sistema de gobierno e incluso como forma de vida, tan debatida por los historiadores, no puede explicarse de forma unívoca. Son muchas las variables que se dan cita para reducir su supervivencia al fracaso de la oposición o a las posturas rentabilistas de las clases de poder, o a la cómoda asimilación por parte de los trabajadores, que, en principio, víctimas de la represión, el control, las cartillas de racionamiento, etc., y posteriormente mejorando sus niveles de vida, aún a costa de grandes sacrificios sociales, se limitan a vivir despolitizados, sin pensar, cuidándose de pasar desapercibidos, sin protestar (...) ¹.

Pero sin olvidar el «éxito» en la gestión ideológica y de violencia, tanto física como simbólica, del franquismo, considerando que su proyecto político mediatizó la mentalidad de la población, a través de la Iglesia, el Ejército, la escuela, el frente de Juventudes, la Sección Femenina, el sindicato vertical...; asumiendo que ese conjunto de valores determinó a amplios sectores de la población, que de otra forma no explicarían su supervivencia, no pretendemos estudiar, para el caso de Albacete, la arbitrariedad del sistema y las causas que posibilitan la perpetuación de la dictadura entre 1939 y 1975.

Queremos reflejar la conflictividad que, a pesar de las trabas, se manifestó a través de las hermandades sindicales de labradores y ganaderos. Ya hemos reflejado su carácter instrumental al servicio del Estado, que emplea su concurso para aplicar su política agraria hasta sus últimos extremos. Pero también fueron el hilo conductor de las directrices civiles, políticas, económicas, culturales, ideológicas... asentadas sobre los principios, ya muy manidos, de unidad, totalidad y jerarquía.

Con el tiempo la sensación de impotencia de los sindicatos será patente en una población, además, inculta, analfabeta en muchos casos, que se encuentra inerme frente a un Estado todopoderoso. Esta impotencia se reflejará, también, en los conflictos, por pequeños que sean, y se convertirá en una fuente de desinterés progresivo. Todo ello contribuyó a la penetración que en la conciencia campesina tuvo el sistema. Aunque no se puede considerar a la Hermandad como un sindicato tradicional sino, más

1 Para profundizar en el tema podemos consultar algunos trabajos por su carácter aclaratorio y recopilador de una serie de teorías que pretenden combatir tanto la amnesia colectiva como las interpretaciones simplistas preeminentemente ideológicas: Jove, Marta y Solé, Angels: «Franquisme: Resistència i consens, 1936-1956», en *L'Avenc*, (págs. 64-67). 1987. Número 108. Octubre.

bien, como un organismo público de servicio del Estado con carácter paternalista y funcional, y a pesar de que desde los años sesenta cada vez fueron más los que pretendieron cambiar el sistema conscientemente, la mayoría de los trabajadores siguieron participando en las sindicales.

Si a esto unimos la escasa firmeza que, en algunas zonas, tuvo el sindicalismo de clase en el campo, a pesar del paréntesis de la República, comprenderemos que hoy en día el número de afiliados sea mínimo. El franquismo mentalizó a los campesinos de una ideología individualista que luchaba por la propiedad privada de la tierra, por pequeña que ésta fuese, y aunque no le permitiera vivir de ella y tuviera que venderse como fuerza de trabajo.

El resultado fue una desmovilización progresiva. Primero se le utilizó y, después, pasó a ser parte marginal de una sociedad con dificultades para integrarse en el sistema capitalista de libre mercado. Frente a salarios y niveles de vida más altos en la ciudad, en los pueblos de economía agrícola el dinamismo observado se reduce a mínimos, no por características de sus moradores sino por deficiencias estructurales del modelo político y económico. Ello daba lugar al tradicional sentimiento de inferioridad y frustración de los campesinos, acelerado por la constatación de que en el pueblo se vive peor que en la ciudad. Cuando comprobaron que la agricultura, por sí misma, no podía ser una forma de vida la emigración surgió como la mejor válvula de escape ².

Esta carencia de integración a nivel individual repercutirá en desequilibrios y desigualdades regionales como las que actualmente nos contemplan.

5.1. CONFLICTIVIDAD LATENTE. PAULATINO DESINTERÉS DEL PUEBLO POR PARTICIPAR EN EL SISTEMA

A pesar de los esfuerzos tendentes a asimilar a la población campesina al sindicalismo vertical, la propia ineficacia de sus gestiones y la paulatina concienciación de los campesinos, en algunos pueblos más sensibilizados, de que eran vías de control y no de representación aceleró un proceso de conflictividad que sentará las bases para posteriores movimientos de mayor

² PEÑA, Antoliano: «Un mundo aparte: el campo español». En *Ruedo Ibérico*. (Págs. 32-47). Núm. 13-14, junio-septiembre 1967. Es muy ilustrativo el párrafo correspondiente al «campo como sociedad marginal. La «no integración».

envergadura. No obstante, en muchos casos se tratará de desacuerdos entre las élites locales sin más.

La posibilidad de detectar brotes de protesta campesina en las actas de las hermandades es mínimo. Son los informes de las inspecciones los que pueden aproximarnos a lo que pudieron ser problemas graves que, en otras circunstancias, hubieran dado lugar a conflictos de verdadera entidad. Los casos que vamos a exponer provocaron la dejación y el desinterés en algunos campesinos hacia la actividad de las sindicales, pero en otros sirvió para mantenerlos en el vertical convencidos de su eficacia.

El cargo de Secretario era objeto de especial vigilancia, tanto por los sindicatos, como por la propia Organización, ya que de su gestión dependía el funcionamiento de la institución. Por ello son muchos los casos en los que se solicita su destitución, o se denuncian fallos en su actividad, o se le reprochan partidismos que obedecen a intereses particulares. Detrás de estas prácticas se encubrían, a menudo, actitudes de auténtico autoritarismo, dejando de lado instancias de la Hermandad como cabildo o asamblea con las que muchas veces no se contaba para decidir asuntos de verdadera necesidad para el pueblo.

El cargo sindical era codiciado como catalizador de cierto prestigio social, ya que era una forma de reconocimiento prácticamente única por ser imposible la afiliación a otro sindicato o partido político. Conseguido el puesto, muchas veces se utiliza en beneficio de los intereses particulares y se entra en un proceso de ineficacia ya que la escasez de medios y la falta de participación de un auténtico sistema sindical desembocará en reuniones no convocadas, servicios sin funcionar o incluso sin formarse.

La inspección de 1955 en Balsa de Ves detectó irregularidades en la gestión económica y en el celo profesional del secretario. Se ponían de manifiesto sus carencias en los conocimientos más elementales para desempeñar estas funciones «pues ni siquiera sabe hacer un apunte en los libros contables». Pero su mayor error había sido el instigar a los agricultores contra el Jefe de la Hermandad por encima de la disciplina y la subordinación a la que estaba sometido. Su actitud había contribuido a la desunión de los encuadrados, por lo que se pedirá su cese³.

Competencias mal entendidas entre el Secretario Contador y el Jefe de la Hermandad llevan, en muchos pueblos, a enfrentamientos que denotan manipulaciones a favor de uno y otro. Dados los bajos niveles culturales

3 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe sobre la inspección efectuada a la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Balsa de Ves.

de los agricultores, era sencilla la maniobrabilidad de actuaciones que afloran por personalismos e intereses individuales pero, casi nunca, se trata de temas trascendentes para el bienestar del pueblo.

En Casas de Ves encontramos, en enero de 1958, una situación parecida de enfrentamiento entre el Secretario y el «Prohombre». Durante la preparación de las elecciones sindicales y a instancias de unos pocos vecinos fue destituido el Jefe de la Hermandad. A partir de entonces se entrará en una campaña de «falseamiento y preparación de los votos coaccionando a los electores para emitir el sufragio». Uno de los principales promotores del conflicto es el jefe de la sección económica, es decir, uno de los propietarios. En el fondo se esconde la intención de dominar el cabildo sindical⁴.

En algunas actas se reflejan problemas estructurales arrastrados desde tiempo atrás. En Villatoya, (16 de abril de 1952), padecían un problema derivado de la mala gestión de las tierras que trabajan propiedad del Instituto Nacional de Colonización. A pesar de ser uno de los pueblos menos poblados (401 habitantes en 1950), padeció el problema de la emigración de forma especial (252 habitantes en 1970). Para sofocar sus problemas, paradójicamente, el Secretario Sindical Provincial —Luis María Pardo Maestre— alienta a los miembros de la Hermandad en «la obligación que pesa sobre ellos para conseguir sofocar este problema», cuando poco podían hacer para mejorar su estado.

En estas circunstancias se procede al nombramiento de Jefe de la Sindical «con objeto de resolver las deficiencias funcionales de la citada Entidad». Pero «el citado camarada, Antolín Poveda Murcia, se resistía al citado nombramiento considerando que el ambiente político y social de aquel pueblo no es propicio»⁵.

De graves podemos calificar los acontecimientos que tuvieron lugar en Bogarra, durante 1957, tras unas irregularidades que se detectaron en las elecciones sindicales, concretamente en las listas, al omitirse el nombre de muchos productores que se encontraban en las mismas condiciones que otros incluidos, a la vez que había individuos puestos por dos o tres profesiones.

Según se desprende del informe del Delegado Sindical Local —26 de marzo de 1957— se trataba de «tener asegurado en las elecciones sindicales a determinado sector de tipo político local para en su día obtener el triunfo

4 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Casas de Ves.

5 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Villatoya. (16 de abril de 1952).

y disponer a su antojo de los destinos sindicales de este pueblo, como hasta ahora se ha venido haciendo».

El problema surge cuando, en vista de las denuncias presentadas, la Delegación Provincial de Sindicatos, a través de la Secretaría, se dirige al Cabildo —24 de abril— comunicándole la suspensión de sus cargos a todos los componentes del mismo hasta que se resuelva el expediente instruido. Los agricultores, por medio de su sección social, se niegan, entonces, a acatar la decisión que les viene impuesta: «El camarada Antonio Sánchez Sánchez vocal de la sección social no acepta la orden de nuestro Delegado Provincial por haber sido elegido las pasadas elecciones Sindicales, creyéndose con derecho a ostentar dicho cargo hasta las próximas elecciones». La decisión fue seguida por todos los asistentes que manifestaron «no cesar hasta las nuevas elecciones y que no acatan la suspensión por creer que su mandato no termina hasta el mes de octubre».

La cuestión quedó aparentemente zanjada por el Juez Instructor, Eduardo Quijada Pérez, al proponer —18 de noviembre de 1957— «que se acuerde la responsabilidad de todos los componentes del Cabildo Sindical de la Hermandad de Bogarra, y en su consecuencia se confirme como definitiva la desposesión de los mismos que provisionalmente fue acordada»⁶.

Otra protesta, que esconde problemas de fondo, se virtió contra el secretario de la sindical de Corral Rubio, en marzo de 1957, acusado de fraudes en la contabilidad y «dado a la bebida». «La animosidad contra dicho cargo viene dada por la cuestión de los desahucios producidos en tierras del término, de grave perjuicio para la economía local, de los que culpan a la propia Organización Sindical. El propio delegado sindical,

6 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Bogarra.

También puede verse el pliego de cargos definitivos que se formularon a todos los componentes del Cabildo sindical de la Hermandad, para su contestación, en febrero de 1957:

«a. Falta injustificada de asistencia a los actos de ejercicio del cargo con frecuencia y con abandono de la misión correspondiente al cargo y con grave negligencia en el cumplimiento de los deberes inherentes al mismo.

b. Haber obrado con deslealtad a los principios que informan la Organización Sindical al confeccionar el Curso Electoral para las elecciones sindicales, dejando de incluir deliberadamente a empresas y productores, para en su día obtener el triunfo en las elecciones y que resulten elegidos los amigos y allegados.

c. Haberse confabulado con otros cargos sindicales y con personas ajenas a la Organización para confeccionar el Censo Electoral con parcialidad, eliminando del mismo a las empresas y productores que no tenían la simpatía o la amistad de los componentes del Cabildo». El Juez Instructor, Eduardo Quijada Pérez.

Santiago Guillén Moreno, aunque no observa irregularidades en el funcionamiento considera necesario el traslado del secretario que ya había tenido problemas en Alcalá del Júcar. En ningún momento se reconoce la responsabilidad de las Jerarquías sindicales que «se han desvelado y preocupado por resolver éste al igual que cuántos problemas surgen en el ámbito provincial»⁷.

Esta preocupación de los sindicatos verticales por sus miembros empieza, pues, a «hacer agua» en el momento en que, ante situaciones desesperadas, los campesinos ponen de relieve su sentir acusando al responsable más próximo, el secretario, que encarna el poder establecido que los priva de tierras.

De parecidas características es el informe redactado en Navas de Jorquera, en mayo de 1952, donde se presentó una investigación ante el escrito firmado por varios agricultores en el que denunciaban «diversos hechos respecto a la actitud adoptada por los Mandos de la Hermandad Sindical». El peor parado es, de nuevo, el secretario. Además de no haber buscado el apoyo de todos para aprobar los presupuestos se le acusa de abusar de sus funciones como corresponsal de la Obra Sindical «Previsión Social». En concreto, había negado la percepción de dichos beneficios a una viuda con cuatro hijos por no prestarse a «sus pretensiones abominables». La situación pudo haber acabado en tragedia ya que pretendieron arrojarlo por la ventana del salón. Pero el argumento de más fuerza que podía esgrimir en su defensa el acusado era el informe de la Guardia Civil que hacía referencia a una conducta intachable: «Fue perseguido por los “marxistas” durante la guerra, perteneció a F.E.T. y de las J.O.N.S., en el 1942 marchó voluntario a la División Azul,... etc.»⁸.

Si grave es la acusación contra la autoridad, mayor repercusión puede tener la denuncia de utilización de fondos, ya que ha sido una constante entre las quejas de todos los inscritos en las hermandades la protesta contra el pago de cuotas de mantenimiento, que era la única aportación para el sostenimiento de estas instituciones.

En Ontur se mezclan varios hechos que provocan la impopularidad del jefe de la sindical. Son también problemas de índole estructural que demuestran los errores de una sindicación en bloque, jerárquica, en la que

7 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Corral Rubio. Entre febrero y marzo de 1957.

8 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Navas de Jorquera (14 de mayo de 1952). El informe de la Guardia Civil es de la Comandancia de Mahora, fechado el 20 de ese mes y año.

se actúa por delegación del Gobierno. En marzo de 1957 se apuntaban como posibles enemigos de la autoridad local a los antiguos directivos de la Comunidad de Regantes remisos a su incorporación a la Hermandad; los reacios al plan de colonización, entre los que destaca, paradójicamente, uno de los más importantes propietarios; «los que persiguen la jefatura de la Hermandad bien para sí, a la vista de la administración de los cinco millones de pesetas que la realización del plan de Colonización entraña, bien por la vanidad que supone esta administración»⁹.

Bienservida es otro caso donde el funcionamiento de la hermandad provocará un escaso apoyo por parte de los agricultores, proclives más a actuar por cuenta propia que a cooperar con un organismo que ofrecía tantas irregularidades, y al que tenían obligatoriamente que mantener.

Sobre el estado económico administrativo de la sindical se decía, en 1952, que había muestras de incompetencia por parte del secretario ya que no llevaba con «la limpieza necesaria» el libro de caja. Las relaciones entre los mandos eran atípicas puesto que el trabajo recaía en realidad en el jefe de la sindical, saltándose el principio de jerarquía. Las reuniones del cabildo sindical estaban faltas de contenido tratando asuntos de escasa importancia. El servicio de policía rural creaba malestar entre los agricultores y la sección de Crédito agrícola no funcionaba. Las acequias para riego estaban totalmente abandonadas, no existía Junta para riegos y, aunque la riqueza olivarera era la principal fuente de ingresos, no se había constituido la cooperativa oleícola.

No se podía esperar mucho del futuro de dicha Hermandad cuando se proponían como soluciones el nombramiento del nuevo secretario ya que «políticamente es uno de los mejores camaradas de la localidad». Más contundente resulta el argumento esgrimido en favor del nuevo Jefe o Prohombre para cimentar las bases ideológicas del engranaje que ponen

9 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Ontur. Entre las conclusiones que los propios inspectores de la Organización enviaron a Ontur, se desprenden planteamientos que denotan posturas correctivas que pongan a salvo al sistema por encima de todo. Las tensiones son palpables en el informe fechado el 20 de marzo de 1957:

«a. La impopularidad de Pedro Muñoz Vera (Jefe de la Hermandad), aunque esta se haya conseguido artificialmente y jueguen más los intereses particulares y los odios que el objetivismo.

b. La gestión del Secretario ha sido correcta (José Vicente Rodríguez Cano), pero la política ha pecado de falta de tacto a la vez que insidiosa.

c. El camarada Coy Aguilar (Jefe Local del Movimiento) tiene en la actualidad un prestigio de honradez acrisolada, existiendo la sospecha en el pueblo de su próximo traslado, por cuyo motivo no resultaría político realizar éste con rapidez».

también a las claras la voluntad de transparencia y eficacia de las elecciones:

«...la celebración de la elección para la designación de la persona que ha de ostentar dicha Jefatura, sería contraproducente, y además su resultado no respondería, posiblemente a las necesidades de la Hermandad, debido a la discordia reinante entre algunos vecinos del pueblo»¹⁰.

Significativa fue también la situación de Montealegre del Castillo. La propia inspección asegura que «no pudo cortar el descaro, abuso y rebeldía general y que incluso quisieron pegar al secretario». Los hechos se precipitan con motivo de las faenas agrícolas que mantienen a la masa de la población en unas condiciones de vida muy mermadas, a lo que contribuyó negativamente la actitud de los empresarios. Las secciones económica y social de la hermandad habían llegado a un acuerdo sobre precios y condiciones de la siega, pero los empresarios no lo cumplieron y contrataron obreros forasteros, produciendo el paro y malestar consiguiente entre los locales. La sección social denunció a las empresas que rompieron el acuerdo, pero éstas tomaron represalias contra los jornaleros. La inspección de Trabajo actuó favoreciendo a los propietarios con lo cual se «calentaron» más los ánimos. Estos, además, pretenden el cese del secretario por haber apoyado en sus demandas a los trabajadores y lo califican de «agitador comunista». Se monta una campaña para recoger firmas utilizando todo tipo de presiones. Detrás de esto, según el informe del propio afectado, estaba la Guardia Civil «que quiere tener en todos los puestos individuos satélites».

El balance de estos sucesos, por lo que a la hermandad respecta fue tan negativo como se desprende de las palabras del secretario: «está desenvolviéndose durante este trimestre dentro de la mayor apatía y sin inquietudes para nada»¹¹.

Irregularidades se detectaron, a otros niveles, en Elche de la Sierra, donde Ángel López Carcelén, funcionario de la Delegación Sindical Local, falseó las liquidaciones de Seguros Sociales y declaraciones de Subsidios «utilizando en algunos de estos casos el sello de la Corresponsalía de

10 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Bienservida. 7 de marzo de 1952, Ángel García Cuesta, Jefe de Organización Sindical.

11 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Alfonso Muñoz Hernández, Secretario de Montealegre. Entre octubre de 1950 y junio de 1951.

“Previsión Social”, resultando en total un descubierto o perjuicio a Empresas de once mil cuatrocientas noventa y dos pesetas».

En este pueblo se venía utilizando, como forma de pago del subsidio familiar, un sistema controlado por los comerciantes de la localidad, que según parece da buenos resultados para los beneficiados. Este sistema, alternativo al ofrecido por el sindicato vertical, podía ser un peligro como se demuestra en la inquietud de las palabras del informe correspondiente. No reportaba beneficios a la Organización Sindical porque al desconectarse el subsidio de la Corresponsalía de la Obra Sindical de Previsión social quedaban rotos los vínculos «a través de los cuales el productor puede considerar el apoyo constante de la Organización hacia ellos». Se perdía, así, una posibilidad de robustecer el prestigio del sistema «ya que se le ha dado a estos beneficios sociales un matiz comercial»¹².

Los principios de totalidad y de unidad, que presidían la concepción del edificio sindical del franquismo, impedían este tipo de «libertades», que demostraran a los agricultores en general, la posibilidad de vivir al margen de las hermandades.

La intensidad de los sucesos de Povedilla merecen también nuestra atención por la virulencia que llegaron a adquirir en momentos claves. En este pueblo de la Sierra de Alcaraz, a partir de 1951, se detectó un «foco peligroso» para lo cual se envió al jefe de la Hermandad de Jorquera con la intención de hacer las oportunas investigaciones. Por lo que se deduce de los informes, el pueblo «estaba dividido en dos bandos políticos», uno encabezado por el alcalde y otro por el jefe de la Hermandad. Este último estaba asesorado por una persona «marxista», responsable directo de todo cuanto pasaba y a «quién era preciso eliminar». Transcurrido el tiempo y vistos los informes fueron cesados en sus cargos y propuesto para Jefe de la sindical un Coronel retirado.

La inspección girada a esta hermandad trataba de «investigar las causas que sirvieron de base al Cabildo Sindical para decretar la suspensión de empleo y sueldo del Secretario-contador de dicha Entidad, camarada Luis Ros Salcedo», en mayo de 1951.

Tras la investigación, se concluye que no existían circunstancias anormales de orden económico, aunque el secretario renuncia al empleo por tener solicitada con anterioridad la plaza en otra hermandad.

Con todo y a modo de aviso se consideraba a aquel pueblo en general

12 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Elche de la Sierra. Mayo de 1951.

«bastante difícil de encauzar por imperar en él vieja política que, dirigida de una forma solapada y en medio de subterfugios, ha dado lugar al encono que existe en las diferentes esferas sociales, presentándose con mucha más gravedad por el hecho de existir en uno y otro bando personas tildadas de desafectos al Régimen y desprestigiadas totalmente en la vida social y profesional, que aprovechándose de los defectos de esta vieja política fraguan mal ambiente en torno a los principios fundamentales del Movimiento.

Desde hace mucho tiempo se viene cometiendo el error de considerar a la Hermandad Sindical de Labradores como campo donde se libran todas las batallas, ya sean traídas por unos u otros vientos, sin que en ningún caso se haya puesto remedio eficaz, suponiendo inconveniente para que la Organización Sindical en aquel pueblo haya ejercido labor proselitista, antes bien, ha sido objeto para que los hombres de buena voluntad, muy escasos por cierto, se alejen de la Hermandad»¹³.

No puede extrañar la característica forma de expresarse de los inspectores del régimen, pero llama la atención el reconocimiento del uso que se hacía, en algunos pueblos, de la Asamblea o el Cabildo como foro donde expresar las inquietudes y los problemas a falta de cualquier otro lugar donde poder hacerlo. Esto contribuye, de alguna manera, a resaltar la importancia de las «sindicales» en todos los sentidos.

También resulta muy significativo que en los informes se considere como muy negativo el que la hermandad esté formada sin el concurso de Falange: «en general, el elemento falangista no lo consideran ni figura en ningún sentido»¹⁴, algo difícil de admitir por el peso de esta organización en el vertical, último espacio al que quedó reducida.

Es el mismo caso del pueblo de Hoya Gonzalo donde también se denuncia, en agosto de 1951, la falta de espíritu falangista, de «equidad y de justicia que exigen las circunstancias actuales, no haciendo con estos hechos nada más que una política de obstrucción y derrotismo».

También podemos comprobar el funcionamiento interno de la sindical según sus estudios. La Guardería rural no existe y en los asuntos de simientes, nitratos y piensos se quejan del mal servicio que presta el cabildo ya que los reparte en su propio beneficio. Incluso hacen referencia

13 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Povedilla. Entre abril y mayo de 1951.

14 A.H.P.A. *Ibidem*.

a represalias por las elecciones en lo referente al reparto del cupo forzoso del trigo.

Se habla de dos bandos en el pueblo, uno compuesto principalmente por afiliados a F.E.T. y otro en el que figuran miembros con antecedentes políticos de haber pertenecido a partidos republicanos o sindicatos socialistas. Es el caso, por ejemplo, de S.N.F. del que se dice:

«Fue afiliado adherido y causó baja por depuración. Ingresó en el partido de la Izquierda Republicana y en el Cuerpo de Guardia de Asalto, mostrando simpatía por la causa marxista»¹⁵.

El conflicto se resolvió designando, el Jefe de Organización, a los miembros del Cabildo sustituyendo a aquellos que renunciaron, basándose «principalmente en sus cualidades políticas».

Citemos también los casos de Casas de Lázaro, en mayo de 1951, donde el secretario reclama una cantidad de dinero que le adeudan por el importe de unos pagos de su propiedad, y al que, por contra, se le denuncia por desfalco y otro tipo de irregularidades¹⁶.

En Villavalliente se procede a la amonestación del mismo personal, entre octubre de 1958 y enero de 1959, por su «deplorable conducta e insuficiencia administrativa». Si en la inmensa mayoría de las sindicales sus funciones quedaron reducidas a las burocráticas y a los repartos de material, estos comportamientos venían a dificultar más su ejecución¹⁷. En la inspección realizada se constatan los defectos ya conocidos en otros pueblos, es decir, el libro de caja se lleva de forma irregular, el estado contable presenta irregularidades, el libro de presupuestos no es llevado en debida forma, el trabajo del secretario deja mucho que desear, etc., y también se hace evidente un trato nefasto a los encuadrados.

15 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Hoya Gonzalo. Agosto de 1951.

16 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe de Casas de Lázaro. Mayo de 1951. El citado secretario contador de la Hermandad, ex-guardia civil retirado, describía la situación de manera clara: «Que hasta la fecha no he podido conseguir nada debido a la influencia caciquil que ha existido sobre la Delegación Provincial y que sigue existiendo por no tener su Jerarquía conocimiento de ello». Así contestaba y coincidía, en gran parte, con las quejas de algunos afiliados a la Sindical cuando decía que «existe ocultación en los repartos anteriores que se han hecho de Guardería con el consiguiente recargo y perjuicio para los agricultores modestos y que por tanto ruega se hagan las comprobaciones pertinentes para que se haga la justicia que está mandada por el Caudillo Franco, se lleve a efecto de desterrar a los caciques».

17 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 262. Informe de Villavalliente. Octubre de 1958, enero de 1959.

En la Herrera no se lleva libro de registro de parados falta y regularidad en la celebración de reuniones tanto del Cabildo como de las secciones. No funciona ningún grupo de Colonización, ni se haya constituida la sección de Crédito Agrícola, ni hay régimen de cooperación. Sin embargo todo queda encubierto con declaraciones como la efectuada por el inspector: «la hermandad tiene un favorable ambiente entre el vecindario cuya inmensa mayoría reconoce la bondad del sistema y la utilidad de sus servicios». Esto resulta contradictorio con lo sucedido días después cuando, con motivo del convenio de trabajo entre las dos secciones, los jornaleros pidieron un tipo de jornal más elevado para las faenas del viñedo y para el arranque de las leguminosas. El resultado fue una acalorada discusión que obligó a la suspensión del acto.

El balance de esta evidente paradoja lo recoge el propio delegado sindical provincial, Francisco Javier Márquez, en octubre de 1961, cuando afirmaba que «es público y notorio que esta Hermandad es una de las más negligentes en el cumplimiento de los servicios que se le encomiendan»¹⁸. Los problemas eran de tal magnitud que fue preciso dar las órdenes oportunas a la citada Hermandad para mantener el principio de autoridad del Inspector y de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Como se puede ver, el pueblo no estuvo pasivo siempre ante la impunidad con la que actuaban las autoridades. A pesar de las condiciones de control y represión bajo las que sobrevivían, comenzaban a dejar oír su voz.

Fuentealbilla es otro ejemplo donde el sentimiento de malestar era común. La inspección al tocar el tema obligado del ambiente sindical decía que era «mediano», debido, según se desprende de las indagaciones efectuadas, a que a los agricultores les disgusta, en términos generales, el tener que abonar las cuotas reglamentarias para sostenimiento de la Hermandad y el servicio de Guardería Rural¹⁹. Se trata siempre de encubrir la ineficacia y las irregularidades cometidas, culpando a personas como una cortina de humo con la que ocultar problemas del sistema, con alusiones coyunturales y personales.

Son muchos más los pueblos en los que se detecta esta conflictividad latente. A pesar de la dureza de los años inmediatamente posteriores a la Guerra, y de la consiguiente represión, los vecinos de estos pueblos de

18 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 262. Informe emitido en La Herrera. Mayo, octubre de 1961.

19 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 262. Informe del pueblo de Fuentealbilla. Junio, septiembre de 1961.

Albacete mostraron su malestar a través del único cauce que tenían para ello. Mediatizados por la labor de determinadas instituciones, y por el endémico problema del analfabetismo, y en general la falta de cultura, no supusieron un problema grave para el poder, pero, al menos, dejaron constancia de las arbitrariedades cometidas por el sistema franquista, que les llevaron a padecer auténticas crisis de subsistencia.

Hemos recogido, sobre todo, conflictos a partir de las primeras elecciones y una vez pasado el furor represivo de los primeros años de postguerra. Pero la lista de estos sucesos, durante la década de los cincuenta y sesenta, es interminable²⁰.

Pero también en fechas muy recientes se dan casos que reflejan el comportamiento de las autoridades sindicales y los enfrentamientos que se dan. En este sentido, queremos incorporar el caso de Villamalea, entre 1975 y 1976, cuando se le abrió expediente al ordenanza de su hermandad por negarse a ir a comprar un paquete de tabaco para el presidente.

Entre los razonamientos legales que se utilizan para justificar la sanción de cuatro días de remuneración estaba la aplicación del Artículo 1, punto 6 del reglamento de desposesión de los cargos sindicales electivos, de 2 de febrero de 1948, por «la deslealtad probada a los principios que informan la Organización Sindical». También se habla de un clima probado de enemistad e inflexibilidad total entre el citado ordenanza y el jefe, que les llevaba a situaciones como ésta²¹.

En este capítulo no podemos dejar pasar la ocasión para tratar el servicio de Policía Rural, instrumento paramilitar, que junto con la guardia civil coartó los posibles conatos de efervescencia. En el reglamento del Servicio se añadían las prohibiciones de cazar toda clase de pájaros que fuesen útiles y beneficiosos para la agricultura, la rebusca de todo tipo, el segar hierba de los arroyos, ribazos, cavas y cabezales de las fincas, y toda una serie de privaciones que, en algunos casos, llega a extremos insospechados de meticulosidad.

Pero son estas últimas limitaciones las que hacían más odioso este servicio para los agricultores sin tierra, puesto que en años malos, de este

20 A.H.P.A. Secc. Sind. Cajas 262 y 263. Aparecen problemas con pueblos como Alcalá del Júcar (uno de los sindicados se ve obligado a acudir a los Tribunales en demanda de justicia en 1959), Abengibre..., etc..

21 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 1.285. El Tribunal Provincial de Amparo sostuvo la pena (5 de abril de 1976), ya que entre las misiones de ordenanza «tendrá por función específica la realización de servicios de vigilancia, custodia, PORTEO, y otros de carácter manual y secundarios, preferentemente de orden físico». Según parece el PORTEO implicaba, por ejemplo, ir a comprar tabaco.

tipo de actividades, podían sacar pequeños beneficios con los que paliar unas economías familiares que llegaban a la indigencia más absoluta. Actividades que se desarrollaban, por ejemplo, en el monte público y podían servir de válvulas de escape, ya que podían recoger un poco de leña para vender. Aquí la Guardería Rural practicaba muchas detenciones obligando a estas gentes a permanecer en prisión y devolver la carga. La situación eventual del trabajo, al menos en principio, de muchos de estos guardas, les obligaba a cumplir con su cometido de forma celosa. Incluso para fortalecer más sus atribuciones o el desempeño de las mismas, podían hacer uso de la fuerza para cumplir este Reglamento. Para ello iban dotados de la correspondiente arma y una indumentaria militar.

5.2. CONFLICTOS AISLADOS Y REPRESIÓN INDISCRIMINADA. EL CASO DE VILLAMALEA

Los ejemplos anteriores son difíciles de caracterizar. Se evidencian las luchas personales por conseguir las pequeñas parcelas de poder que se controlaban desde las hermandades; en la mayoría se esconde el malestar originado por las condiciones de vida; también abundan las protestas contra el funcionamiento de estas instituciones; pero resulta mucho más complicado descubrir enfrentamientos o ataques que tengan en el punto de mira al propio sistema en general.

Los casos que exponemos a continuación adquirieron por sí mismos gran relevancia debido a la significación que alcanzaron. Son una muestra de la auténtica represión indiscriminada que se desplegaba durante la dictadura con el propósito de mitigar cualquier protesta. Pero, al mismo tiempo, servirán para despertar entre los propios campesinos las conciencias. Responderán a una estrategia más compleja que coincidirá con un cambio de rumbo entre las nuevas fuerzas sindicales y políticas de oposición al franquismo, y darán lugar, también, a un mito capaz de superar las fronteras del mundo rural y local en el que se dieron.

La construcción del Nuevo Estado contó con una ingente labor legal en el orden social, desde julio de 1936, con el objetivo de sancionar y controlar a todos aquellos que no participarán en él. Este montaje dejaba cerradas todas las puertas para una inmediata o cercana reconciliación sobre la que asentar las vías de una reconstrucción del país. Estas actividades no se limitaban contra los directamente implicados en la acusación de «auxilio a la rebelión», alcanzaron, por contra, a toda la sociedad española.

Desató miedos, represalias e intolerancias alentadas por procedimientos «inquisitoriales», que tomaron mucha más acritud en zonas latifundistas, en las que las relaciones de producción empujaban a una patronal fascistizada a reducir a los campesinos a su tradicional sumisión laboral²².

La hegemonía de estos aparatos estaba, además, garantizada por la vigencia de la ley marcial hasta abril de 1947, que vio su continuidad, posteriormente, con el primer estado de excepción de 10 de febrero de 1956, cuyo detonante directo fueron los acontecimientos universitarios²³. Luego se sucederían los estados de excepción de marzo de 1958, por las huelgas mineras de Asturias, y de mayo de 1962, en el que se vieron implicados también Vizcaya y Guipúzcoa.

Contribuyeron, de forma decisiva, como reforzamiento al éxito de la empresa, la ley de Orden Público (LOP), de 30 de julio de 1959, la ley contra la Rebelión Militar, el Bandidaje y el Terrorismo, de septiembre de 1960; menos directas, pero sin perder terreno, hemos de considerar el Decreto de 24 de enero de 1958, que venía a consolidar la anterior Ley de Principios Fundamentales del Movimiento (1958), que vendría a recortar la libre expresión de las ideas, y la Ley de Prensa de 1966, conocida como Ley Fraga, que comprimiría todavía más el derecho de libre expresión²⁴.

Este es el marco institucional en el que se inscribe la posibilidad de «protestar» ante cualquier situación desfavorable. A una posible falta de conciencia en el campo hay que sumar la labor que desde las Hermanda-

22 Los hitos más destacados de esa labor sancionadora del Nuevo Estado son:

— Bando de Guerra de 28 de julio de 1936.

— Decreto 108 de la Junta de Defensa.

— Títulos V, VI, VII y VIII del tratado Segundo del Código de Justicia Militar.

— Ley de responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939.

— «Causa General informativa de los hechos delictivos y otros aspectos de la vida en zona roja desde el 18 de julio de 1936 hasta la liberación».

— Ley de 1 de mayo contra la Masonería, Comunismo y Judaísmo.

— Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941.

— Ley de 2 de marzo de 1943.

En *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. V Coloquio de Historia contemporánea de España, dirigido por M. Tuñón de Lara, aparece un trabajo interesante, sobre todo por la documentación, de MORENO GÓMEZ, FRANCISCO: «La represión en la España Campesina», (págs. 189-207). Madrid, 1989.

23 LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La universidad contra Franco*. Ediciones Grijalbo, Barcelona 1981.

24 NICOLAS MARIN, María Encarna: *La violencia política del Estado franquista*. Interesante por la concisión con la que se citan los argumentos jurídicos de la represión con gran lucidez metodológica. Curso de doctorado, 1988-89, «Historiografía sobre el Franquismo».

des Sindicales de Labradores y Ganaderos se llevará a cabo en detrimento de los intereses de los vecinos de la provincia de Albacete.

El pueblo de Bogarra, que ya había tenido problemas en 1957 con motivo de las elecciones, es el exponente claro de protesta contra el sistema reprimida de forma inequívoca. En 1963 se solicitaba en el Cabildo que se llevase agua potable para el abastecimiento de la localidad; que se completase el alcantarillado; que se construyese un cementerio Civil; la construcción de escuelas unitarias para niños y niñas; que se ejecutara la concesión del crédito de trescientas mil pesetas, concedidas en 1956 por su ayuntamiento para la reparación de la Muralla y la Iglesia; que se acelerasen las obras de canalización de las aguas de riego; la pavimentación de las calles; la canalización del río Madera para evitar las riadas que se producían con frecuencia, etc.. Como se puede observar, son peticiones sin ningún tipo de dato excepcional ya que son del carácter de otros pueblos.

Tampoco la situación del pueblo era especialmente grave, es decir, no mucho peor que la de otros de nuestra provincia, lo que significa auténtica penuria. Sin embargo, Javier Márquez Argüelles, Delegado sindical provincial, se quejaba ante el presidente de la hermandad local en los siguientes términos:

«Hemos de lamentar la ausencia de espíritu constructivo que se dan en las actuaciones que hasta el momento ha llevado a cabo el Cabildo sindical, ya que todo son dificultades y evasiones en el cumplimiento del deber.

Todo ello está originando serios perjuicios para las empresas y trabajadores, a la vez que desprestigio para la Organización Sindical, circunstancias ambas que de persistir nos obligarán a adoptar medidas contundentes para evitar que la Hermandad sea un semillero de discordias o instrumento para la defensa o refugio de intereses solapados de carácter personal»²⁵.

El secretario de la sindical manifestó reiteradas veces, «el estado tan agobiado económicamente de esta Hermandad». Pero además se escondían otro tipo de intereses que llevaron a un gran número de agricultores a redactar una carta que enviaron, al margen de la Hermandad Local, a la Delegación en Albacete en los siguientes términos:

25 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe del Delegado Sindical Provincial, Javier Márquez Argüelles. (11-3-63).

«A la vista de las anomalías y de la grave situación que en las fechas actuales está atravesando la Hermandad Sindical local de Labradores y Ganaderos, que día a día empeora cada vez más, ya que los mandos que la misma tiene actualmente no hacen nada por beneficiar a los agricultores, ganaderos y artesanos, así como tampoco para arreglar la buena marcha de esta Organización Sindical y de los Empleados de la misma, los reunidos no están dispuestos a seguir tolerando que los mandos de la misma sigan en la posición que hasta aquí bienen (sic) realizando al servicio de esta Hermandad Sindical.

Los reunidos estamos enterados de las maniobras que los camaradas vocales del Cabildo Sindical de esta H. llevan consigo... y no estamos dispuestos a que por dichos mandos se les ultraje (a los agentes del servicio de policía rural), con denuncias falsas con el fin de undir (sic) a los Agentes y al servicio, para que el campo sea Pasto de las Garras de los malhechores»²⁶. (13 de abril de 1963).

Tampoco estaban dispuestos a la aprobación de los presupuestos, que no funcionaban desde hacía tres años, por considerarlos especialmente gravosos, y porque el servicio que obtenían a cambio no lo juzgaban necesario. El Jefe de la Hermandad informaba, a su vez, del comportamiento de unos mandos que «se sirven de la Hermandad Sindical guiados por otros fines de carácter político, no relacionado con la misión que tiene encomendada la Organización Sindical Agraria». Y en una carta personal, pedía su traspaso de la Corresponsalía ya que «los sueldos son muy bajos y es mucho el peligro que se corre entre estos lobos». Aunque en los muchos años de experiencia, «como soldado en acto de servicio», había hecho muchos sacrificios, ahora no estaba dispuesto a soportar este «gravísimo peligro»²⁷. (22 de mayo de 1963).

Además de esa mezcla de monje-soldado, inherente a la mentalidad que había insuflado la Falange, es sintomático el tono alarmante en el que se expresa, que nos hace pensar en conflictos de envergadura.

Anteriormente, el dinero abonado por el Servicio Nacional del Trigo, a

26 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 264. Carta redactada por un grupo de labradores de Bogarra, con recogida de firmas de 50 personas, dirigidas a la Delegación Provincial.

27 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 264. Carta personal dirigida por el Jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Bogarra, al Secretario Provincial de la C.N.S. Ángel García Cuesta.

los pequeños labradores del pueblos consistente en 64.000 ptas. y cobrado por la Hermandad, fue destinado para pagar a los empleados de dicho organismo. Esto «calentó los ánimos» y provocó una serie de incidentes que concluyeron con la destitución del Cabildo y la petición de desaparición de la misma Hermandad, basada en argumentos como:

«Existe en este pueblo, como ya conoces, una pasión política ajena totalmente a los fines Sindicales —cuyos componentes son conocidos ya de tiempo—, y que con su conducta e imprudencia ha venido, siguen y seguirán trabando la marcha de la HSLG.

No se nos escapa que algunos vecinos de la localidad, valiéndose de su situación económica, social y capacidad intelectual pretendan confundir a los demás para lograr que reine la anarquía y el desconcierto, e inclusive acaparar los cargos sindicales con vista a su utilización en fines personales en el aspecto político, económico y social»²⁸. (12 de febrero de 1963).

Los límites bajo los que actuó la violencia física y simbólica del franquismo, sobre todo en el agro, son difíciles de medir. Esta represión de la vida cotidiana conectaba con formas específicas de organización de la sociedad que, subrayamos, son más apreciables en el espacio rural²⁹.

Si un pueblo ha destacado sobre los demás, en la Provincia de Albacete por su conflictividad en los años del franquismo, ha sido *Villamalea*. Este es, además, un pueblo sobre el que ya se ha investigado y que parece terreno abonado para los historiadores y sociólogos³⁰. Destacamos el caso de la Cooperativa del Campo «San Antonio Abad» y de la Hermandad, de la cual dependía la primera, y, más concretamente, el de Enrique López Carrasco, vecino del pueblo cuya notoriedad es manifiesta entre sus vecinos.

En principio hay que resaltar que el proceso se dilató por espacio de

28 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 263. Informe del Secretario Sindical Provincial.

29 NICOLÁS MARÍN, Encarna: «Los expedientes de Depuración: una fuente para historiar la violencia política del Franquismo». En *Áreas*, núm. 9. Murcia, 1989. Aquí se somete a estudio la depuración de que fue objeto el personal de la Confederación Hidrográfica del Segura, «Una institución heterogénea, con una depuración desmedida». Y el de «La Violencia política del Franquismo en un espacio rural murciano; la persistencia del sistema de dominación». *Homenaje al Profesor Sebastián García Martínez*. Univ. de Valencia 1988. Donde trata el caso del pueblo de Fuente-Álamo.

30 Nos referimos concretamente a los trabajos de Benito SANZ DÍAZ, sobre Villamalea, tanto en su Tesis doctoral, sobre el primer tercio del siglo XX, como sobre la Cooperativa y las colectividades. Obras citadas.

diez años y llama la atención la dureza con la que todavía se manifiesta el Régimen y su sistema cuando estaba tocando fondo.

Enrique López Carrasco, natural de Villamalea donde nació en 1929, fue legido vocal de la Cooperativa en 1960, cargo que ocupó por espacio de dos años. En marzo de 1961 es elegido secretario y vetado para el cargo por el Delegado Sindical Provincial, Francisco Javier Márquez Argüelles, basándose en informes de la Guardia Civil:

«Con anterioridad al G.M.N. no desarrolló actividades políticas de ninguna especie, sin embargo su vida se desenvolvía en un ambiente de marcada significación marxista, pues vivía con unos tíos, elementos destacados de izquierdas... Su amistad más íntima la sostiene con un tal Mario Fernández que está conceptualizado como el elemento más peligroso de esta localidad en el sentido político... En sus conversaciones solamente elogia el régimen soviético congraciándose de ser simpatizante del comunismo, en el aspecto religioso también se congratula de no creer en la Religión Católica, y sus conversaciones en este sentido son repudiando los actos religiosos; suponiéndose que llegado un estado de emergencia o situación caótica, sería uno de los elementos más peligrosos, ya que le gusta ostentar cargos de representación para desde los mismos imponer su credo»³¹. (15-04-1961).

El veto que se le impuso se basaba en estos «pésimos antecedentes políticos», y con ello se pretendía evitar que la mencionada entidad «pueda convertirse en un foco político contrario a nuestro Movimiento, desde el que, de una manera solapada, se ejercieren actividades comunistas». También vigilaban al oficial administrativo de la cooperativa acusado de ser el «cabecilla de ese grupo de izquierdistas». Había conseguido convencer al propio presidente de la hermandad³².

Ante el temor que provocaron los incidentes, ya que la elección fue

31 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Informe emitido por la Guardia Civil de Villamalea, de Enrique López Carrasco. 15 de abril de 1961. Obra en poder de Jesús Fernández Gabaldón, Secretario Provincial de la Obra Sindical de «Cooperación», en Albacete.

32 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Secretaría Provincial. Albacete 26 de julio de 1961. «Con motivo de la renovación reglamentaria de los componentes de la Junta rectora de la Cooperativa del campo "San Antonio Abad", de Villamalea, fue elegido Enrique López Carrasco, para el cargo de Secretario, el cual fue vetado por esta Delegación, debido a los pésimos antecedentes políticos que nos facilitó la Guardia Civil».

multitudinaria, las investigaciones se hacían con determinación, pero no se le había comunicado nada al interesado, que recurrió, ante los impedimentos puestos, al Jefe Nacional de la Obra Sindical de Cooperación, solicitando le fuese levantado el veto o se le comunicara el motivo del mismo.

José Poveda Murcia, Jefe Nacional, aceptó el recurso y consideró procedente su elección como Secretario de la Cooperativa. Esto, sin embargo, se le ocultó al interesado, para aprovechar el tiempo transcurrido y poder la propia Delegación de Albacete recurrir para que se le impidiera desempeñar el cargo, como así fue.

Se produce la paradójica circunstancia de enfrentamientos entre la máxima jerarquía y la Provincial; ésta mucho más firme y severa, como refleja la nota de la Jefatura Nacional:

«Resultando que el reclamante no tiene ninguna cuenta pendiente con la justicia; no ha pertenecido ni militado en partido político alguno contrario al Movimiento Nacional... el único defecto que puede achacársele es su espíritu cooperativo y actuación entusiasta para luchar contra los especuladores, intermediarios y usureros, creando estas obras cooperativas del campo y para el campo... Que cree que sus únicos enemigos son los viejos y nuevos caciques, muchos de ellos propietarios de pequeños negocios industriales que ven en las Cooperativas un peligro...

Que en el caso objeto de recurso no puede entenderse, que existen motivos que revisten la gravedad suficiente para rechazar la designación acordada por la Junta General de la Cooperativa del Campo «San Antonio Abad»..., se llega a la conclusión de que los únicos cargos que en realidad se hacen a dicho señor son los de que su infancia y juventud se desarrolló al lado de unos tíos suyos que tenían una marcada significación marxista... en cambio se le reconoce que observa buena conducta moral, pública y privada»³³.

Ante la carencia de pruebas, Enrique López es elegido Presidente de la Cooperativa, lo que es interpretado por la Delegación albaceteña como un

33 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Asesoría Jurídica de la Junta Nacional de Hermandades. Obra Sindical de Cooperación. Madrid, 11 de junio de 1961. «...adoptado en favor del recurrente, en la Asamblea celebrada por dicha Entidad el 4 de febrero de 1961, dejando sin efecto dicho veto y subsistente el acuerdo y nombramiento referido...».

suceso lamentable y perturbador, aunque las medidas de vigilancia se intensificaron sin conseguir demostrar hechos punibles:

«Al no disponer de antecedentes documentales de carácter oficial que nos permitiesen privar al mismo del derecho al ejercicio de este cargo representativo, hubimos de transigir con su designación, si bien se estrecharon todas las medidas de vigilancia y control sobre las actividades de la Cooperativa»³⁴.

Lo que se consiguió fue publicidad y adeptos a la causa. Por ello, el nueve de enero de 1963, Márquez Argüelles, se desplaza a Villamalea para intervenir en las elecciones y sacar una rectora favorable sin éxito, a pesar de su estrategia. Buscaban socios de «absoluta confianza política y de acrisolado prestigio social, moral y religioso». Aunque utilizaron fórmulas de indiscutible apariencia legal no pudieron hacer nada ante el apoyo mayoritario a López Carrasco y la apatía, la indiferencia y el temor a la significación de los demás. Se ponen de manifiesto las maniobras tendentes a «dirigir» las elecciones y «dar esa apariencia legal» a acciones que no podían dar resultado, ya que su propia labor ideológica se les volvía en contra. Contra el apoyo mayoritario de la población, el resto tenía «miedo a significarse». Ahora se veían ante una situación que se les escapaba de las manos.

«Además de la influencia que este grupo de vecinos ejerce en el pueblo, como decimos, dirigidos y manejados a capricho por Mario Fernández, el peligro mayor se cierne sobre otras localidades colindantes, ya que por ser ésta una de las cooperativas que se cuenta entre las primeras de las constituídas en la provincia y de las más potentes económicamente y mejor organizadas en la actualidad, sirve de norte a otras cercanas, cuyo contagio político es muy posible debido a que constantemente tienen infinidad de ocasiones para extender su radio de acción en los contactos que naturalmente existen.

Este montante de estrategia política está inspirado y dirigido, según nuestros informes por el cabecilla, siempre oculto, que es Mario F. de reconocida y extremada ideología marxista, y según

34 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Informe del Delegado Provincial de Albacete, Javier Márquez. 15 de febrero de 1963.

criterios cursados sobre la cuestión al poder ser él apartado del grupo, éste se descompondría perdiendo toda la vitalidad y la fuerza que hoy tiene»³⁵.

Aunque reconocen la valía de esta cooperativa no pueden admitir sus métodos, temerosos de su propagación ante el «entrismo» que estaban practicando en el vertical las nuevas fuerzas sindicales. Todo ello no fue óbice para que López Carrasco fuese elegido Presidente de la Hermandad y reelegido Presidente de la Cooperativa Agrícola. Pero la persecución a que fue sometido por las autoridades no acabó aquí. En 1966, haciéndose eco de las protestas del pueblo, se dirige a las Hermandades de otros pueblos con motivo de la regulación de la campaña vinico-alcoholera, en la que habían sido notablemente perjudicados. Entre otras cosas, esto fue lo que se atrevieron a pedir a los ministros de agricultura, trabajo y Secretario General del Movimiento, según se recoge en una nota de Europa Press:

«LIBERTAD DE PLANTAR VIDES Y PRECIOS JUSTOS PARA EL CAMPO, ENTRE OTRAS.

...solicitan precios justos para los productos de aquel agro; anulación del reciente sistema establecido para el cobro de la cuota de la Seguridad Social y mejora de la Seguridad Social Agraria y su equiparación efectiva con el Régimen General. También solicitan plena libertad para plantar y reponer viñedos; abolición de la Ley de Cooperación de 1942 y elaboración de una nueva Ley; créditos a largo plazo con interés no superior al 2%; subvenciones a fondo perdido para las cooperativas económicamente débiles; ayuda para la mecanización de las cooperativas y abastecimiento libre y normal de gas-oil al precio actual; crédito sin interés y ayuda continuada para el mejoramiento de la vida de los pueblos agrícolas y entrega de las tierras abandonadas y mal cultivadas a quienes las necesitan para vivir y estén dispuestos a trabajar»³⁶.

Esto era un verdadero programa político para el campo que las autoridades no podían tolerar. Era una manera solapada de reivindicar una reforma agraria que constituía la meta para muchos agricultores. La

35 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. *Ibidem*.

36 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Nota recogida de la agencia de noticias Europa Press.

Delegación en Albacete volvió a la carga insistiendo en la «dudosa significación política» del responsable de aquella campaña. Cuando no había argumentos sólidos que utilizar en defensa de sus principios se recurría a los antecedentes políticos para recuperar el miedo a un posible «agente comunista».

La escalada de actividad de la Cooperativa, enfrentada a las autoridades, llevó a notas como la que a continuación exponemos, en una pequeña parte, que ponen el dedo en la llaga del problema agrícola y, en general, político y económico del sistema:

«¿Qué ocurre? Los campesinos creemos y estamos convencidos de que es fruto de una política agraria, en este sector al menos, desastrosa y sin base para solucionar este sencillo problema. ¿O es que se pretende destruir las formas de producción familiar para la acumulación del capital agrario, siendo la pequeña propiedad rural un obstáculo para ello?»³⁷. (20 de junio de 1970).

Ante la obstrucción de las autoridades, y apoyado por el pueblo y las notas que la prensa recogía, Enrique López se puso en contacto con Emilio Comendador Juliá, Secretario General de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, para contestar a una carta de éste en la que le pedía información sobre las notas remitidas por Villamalea a todas las hermandades de Albacete, directamente y no a través de la Delegación Provincial, exponiéndole que:

37 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Carta emitida por la Hermandad de Villamalea, a través de su presidente, dirigida a otras sindicales. 20 de junio de 1970.

«Ante los graves problemas del campesinado La Mancha pide socorro». «...El agricultor está muy lejos de agravar la economía nacional cultivando los productos con los que puede sobrevivir y el resultado es un trato discriminatorio para los nuevos vicultores. Planteando así las cosas los jóvenes tendremos que sembrar girasoles y alpiste o marcharnos al extranjero. Este es un buen producto que se ha descubierto: el hombre para la obtención de divisas».

En otro documento titulado Declaraciones acerca de algunos de los problemas más apremiantes del campo manchego, dice:

«Expresemos nuestra opinión en favor de una reforma agraria profunda que acabe con la injusticia de que haya tierras abandonadas o mal cultivadas... Los pueblos permanecen en el mayor abandono. Nos faltan escuelas, maestros. No hay suficiente asistencia médica y en muchos casos ésta brilla por su ausencia... Esto contrasta brutalmente con el lujo de nuestras playas turísticas... El mejoramiento de la vida rural es cuestión esencial para contener la profunda corriente de emigración que deja nuestros campos sin juventud ni brazos para trabajarlos».

«Ni la Cámara Oficial Sindical Agraria ni nuestra Delegación tienen ningún interés de que se discutan estos problemas; a escala provincial sólo se hacen reuniones para ver como pagar impuestos. No hay cauce legal, todo es un coto cerrado, que puede dar lugar a cosas peligrosas. Si no se nos atiende por cauces legales lo haremos por cauces extraoficiales. Si nuestro Gobierno es el primero que no cumple y viola sus mismos acuerdos, qué se nos puede decir a simples ciudadanos. Hace muchos años que el elemento campesino, dado sus serios problemas, no ha podido adquirir conciencia de su situación para pedir por sus derechos, y tendremos que hacer un esfuerzo para eliminar esto y desde luego de arriba no nos vendrá. Hay un estancamiento Sindical y Cooperativo a escala general»³⁸. (9 de septiembre de 1970).

Creemos que estos comentarios son de una lucidez meridiana y explican las circunstancias del campo, a nivel sindical, representativo, económico, social... de forma brillante. Es un ejemplo de la agónica esclerosis del régimen, que hasta los últimos momentos se mantuvo fiel a unos principios sindicales que ya no eran de recibo, ni tan siquiera para las propias autoridades, y a los que el pueblo empezaba a criticar de forma abierta, sin los temores anteriores.

38 A.H.P.A. Secc. Sind. Caja 27. Nota de Enrique López al Secretario General de la Hermandad Nacional.

CAPÍTULO 6

LAS VÍAS SINDICALES DE LA TRANSICIÓN

La desaparición del régimen franquista implicaba la sustitución de sus aparatos. El sindicato vertical arrastró en sus últimos años de existencia una importante oposición que propició su rápido desmantelamiento. En su vertiente agraria, sindicatos y hermandades, la situación presentaba importantes diferencias con el resto de las actividades económicas. El carácter heterogéneo del mundo agrario, las consecuencias de la introducción del capitalismo, el papel de las hermandades, todavía con contenido burocrático, y la dificultad de sacar adelante una alternativa sólida al modelo sindical vigente durante tantos años condicionaban su proceso de transformación. Además, la reforma en las instituciones agrarias estaba inmersa en un marco de mayores dimensiones que comprendía un nuevo modelo de administración del Estado. El carácter reformista de la transición política de la dictadura a la democracia afectó decisivamente el planteamiento de nuevo modelo sindical en el campo.

El sindicalismo vertical del franquismo se mantuvo firme durante cuarenta años para desaparecer prácticamente en uno sólo. Esto demuestra, entre otras cosas, su carácter artificial e impositivo que impidió la defensa de los intereses de clase. Sirva como dato significativo del éxito obtenido el hermético silencio que su desmantelamiento supuso. Pero ello no quiere decir que tras esas cuatro largas décadas volviésemos a un sistema sindical plenamente democrático que retomaba la tradición española y se sumaba a la lucha del movimiento obrero de su entorno internacional.

El proceso no ha estado exento de dificultades pero, ciertamente, éstas

han sido mayores en el sector agrario, condicionado por una serie de características que trataremos de esbozar. No obstante, sería muy interesante establecer un estudio comparativo entre todas las organizaciones sindicales agrarias del siglo xx, incluidas estas hermandades de labradores y ganaderos, del que obtendríamos no pocas similitudes incluso con algunos planteamientos actuales. Indudablemente, existen diferencias formales que nos ayudan a calificar a unas instituciones de democráticas, fascistas, autoritarias, amarillistas... etc. Pero sin entrar en esas consideraciones, subyacen unas ideologías, unas reivindicaciones y unas prácticas que nos pueden llevar a esa conclusión.

Somos también conscientes de la dificultad que entraña generalizar en estos temas. Las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de cada región o nacionalidad del Estado dan como resultado grandes diferencias, afectadas, también, por la actividad en la que nos desenvolvamos. Por ejemplo, no podemos comparar a los agricultores catalanes, gallegos o vascos con los andaluces o manchegos, ya que las diferentes estructuras de propiedad, tipos de cultivo y mentalidad los distinguen.

Simplificando y obviando un poco estos ajustes, trataremos de analizar qué tipo de sindicalismo tenemos y hemos tenido y si existe o puede existir un auténtico sindicato de clase en el campo.

En principio no se nos escapan las dificultades inherentes a una sindicación agraria. El hecho de su propia existencia fragmentada, inevitablemente en pequeños núcleos locales, así como la vaguedad y los diferentes objetivos que contemplan, tanto políticos como económicos, son un lastre que mediatiza su influencia en el marco político. La polémica sobre el carácter conservador de los campesinos ha hecho correr tinta sin zanjar definitivamente la cuestión. Se ha utilizado muchas veces, y el franquismo es un ejemplo más, la propiedad privada como bandera política con la que acallar a las masas. Pero en algunos sitios, pese a esta manipulación, no se ha conseguido alienar a una población que se veía obligada a proletarizarse porque no podía mantenerse en esas condiciones¹.

1 A propósito de estas cuestiones conviene consultar el trabajo de SHANIN, T.: *Campesinos y sociedades campesinas*. Fondo de Cultura Económica.

(Pág. 229). «El efecto político del campesinado se ha caracterizado generalmente por sus debilidades sociopolíticas básicas. La segmentación vertical de los campesinos en comunidades, clases y grupos locales, y la diferenciación de intereses dentro de estas mismas comunidades, han propiciado las dificultades de la cristalización de los objetivos y símbolos nacionales del desarrollo del liderazgo y la organización nacionales que, a su vez, ha generado lo que hemos llamado escaso “carácter de clase”».

El campesinado español, independientemente de las regiones en las que haya vivido, se ha caracterizado por unas líneas maestras que le han impedido expresar con claridad su descontento. Nos referimos al aislamiento cultural, la influencia del catolicismo de carácter conservador, y a cómo determinados grupos sociales se vieron afectados por la penetración del desarrollo capitalista en la agricultura. Esto ha provocado que, en general, podamos hablar más de corporativismo patronal que de auténtico sindicalismo.

Son también dificultades específicas del medio rural que hacen difícil su militancia sindical la dispersión geográfica, la heterogeneidad de la agricultura desarrollada, las peculiaridades de cada actividad del campo y los condicionamientos que aporta la naturaleza, la distribución de la propiedad de la tierra, y sus formas de tenencia, factores de índole socio-cultural e ideológico, entre los que destacamos, las obligaciones del trabajo, la ausencia de tradición histórica, un pasado de sumisión y dirigismo inmerso en sistemas de patronazgo, en el que imperan una serie de lealtades primordiales...².

Condicionantes que llevarán a la adopción de actitudes pragmáticas en el seno de las comunidades campesinas, que levantarán serios obstáculos en el momento de la creación de la organización sindical democrática. A la vez, el hecho de intentar la unidad de acción sindical por parte de empresarios, terratenientes, arrendatarios, pequeños propietarios, o trabajadores asalariados entraña dificultades que no se dan en sectores industriales, en los que es más fácil establecer frentes comunes. Mientras que en muchas actividades de la economía tendemos a comportamientos totalmente corporativos, el hecho de que en el campo intervengan intereses tan discordantes, es un impedimento de difícil solución que lleva a individualismos y a defensa de intereses personales.

Podríamos establecer una serie de reivindicaciones que cualquier campesino estaría dispuesto a asumir partiendo de unas justas remuneraciones; la mejora de sus condiciones de vida y trabajo; unas relaciones menos dependientes de los monopolios de suministro y de los canales de comercialización; la potenciación del auténtico cooperativismo de producción y

2 Sobre las dificultades de sindicación a nivel general, y en un caso específico resaltamos las aportaciones que aparecen en *Agricultura y Sociedad*, abril-junio, núm. 31: MOYANO ESTRADA, Eduardo: «Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática española», (págs. 33-59) y *Corporativismo y Agricultura*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid 1984. También en la revista citada: GARCIA GONZALEZ, Tomás: «Génesis y desarrollo del movimiento campesino en Asturias». (Págs. 153-199).

consumo, pero no de formas encubiertas de sociedades anónimas; su intervención en la planificación de la producción; seguros sociales y protección sanitaria o educativa similar a la de cualquier trabajador; su intervención en la planificación agrícola, etc.

Pero la dificultad estriba en coordinar un programa alrededor de un sindicato democrático en el que los diferentes intereses del campo se vean representados, independientemente de la ideología que se tenga.

El reformismo que presidió la transición en España evitó las posibles rupturas con las instituciones del régimen anterior y dio lugar, en el mundo agrario, a la adaptación de sus aparatos al nuevo modelo de representación. En abril de 1977 se puso en marcha el proceso de creación de los sindicatos agrarios y en junio de ese mismo año se modelaron las nuevas Cámaras Agrarias sobre la base de las antiguas hermandades.

Las hermandades sindicales de labradores y ganaderos no habían conseguido jugar el doble papel asignado de representar a los agricultores y servir de canal de reivindicación. Pasadas sus tres largas décadas de existencia habían quedado relegadas a ser meras intermediarias entre los sindicatos y el Estado como servicios burocrático-administrativos. Al margen de considerar también negativo el balance de esta gestión, es evidente que para los nuevos gobiernos democráticos e incluso para muchos agricultores estas instituciones no estaban vacías de contenido. Las diferencias se planteaban en torno a la manera de adaptación, de tal forma que se abrió un paréntesis que todavía plantea la democratización pendiente.

Se podía optar por la desaparición pura y simple de las Hermandades, pasando sus funciones a nuevos organismos, o por su adaptación al nuevo marco democrático. La política agraria franquista, caracterizada por la intervención estatal, y la necesidad de utilizar medidas protectoras durante la transición planteaban la vigencia de estos instrumentos en la mente de los agricultores que van a ver en las nuevas Cámaras Agrarias la única posibilidad de defensa de sus intereses. Representan la defensa de la autonomía agraria frente a otros organismos, de lo agrícola y ganadero frente a lo urbano e industrial.

Esta herencia del sindicalismo vertical, cuyo mayor éxito fue el de actuar como cuerpos de servicio garantes de la «armonía social» a través del control y la neutralización de las disidencias, se unió a la imprecisión de los nuevos proyectos alternativos carentes de estructura y de afiliados. El resultado de este proceso será la reproducción del sistema social dominante por encima del sistema político pactado, lo cual nos obliga a

plantearnos la posibilidad de una sindicación de agricultores en el esquema tradicional de un sindicato de clase.

6.1. ¿ES POSIBLE UNA SINDICACIÓN DE AGRICULTORES EN EL ESQUEMA TRADICIONAL DE UN SINDICATO DE CLASE?

Partimos de un planteamiento que nos lleva a diferenciar tres posibles tipos de sindicalismo agrario definidos a partir de la transición española. En función de los objetivos que se persigan y de las intereses que los respaldan existirían:

A. Un sindicato de clase, propiamente dicho; entendemos por tal «aquel que sin ambigüedades se ha proclamado como instrumento de representación y defensa de los intereses de las clases asalariadas dentro de un proyecto alternativo y de transformación al marco de una economía capitalista que configura una sociedad dividida en clases sociales. Una sociedad en que una minoría dominante detenta el poder económico, político y social, que ejerce sobre una amplia mayoría, dominio que, además, es ejercido tanto en el aparato productivo, como en el conjunto de la estructura social.

Pero, sobre todo, entendemos también como sindicalismo de clase aquel que además de sus proclamaciones ha demostrado serlo en la práctica cotidiana de una resistencia a la explotación y la irracionalidad que ha supuesto una estructura económica capitalista con fases de fuerte acumulación, reproducida por una superestructura dictatorial y autoritaria»³.

B. Un sindicalismo corporativista que agrupa a agricultores propietarios que persiguen el máximo beneficio para sus «empresas» y que reivindicar mayor poder para las élites agrarias en el sistema social. Serviría de mediador entre el Estado y el campo como vehículo transmisor; aquí podríamos incluir a las hermandades o a las nuevas Cámaras Agrarias.

C. Por último, un tipo de sindicato «reformista», todavía en vías de consolidación, que utilizando los mecanismos heredados del franquismo y, concretamente, del sindicalismo vertical agrario, como las Cámaras Agrarias, ha pretendido mantener un frente unido que sirviera también como mediador. Asume el carácter heterogéneo de la agricultura y preten-

3 Compartimos plenamente la definición que F. ALMENDROS MORCILLO, E. JIMENEZ-ASENJO, F. PEREZ AMORÓS, E. ROJO TORRECILLA, hacen de sindicalismos de clase, así como muchos de sus puntos de vista, planteados en el libro: *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*. Ediciones Península. Barcelona, 1978. Pág. 7.

de sustituir su degradación reivindicando la profesión de agricultor en una clara opción reformista y modernizadora.

Llama la atención la diferencia entre la evolución del sindicato en el campo y en otros sectores. Mientras que los tradicionales sindicatos de clase, perseguidos durante la dictadura, como U.G.T., CC.OO., C.N.T., U.S.O..., se han erigido con rapidez en defensa de los trabajadores de otros sectores con programas concretos y han jugado un papel definitivo, en el campo han surgido otras instituciones que, sumadas a las ramas agrícolas de los anteriores, no han conseguido elevar el número de sindicatos en el campo, porque no han podido o sabido ofrecer soluciones o programas satisfactorios a los agricultores.

Además, si hubo un mayoritario sector obrero que luchó contra el verticalismo no fue totalmente así en el agro, donde se perseguían cambios «formales» con los que obtener mayor representatividad, y formas de actuar más democráticas, pero no se discutieron las funciones burocráticas y administrativas de los sindicatos oficiales. Esto explicará la persistencia de las Cámaras Agrarias, que mantienen a una gran parte del personal de las antiguas Hermandades, y unos esquemas que no plantean diferencias importantes, que no sean las meramente formales, ya que las relaciones sociales desarrolladas en el campo siguen siendo muy parecidas a las de las décadas pasadas. Es cierto que las condiciones de vida han mejorado ostensiblemente en la mayoría del Estado pero siguen planteadas una serie de reivindicaciones que si no adquieren mayor gravedad es debido a la reducción de mano de obra en el sector, a la mecanización, a prácticas compensatorias, y a un futuro ciertamente imprevisible para muchas regiones con la entrada en la Comunidad Económica Europea.

Dudando que, al menos en la provincia de Albacete, y también en otras muchas provincias españolas, exista un auténtico sindicato de clase en el campo más allá de los planteamientos teóricos y de algunas actuaciones aisladas, por los condicionantes arriba expuestos y sin despreciar la labor de fuerzas sindicales como C.C.O.O. y U.G.T., con resultados todavía escasos, creemos que el segundo y tercer tipo de sindicalismo son los que imperan en la actualidad, y son los que, salvo en coyunturas muy definidas, han presidido las relaciones de producción en el agro durante todo el siglo XX.

Entre esas dos clases hay una importante relación de continuidad que se establece, también, al estar capitaneadas por determinadas élites de poder, cuya ideología conservadora defenderá constantemente la propiedad privada de los medios de producción y será reacia a cualquier medida

que implique una auténtica reforma agraria. Con esto no queremos reivindicar reformas esgrimidas en otros momentos, pero sí que nos hacemos eco de un sentir mayoritario que sigue viendo en el campo auténticas discriminaciones con otros sectores de la economía⁴.

Otro aspecto, no menos importante, y en el que no hemos entrado directamente a lo largo del trabajo —entre otras cosas, porque al tratarse de una investigación sobre el mundo agrario en general pensamos que hubiésemos reducido de antemano el espectro del análisis, reduciendo únicamente el estudio a una clase campesina, propiamente dicha que, asalariado, arrendatario, aparcerero o propietario de la tierra, viva del trabajo directo de la misma— es en la definición del concepto de campesinado.

Este es otro problema con el que se parte a la hora de establecer una sindicación democrática y homogénea con programas coherentes. En las Hermandades hemos visto como se aplica el término de agricultor o campesino, indiscriminadamente, para grandes propietarios, técnicos o hasta el más pobre de los asalariados. Ya conocemos la dificultad que supone identificar este concepto con una clase social, al ser al mismo tiempo, y en el mismo espacio, propietario de los medios de producción y proletario.

Por ello, hemos preferido entender por campesinado al conjunto de la población que vive del trabajo directo de la tierra, sea cual sea su posición en cuanto a la tenencia de la misma. Los inconvenientes de la definición más ortodoxa marxista, que entendería a los jornaleros o braceros como un grupo marginal respecto al conjunto del campesinado, no sería en este caso la más acertada. Tampoco serviría, para todo el período objeto de estudio, hacer girar todo el concepto sobre el sustrato que supone la familia campesina, ya que algunos elementos se quedarían fuera.

4 Eduardo SEVILLA GUZMÁN y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA apuntan también en este sentido cuando señalan que «El franquismo en este período sentó las bases de un corporativismo de naturaleza bonapartista que ahora parece volver con el ropaje de “democracia occidental”». (Pág. 187) de «Política social agraria del primer franquismo», en el V Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por M. Tuñón de Lara: *El Primer Franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Ed. Siglo XXI, Madrid 1989.

También C. SERVOLÍN, cuando analiza la problemática del neo-corporativismo y sus problemas, se pregunta «¿cómo se entiende que después de casi medio siglo de “corporativismo” oficial, las organizaciones profesionales agrarias españolas sean demasiado débiles y demasiado dispersas para servir eficazmente de apoyo a la política de modernización de la agricultura?». (Págs. 19-29), de «Algunas reflexiones teóricas sobre el estudio de las organizaciones profesionales agrarias». En *Agricultura y Sociedad*, núm. 31. Abril-junio, 1984, (págs. 17-31).

Como se puede ver, el concepto ha evolucionado a lo largo del siglo XX, y según las diferentes corrientes historiográficas tendría unos componentes u otros. En función de la teoría por la que nos sintamos partícipes cambiará, también, la concepción del sindicalismo agrario⁵.

6.2. CONTINUISMO SINDICAL SECULAR

La situación actual en el campo, en la provincia de Albacete, referente a la sindicación agraria no ofrece cambios muy significativos ni perspectivas muy halagüeñas. La actitud de los agricultores ante las nuevas instituciones sindicales de la democracia no parece, en general, ser mucho más favorable que la que tenían con el sistema vertical. Se mantiene un criterio muy individual, predomina el mimetismo, y la experiencia acumulada de todos estos años ha radicalizado algunas posturas conservadoras, y para otros ha servido para comprender que con estos planteamientos no se puede llegar lejos.

Como señala Moyano Estrada: «tras ocho años de pluralismo sindical en la agricultura española el panorama asociativo se ha reducido a las cinco O.P.A.S. de ámbito estatal y carácter general que son reconocidas por el gobierno y la Administración como interlocutores del sector: C.O.A.G. (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español), U.P.A.-F.T.T. (Unión de Pequeños Agricultores de la Federación de Trabajadores de la Tierra), C.N.J.A. (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores), U.F.A.D.E. (Unión de Federaciones Agrarias de España) y

5 Sobre el concepto de campesino o agricultor hay una rica bibliografía que consultar. Desde Kautsky, Lenin, Marx..., en la más ortodoxa teoría marxista, hasta las actuales revisiones del término. Un acertado resumen de la cuestión nos ofrece SEVILLA GUZMAN, Eduardo: «El campesinado: Elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social». *Agricultura y Sociedad*. Abril-junio, núm. 27. 1983. (Págs. 33-79). «El campesinado consiste en pequeños productores agrícolas que, con la ayuda del trabajo de sus familias y un equipo simple, producen principalmente para su propio consumo y para atender a las obligaciones que tienen para con quienes detentan el poder político y económico». (Pág. 40).

Otras obras interesantes sobre el tema serían:

— SHANIN, Teodor: *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

— GALESKI, Boguslaw: *Sociología del campesino*. Barcelona, Península, 1977.

— HOBBSBAMM, Eric J. y ALAVI, Hamza: *Los campesinos y la política y las clases campesinas y las lealtades primordiales*. Barcelona: Anagrama, 1976.

— LENIN, V. I.: *Obras completas*. «El capitalismo y la agricultura en EE.UU. de América». Tomo III, Akal-Ayuso. Madrid 1971.

C.N.A.G. (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos). Cada una de estas asociaciones federa a numerosas organizaciones de ámbito provincial o regional, que al conservar sus siglas originales añade un cierto confusionismo para un lector poco entendido en estos temas sindicales»⁶.

No se trata de empecinarse en no querer reconocer la importancia de los cambios que han tenido lugar en el mundo agrario español. Pero son hechos constatables el escaso número de agricultores sindicados y la escasa participación del campesino, tanto por iniciativa propia como por la errónea demanda de los poderes establecidos... etc.

Han sido los propios gobiernos democráticos los que no han introducido cambios profundos en las estructuras sindicales agrarias, utilizando pequeñas reformas para adaptar lo que teníamos a situaciones actuales. Si a esto añadimos las grandes esperanzas depositadas en los cambios de sistema político, y los pequeños resultados de las políticas agrarias de la transición y la joven democracia española, observamos cierto continuismo en todos los órdenes del mundo agrario, tanto en relaciones sociales como en lo referente a las estructuras políticas, sociales, económicas, culturales... etc.

Probablemente, ha faltado decisión y presión para poner en práctica medidas que agilizaran la modernización de la agricultura como una actividad económica más, alterada por la introducción del capitalismo que vino a terminar con la agricultura tradicional. En nuestro país, a diferencia de otros de nuestro entorno, la dictadura franquista impidió la libre participación de los agricultores en el sistema, y por ello no se articularon los intereses de todos los participantes en la agricultura. Se mantuvieron los privilegios seculares de las clases dominantes, con pocos cambios, y se desarrolló un corporativismo que ahora es incapaz de servir como interlocutor válido entre los agricultores y el gobierno. Es preciso activar un auténtico sindicato agrario en el que se sientan representados los agricultores y donde puedan plantear sus reivindicaciones, sobre todo cuando los partidos políticos no parecen tener presente la realidad agraria.

Mucho ha cambiado la agricultura durante los últimos años en el concierto económico nacional e internacional. Se han producido importantes innovaciones técnicas y se han alterado determinadas prácticas. Pero en el terreno de la sindicación agraria todavía hay un importante camino

6 MOYANO ESTRADA, Eduardo: «Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática». Obra citada. (Pág. 44).

por recorrer. Las consecuencias derivadas de la entrada en la agricultura comunitaria y los sacrificios de este sector en nuestro país están marcando una larga espera en estas cuestiones.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos pretendido cubrir una serie de carencias historiográficas de diferente naturaleza. A la falta de investigaciones sobre el período franquista en el ámbito local se suma el páramo actual sobre el sindicalismo vertical en su vertiente agraria para el conjunto del Estado. Con el estudio de las hermandades sindicales de labradores y ganaderos en la provincia de Albacete queremos profundizar en el conocimiento de las inquietudes sociales del campesinado como clase marginada y utilizada por los distintos sistemas políticos del siglo XX, que no han sabido corregir los problemas provocados por la penetración del capitalismo en la agricultura.

Las bases sociales y económicas de la provincia al término de la guerra civil no han quedado especialmente perjudicadas. La agricultura seguirá siendo el pilar fundamental para una población rural diseminada en pequeños núcleos. La escasa diversificación de su economía, los altos porcentajes de analfabetismo y las consecuencias derivadas de la política franquista provocaron la salida en masa de los trabajadores a finales de los años cincuenta.

Los proyectos agrarios de la dictadura, caracterizados por su continua intervención, llevaron a cabo durante la autarquía una auténtica contrarrevolución que pretendía la devolución de las tierras a sus propietarios originales y la restauración del orden social. La ideología del campesinado y la meta de la propiedad privada fueron utilizadas para captar a una población muy condicionada por el Nuevo Estado y la represión con la que se impuso.

La progresiva implantación del régimen afectó al espacio agrario ya que necesitaba unos instrumentos con los que controlar a los agricultores y de los que servirse como transmisores de sus decisiones. El sindicato vertical conoció sus primeros pasos en plena guerra pero su constitución definitiva tardó algunos años en concretarse. La actuación de las hermandades, creadas definitivamente a partir de 1943, no siguió las pautas generales de la dictadura. Aunque participó de las otras grandes líneas de actuación evolucionó de forma autónoma pudiéndose distinguir las siguientes fases:

1. Desde su implantación hasta los años cincuenta. El Nuevo Estado necesitaba unos instrumentos con los que dominar al conjunto más numeroso de la población. El objetivo a cubrir consistía en la erradicación de cualquier protesta. Las hermandades vinieron a cubrir el espacio de las entidades obreras que han sido prohibidas, perseguidas y descalificadas. El modelo a seguir viene dado por la comunidad de intereses con los estados fascistas italiano y alemán.

2. A principios de los cincuenta y hasta mediados de los años sesenta se tratará de dar una nueva imagen a estos aparatos con la introducción de elecciones y prácticas de funcionalismo americano, con la intención de adaptarse al nuevo orden internacional. No obstante, el continuismo siguió siendo la tónica dominante.

3. A partir de los años sesenta se empiezan a detectar los primeros síntomas de malestar provocados por el definitivo anquilosamiento del sistema. Las hermandades quedarán relegadas a funciones burocrático-administrativas y se perciben nuevos «aires» de la mano de algunos afiliados que practican el entrismo en las sindicales para cambiarlas desde dentro. Los últimos años de existencia están marcados por la incertidumbre de su continuidad o desaparición. A diferencia de los sindicatos verticales no agrícolas, las hermandades parecen tener, todavía, un papel que jugar.

La investigación de la dinámica sindical agraria a través de los distintos niveles de análisis nos ha permitido plantear las siguientes conclusiones:

1) Las Hermandades surgen como una necesidad del Nuevo Estado para cubrir el vacío dejado por la larga tradición sindical española y servirán como cuerpos intermediarios y organismos de servicio para garantizar la paz y la armonía social capaz de integrar a los agricultores. Pero, también responderán a la necesidad del campesinado de defender sus intereses. La abolición de cualquier entidad obrera, la afiliación obligatoria, la ineludible sindicación para gozar de sus servicios y la progre-

siva pérdida de poder de las élites agrarias convertirán a las hermandades y posteriormente a las cámaras agrarias en los únicos baluartes para la defensa de las peculiaridades agrarias y ganaderas frente a lo urbano e industrial.

La precipitación del proceso de formación y la ausencia de un proyecto propio convertirán a las hermandades en una imitación de los aparatos sindicales italiano y alemán. La necesidad de dar razón de ser a la Falange, sumida en un progresivo aislamiento interno, relegarán al mundo sindical su protagonismo contribuyendo, así, a su anquilosamiento, pendiente siempre de concretar su ansiada «revolución social».

La normativa sindical agraria surgirá para legitimar estos aparatos, cargada de demagogia en la más pura línea del constitucionalismo semántico, muy difícil de concretar en la realidad por la escasa voluntad de las autoridades de democratizar el sistema. La ausencia de estudios sobre cuestiones legales nos ha obligado a prestarle dedicación a pesar de lo farragoso que resulta. Pero hemos considerado oportuno incluirlo para apoyar nuestras hipótesis.

2) Las líneas de actuación de las hermandades figuran dentro de un marco general diseñado por la política agraria franquista. Unos presupuestos muy reducidos, con medidas protectoras materializadas en subvenciones, y la rápida dejación de funciones en el ámbito de la economía por parte del partido único, Falange, relegan a lo «social» la misión de estas instituciones.

El acceso a la propiedad de la tierra responde a la idea de convertir a los agricultores en pequeños propietarios garantes del sistema social y político. Los censos consultados nos permiten decir que la estructura de la propiedad de la tierra en la provincia de Albacete no ha sufrido importantes cambios durante la dictadura franquista. Los resultados de estas campañas, al igual que las llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Colonización de quien dependían, son muy limitados. La idea de indemnizar a los propietarios en caso de expropiación, cuando no se contaba con suficiente presupuesto para hacerlo, y la escasa voluntad de aplicar una reforma agraria, por limitada que fuese, lo provocaron.

La política hidráulica, piedra fundamental para Albacete, fue, igualmente, desacertada, favoreciendo intereses de otras zonas, en detrimento de una agricultura obligada a practicar el secano y el barbecho. Con ello se obtuvieron unos rendimientos bajos que, además, impidieron la adaptación de otros cultivos diferentes a los tradicionales de vid, cereales y olivo.

Los recursos forestales, la ganadería y la industria son otros sectores mal explotados y poco desarrollados. Esto ha llevado a que en la década de los sesenta y setenta las industrias se ubicasen en otras zonas más favorecidas por las economías de escala.

La intervención de las sindicales en defensa de una política de salarios más justa tampoco tuvo mejor suerte. El poder adquisitivo bajó considerablemente y las bases tardaron más de diez años en alcanzar los niveles anteriores a la guerra. Después, los sueldos en la agricultura fueron siempre muy por debajo de la industria. El paro agrario fue en aumento y su actuación para paliarlo se limitó a establecer un sistema de encuadramiento que elaboraba unas listas siguiendo el criterio de la docilidad para su selección. Los problemas de viviendas, salubridad o educación fueron, también, inalcanzables para las «sindicales», que veían como el nivel de vida descendía bajo mínimos y la gente emigraba a la ciudad en busca de mayores posibilidades.

3) La actitud de la sociedad rural frente a las hermandades fue, en general, de colaboración y consenso y sólo en algunos casos, a partir de los años sesenta, de resistencia. La importancia de estos aparatos, vertiente agraria del sindicato vertical, era considerable, ya que constituían la única institución, junto con el ayuntamiento, en los pueblos. En ellas se centralizaba buena parte de la vida rural. La división en dos secciones, la social y la económica, y la agrupación bajo un mismo techo de patronos y obreros, presididos por los principios de totalidad, unidad y jerarquía dieron como resultado la manipulación del aparato al servicio de unos intereses de clase representada en las altas esferas del poder. Después de la «limpieza» de sindicatos, partidos, ateneos, periódicos..., la política de atracción, mediante una estrategia populista con clara voluntad de control y disciplina, dio sus frutos. Se participaba en el sistema aunque las reuniones de las asambleas plenarias y los cabildos fueran mínimas. Las reuniones estaban dirigidas y dominadas por los intereses de los propietarios que, en algunos casos, delegaban en personal a su cargo. También es de destacar la importante misión legitimadora de la Iglesia como institución y de sus representantes, los curas de pueblo. A ello se uniría la ayuda que la Guardia Civil presta al intervenir en defensa del orden, elaborando informes políticos de cualquier vecino.

Todo ello no impidió que se produjeran alteraciones y protestas. En la mayoría de los casos se trata de auténticas luchas de élites locales en busca del control de las sindicales, pero también se revelan discrepancias con el sistema concretadas en reivindicaciones de salarios más justos,

mayor representatividad o compensaciones de todo tipo. Un conflicto de verdadera importancia tuvo lugar en Villamalea donde se demostró la fuerza de la represión y lo anquilosado y esclerotizado del sistema vertical cuando estaba en sus últimas fases.

4) El balance de gestión de las hermandades presenta una doble perspectiva. Las misiones encomendadas cubrían tres facetas: la representación de los agricultores; servir como plataforma para hacer oír sus reivindicaciones y actuar como instrumentos burocrático-administrativos de servicio. Para los agricultores las dos primeras funciones casi no existen reducidas a la pura demagogia del régimen. La tercera sí tuvo entidad a pesar del escaso beneficio que reportó para los agricultores albaceteños.

Sin embargo, el estado franquista supo sacar importantes beneficios de sus aparatos con el objetivo de reproducir el sistema social dominante. Consiguió la pretendida armonía social, acabó con las disidencias y las protestas, y convirtió las hermandades en la institución donde los agricultores se sentían representados. Además, le sirvieron como intermediarios y transmisores de sus decisiones. Los propietarios se sintieron protegidos por las sindicales y, en algunos casos, las utilizaron como trampolín para hacer carrera política o sindical.

5) El final del franquismo y la siguiente transición política hacia la democracia planteó la desaparición del sindicato vertical. Si la evolución seguida le había convertido en un gigante con pies de barro en las actividades industriales, en el mundo agrario su misión burocrática de aparato administrativo de servicio le otorgaban cierta credibilidad entre los agricultores, los propietarios y los propios gobiernos de la transición. El carácter reformista del proceso elegido para conseguir el sistema democrático supuso la adaptación de las hermandades al nuevo marco sindical caracterizado por el pluralismo. La herencia franquista, la progresiva pérdida de peso específico de la agricultura, el corporativismo agrario y la necesidad de defensa de los agricultores en una economía que les plantea muchas dificultades provocaron la continuidad del sistema.

Las dificultades propias de la sindicación agraria, en la que se plantean diferencias importantes en un mundo rural tan heterogéneo, y la imprecisión de los nuevos proyectos alternativos han servido para el mantenimiento de las relaciones de producción favorables a los mismos intereses sociales.

Las nuevas cámaras agrarias, levantadas sobre las antiguas hermandades y con el mismo personal de administración, se debaten, todavía, entre su pervivencia como un instrumento más del Estado, pendiente de

una mayor democratización, o su sustitución definitiva. Ésta sería muy problemática si persigue un modelo sindical agrario de clase dadas las características peculiares del sector. El nuevo marco político en el que se inscribe la agricultura española, después de la integración en el Mercado Común, deja abierta la solución.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. CONSTITUCIÓN DE LA HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALBACETE (1943)

En la ciudad de Albacete, a las doce horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reúnen en el Salón de Actos del Hogar JOSÉ ANTONIO, los agricultores de este término municipal y los Jefes de las Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos de algunos pueblos de la provincia, con objeto de constituir la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Albacete.

Preside la reunión el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, camarada Laporta, junto al que tomaron asiento, el Presidente de la Diputación y Secretario Provincial del Movimiento, camarada Graciá; el Alcalde de esta ciudad y Delegado Provincial de Sanidad, camarada De Miguel; el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Lamata; el Delegado Provincial de Educación Popular, camarada Aguilar; el Jefe de la Hermandad, camarada Lodaes, y el Secretario-Contador, camarada Vicente de la Torre.

Se empezó por dar lectura a las Ordenanzas por las que ha de regirse la Hermandad, que fueron aprobadas por aclamación, acordándose su entrega por triplicado a la Delegación Sindical Provincial, para su traslado a la Delegación Nacional y aprobación definitiva y registro de conformidad con lo preceptuado por la vigente Ley de Bases de Ordenación Sindical.

Acto seguido, el Prohombre de la Hermandad, camarada Lodaes Alfa-

ro, saluda a las Autoridades y a los labradores que han de integrarse en este Organismo y solicita la colaboración de todos para resolver los problemas del agro, ya que ello redundará en beneficio de la economía nacional.

El camarada Gómez de los Infantes, Jefe de la Obra Sindical de Cooperación, explicó las finalidades y ventajas de las cooperativas del campo y aconsejó la inmediata constitución de la de esta Hermandad.

Seguidamente, el camarada Lamata, Delegado Provincial de Sindicatos, hace una exposición extensa de las finalidades y ventajas de estos organismos, estimulando a los agricultores para que colaboren en él y le presten su calor.

Terminó las intervenciones el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, camarada Ramón Laporta Girón, quien expuso la necesidad de que los agricultores, a través de estas Hermandades, expongan a los poderes públicos sus problemas y aspiraciones, para lo cual ofrece la seguridad de su concurso y apoyo.

A continuación se dio lectura a los nombramientos de los mandos de la Hermandad. Todos ellos prometieron desempeñar el cargo con toda fidelidad, para bien de España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Terminó el acto, haciendo entrega de los nombramientos a los camaradas designados y cantándose el Cara al Sol, de lo que se extiende la presente acta, que firman conmigo el Secretario, todos los camaradas citados y el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, que lo presidió.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. (Firmas).

2. INFORME QUE EMITE ESTA DELEGACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA PREVIA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA HERMANDAD SINDICAL PROVINCIAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALBACETE (1943)

Ayer mañana, domingo día 24, tuvo lugar en el Hogar José Antonio, el acto de constitución de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Albacete. Presidió el acto, el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, camarada Laporta, acompañado por el Secretario Provincial del Movimiento, el Delegado Provincial de Educación Popular, el Delegado Provincial de Sanidad y mi Jerarquía. La sala estaba totalmente ocupada por agricultores de este término municipal.

En primer lugar se procedió a dar lectura a las Ordenanzas por las cuales ha de regirse dicho Organismo, y a continuación tomó la palabra el

camarada Lodaes Alfaro, nombrado Prohombre de la Hermandad, el cual, después de saludar a las Autoridades y agricultores que han de integrar el nuevo Organismo sindical, expuso la trascendencia que éste adquiere, en beneficio de los propios labradores, y, especialmente, para el incremento de la producción y mejoramiento de los cultivos, facilitando la adquisición de elementos necesarios y resolviendo muchas cuestiones de vital importancia, que particularmente no pueden solucionarse por los directamente interesados.

Continuó diciendo, que, para que ésta actuación sea verdaderamente eficaz, es necesario se fortalezca la unión de todos los agricultores y ganaderos de la provincia en el seno de la Hermandad que se estaba constituyendo, y a la que deben llegar todos con el firme deseo de ayudar al desarrollo y al próspero desenvolvimiento de la agricultura en beneficio de la economía nacional.

Intervino a continuación, el Jefe Provincial de la Obra Sindical de Cooperación, camarada Gómez de los Infantes, para informar a los agricultores de lo que son las Cooperativas dentro de los Sindicatos y señalar la importantísima función que habría de desarrollar la que se creara en la nueva Hermandad. Con demostraciones prácticas, hizo comprender el carácter y los fines de la Obra de Cooperación, que permitirá, con grandes facilidades, que el Organismo creado pueda adquirir productos, máquinas, dinero, enseres, etc., en beneficio directo de cuantos en ella figuren.

Terminó diciendo que esta labor santa y humana de cooperación para un servicio común y patriótico, no va en contra del comercio honrado, y aconsejó la inmediata constitución de dicho organismo dentro de la Hermandad, en la seguridad de que bien pronto se apreciarían sus satisfactorios efectos.

Seguidamente, tomé la palabra, destacando la significación y relieve de este acto, que responde al cumplimiento de consignas recibidas sobre la organización de las actividades sindicales, destacando, que asistía para dar por constituida esta Hermandad, el Jefe Provincial del Movimiento, en testimonio de la importancia y atención que se concede al nuevo Organismo, por su carácter y fines.

Respondiendo a las orientaciones que ha fijado el Caudillo en su política para la salvación y engrandecimiento de España, dije, venimos constituyendo estos organismos sindicales en toda la provincia, que han de cumplir una gran labor. Aludí a las dificultades que en principio han de encontrarse, porque se tropieza con la reserva de los agricultores, hartos ya de oír hablar de estas cosas y de la ineficaz actuación de las Asociacio-

nes anteriormente creadas, así como de la explotación de que eran objeto. Estas heridas, continué, que durante tantos años recibió el agricultor español, son consecuencia de una política que hablaba del campo, sin atender para nada a la solución de ninguno de sus problemas, ni a sus más imperiosas necesidades.

Recordé unas palabras del Jefe Provincial, en otro acto semejante, en las que expuso el olvido en que se tuvo hasta ahora al labrador, y las subrayé, expresando lo que es y lo que representa la civilización rural, la vida de laboriosidad y sencillez de estos hombres dedicados al trabajo a los que se olvidaba por completo, y en cambio no se gobernaba más que sobre las ciudades que no merecían tal privilegio, sobre todo en aquellas que, como la nuestra y tantas otras, no se caracterizan por su actividad industrial, siendo más bien centro de burocracia, despachos y lugares de recreo. Esto hizo que nuestros campesinos, añadí, rebeldes a asimilarse las doctrinas del marxismo, cuando lo hicieron, recogieron todo el veneno en ellas infiltrado, todo el espíritu de represalias, y las consecuencias —luto y dolor—, bien cerca las tenemos.

Hablé del movimiento de péndulo seguido por la vieja política, que fue, con sus desaciertos, enlazando los hechos, hasta llegar a la revolución marxista, vencida por nuestro glorioso Movimiento, y dije, que nadie debe hacerse la ilusión de que las cosas pueden volver a ser lo que fueron, pues al final de la guerra actual, se abrirá forzosamente, bajo un signo y otro, como afirmó el Caudillo, una nueva era. Y todos los españoles hemos de estar preparados y despiertos para que sea bajo el signo constructivo del espíritu cristiano, esencia de la vida campesina, de sus gentes sencillas y humildes, pero sanas de corazón, como aquellas que siguieron a Jesús para conocer y propagar su Doctrina. Nuestra aspiración, ha de ser, que ese contenido espiritual, arraigado en el campo, se infiltre en las ciudades, para imponerles su razón de justicia y de trabajo. Y esta es la misión constructiva que ha de cumplir la Hermandad de Labradores, dije; fundirse todos sus componentes en un estrecho abrazo, con el convencimiento de que en esta mutua colaboración está el fundamento de la prosperidad de España, puesto que, defender egoísmos particulares dentro de la Organización, supondría esterilizar su obra.

Terminé resaltando la necesidad de que España recobre su tradición labradora y de que los hombres del agro, fieles a ella, respondan a su deber, que ha de señalarnos a todos el nuestro, para laborar, unidos todos, por la grandeza de la Patria, cumpliendo los mandatos del Caudillo.

Cerró el acto el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, el

cual, comenzó diciendo, que al dar por constituida, en nombre del Caudillo y Jefe Nacional del Movimiento, la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganadores de Albacete, expresaba la satisfacción que le producía ver reunidos en un local tan nuestro, que lleva el nombre del Fundador, a tantos hombres del campo. Con vuestra presencia, dijo, realizáis la importancia y significación de este acto, solidarizándose en un fin primordial al servicio de España, que si quiere prosperar, ha de volver su vista a vosotros, puesto que en el campo está el vivero de los hombres que necesita para su engrandecimiento.

Hora es ya, añadió, de que os unáis para que se conozcan vuestras inquietudes y aspiraciones. Si os falta unión y compenetración vuestras lamentaciones, que se dicen en corrillos o se expresan en las intimidades del hogar, serán estériles, porque no llegarán a los poderes públicos. Hay que hacer que se comprenda la realidad de la vida del campo y que se valoren justa y exactamente sus problemas. Y a ello viene esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, que tiene una gran tarea que desarrollar, y para cumplirla ha de iniciar su actuación inmediatamente, dispuesta a trabajar llena de fe y de entusiasmo.

Con esta finalidad y sabiendo lo que importa no retrasar ni un momento esta labor, requirió a todos los que, contando con la confianza del partido, van a ocupar los Mandos de este organismo Sindical, para que inmediatamente comenzasen el estudio de las cuestiones que principalmente les afectaban en estos momentos y cuya rápida solución les interesaba.

Esta provincia, dijo, tiene méritos, según he podido comprobar durante mi larga estancia en ella, tan destacados como puedan ser los que tengan la primera de España; y esos méritos tienen que hacerse valer y en nuestras manos está el conseguirlo.

Los trabajos que se realicen, podrán recojerse en ponencias para enviarlas al Caudillo, con objeto de que tome de ellas, lo que estime que lo merece, puesto que ya saben todos el cariño que nuestro Generalísimo pone en los problemas del campo.

Terminó diciendo, que por su parte, contaban con la seguridad de su concurso, para, en todo momento, llegar al Gobierno y exponer los deseos y aspiraciones de todos los componentes de la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Albacete, la cual dio acto seguido por constituida.

A continuación, hizo entrega de sus nombramientos a todos los Mandos de la Hermandad, finalizando tan importante acto, cantándose el CARA

AL SOL, siendo dados los gritos de ritual por el Jefe Provincial del Movimiento.

3. INFORME QUE EMITE ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL SOBRE EL RESULTADO DE LA ASAMBLEA Y ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALBACETE, CELEBRADO EL DÍA QUINCE DE ENERO DE 1950

Después de haber celebrado las convenientes reuniones con los agricultores del término municipal de Albacete, y teniendo en cuenta que la Cámara Oficial Sindical Agraria no puede por sus inmensas ocupaciones preocuparse con el mayor detalle y exactitud de los problemas e intereses agrícolas de la Capital, se convino en constituir la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Albacete, designando acto seguido los Mandos de dicha Entidad.

Convocados por el Delegado Provincial, el día 13 de enero de 1950 asistieron los agricultores en masa al salón de actos de la C.N.S., donde presididos por dicha Jerarquía, en unión de otros Mandos Provinciales, se llevó a efecto la constitución formal de la Entidad, dándose lectura a los Estatutos, presupuestos, informe de los trabajos realizados, etc.

Acto seguido, hice uso de la palabra para exponer de una manera breve la conveniencia de la constitución de la Hermandad, y el fin que la Organización Sindical y el Estado, persiguen a través de estas Entidades. Me extendí en consideraciones sobre la estructura y fines de la Entidad, desarrollando y exponiendo los encomendados a las tres Secciones en que se divide dicho Organismo (Social, Económica y Asistencial), como también los restantes servicios que sirven de auxilio para mejor actuar.

Fustigué los egoísmos injustificados de algunas clases sociales que, unidos a rencores de otras, dieron lugar a tener que buscar soluciones de tipo heroico, lo que en la actualidad estamos decididos a evitar a través de estos Organismos Sindicales que se constituyen, que serán los encargados de hacer cumplir en los pueblos toda la legislación social que tan beneficiosa como revolucionariamente está dictando nuestro Nuevo Estado.

Terminó el acto leyendo las Ordenanzas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, que fueron aprobados; haciendo entrega de los nombramientos correspondientes a los Mandos de la Entidad constituida.

(Firma el Delegado Sindical Provincial).

4. CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL AL TRIUNFO ELECTORAL DE 1947

22 de julio de 1947.

Camarada Jefe del Gremio-Artesano.

Estimado amigo y camarada:

Una vez terminadas definitivamente las labores del Referendum, que tan gran éxito han revestido en nuestra provincia, y en las que tanto ha colaborado la Organización Sindical, quiero transmitir íntegramente la felicitación que en razón a mi cargo, he recibido de nuestra primera Autoridad y del Delegado Nacional de Sindicatos, a aquellos camaradas que con su alto espíritu de sacrificio y con una moral elevada del deber falangista y español, han puesto todo su esfuerzo, toda su energía y decidido empeño, en conseguir tan magnífico triunfo.

Las felicitaciones no son privativas de la persona rectora, sino de la comunidad ardiente y disciplinada que pone todo su espíritu y tesón en conseguir el fin propuesto. Por ello, es a esos camaradas a quienes en realidad hay que hacer entrega total de las palabras de elogio recibidas, porque ellos, desde sus oscuros cargos de sacrificio, escondidos en los rincones de una geografía provinciana, han sido los auténticos y verdaderos artífices de esta victoria de la verdad española.

Quiero que estas palabras mías no queden solamente impresas sobre el papel, sino que mi deseo es el de que lleguen a oídos de todos los camaradas que ocupan cargos en la Organización Sindical, y para ello ruego reunáis a los Cabildos Sindicales de las Hermandades, Gremios y Sindicatos, así como a los funcionarios que prestan sus servicios en las C.N.S., a los que daréis lectura de la presente carta, para que sepan, hay quien reconoce en su justo valor el sacrificio realizado, el esfuerzo común de nuestra Organización y el valor que tal entrega total representa para los altos intereses de la Patria.

Orgulloso de vosotros, os da un fuerte abrazo y os grita un vibrante ¡ARRIBA ESPAÑA!, vuestro Delegado Provincial de Sindicatos.

Firmado: Eliseo Sastre del Blanco.

5. ASESORES ECLESIASTICOS EN LAS HERMANDADES (1946)

Habiendo comprobado que son muchas las Hermandades que no han tenido en cuenta lo dispuesto por esta Delegación, referente a dar pose-

sión en su cargo de Asesores Eclesiásticos, a los Reverendos Sacerdotes nombrados por el Ilustrísimo y Reverendísimo Ser. Arzobispo de la Diócesis respectiva, entorpeciendo de este modo un deseo claramente expuesto por el Mando, secundado fervientemente por esta C.N.S. de dotar espiritualmente a nuestras Hermandades, me veo en la necesidad de recordar a todos aquellos que no hayan cumplimentado mi orden, que nuestra Revolución tiene un alto espíritu cristiano que no podemos olvidar en ningún momento.

En su consecuencia, no puedo permitir en ningún momento que los Mandos Sindicales de las Hermandades emitan opiniones que desdigan de nuestro concepto espiritual y religioso.

Por tanto y en el plazo improrrogable de ocho días que finalizará el próximo día 15 del corriente, obrarán en mi poder certificaciones de actas en las que se haya dado toma de posesión al Asesor Eclesiástico de cada Hermandad, bien entendido que de no ser así, sancionaré severamente a los Mandos principales de esa Hermandad.

Albacete 6 de marzo de 1946.

Firmado: Delegado Sindical Provincial.

6. CAMPAÑA DE ACCESO A LA PROPIEDAD CAMPESINA (1945)

A LOS PROHOMBRES DE LAS HERMANDADES SINDICALES LOCALES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA PROVINCIA

A continuación tengo sumo gusto en transcribiros el escrito que, con fecha 2 del actual, me envía nuestro Delegado Nacional:

«La Comisión Permanente del Instituto Nacional de Previsión ha tomado el acuerdo de que las peticiones que se reciban en dicho Instituto para que por el mismo se adquieran fincas de labor que han de ser después cedidas a los que las cultivan para que por estos pueda ser adquirida la propiedad de las parcelas, se tramiten por conducto de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos o Grupos Sindicales de Colonización, únicas Entidades con las que podrá concertarse los préstamos de acceso a la propiedad rústica, acompañando a la solicitud como documentación, copia de las Ordenanzas de la Hermandad o del Grupo con la certificación autorizada acreditativa de las mismas, de la Delegación Nacional de Sindicatos; oferta de venta de la finca y precio de la misma por parte de los propietarios y titulación de la finca, debiendo también efectuarse el ingreso

de la cantidad correspondiente, para atender los gastos que originen el estudio de la operación».

Tenemos, pues, a nuestro alcance, el medio apto para hacer realidad una de las conclusiones de nuestro Consejo Provincial de Ordenación Social, que al abordar el problema de absentismo de los trabajadores del campo, vio, como una de las soluciones a realizar la aspiración Nacional-Sindicalista, de arraigar al campesino a la tierra, facilitándole el acceso a la propiedad, precisamente a través de las Hermandades de Labradores que en íntimo contacto, en este caso, con el Instituto Nacional de Previsión, comprarán las fincas de labor correspondientes, para que, después de ser cedidas a los campesinos que las cultivan, adquieran éstos su propiedad.

En la seguridad de que el contenido de esta circular será acogido con el mayor entusiasmo por todas las Hermandades Sindicales de Labradores de la provincia, espero de todos sus Prohombres cumplan inmediatamente las siguientes instrucciones:

a) Convocarán con carácter extraordinario al Cabildo Sindical, dándoles lectura de la presente circular.

b) Nombrarán bajo su presidencia una Junta formada por dos propietarios, dos arrendatarios y dos obreros, a ser posible elegidos entre los vocales designados por elección el 22 de octubre del pasado año, que se encargarán de realizar los trabajos oportunos para la intensificación y realización en su correspondiente término municipal, de la campaña de acceso a la propiedad de la tierra que emprende esta C.N.S.

c) Dicha comisión tendrá en cuenta en su actuación:

1. Que nuestro propósito es la realización del punto 6 del Fuero del Trabajo que dice: «Es aspiración del Nuevo Estado arbitrar medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quien directamente la explota».

2. Que no se trata de hacer expropiaciones al estilo de viejas y desacreditadas reformas agrarias, sino de que las grandes propiedades, sin menoscabar los derechos de sus actuales dueños, pasen en condiciones justas a constituir pequeños patrimonios familiares, que eleven el nivel de vida del campesino sin tierra y le coloquen en condiciones sociales más justas y humanas.

d) En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se elevará a esta Delegación Provincial, por cada Hermandad Sindical de Labradores, un informe, antes del día 25 del actual mes de marzo en el que se expondrá detalladamente si en el término de su jurisdicción es factible proceder a la compra de fincas para parcelarlas entre los campesinos, especificando la

denominación de las fincas, su cabida, cultivos, nombre del propietario, precio que solicita por ella, parcelas en que se podría dividir y cuantos datos se consideren de interés. En posesión de ellos, esta Delegación Provincial, por medio del Sector Campo de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica y demás Servicios de la C.N.S. proporcionará los asesoramientos necesarios y encauzará las gestiones para el mejor cumplimiento del fin que perseguimos.

De todos los mandos y representaciones sindicales a quienes confiamos, ahora, la intensificación de la campaña de acceso a la propiedad campesina en nuestra provincia, espera esta Delegación Provincial los mejores resultados.

Por la Patria, El Pan y la Justicia.

Albacete, a 7 de marzo de 1945.

Firmado: El Delegado Sindical Provincial (José Montero).

7. NORMALIZACIÓN DE LOS COBROS DE CUOTAS EN LAS HERMANDADES DE LABRADORES

Ha podido comprobar esta Delegación Sindical Provincial que aquellas Hermandades que poseen Mandos entusiastas y cumplidores de su deber, han usado de los distintos procedimientos que la ley autoriza para el cobro de las cuotas del Servicio de Policía Rural. Por el contrario, aquellas Hermandades que en su Jefatura tienen un hombre apático y que no se decide a cumplir con su deber, por temor a perder la amistad con ciertos vecinos, hacen dejación de sus obligaciones, ocasionando grave perjuicio al prestigio de nuestra Organización Sindical y particularmente a los servidores de la misma, que, en algunos pueblos, tienen que mendigar préstamos monetarios por tener varios meses al descubierto en el cobro de sus salarios.

Por fortuna, son muy pocos pueblos los que se encuentran en esta situación, pero como esta Delegación Provincial está dispuesta por todos los medios a su alcance a terminar por completo con estas anomalías, dirige la presente circular a todos los Jefes de Hermandades Sindicales Locales para que ANTES DE FIN DE AÑO normalicen sus ingresos y se pongan al corriente en el pago de todas las deudas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Albacete, 2 de noviembre de 1945.

Firmado: El Delegado Sindical Provincial.

8. ARBITRIO RIQUEZA PROVINCIAL (1957)

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Jorquera. Departamento: Gremio fiscal.

En cumplimiento a tu escrito núm. 444, fecha 5 de los corrientes, a continuación me es grato informarte sobre los extremos que en el mismo interesas:

1. Cantidades abonadas en los años 1954, 55, 56 y 57. Por lo que se refiere al año 1954 no hubo concierto, es decir, que en dicho año iba englobado el arbitrio en el recibo de la contribución territorial (sobre la base del 20%). En el año 1955 se estableció un concierto con la Diputación por la cantidad de 68.000 ptas. de las cuales quedan por ingresar 17.281 (hasta el día 26-4-57). Del año 1956 no se ha ingresado nada, debido a la situación económica de los contribuyentes, es decir, que está hecho el reparto y se pondrá al cobro inmediatamente ya que estimamos que hasta el próximo mes de agosto resulta materialmente imposible la cobranza de dicho arbitrio. Y por lo que respecta al año en curso 1957 ha sido denunciado el concierto por considerar excesiva la cantidad exigida por el expresado concepto para este municipio, habiendo sido anulado y haber elegido el sistema de declaración para el pago del mismo.

2. Cantidades puestas a cobro. Como ya se dice en el apartado 1 en el año 54 el arbitrio iba englobado en la contribución. En el 55 se puso al cobro la cantidad de 71.467 ptas. (68.000 en concierto con la Diputación, 3.400 del 5% de premio de cobranza al recaudador y 67 de imprevistos y material). Para el año 56 la misma cantidad que en el anterior. Y en el 57 nada, es decir, que para este año no existe concierto, toda vez que se hará por el sistema de declaración, en virtud al acuerdo adoptado por el Gremio Fiscal de la Hermandad el día 18-9-56.

3. Por parte de la Excm. Diputación Provincial no se han realizado ningunas obras en este Municipio, a pesar de las muchas necesidades que existen en el mismo.

4. El número de agremiados es de 698.

5. El recaudador designado para la cobranza del arbitrio es D. Pedro Gómez Heras, con domicilio en la Calle de Onésimo Redondo, 28, de esa capital.

6. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna visita por parte de los Inspectores de la Diputación a este Gremio Fiscal.

7. Rogamos hagáis llegar a la Diputación que hasta tanto no se modifique el sistema que rige actualmente para la confección de repartos para

el pago del arbitrio, no se podrá liquidar la cantidad total del concierto, es decir, que todos los años habrá déficit como consecuencia de las partidas fallidas que resultan en la cobranza. Quiere decir que al repartir la cantidad exacta a que asciende el concierto establecido con dicha Corporación, los Gremios nunca podrán liquidar la totalidad del mismo, esto es evidente, y siempre se producirá déficit.

8. El arbitrio en cuestión supone una carga excesiva que debe ser reducida con arreglo a la capacidad económica de los contribuyentes, circunstancia que debe tenerse en cuenta y estudiar la forma de que esta carga se haga más llevadera y agradable.

9. Como es lógico y natural, con la creación de estos Gremios Fiscales en el seno de las Hermandades, a estas se les ha creado una serie de problemas de orden moral poco agradable ya que es bastante con el cobro de las cuotas de Guardería Rural y Cuota Sindical. Y con este impuesto provincial el contribuyente siempre mira a la Hermandad con cierto recelo en este sentido, es decir, que por ser ésta la que interviene en los repartos a través del Gremio Fiscal creen que es una carga más que le impone la Hermandad, cosa contraproducente que no está acorde con la labor propia que debe realizar dicha Entidad. Estimados que sería conveniente que esta misión fuese encomendada a los Ayuntamientos por considerarlo más propio para ello.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Jorquera, 18 de junio de 1957.

Firmado: El Jefe de la Hermandad.

9. NEGOCIACIONES CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (1957)

8 de octubre de 1957.

Camarada Enrique Salgado Torres.

Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales.

Madrid.

Mi respetado Jefe y querido amigo:

Te acompaño copia del informe emitido por esta Delegación, como consecuencia de que van a quedar sumidos en la miseria y en el mayor de los desamparos, dos pueblos de esta provincia, con motivo del embalse del Pantano de Cenajo. Como quiera que, después de batallar con la Confederación Hidrográfica del Segura, lo único que hemos podido obtener de la

misma es el que nos cediesen, con carácter gratuito, unas grandes instalaciones, capaces de alojar hasta mil o mil quinientas personas, que era el poblado que se construyó para los obreros y administrativos de las obras del citado pantano. Se nos ha ocurrido que podríamos dar solución a otro agobiante problema de Albacete, instalando allí toda la industria cuchillera, que tiende, en un plazo próximo, a desaparecer por los motivos que exponemos en el informe que acompañamos al anteproyecto de presupuesto, presentado en la Obra Nacional de Cooperación, pidiendo un crédito reintegrable de doce millones de pesetas.

Yo te rogaría que, si lo estimas oportuno, tuvieses un cambio de impresiones con el Jefe Nacional de la citada Obra, y a la vista de nuestro informe, viérais si nos podéis ayudar un poco, pues cree que la situación de la provincia de Albacete es agobiante en grado sumo, ya que la gente se ve obligada a emigrar, abandonando sus casas y, algunas veces, incluso las propias familias.

En espera de tu consejo y orientación, aprovecho la ocasión para quedar, como siempre, a tus gratas órdenes.

Firmado: Valentín G. Bárcena Muñoz.

10. CARTA DE LOS COLONOS DE FÉREZ (1957)

Excmo. Sr.

Los que suscribimos, todos ellos colonos-aparceros de la finca de Alcantarilla de Jover, del término municipal de Férez (Albacete) ante V. E. como primera Autoridad de la provincia acudimos con todos los respetos y tenemos el honor de exponer:

Primero: Que la finca fue ocupada por la Confederación Hidrográfica del Segura el día 3 de octubre último, por no existir acuerdo entre dicho Organismo y los propietarios, respecto a la valoración de los terrenos objeto de la expropiación.

Segundo: Que si bien por la Confederación Hidrográfica del Segura en escritos que obran en nuestro poder, dimanantes de solicitudes elevadas por nosotros: se comprometía a abonarnos los derechos de cultivo, cantidad que solicitó la Superioridad, detraer de la global de los propietarios, a lo que se accedió, ahora resulta que esa cantidad, según se nos informó recientemente en la Confederación Hidrográfica, había sido percibida por el Instituto Nacional de Colonización (Delegación de Alicante), ignorando por qué y con qué fin, siendo así que todos los colonos del resto de las

fincas afectadas por el Pantano del Cenajo, ya en su día, cuando abonaron las tierras de esas fincas, recibieron el importe de sus derechos.

Tercero: Que en la última visita efectuada en Comisión de colonos a la Confederación para saber a qué atenernos sobre posible sementera de las tierras, con el fin de dar ocupación a nuestro ganado de labor, a la vez que no permanecer todos inactivos y sin producir en la finca, se nos dijo que no se podía sembrar ni un grano, que la Confederación había pagado las tierras para embalsar agua y no para sembrar en ellas.

Cuarto: Que como quiera que las compuertas del Pantano desde hace más de dos meses están bajadas y el Embalse sigue acumulando aguas, éste llega ya a un kilómetro escaso de la finca de Alcantarilla, y por añadidura, para agravar más aún nuestra situación, sin contar los perjuicios que nuestra modesta economía de colonos sufre con la paralización de todos nuestros elementos de trabajo, para el día 18 del presente mes tiene la Confederación anunciada la pública subasta del derribo a aprovechamiento de las casas de la finca, y si, como es de presumir, hay algún postor que acuda a ella y se quede con la subasta, no pasarán muchos días sin que aparezcan los obreros por la finca provistos de sus herramientas necesarias, y sin paramientos en que estamos viviendo en ellas, procedan al lanzamiento de todos, vecinos, animales y enseres, y la picota se encargue de demolerlas, quedando todos en la calle y sin amparo de nadie.

Quinto: Que no nos explicamos cómo han podido discurrir las cosas para llegar a estas alturas sin dar una solución justa y humana a nuestra precaria situación de colonos afectados por estas obras del Pantano del Cenajo, ni podemos imaginarnos como se nos ha dejado en el más completo abandono y a merced de las circunstancias, sin pensar que somos setenta familias, con más de 300 miembros, los que nos vemos próximos a una hecatombe si Dios y nuestras autoridades no lo remedian, porque si no se nos pagan nuestros derechos, ni se nos permite desarrollar nuestra actividad y la de todo el baluarte que tenemos a nuestro cargo de animales, si se demuelen las casas que ocupamos, ¿qué hacemos nosotros y qué situación la nuestra y la de toda esta gran familia de la pedanía?

Ante el problema que se nos plantea y que para nosotros es de difícil solución y de la máxima gravedad, acudimos a V. E. en súplica de que gestione cerca de los Organismos Superiores competentes, se tomen las medidas oportunas para se le dé la solución que en justicia corresponda.

Es gracia que esperamos merecer del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alcantarilla de Jover para Albacete a 6 de diciembre de 1957.

11. EXAMEN PARA GUARDERÍA RURAL

Isso (Hellín) Plaza de Guardia Rural.

Ejercicio de Aritmética: «Un ganado lleva 129 cabezas. Se mueren 28 y nacen 63. ¿Cuántas cabezas de ganado componen el rebaño?

129 cabezas de ganado son vendidas a 30'45 ptas. el kilo, si cada cabeza pesa 22 kilos. ¿Cuánto dinero recibirá el ganadero vendedor?».

Ejercicio de gramática. Dictado: «la opinión sensata de los agricultores es conocida, la han hecho pública en sus congresos y asambleas sindicales».

Ejercicio práctico: Extender una denuncia sobre entrada de un ganado en propiedad ajena: «El guarda de campo abajo firmante formula la presente denuncia contra Manuel Pérez porque a las 14 horas del día 11 le ha sorprendido en la Finca de Juan Esparcia en el paraje los Cucos de este término municipal con 10 cabezas de ganado lanar sin el permiso de esto y para que así conste expido la presente en Isso (Hellín) a 22 de diciembre de 1959».

Ejercicio opcional: Deberes del Guarda Rural en determinadas circunstancias del cumplimiento de su cometido: «Guardar con celo todo aquello de su jurisdicción sin faltar nunca a su deber lo mismo que cuando viene cualquier robo a deshora de la noche en cualquier casa y evitarlo».

12. INFORME DE LA GUARDIA CIVIL (1951)

Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura.

En contestación a su escrito número 1.151, de fecha 19 de junio último, en el que interesan informes de ANDRÉS LÓPEZ NAHARRO, de 44 años, hijo de Andrés y de Ana María, natural y vecino de Hoya Gonzalo (Albacete), con domicilio en la Aldea de las Beatas; tengo el honor de informar a V., que con anterioridad al G.M.N., no tuvo actividades políticas ni sindicales, durante el mismo, se afilió a la sindical U.G.T., sin que se tenga conocimiento tomase parte en hechos delictivos, en la actualidad observa buena conducta y está conceptuado como apolítico e indiferente a la Causa Nacional.

Dios Guarde a V. muchos años.

Albacete 3 de agosto de 1951.

Firmado: El Teniente Coronel Primer Jefe.

13. INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO EL CONFLICTO POLÍTICO EN MONTEALEGRE DEL CASTILLO (1951)

Con motivo de la celebración de las Elecciones Sindicales en Montealegre del Castillo, la Jefatura Local del Movimiento, en estrecha colaboración con el Secretario-Contador de la Hermandad Sindical de Labradores, camarada Alfonso Muñoz Hernández, desplegó gran actividad de suerte que los puestos de representación y mando de dicha Entidad recayesen en personas adictas a nuestro Movimiento y de mayor prestigio moral y profesional de la localidad. Como consecuencia de estas actuaciones se logró un triunfo total sobre los Candidatos que pretendían permanecer en sus puestos con objeto de no perder la posibilidad que les quedaba para ejercer sus actuaciones caciquiles, toda vez que ya habían perdido la batalla que libraron para continuar ostentando la hegemonía de la representación municipal.

En principio todo se desarrolló a satisfacción, y tanto el Delegado Sindical Local, que a su vez era Jefe de la Hermandad de Labradores, como el Alcalde, ambos elevados a estos cargos con intervención de la Jefatura Local del Movimiento y Secretario-Contador de la Hermandad, estaban identificados con la línea de conducta emprendida, de la cual se obtuvo magnífico provecho para el prestigio de la Organización Sindical y del Ayuntamiento. Sin embargo, surgió de una forma «impresceptible» la desconexión que había de dar al traste con los vínculos políticos que les animaba en la tarea, para dar paso a situaciones egoístas y ambiciones bastardas, doblemente desagradable por haber descorrido el velo que encubría la traición del Alcalde y Delegado Sindical; sobre todo es desalentador porque ambos habían sido elevados a los cargos referidos por intervención de los Organismos de Movimiento, confiriéndoles otras dignidades, tales como las de afiliados a F.E.T. y de las J.O.N.S.

Son innumerables los motivos que han mediado para que esta unión de Organismo se haya dislocado, pero nos referiremos a aquellas que encierran más gravedad por referirse a imperfecciones de las personas que han pretendido desvirtuar el espíritu de sus cargos en provecho de egoísmo desmesurado de un reducido sector.

El primer encuentro surgió como consecuencia del acuerdo adoptado por la Hermandad de Labradores para la constitución de la Sección de Crédito Agrícola, y se explica por la circunstancia de que un familiar cercano al alcalde, es la persona que en los momentos más críticos para el

agricultor hace préstamos con intereses fabulosos, y naturalmente al crearse tal Sección desaparecerían por entero el campo propicio para sus operaciones de usura.

Próximo a la recolección del año pasado, se celebró una reunión para acordar las bases que habían de orientar toda la política laboral de la campaña en aquella localidad, asimilando, naturalmente, las disposiciones legales en vigor. La Sección Económica que intervino en tales operaciones, olvidándose de sus obligaciones y haciendo caso omiso algunos agricultores de los preceptos legales y morales, contrataron obreros de otra localidad y provincia para las faenas de recolección, sin haber tenido la delicadeza, al menos, de comunicarlo a la Hermandad, y de esta forma muchos trabajadores de la localidad que viven durante todo el año de los ingresos de esta época, se vieron en la mayor indigencia.

El Secretario-Contador y la Sección Social, recurrieron al Jefe de la Hermandad para que intercediesen cerca de los agricultores que así habían procedido, sin obtener resultados, toda vez que el mismo era, pudiéramos denominarlo así, mandatario de ellos. Ante esta actitud impropia de quien tiene que velar por los intereses de los elementos que integran la producción procurando su armonía, la Sección Social, por su cuenta y cumpliendo con su deber de defender a todos los trabajadores que se consideraban perjudicados en la postergación de que eran objeto, celebró reunión y a continuación denunció estos hechos al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, el cual ordenó inspección para sancionar las faltas cometidas; y sin que interviniesen el Secretario-Contador de la Hermandad, la persona encargada de tal función, levantó actas de sanción a los agricultores que habían infringido las disposiciones legales.

El Sector que había perdido la batalla en las Elecciones Sindicales y en el Municipio, desvirtuando totalmente esta cuestión, se dedicó a fraguar una campaña insidiosa contra el Secretario-Contador de la Hermandad, baluarte de la misma a juzgar por las impresiones recogidas a través de sus magníficas actuaciones y comportamiento, que ha sabido en todo momento ponderar con su ejemplo y asesoramiento cerca de los Órganos consultivos y ejecutivos de la Hermandad, la austeridad y el espíritu social-económico que anima a la Organización Sindical. El Jefe de la Hermandad, que muy acertadamente destituyó hace unos días, haciéndose eco de la perniciosa labor de los miembros que en las Elecciones Sindicales le presentaron batalla, no dudó ni un solo instante apoyar con la fuerza de su cargo tal campaña, y procedió de tal forma al considerarse injustamente resentido una vez que por el Secretario-Contador le fue negado el derecho al

percibo del Subsidio Familiar que pretendía cobrar sin corresponderle.

Al parecer, algunos agricultores apoyados por el entonces Jefe de Hermandad se valieron de coacción cerca de los empleados y otros obreros eventuales de sus explotaciones agrícolas, para recoger firmas y acreditar un voto de censura unánime al Secretario-Contador.

Al darle vitalidad a la Sección Social Asistencial, por Orden-Circular de este Departamento, la Hermandad de Labradores procedió a la formación de unos equipos deportivos que permitiesen la educación física de los trabajadores, alejándolos a su vez en las horas de asueto de costumbres perjudiciales, cuya iniciativa encontró la oposición intransigente del Alcalde que para contrarrestar la labor de proselitismo de la Hermandad, formó un equipo de fútbol particular, que tenía por sede el Café de su propiedad, llegando a valerse de su autoridad para presionar sobre los padres la no inscripción en los citados equipos a sus hijos, y poniendo infinidad de inconvenientes para no ceder el Campo de Deportes a la Hermandad de Labradores.

El Alcalde y el que fue Delegado Sindical y Jefe de la Hermandad, unidos a los vecinos del pueblo que en la vida política y social se han mostrado como enemigos, como se indica anteriormente, están desarrollando una campaña derrotista contra la Organización Sindical, por el solo hecho de pretender alejar de sus cargos y empleos a los camaradas que sin titubeos saben defender sin jactancia ni alharacas los principios fundamentales que en el orden político, social, económico y asistencial animan a nuestro Movimiento, sobre todo en cuanto se refiere al Secretario-Contador de la Hermandad, al cual habían considerado en su justo valor hasta que nació en ellos el ánimo del aprovechamiento personal amparado por los cargos que ostentan.

Hasta aquí la opinión que he podido sacar de los documentos que obran en mi poder e impresiones verbalmente recibidas, sin perjuicio de lo cual, y con objeto de evitar errores de interpretación, a mi regreso de la visita de inspección a dicho pueblo que me tienes ordenada, te informaré con más detalle y precisión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Albacete, 2 de junio de 1951.

Firmado: Jefe de Organización.

14. CARTA DEL SECRETARIO DE LA HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MONTEALEGRE. (26-03-1951)

Camarada Antonio Luis Soler Bans. Albacete.

Mi distinguido amigo y carada: Para cumplir la indicación que sobre el particular me hiciste en nuestra entrevista del día 17, te hago un informe o recopilación de los hechos más destacados de mi ya «célebre» cuestión y el verdadero móvil y fondo del asunto, con el fin de que seas conocedor de la única realidad y puedas tomar la determinación que proceda en su momento oportuno.

Vengo desempeñando la Secretaría de toda esta Organización Sindical ya para 8 años a gusto y satisfacción de todos, ya que me hacen la justicia de reconocer que he demostrado múltiples veces ser una persona honrada y que jamás me he aprovechado del cargo para solicitar un favor de nadie, ni pedir se me venda ni un solo kilo de grano.

Pero ocurre que la Inspección P. de Trabajo, visto que con sus dos primeras visitas, con bandera blanca y una enorme paciencia y buena voluntad, no puede cortar el descaro, abuso y rebeldía general y que incluso quisieron pegarle, gira en el mes de junio pasado su tercera visita y ya, menos tolerante, levanta varias actas, todas ellas justificadas.

Coincide que durante esos días nos plantearon las empresas agrícolas un conflicto con la siega; pues celebrada una reunión con vocales de ambas Secciones y una representación de las mayores empresas y los mayores de siega más caracterizados y llegados a un acuerdo —que se firmó— sobre precios y condiciones, luego no lo cumplieron las primeras y segaron con obreros forasteros, produciendo el paro en los locales y el malestar y disgusto consiguientes.

La Inspección pide que se le pase la oportuna nota de todas las empresas que están segando con forasteros sin cumplir lo legislado sobre Colocación. Pero yo, como Encargado del Registro, para no declararme inclinado a ninguna de las dos partes, ya que mi misión es mediar siempre entre ellas y unir las, procuro evadir el compromiso y que sea la Sección social, en legítima defensa de sus intereses, la que pide una sanción para esas empresas y evitar así que en años sucesivos cundiera dicho ejemplo tan perjudicial para los obreros locales. Se reúne dicha Junta Social, toma ese acuerdo, levanta su oportuna Acta y el Jefe de ella, en nombre de la Sección, firma la relación de empresas que les han perjudicado y se envía a la inspección de Trabajo. Ésta la admite y sanciona a todas las empre-

sas. Pero en lugar de hacerlo rápidamente, en cuyo caso el resultado hubiese sido bien visto en general y oportuno, envía las actas de su visita y las sanciones impuestas por ese motivo, a finales de diciembre, o sea, a los seis meses.

Se levanta el natural revuelo y amenazan a los obreros con no darles trabajo o pagarles menos jornal del que perciben, puesto que se sobrepasa la Reglamentación en lo que afecta a los eventuales. Yo me pongo de parte de éstos y los defiendo, pues nadie más enterado e imparcial que yo durante aquellos desagradables días de la siega en que unos y otros me trasladaban sus planes, egoísmos y quejas y me consta, en conciencia, que llevaban muchísima razón.

Entonces alguien se aprovecha de la cuestión y cizañando y zancadilleando busca que lo enfoquen haciéndome a mí el único culpable y responsable de todo, basándose para ello en los siguientes argumentos:

a) que yo no debí haber dejado pisar la Delegación Sindical al Inspector de Trabajo.

b) que yo no debí haber trasladado las citaciones que días antes envié al anunciar la visita.

c) que yo no debí haber abierto la Oficina esos días.

d) que la Inspección está a mis órdenes incondicionalmente.

e) que yo no debí redactar ni escribir a máquina la queja que firmaron los obreros, en cuyo caso no la habrían podido mandar.

f) que yo protejo y favorezco a los obreros y que, por tanto, soy un «agitador comunista».

Hicieron múltiples viajes varias Comisiones y la Delegación de Trabajo les informó, si paliativos, que era un pueblo rebelde y que tenía que ocurrirles forzosamente lo que les había ocurrido y que si no se enmendaban, tampoco rectificaría la Inspección en visitas sucesivas; que yo no era responsable de nada y que eran unos cínicos y descarados mintiendo.

Me denuncian entonces a esa Delegación, presentándome como un declarado protector de los obreros, ya que atiendo cuantas reclamaciones o demandas presentan y entienden que la Hermandad debe estar al exclusivo servicio de los labradores. Para recoger algunas firmas a ese escrito, las solicitan como que es una súplica para que rebajen o les perdonen dichas multas (así me lo han manifestado personalmente varios firmantes). Tampoco les atiende el entonces Delegado Provincial Sindical y recurren a asesorar a todos los vocales de ambas Secciones para que en la Asamblea Plenaria me pidan la dimisión. Celebrada y terminada ésta con toda normalidad y armonía, un vocal pide, antes de marcharnos, que

yo debía cesar. Pedí pruebas y motivos en qué se basaba y reconoció que no los tenían. No obstante, yo puse en el acto el cargo a disposición de la Asamblea y que dijese uno por uno si debía seguir o marcharme. Estuvieron 27 a mi lado y 3 en contra. Al siguiente día visité al Delegado Provincial y, después de exponerle lo ocurrido, presenté mi dimisión, la cual no me fue admitida.

Fracasados también en esa maniobra, recurren los dirigentes de la «camarilla de la oposición» a redactar ese mismo día un escrito pidiéndote, esos mismos Vocales que habían votado a mi favor horas antes, mi cese, y para recogerles la firma —ahora en sentido contrario— les amenazan a los vocales obreros con no darles más trabajo si no firmaban, con quitarles el Subsidio si yo salía y él no había firmado, yendo el Alcalde en persona y ordenándoles a otros que firmen o se atengan a las consecuencias. Por ese procedimiento tienen recogidas bastantes firmas claro que, en su mayoría, forzadas y en contra de su gusto, según me han manifestado los interesados, lamentándose de que no les respeten ni el hecho de ser pobres y necesitar el jornal diario.

Esa es la «bomba» última que tienen preparada y en la que tienen puestas todas sus esperanzas; no obstante saber, porque así se los dijo el Delegado anterior, que puede ocurrir que con los 30 votos a mi favor me dé el cese y con los 30 en contra me ratificase su confianza, para evitar así posibles confabulaciones y favoritismos o abusos de unos y otros.

Pretenden presentarme como que estoy enfrente de los labradores; pero la verdad es que todo obedece a una zancadilla política local. Es el Sargento de la Guardia Civil el que, aparte de otras cosas inconfesables, quiere tener en todos los puestos individuos satélites para que todo le salga bien y... (ya te informaré de ello). Él patrocina y lanza el grupito de disidentes, en su mayoría indeseables, que se atreven porque se consideran impunes por respaldarlos el Sargento. Se ha ganado al Alcalde, porque forzosamente tenía que ganárselo; pero los que nos comportamos y somos de manera que no se pueden atrever ni a insinuarnos una inmoralidad, sobramos. Ahí está, pues, toda mi maldad. Les consta que soy honrado, trabajador y más competente que ellos; pero tengo mi personalidad y criterio propio y no me doblego a egoísmos ni intereses particulares de nadie, sea quien sea, y eso les molesta y estorba. Si fuese como «otros», además de tener muchísimo dinero, me pondrían por las nubes. Pero no me canso de dar gracias a Dios de ser como soy y pedirle que siga siempre distinto a los que me censuran.

Lo único que siento y preocupa es que la Hermandad, debido al com-

portamiento raro del Jefe, está desenvolviéndose durante este trimestre primero dentro de la mayor apatía y sin inquietudes por nada. El Jefe no viene por la Oficina jamás ni a firmar, no cita a ninguna de las reuniones mensuales obligatorias y si yo, obligado por la urgencia y necesidad de algo, convoco alguna, no asiste él. Debe seguir al pie de la letra la consigna que le hayan trazado para que la Entidad pierda la personalidad e importancia que tenía y sembrar la confusión. El Delegado Sindical y Jefe Local del Movimiento le ha requerido en vano varias veces a rectificar su conducta. Sería muy conveniente, para bien de la Organización, que este estado, que es tan distinto a nuestra característica y a la que siempre tuvo la Hermandad, cesase lo antes posible.

Perdona mi extensión; pero considero era conveniente hacerte una breve exposición de todo que te permita formar tu criterio particular y resolver.

Te saluda brazo en alto y queda, como siempre, a tus órdenes, tu incondicional amigo y camarada.

Firmado: El Secretario, Alfonso Muñoz Hernández.

15. ACTA DE LA CÁMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA (1971)

En Albacete a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno, en los locales de esta Cámara Oficial Sindical Agraria, se reúnen los señores al margen relacionados, componentes de la Comisión Permanente de la Entidad, bajo la Presidencia de D. Ginés Cerdán Milla, al objeto de desarrollar la convocatoria correspondiente.

Abierto el acto por la presidencia, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Presidente informa de los avances conseguidos en Seguridad Social, hasta llegar a la equiparación con los trabajadores de la Rama General. A propuestas de algunos de los asistentes, da a conocer estos beneficios, a la vista de las Órdenes de 8 de enero de 1971, y la de 16 de enero del mismo año, que recogen los aumentos de las pensiones, ayuda familiar, etc., tanto en los que se refiere a los trabajadores por cuenta ajena como a los trabajadores por cuenta propia. De todos estos beneficios se considera el de más importancia, el que amplie la ayuda familiar por hijos y esposa a los jubilados.

Como consecuencia de todo ello, y recogiendo las manifestaciones hechas por gran número de trabajadores agrícolas de la provincia, se acuerda

manifestar el agradecimiento por las mejoras obtenidas, al Excmo. Sr. ministro de Trabajo mediante la aportación de una peseta por cada trabajador, para la adquisición de un obsequio que se le entregará en nombre de la Sección Social Provincial.

Seguidamente, se pasa al punto tercero del Orden del Día, que trata de trabajos comunitarios, exponiendo los asistentes las dificultades encontradas por los plazos de realización. No obstante, la mayoría muestra su satisfacción por la positiva labor que se ha llevado a cabo.

En este punto, y para evitar situaciones de desenfoco en cuanto a la inversión de los fondos que con este carácter pueden otorgarse en lo sucesivo, se acuerda solicitar de las Hermandades de la provincia, que tengan previsto un estudio de las necesidades más importantes que atender para la inversión que corresponda.

Y, para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Albacete, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Firmado: Secretario y Presidente de la C.O.S.A..

FUENTES

Las fuentes consultadas para llevar a cabo la investigación pueden dividirse en dos tipos generales: por un lado, tendríamos las escritas, por otro, las orales.

A su vez, de entre las primeras podemos decir que unas se refieren a las actas de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, con sus presupuestos, inventarios, inspecciones, informes... y otras quedarían englobadas entre las noticias facilitadas por la prensa, el Boletín Oficial de la Provincia y la documentación ofrecida por la propia Delegación de Sindicatos, tanto a nivel nacional como local.

Hemos tenido que salvar importantes dificultades para consultar estas fuentes. Tanto la que está en el A.H.P.A. (Archivo Histórico Provincial de Albacete), como en las diferentes Cámaras Agrarias Locales, diseminadas en cada pueblo, herederas directas de las anteriores Hermandades, están sin catalogar y presentan grandes posibilidades, pero muy desproporcionadas en el espacio y en el tiempo.

Otro inconveniente importante es el referente a la dificultad de acceso a información impresa en los pueblos e incluso en organismos provinciales, como Cámara Agraria de Albacete, Servicio Nacional del Trigo, Ministerio de Agricultura..., etc.

Por lo que se refiere a las fuentes orales decir que son el resultado de muchos viajes a municipios de la provincia, reclamando información de las gentes del campo que participan y participaron del sistema. Ésta ha sido una de las tareas más gratas, aunque, también, en algunos casos, ha

habido recelos para hablar, temerosos de dar una información que pudiera perjudicarlos. La mayoría de los testimonios han venido a corroborar nuestras hipótesis, y si no hemos transcrito literalmente algunas declaraciones ha sido porque, indirectamente, lo hacíamos al hilo del discurso.

Hemos de lamentar la pérdida de mucha documentación y el mal estado de la existente, que, en algunos temas, no permite estudios secuenciales completos. A pesar de todo, creemos que lo consultado nos permite llevar a cabo la investigación, aunque la precaución deba ser la norma a seguir y la provisionalidad domine nuestras conclusiones a falta de nuevas investigaciones.

Las actas del cabildo sindical y la asamblea plenaria, así como las de la Cámara Agraria y las cooperativas, y demás organismos dependientes constituyen una fuente peligrosa para la investigación por estar redactadas por secretarios que manipulaban información, hechos, cifras... Pero también es cierto que, al tratarse de canales directos internos, se manifiestan con mucha más claridad, en informes, cartas... que nos permiten tomar mayor conciencia de la auténtica situación que les rodeaba. Cuando hemos dudado de ciertas «interpretaciones» hemos podido contrastarlas con las entrevistas con el personal dirigente y con los agricultores «de a pie».

La documentación impresa del A.H.P.A. puede dividirse por cabezas de partido, es decir, alrededor de aquellos núcleos más importantes como Albacete, Hellín, Villarrobledo y Almansa. Serían Delegaciones comarcales cuya tipología documental podemos calificar en: correspondencia, Actas, Listas, Instrucciones y circulares. En general, la división según el asunto que traten podría ser:

- Secretaría provincial,
- Administración,
- Encuadramiento y colocación,
- Delegaciones comarcales,
- Estadísticas,
- Intervención,
- Asesoría Jurídica,
- Asistencia y Promoción,
- Secretaría de asuntos económicos,
- Secretaría de asuntos sociales y servicio jurídico laboral.
- Convenios colectivos,
- Servicio de Elecciones,
- Sindicatos: Alimentación, Banca y comercio, Cereales, Combustibles,

Construcción, Enseñanza, Espectáculo, Frutos, Ganadería, Hostelería, Industrias Químicas, Madera y Corcho, Metal, Olivo, Papel y artes Gráficas, Piel e Información.

Las posibilidades de la prensa como fuente documental para el estudio de la época, en lo que al campo se refiere, y más concretamente a la actividad sindical en él, ofrecen importantes carencias en comparación con el período republicano, por ejemplo. El control y uniformidad de las noticias no permite «alardes», y más que periódicos parecen auténticos boletines informativos. A pesar de ello, hemos utilizado las fuentes del diario «Albacete», conservado en el propio archivo y en el AAA. (Archivo del Ayuntamiento de Albacete).

También hemos podido consultar una serie de libros y revistas dispersas, sin catalogar, de muy diferente tipología, sobre el sindicato vertical en general, así como algunos libros editados por la Organización Sindical. Nos referimos a las agendas Sindicales de Albacete, publicadas en los últimos años, y a las memorias de la Dirección Nacional de Sindicatos. De gran ayuda ha sido el conocimiento de las actas del Ayuntamiento y la Diputación, además de sus memorias, en este período.

En este capítulo queremos agradecer las facilidades ofrecidas por el personal del A.H.P.A.; sin su ayuda nunca hubiese visto la luz este trabajo. Igualmente, nos sentimos en deuda con Lina Lorente, funcionaria del Ministerio de Agricultura. Esperemos que actitudes más receptivas se hagan norma común y se evite la destrucción de la documentación que obra en poder de la Cámara Agraria Provincial.

BIBLIOGRAFÍA

ALAVI, Hamza. y HOBBSAWM, Eric J.: *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*. Anagrama, Barcelona 1976.

Albacete. *España en Paz*. 1964.

ALMENDROS MORCILLO, F., JIMÉNEZ-ASENJO, E., PÉREZ AMORÓS, F., ROJO TORRECILLA, E.: *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*. Península, Barcelona 1978.

ALONSO, Manuel: «La vida sindical». En *La España de los años 70*. Moneda y crédito. Madrid 1974. Tomo I. Manuel Fraga Iribarne. (Págs. 625-671).

AMSDEN, Jon: *Convenios colectivos y lucha de clases en España*. Ruedo Ibérico. 1974.

ANES, G., TEDDE, P., ROJO, A.: *Historia económica y pensamiento social*. Alianza, Madrid 1983.

APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Eunibar, Barcelona 1980.

— «Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945», (Págs. 78-100) en *España bajo el franquismo*, de FONTANA, Josep. Crítica, Barcelona 1986.

BARCIELA LÓPEZ, Carlos: «Los efectos de la Guerra Civil sobre la agricultura». *Economistas*. Núm. 21. Economía española 1936. Colegio de Madrid. (Págs. 16-18).

— «El estraperlo de trigo en la postguerra». *Moneda y Crédito*. Núm. 159. 1981. (Págs. 17-37).

— Introducción a la segunda parte de *Historia agraria de la España con-*

- temporánea*. Vol. 3. «El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)». (Págs. 383-454). Crítica, Barcelona 1986.
- BARDAVIO, Joaquín: *La estructura del poder en España. Sociología Política de un país*. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid 1969.
- BEVILACQUA, Piero: *Le campagne del Mezzogiorno tra Fascismo e dopoguerra. Il caso della Calabria*. Piccola Biblioteca Einaudi. Torino 1980.
- BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Labor. Barcelona 1981. Tomo X de la «Historia de España», dirigida por Tuñón de Lara.
- CARBALLO, Roberto: *Capitalismo y agricultura en España. La evolución de las relaciones de producción en el campo (1939-1975)*. Ediciones de la Torre. Madrid 1977.
- CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo: *España, de la dictadura a la democracia*. Planeta, Barcelona, 1979.
- CARRIÓN, Pascual: *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*. Revista de Trabajo, Madrid 1974.
- *La reforma agraria de la segunda república y la situación actual de la agricultura española*. Ariel, Barcelona 1973.
- CARRIÓN, J. Deogracias: *Colectividades agrarias en la provincia de Albacete durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Tesis doctoral.
- CASADO MORAGÓN, M. F., GONZÁLEZ GÓMEZ, J.: «Revisión de los proyectos de ferrocarriles no realizados en la provincia de Albacete». (Págs. 367-393). *Actas del primer congreso de Historia de Albacete*. IEA. 1984.
- CASTILLO, Juan José: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. (La Confederación Nacional Católico-Agraria. 1917-1942)*. Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid 1979.
- CLAVERA, J., ESTEBAN, J. M.: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*. Edicusa, Madrid 1973.
- CHAO REGO, José: *La iglesia en el franquismo*. Felmar, Madrid 1976.
- CHUECA, Ricardo L.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Centro de investigaciones sociológicas, Madrid 1983.
- DEL CAMPO AGUILAR, FRANCISCO: *Albacete contemporáneo. (1925-1958)*. Ayuntamiento de Albacete, 1958.
- DÍAZ MARTÍNEZ, FRANCISCO: *Demografía en la provincia de Albacete*. (Bases para una planificación económica). Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 1991.
- DOMÍNGUEZ, JAVIER: *Organizaciones obreras cristianas en la oposición del franquismo. (1951-1975)*. Mensajero, Bilbao 1985.

- DOMÍNGUEZ, Javier: *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos. (1939-1975)*. Bilbao, 1987. Desclée De Brouwer.
- ELLWOOD, Sheelagh: *Prietas las filas: historia de la Falange española 1933-1983*. Crítica, Barcelona 1984.
- «La clase obrera bajo el régimen de Franco». (Págs. 265-302) en *España en Crisis. Evolución y decadencia del Régimen de Franco*. De PRESTON, Paul. F.C.E. Madrid 1978.
- ESPEJO MARÍN, Cayetano y LÓPEZ DE LOS MOZOS GONZÁLEZ, Ángeles: «Las grandes explotaciones agrarias en la provincia de Albacete». En *Al-Basit*. Núm. 25. Julio de 1989. (Págs. 165-179).
- ESPEJO MARÍN, Cayetano: «El Registro de la Propiedad Expropiable en la provincia de Albacete (1933)». En *Al-Basit*. Núm. 26. Abril de 1990. (Págs. 81-108).
- ESTEBAN, J., LÓPEZ GUERRA, L.: *La crisis del Estado franquista*. Labor, Barcelona 1977.
- FERRI, Llibert: *Las huelgas contra Franco (1939-1956). Aproximación a una historia del movimiento obrero español de posguerra*. Planeta, Barcelona 1978.
- FLORES, Xavier: *Estructura socio-económica de la agricultura española*. Barcelona. Península 1969.
- FONTANA, Josep: *España bajo el franquismo*. Crítica, Barcelona 1986.
- GALESKI, Boguslaw: *Sociología del campesinado*. Península, Barcelona 1977.
- GALLEGO MÉNDEZ, M. T.: *Mujer, Falange y franquismo*. Taurus, Madrid 1983.
- GALLO, Max: *Historia de la España franquista*. Ruedo Ibérico, París 1971.
- GEORGEL, Jacques: *El franquismo. Historia y balance (1939-1969)*. Ruedo Ibérico, 1972.
- GÓMEZ HERRÁEZ, José María: *Voces del campo y ecos en la prensa. Problemas agrarios en Albacete durante la Segunda República*. I.E.A. Albacete, 1988.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo 1940-1970. Dirigismo, mercado y planificación*. Tecnos, Madrid 1979.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ GIRÓN, FRANCISCO: *La hermandad sindical*. Madrid 1955.
- GRAMSCI, A.: *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado Moderno*. Nueva Visión, Buenos Aires 1981.
- GUERRA MARTÍNEZ, Ana María: *El nacimiento del Albacete contemporáneo. (1834-1839)*. Universidad de Murcia, 1987.
- HEINE, Hartmut: *La oposición política al franquismo: de 1939 a 1952*. Crítica, Barcelona 1983.

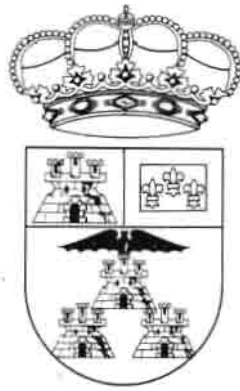
- IGLESIAS SELGAS, Carlos: *El sindicalismo español*. Doncel, Madrid 1974.
- JEREZ, Miguel: *Élites políticas y centros de extracción en España. 1938-1957*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1982.
- JOVE, Marta y SOLE, Angels: «Franquisme: Resistència i consens, 1936-1956», en *L'AVENC*. (Págs. 64-67), número 108. Octubre 1987.
- KAUTSKY, Karl: *La cuestión agraria*. Laia, Barcelona 1974.
- LEAL, J. L., LEGUINA, J., NAREDO, J. M., TARRAFETA, L.: *La Agricultura en el desarrollo capitalista español. (1940-1970)*. Siglo XXI, Madrid 1985. 3ª Edición.
- LEDESMA RAMOS, Ramiro: *Escritos políticos 1935-1936. ¿Fascismo en España?* Madrid 1988. Ed. Trinidad Ledesma Ramos.
- LENIN, V. I.: «El capitalismo y la agricultura en EE.UU. de América», en *Obras completas*. Tomo III, Akal-Ayuso. Madrid 1971.
- LINZ STORCH DE GRACIA, J. L.: «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España». (Págs. 1.467-1.530). En *La España de los años 70*. Moneda y Crédito. Madrid 1974. Tomo III, volumen I.
- LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La universidad contra Franco*. Grijalbo, Barcelona 1982.
- LOPEZ ORTIZ, Inmaculada: *Un marco para la demagogia agrarista del franquismo. La política colonizadora (INC). El ejemplo murciano*. Tesina de Licenciatura inédita. Murcia 1986.
- LÓPEZ DE SEBASTIÁN, José: *Política agraria 1920-1970 en España*. Guadiana de publicaciones, Madrid 1970.
- LUKACS, G.: *Historia y conciencia de clase*. Grijalbo, Barcelona 1978.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan: *La estabilidad del latifundio*. Ruedo Ibérico, París 1968.
- «Notas sobre el franquismo», en *Papers*. Núm. 8. 1978.
- MAYOR MARTÍNEZ, Luis: *Ideologías dominantes en el sindicato vertical*. Zero, Madrid 1972.
- MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*. Euros, Barcelona 1975.
- MILIBAND, Ralph: *El estado en la sociedad capitalista*. Siglo XXI, Madrid, 1983. Decimosegunda edición en español.
- MORODO, Raúl: *Acción española. Orígenes ideológicos del franquismo*. Túcar. Madrid 1980.
- MOYA, Carlos: *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Alianza, Madrid 1984.
- *El poder económico en España (1939-1970). Un análisis sociológico*. Túcar, Madrid 1975.

- MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Instituto de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios. Madrid 1984.
- «Ideologías y sindicalismo agrario en la transición democrática española». (Págs. 33-59) en *Agricultura y Sociedad*. Núm. 31. Abril-junio, 1984.
- NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIA, C.: *La economía española en el s. XX. Una perspectiva histórica*. Ariel, Barcelona 1987.
- NAREDO, José María: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Laia, Barcelona 1974.
- NIETO, M. del Carmen: *Precios agrícolas y sus repercusiones*. Instituto Nacional de Investigaciones agronómicas. Cuaderno núm. 314. Madrid, junio 1961.
- NICOLÁS MARÍN, María Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo. (1939-1962)*. Editora regional de Murcia. 1982.
- «La violencia política del estado franquista». Curso de doctorado, 1988-89, «Historiografía sobre el Franquismo».
- «Los expedientes de Depuración: una fuente para historiar la violencia política del Franquismo». En *Áreas*. Núm. 9. Murcia 1989.
- «La violencia política del Franquismo en un espacio rural murciano: La persistencia del sistema de dominación». Universidad de Valencia. 3^{er} tomo. Homenaje al Profesor Sebastián García Martínez. 1988.
- OLTRA, Benjamín y DE MIGUEL, Amando: «Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo». (Págs. 53-103). *Papers*. Revista de sociología, núm. 8. «El régimen franquista». Barcelona 1978.
- PALACIOS CAYUELA, Santiago: *Normativa sindical española*. Tomo I, Volumen 1. Soria 1967.
- PANADERO MOYA, Miguel: *La ciudad de Albacete*. Caja de Ahorros Provincial de Albacete, 1976.
- «Albacete en el período 1939-1960» y «Estructura económica y social de Albacete (1960-1985)». Confederación española de Cajas de Ahorros, Albacete 1986.
- PAYNE, Stanley G.: *El régimen de Franco. (1936-1975)*. Alianza, Madrid 1987.
- *Falange. Historia del fascismo español*. Sarpe, Madrid 1985.
- PAZ SÁEZ, A., RUIZ ABAD, L.: «Estructura agraria de la región castellano manchega». *Almud*. Núm. 6. Ciudad Real 1982. (Págs. 67-95).
- PEÑA, Antoliano: «Las hermandades de Labradores y su mundo». En *Horizonte Español*. 1966. Ruedo Ibérico. 1966. Tomo II. (Págs. 221-240).

- «Un mundo aparte: el campo español». *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. Núm. 13-14. Junio-septiembre de 1967. (Págs. 32-47).
- PÉREZ DÍAZ, Víctor: «Los Nuevos agricultores». (Págs. 240-268) en *Papeles de economía de España*. Número 16, 1984.
- POULANTZAS, Nicos: *Fascismo y dictadura*. Siglo XXI, Madrid 1983.
- *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI, Madrid 1972.
- PRESTON, Paul: *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. Madrid 1978.
- Programa de necesidades de la Provincia de Albacete* Presidencia del Gobierno. Secretaría General para la ordenación económico-social. S.O.E.S. 1948.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel: *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Labor, Barcelona 1978.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: *Los sucesos de Yeste. 1936*. Instituto de estudios albacetense. Albacete 1983.
- *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete 1931-1933*. I.E.A. Albacete, 1991.
- RODRIGO, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*. Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo 1985.
- ROMERO GONZÁLEZ, Juan: *La despoblación de la Mancha. Evolución de la población en Albacete y su problemática actual*. I.E.A. Albacete 1980.
- RUIZ GONZÁLEZ, David: *La dictadura franquista (1939-1975)*. Naranco, Oviedo 1978.
- RUIZ RICO, J. J.: *El papel político de la iglesia católica en España. (1936-1971)*. Tecnos, Madrid 1977.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: «La Secció Femenina: Una Institució legitimadora del franquisme» en *L'AVENC*. Valencia 1988. (Págs. 52-55). Diciembre. Número 121.
- SÁNCHEZ RECIO, G., SANTACREU SOLER, J. M.: «La Causa General, fuente para el estudio de la rebelión y de la Guerra Civil», en *Abor*. Nov.-dic. 1986. CSIC, núm. 491-492, tomo CXXV. (Págs. 217-230).
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: *Castilla-La Mancha en la época contemporánea. 1808-1939*. Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo 1986.
- «Fuentes para la Historia de Castilla-La Mancha». Actas del I Congreso de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. Tomo I. (Págs. 80-95).

- «Las revistas de Estudios en la Región Castellano-Manchega». *Almud*. Núm. 6. 1980. (Págs. 183-203) junto con Juan Sánchez Sánchez.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José: *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. I.E.A. Albacete 1983.
- «Los factores favorables al desarrollo de la Provincia de Albacete». *Al-Basit*. Núm. 4. Mayo 1977. (Págs. 23-32). I.E.A.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José y MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel: *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República 1931-1936*. Impreso en Talleres tipográficos Julián Gómez Avendaño. Albacete 1977.
- SANZ DÍAZ, Benito: *Villamalea (1900-1939). Estudio sobre una comunidad rural en la Mancha. Del caciquismo a las organizaciones de clase*. Tesis doctoral. Valencia 1979. Ejemplar en el A.H.P.A.
- «Las colectividades campesinas durante la Guerra Civil Española: Villamalea (1936-1939)». *Al-Basit*. Núm. 5. Septiembre 1978. (Págs. 119-130).
- «Historia de la Cooperativa San Antonio Abad de Villamalea (Albacete). (1946-1977)». *Al-Basit*. Núm. 7. Enero 1980. (Págs. 113-148).
- «Caciquismo en la Mancha: Los Ochando en el partido judicial de Casas Ibáñez. (De la Restauración Borbónica a la II República. 1875-1931)». (Págs. 121-133) *ALMUD*. Núm. 3. Ciudad Real 1980.
- SANZ JARQUE, Juan José: *Derecho Agrario*. Fundación Juan March. 1975. Cap. XXXVI. (Págs. 620-639).
- SANZ-PASTOR MELLADO, Fernando: *Es urgente la Reforma Agraria*. Ensayos ALDABA. EMESA. Toledo 1977.
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Península, Barcelona 1979.
- «El campesino en el desarrollo capitalista español 1939-1975», en *España en Crisis*. F.C.E. Madrid 1978.
- «El campesinado: elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social». (Págs. 33-79) *Agricultura y Sociedad*. Núm. 27. Abril-junio 1983.
- SEVILLA GUZMÁN, E., GONZÁLEZ DE MOLINA, E.: «Política social agraria del primer franquismo». (Págs. 135-189), en *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. V Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por Tuñón de Lara. Siglo XXI, Madrid 1989.
- SHANIN, T: *Campesinos y sociedades campesinas*. Fondo de cultura económico. México 1979.
- Sindicatos en España, Los. Líneas generales de actuación. 18 de julio de 1949*. D.N.S.

- SORNI MAÑES, José: «Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España». *Agricultura y Sociedad*. Núm. 6. 1978.
- TAMAMES, Ramón: *Introducción a la economía española*. Alianza, Madrid 1972.
- *La República. La era de Franco*. Tomo 7 de Historia de España de editorial Alfaguara. 1977. 6ª edición.
- TELLO LÁZARO, J. A.: *Ideología y política. La Iglesia Católica española. (1936-1959)*. Pórtico, Zaragoza 1984.
- TERRÓN MONTERO, J.: *La prensa en España durante el régimen de Franco*. C.S.I. Madrid 1981.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Ideología y sociedad en la España Contemporánea. Por un análisis del franquismo*. Edicusa, Madrid 1977.
- TUSELL, Javier: *La dictadura de Franco*. Alianza, Madrid 1988.
- VARIOS: *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros. 1833-1985*. Confederación española de Cajas de Ahorro. Albacete 1986.
- VARIOS: *Historia de la Diputación de Albacete*. ORTIZ HERAS, Manuel: «La Diputación franquista. Una institución sometida al Régimen (1939-1959)». En prensa.
- VARIOS: *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Crítica, Barcelona, 1990.
- Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mandato de Franco. Provincia de Albacete*.
- VILAR, Juan Bautista y EGEE BRUNO, Pedro: «Movimiento obrero en Albacete durante la crisis de la Restauración (1902-1923)». En *I Congreso de Historia de Albacete*. Tomo IV, I.E.A. Albacete 1984.
- VILAR, Pierre: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Crítica, Barcelona 1980.
- *Historia de España*. Crítica. Barcelona. 1987, 24 Edición.
- VIÑAS, Ángel: *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*. Grijalbo, Barcelona 1981.
- VIÑAS, Miguel: «Franquismo y revolución burguesa». (Págs. 15-38). *Horizonte Español, Ruedo Ibérico*. Tomo III. 1972.
- VIVER PI-SUNYER, Carlos: *El personal político de Franco (1936-1945). Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*. Vicens-Vives, Barcelona 1978.



DIPUTACION DE ALBACETE